DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 27 de Mayo de 1964

TOMO 235 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 16888

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto 175|964. — Se delimita la zona franca y portuaria en Nueva Palmira y se determina el área destinada al uso y jurisdicción de la Administración Nacional de Puertos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de mayo de 1964.

Visto: el artículo 4.o del decreto de 1.o de julio de 1958, que determina que la Comisión Administradora de Zonas Francas, de acuerdo con la Dirección de Hidrografía y la Administración Nacional de Puertos, procederán a estudiar y a proponer al Poder Ejecutivo la delimitación de la zona "franca" y "portuaria" en Nueva Palmira;

Resultando: que en acta de 23 de agosto de 1963, en poder del Ministerio de Hacienda, consta la reunión celebrada por la Comisión Administradora de Zonas Francas, con presencia del Delegado de la Administración Nacional de Puertos y un representante de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas, disponiéndose en la misma cuáles han de ser los límites de las zonas "portuaria" y "franca" de Nueva Palmira, existiendo en la misma el compromiso asumido por la Comisión Administradora de Zonas Francas de gestionar ante la firma "Navigen", usuaria de la zona franca citada, la obtención de trasladar hacia el sur, en unos treinta metros aproximadamente, su actual predio a los efectos de ampliar el acceso a los predios destinados a la Administración Nacional de Puertos.

Resultando: que por nota de setiembre 6 de 1963, la Comisión Administradora urge al Poder Ejecutivo la determinación de las zonas francas y portuarias para Nueva Palmira.

ADVERTENCIA: Ha comenzado a suprimirse la distribución de ejemplares cuya suscripción no fue renovada

Resultando: que con el fin de apresurar el pronunciamiento del Directorio de la Administración Nal. de Puertos, la precitada nota fue enviada a dicho Organismo en setiembre de 1963, sin que hasta la fecha se obtuviera contestación.

Considerando: que el desinterés tácito de la Administración Nacional de Puertos a la solución de este problema, no es óbice a que éste sea resuelto por el Poder Ejecutivo, realmente interesado en solucionarlo por cuanto el mismo será el punto de partida para tomar medidas inmediatas de seguridad fiscal como lo es el cercado de la zona franca, dándose con ello cumplimiento a la disposición legal del art. 13 de la ley N.o 11.392 de 14 de diciembre de 1949.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 4.o del decreto de 1.o de julio de 1958,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Establecer como línea divisoria entre las zonas "francas y "portuaria", la continuación de la calle Paraná a partir de la calle Eguren con su continuación natural, hasta la costa, o sea la actual calle que circunda la concesión de Navigen.

Art. 2.o En consecuencia:

a) Se declara zona portuaria y se destina al uso y jurisdicción de la Administración Nacional de Puertos (zona portuaria), el área comprendida en el triángulo ubicado al este de la actual concesión de "Navigen" y limitado por las calles Eguren y Solis;
b) Se declara "zona franca" todos los terrenos ubicados al sur de la calle Paraná, adquiridos oportunamente con ese fin;

Art. 3.o La Comisión Administradora gestionará además el traslado hacia el sur, en unos treinta metros aproximadamente del actual predio de la concesión de "Navigen", a los efectos de ampliar el acceso a los predios destinados a la Administración Nacional de Puertos.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Decreto 178|964. — Se dispone que en los documentos de adeudos fiscales previstos en la ley 13.241, no se aplicarán disposiciones de las leyes 12.804 y 13.032 sobre tributo de sellos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de mayo de 1964.

Visto: la solicitud formulada por la Dirección General Impositiva, Oficina del Impuesto a la Renta, para que se dicte una norma reglamentaria acerca de la gravabilidad, por el impuesto de papel sellado y timbres, de los documentos de adeudo que se otorguen por los beneficiarios del régimen de consolidación de obligaciones fiscales establecido por los artículos 82 a 91 de la ley N.o 13.241 de 31 de enero del corriente.

Considerando: I) Que por su naturaleza y finalidad esos documentos se otorgan en beneficio del Estado acreedor y en cumplimiento de un régimen legal que ha buscado, justamente por el arbitrio de la consolidación, regularizar la situación de los contribuyentes.

II) Que la propia ley ha establecido un sistema de intereses de excepción, (8 o|o), con la finalidad de estimular, la aplicación de ese régimen. Además, siguiendo el mismo propósito, por el artículo 83 se ha exonerado de todo gravamen a los contratos que se otorguen para garantizar las obligaciones resultantes de la consolidación. Todo lo cual indica que únicamente por inadvertencia, se ha omitido exonerar expresamente de impuestos a los documentos de adeudo indicados.

III) Que por los antecedentes expuestos es legítimo considerar implícita, en el régimen de consolidación establecido por la ley N.o 13.241 la exención de impuestos a la documentación otorgada para su aplicación.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o A los documentos de adeudo otorgados de acuerdo a lo previsto en los artículos 82 a 91 de la ley N.o 13.241 de 31 de enero de 1964, no se aplicarán las disposiciones del Título X de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960 modificada por el artículo 16 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Decreto 179|964. — Se eliminan artículos y mercaderías de la nómina de libre importación y se fijan recargos para la importación de motocicletas y sus repuestos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de mayo de 1964.

Visto: las facultades acordadas al Poder Ejecutivo por el artículo 2.o de la ley N.o 12.670 para la aplicación de recargos y depósitos previos a las importaciones de mercaderías prescindibles, suntuarias y|o competitivas de la industria nacional.

Resultando: I) Que durante el año 1963 se realizaron importaciones masivas de determinados vehículos automotores calificadas como suntuarios o prescindibles.

II) Que las denuncias registradas e importaciones realizadas de dichas mercaderías en lo que va del presente año muestran una clara tendencia a un mayor incremento.

Considerando: Que deben adoptarse medidas conducentes a reducir la introducción de determinados vehículos automotores armados o desarmados calificados de prescindibles y|o suntuarios, particularmente de aquellos cuyas cifras de importación alcanzan volúmenes exagerados, sin afectar las de aquellas partes consideradas de más frecuente reposición y que no son de fabricación nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Elimínase de las listas de libre importación establecidas por decretos de 29 de setiembre de 1960 y posteriores, los siguientes artículos, productos, bienes y mercaderías:

Cuadros, tanque y guardabarros de motocicletas, motonetas y vehículos similares.

Art. 2.o Fíjase en 300 o|o el recargo previsto por decretos de 29 de setiembre de 1960 y posteriores para la importación de los siguientes artículos, productos, bienes y mercaderías, con los precios CIF promedio que se indican:

Precio CIF Promedio:

Motocicletas, motonetas y vehículos similares, Dls. 3.— el quilo.

Cuadros, tanques, guardabarros, manubrios y otros elementos de dirección y suspensión incluso horquillas, para motocicletas, motonetas y vehículos similares, se importen completos o no, excepto amortiguadores. Dls. 3.0— el quilo.

Elementos de comando y de control para motocicletas, motonetas y vehículos similares, se importen completos o no.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4

Resolución 450|964. — Se rectifican nombres y apellidos de funcionarios en promociones efectuadas en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 12 de mayo de 1964.

Visto: que por resolución de 2 de octubre de 1962, se aprobaron las propuestas de promociones formuladas por el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, dentro de los escalafones administrativo, de servicio y personal reclasificado.

Resultando: que la referida Administración manifiesta que habiéndose efectuado el punteo de dichas promociones, se comprobaron algunos errores de escrituración en las propuestas respectivas, en lo que tiene relación con los nombres y apellidos de algunos funcionarios.

Considerando: que a fin de subsanar los mismos, el Directorio de dicho Organismo, a fs. 3 y vta., propone las correcciones a introducir a la resolución de 2 de octubre ppdo.

Atento: a lo expuesto.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Establecer las siguientes modificaciones a la resolución de 2 de octubre pdo., por lo que se efectuaron promociones dentro de los escalafones administrativo, de servicio y personal reclasificado de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado donde dice: Luis A. Avallo Dariva, Tois Salsamendi Oscar, Selva Garderello de Camarotta, Carlos W. Aguila Tajos, Adolfo Batista Souza, Ciril Elglefiels Kerry, Nilda Freire Legorbeureu, Juan Betbeder Layeria, Alfredo Mendez López, Carlos Rodríguez Peña Rubí, Carlos Xiraudo Larrosa y Hermanio Scagliotti debe entenderse: Luis A. Avalle Dariva, Oscar Tais Salsamendi, Selva Carderello de Camarotta, Carlos Agulla Tajes, Adolfo Baptista Souza, Ciril Englefield Kerry, Nilda Freire Legorbouru, Juan Betbeder Leyerla, Alfredo Menendez López, Carlos Rubí Peña Rodríguez, Carlos Airando Larrosa y Herminio Scagliotti, respectivamente.

2.o Establecer, asimismo, que los números de orden de los cargos que ocupan los funcionarios Sr. Luis Alberto Goñi, Sra. Gladys Ríos Cherry de Nin y Sr. Antoin Asf, son 2068, 2081 y 67, respectivamente, y que la denominación del cargo que ocupa la señora Ana M. Tusso de Noriega es Auxiliar 1.o.

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Resolución 443|964. — Se contratan los servicios de una Hermana de Caridad con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Salto.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de mayo de 1964.

Visto estos antecedentes relacionados con la nota del Centro Departamental de Salud Pública de Salto por la que solicita se aumente la dotación de Hermanas de Caridad en una unidad más, por requerirlo así las necesidades del citado establecimiento;

Atento a lo informado por la División Administración,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios de una Hermana de Caridad con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Salto, con una remuneración mensual de $ 175.00 (ciento setenta y cinco pesos) desde el 1.o de mayo hasta el 31 de diciembre del año en curso.

2.o La erogación de referencia deberá atenderse con cargo al rubro 1.09 "B" del Item 10.54 (Imputación previa N.o 27).

3.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Resolución 444|964. — Se designa Partera de Urgencia (Servicio de Asistencia Técnica y Protección a la Madre) en el Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de mayo de 1964.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Partera de Urgencia (Servicio de Asistencia Técnica y Protección a la Madre) en el Servicio de Asistencia Externa el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del establecimiento;

Considerando que la Partera Gladys García de Viera, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Considerando que la precitada técnica tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 14, Fo. 5, Lo. 11;

Atento a lo informado por las oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Partera de Urgencia (Servicio de Asistencia Técnica y Protección a la Madre) en el Servicio de Asistencia Externa (Escalafón I, Item 10.52, Cód. AaB, P. 66a, C. 2, G. 2, N.o de orden 283) interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo a la Partera señora Gladys García de Viera (Credencial Cívica DCA, N.o 5044).

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

7

Resolución 445|964. — Se designa Partera para el Servicio Interno en el Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de mayo de 1964.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Partera para el Servicio Interno en el Hospital Pereira Rossell el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del establecimiento;

Considerando que la Partera señorita Nélida Herro, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Considerando que la precitada técnica tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 601, Fo. 201, Lo. 9;

Atento a lo informado por las oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Partera para el Servicio Interno en el Hospital Pereira Rossell (Escalafón I, Item 10.45, Cód. AaB, P. 54, C. 2, G. 2, N.o de orden 150), interinamente y hasta su provisión definiti-

va mediante el concurso respectivo, a la Partera señorita Nélida Herro (Credencial Cívica BSA, N.o 5891).

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

8

Resolución 446|964. — Se revoca una resolución y se designan cuatro Médicos Tisiólogos Ayudantes (Instituto de Enfermedades del Tórax) en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de mayo de 1964.

Visto: que por Resolución del Poder Ejecutivo número 50.377 de fecha 18 de febrero próximo pasado, se designó de acuerdo al resultado del Concurso realizado, para ocupar cinco cargos de Médicos Tisiólogos Ayudantes de Sala y Guardia de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois a cinco técnicos, estableciéndose que pertenecían a la Partida 18, N.os de Orden 54, 55, 56, 57 y 58;

Resultando: que cuatro de los cargos para los que concursaron pertenecen al Instituto de Enfermedades del Tórax de la citada Colonia y sus características son Partida 122, números de orden 675, 676, 677 y 678;

Resultando: que el quinto concursante debe ser designado en un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante de Sala y Guardia de la Colonia Saint Bois, por no existir más que cuatro cargos vacantes en el Instituto de Enfermedades del Tórax de la citada Colonia;

Considerando: que se padeció error al extender la resolución de referencia, por no haber sido designados dichos técnicos en los cargos para los que habían concursado,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Revócase la Resolución del Poder Ejecutivo número 50.377 de fecha 18 de febrero próximo pasado, por la que se designaba de acuerdo al resultado del concurso realizado, a los doctores Eduardo Navarrete, María Eloísa Lanne, Alba Zunino, Manuel Peluffo Perna y Francisco Cano Najar para ocupar cinco cargos de Médico Tisiólogo Ayudante de Sala y Guardia de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Item 10.76, Escalafón I, Cód. AaA, Part. 18, Cat. II, Gdo. 3, N.os de Orden 54, 55, 56, 57 y 58).

2.o Desígnase para ocupar cuatro cargos de Médicos Tisiólogos Ayudantes de Sala y Guardia (Instituto de Enfermedades del Tórax) de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" a los doctores Eduardo Navarrete, María Eloísa Lanne, Alba Zunino y Manuel Peluffo Perna y para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante de Sala y Guardia del mismo establecimiento (Item 10.76, Escalafón 1, Cód. AaA, Part. 18, Cat. II, Gdo. 3, N.o de Orden 55) al doctor Francisco Cano Najar.

3.o Comuníquese y previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

9

Resolución 447|964. — Se designan Delegados del Poder Ejecutivo, Colegio Médico del Uruguay y Federación de Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica, ante la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de mayo de 1964.

Visto: que ha caducado el mandato del Presidente y Delegados del Colegio Médico del Uruguay y Federación de Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica ante la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos;

Considerando: que dichas Instituciones han propuesto como delegados al doctor Julio Lorenzo y Deal y al señor Manuel Dobal, respectivamente;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 9.o de la ley número 11.641 del 19 de febrero de 1951,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o. Desígnase como Delegado del Poder Ejecutivo ante la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos al doctor Juan Carlos Castiglioni Alonso y como Delegados del Colegio Médico del Uruguay y de la Federación de Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica ante dicho organismo al doctor Julio Lorenzo y Deal y al señor Manuel Dobal, respectivamente.

2.o Comuníquese.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

10

Resolución 448|964. — Se designa Delegado del Ministerio de Salud Pública ante el 9.o Congreso Argentino de Broncoesofagología.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 12 de mayo de 1964.

Visto: estos antecedentes relacionados con la invitación al doctor Jaime Sala López por la Sociedad Argentina de Broncoesofagología, para concurrir al 9.o Congreso Argentino de esa especialidad;

Considerando: que al señalado Congreso concurrirán delegaciones de diversos países y que en el mismo se tratarán temas de indudable interés científico, siendo importante para el Ministerio de Salud Pública que el citado técnico asuma su representación;

Considerando: que el precitado técnico hará uso de licencia extraordinaria que le fuera concedida en oportunidad,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor Jaime Sala López, Delegado del Ministerio de Salud Pública ante el 9.o Congreso Argentino de Broncoesofagología a realizarse en la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fé) de la República Argentina, del 20 al 26 de mayo del corriente año.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

11

Decreto 174|964. — Se establecen normas para la presentación de peticiones y la tramitación de expedientes en las reparticiones de la Administración Central y servicios públicos sometidos a tutela administrativa.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 12 de mayo de 1964.

Visto: la necesidad de establecer normas para regular y ordenar el trámite de los expedientes administrativos en

los cuales puedan recaer resoluciones que afecten derechos o intereses de los particulares.

Que es preciso determinar en tiempo los pronunciamientos de las autoridades públicas centralizadas o sometidas a tutela administrativa, para segurar la aplicación de la legalidad de modo estricto por una parte, y por otra para hacer efectivas las garantías de los administrados establecidas por la Constitución y la ley.

Considerando: 1.o) Que de lo dispuesto por la sección XVII capítulo 4.o de la Constitución resulta de modo inequívoco la necesidad de establecer un trámite administrativo que armonice la conveniencia de que la Administración resuelva con urgencia los petitorios que se le formulan, con las garantías de acierto en su decisión, y los recursos internos de que son pasibles los actos administrativos por quienes se sientan lesionados por ellos estableciendo términos dentro de los cuales deben resolverse todos los petitorios e impugnaciones.

2.o) A que el artículo 406 de la ley 13.032 de 24 de noviembre de 1961, reglamentando lo dispuesto por el artículo 318 de la Constitución estableció la obligación de instruir petitorios y recursos dentro del término de 90 días, debiendo pronunciarse la autoridad que entiende de unos y otros dentro de los 120 días de terminada la instrucción o de vencido aquel plazo.

3.o) Que en el Parlamento existe un proyecto de ley orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, formulado en 1952, por éste, que contiene una serie de normas sobre procedimientos administrativos previos al acto que originaría la acción de nulidad ante el Tribunal sin que se haya transformado en ley. Por tal motivo es procedente regular el procedimiento, por decreto, de los actos que dictaren los organismos públicos dependientes del Poder Ejecutivo o sometidos a su tutela. Por esta circunstancia es útil recoger las reglas fundamentales contenidas en el citado proyecto en cuanto ellas puedan ser establecidas por normas reglamentarias. Estas regirán, claro está ,hasta que el legislador se expida sobre la materia.

4.o) Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 318 inciso final de la Constitución, el Poder Ejecutivo tiene facultad para regular el procedimiento administrativo. Al efecto se establecerá sobre la base de dar principios unitarios al trámite, dictando preceptos aplicables a todas las especies del procedimiento (requisitos del petitorio y de los recursos, audiencia a los interesados, términos para instruir y resolver, notificaciones, recursos, etc.) y de otras normas subsidiarias cuando el trámite no está previsto por la ley u otros reglamentos especiales. En esta forma se articula un conglomerado de principios tendientes a instruir a los administrados sobre los medios de defensa de sus derechos, se trata de imprimir a nuestro procedimiento administrativo preceptos que lo hagan rápido, ágil y flexible y se establece el régimen jurídico de la acción administrativa para asegurar su eficacia.

El Consejo Nacional de Gobierno.

DECRETA:

CAPITULO 1º

De los actos administrativos

Artículo 1º La presentación de peticiones y las tramitaciones de los expedientes en las reparticiones de la Administración Central y servicios públicos sometidos a tutela administrativa, se regirán por las siguientes disposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto por leyes o decretos especiales.

Art. 2.o El procedimiento administrativo podrá iniciarse a petición de parte o de oficio.

Art. 3.o La petición de un acto administrativo debe presentarse ante la autoridad competente. Esa petición debe contener:

1º Nombre y domicilio del peticionario, con indicación del lugar donde deben realizarse las notificaciones, dentro del radio de la ciudad, villa o pueblo donde tenga su asiento aquella autoridad.
Si el escrito estuviere firmado por varios interesados, se establecerá en él la persona con quien deben entenderse las actuaciones. Cuando se actúe en representación de otro, se acompañará el mandato o documentos que la acrediten. Estos podrán devolverse de inmediato al interesado siempre que se deje testimonio en el sellado correspondiente, de los mismos, que controlará y firmará el funcionario encargado de recibir el escrito.

2º La designación del acto administrativo que se pide; y

3º Los hechos y fundamentos de derecho en que se apoya, expuestos con claridad y precisión.
El peticionario acompañará los documentos que se encuentren en su poder, indicando las pruebas que deben practicar para acreditar lo que estime pertinente. Si ofreciere prueba testimonial designará el nombre y domicilio de los testigos, y acompañará el interrogatorio respectivo.

Art. 4.o Si la petición careciera de alguno de los requisitos señalados en el artículo anterior, se requerirá a quien hubiere firmado para que en el plazo de diez días salve su omisión bajo apercibimiento de devolución.

Art. 5.o Presentada la petición en forma, la autoridad administrativa practicará las diligencias y requerirá los informes y asesoramientos que correspondan, según la naturaleza del asunto.

Art. 6.o Si de la petición resultare que la decisión puede afectar derechos o intereses de otras personas, se les notificará lo actuado a efecto de que intervengan en el procedimiento reclamando lo que les corresponda.

En el caso de comparecer deberán hacerlo en la misma forma que el peticionario y tendrán los mismos derechos que éste.

Art. 7.o La instrucción del asunto deberá quedar terminada dentro del término de noventa días a contar de la fecha de presentación de la petición (Art. 406 de la ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961).

Art. 8.o Terminada la instrucción o vencido el término de la misma, cuando de los antecedentes resulte que pueda recaer una decisión contraria a la petición formulada, o se hubiera deducido oposición, deberá darse vista por el término de seis días a la persona o personas a quienes el procedimiento se refiera.
Al evacuar la vista el solicitante podrá pedir el diligenciamiento de pruebas complementarias que deberán cumplirse dentro del término de los treinta días.

Art. 9.o El término para dictar resolución no quedará suspendido mientras se tramiten las diligencias probatorias, realizadas a petición de parte.

Art. 10. La resolución deberá dictarse dentro de 120 días a partir de la clausura de la instrucción —por haberse agotado ésta o por haber vencido los noventa días establecidos por la misma— o de haberse realizado la prueba complementaria de que habla el artículo anterior.

Art. 11. El procedimiento administrativo puede iniciarse de oficio por resolución de la autoridad competente: por propia iniciativa, o por disposición superior o a petición fundada de los correspondientes funcionarios o por denuncia.

Art. 12. Cuando la autoridad administrativa disponga de oficio determinado acto individual y concreto deberá indicar la persona o personas físicas o jurídicas a las cuales el acto se refiera; o en su defecto los elementos necesarios para su debida identificación.

Art. 13. En los procedimientos administrativos seguidos de oficio, con motivo de la aplicación de sanciones o de la imposición de un perjuicio a determinado administrado, no se dictará resolución sin previa vista al interesado por el término de diez días para que pueda articular su defensa.

Art. 14. En las situaciones previstas en los dos artículos precedentes, la autoridad deberá emplazar en su domicilio a las personas nombradas para que comparezcan a notificarse dentro de cinco días mediante telegrama colacionado, cuyo número quedará registrado en la correspondiente diligencia administrativa. Si el citado no concurriese, vencido dicho término, o no se conociera su domicilio, se le notificará por edictos publicados en el "Diario Oficial".

Art. 15. Los decretos serán publicados sin más trámite en el "Diario Oficial". El plazo para impugnarlo comenzará a correr desde el día siguiente de su publicación.

CAPITULO 2.o

De los recursos

Artículo 16. Los actos administrativos pueden ser impugnados mediante los recursos de revocación, jerárquico y de anulación, según los casos, dentro del plazo de diez días de su notificación personal o publicación en el "Diario Oficial". Los recursos jerárquicos y el de anulación se interpondrá conjunta y subsidiariamente con el de revocación (artículo 317 de la Constitución).

Art. 17. Podrán interponer recursos administrativos, los peticionarios y las personas que se consideren directa e injustamente lesionadas, en sus derechos o intereses por el acto administrativo impugnado.

Art. 18. Cuando los recursos de revocación, jerárquico o de anulación se interpusieran contra un acto administrativo que reconociera un derecho subjetivo, se dará intervención en los procedimientos al interesado en que el acto se mantenga. Si la resolución del recurso, revoca el acto administrativo permitirá a éste deducir los mismos recursos que tendría derecho el recurrente, si no se hiciera lugar a su petición.

Art. 19. En el escrito en que se interpongan recursos, el recurrente deberá cumplir con las exigencias determinadas en el artículo 3.o. Si la autoridad que dictó el acto estuviera radicada en los departamentos del interior, el recurrente deberá establecer domicilio en el radio de la capital, donde se realizarán las notificaciones de las resoluciones que recaigan en la tramitación del recurso jerárquico o de anulación correspondiente.

Art. 20. La autoridad administrativa ante la cual se tramiten petitorios o recursos relacionados con un mismo acto administrativo, podrá disponer su acumulación y resolver en una sola decisión.

Sección Primera — El recurso de revocación

Artículo 21. Interpuesto el recurso, en tiempo y forma, la autoridad administrativa dispondrá de inmediato los trámites que correspondan para su debida instrucción. La instrucción del recurso deberá quedar terminada antes de los noventa días contados desde el día de su interposición. Vencido este plazo o terminada la instrucción, se dictará resolución dentro del término de ciento veinte días perentorios (inc. a) del artículo 405 de la ley 13.032).

Sección Segunda — El recurso jerárquico

Artículo 22. Si el recurso de revocación resultara desechado, manteniéndose el acto impugnado o vencido el término de doscientos diez días que tiene la Administración para la instrucción y resolución del mismo, la autoridad administrativa recurrida deberá elevar sin más trámite el expediente al jerarca máximo del servicio dentro del tercer día.

Art. 23. Asimismo el recurrente podrá presentarse ante la autoridad superior urgiendo la resolución del recurso en trámite.

Art. 24. Recibido el petitorio del órgano competente requerirá, sin más trámite, a la autoridad que dictó resolución para que en el plazo de diez días, eleve el expediente, y si éste no estuviera en estado de dar curso al recurso jerárquico, produzca un informe sobre las actuaciones.

Art. 25. La autoridad recurrida comunicará dentro del tercer día de presentado el recurso jerárquico a la Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno esta circunstancia.

Pasados doscientos diez días de recibida la comunicación se requerirá al organismo donde está radicado el expediente que, si no hubiere resuelto el recurso de reposición lo eleve sin más trámite al Ministerio correspondiente.

Art. 26. El superior jerárquico tendrá hasta noventa días para instruir el recurso, contados a partir de la fecha en que reciba el expediente, y ciento veinte días desde que terminó la instrucción, o de vencido el término que tenía para resolver.

Art. 27. La resolución del recurso jerárquico confirmará, modificará o revocará el acto impugnado. Cuando el ejerarca estime que existe vicio de forma podrá convalidar el acto impugnado subsanando los defectos que lo afectan.

Art. 28. La resolución que haga lugar al recurso interpuesto contra una disposición de carácter general, implicará la derogación o reforma de dicha disposición, sin perjuicio de que subsistan los actos dictados en aplicación de la misma.

En tal caso la resolución del recurso deberá publicarse en el "Diario Oficial".

Sección Tercera — El recurso de anulación

Artículo 29. El recurso de anulación interpuesto oportunamente, conjuntamente con el de revocación, corresponde su conocimiento al Poder Ejecutivo por emanar el acto impugnado, de un Organismo Público sometido a tutela administrativa, y deberá fundarse en que dicho acto es contrario a una norma de derecho o implique desviación del poder público correspondiente. El escrito del recurrente deberá indicar con precisión la norma o principio de derecho que, en el caso, considere violada, o los fundamentos de la desviación de poder que vicia el acto impugnado.

Art. 30. Son aplicables a la resolución de este recurso en lo pertinente lo dispuesto en los artículos 22 al 26 de este decreto.

Art. 31. La resolución del Poder Ejecutivo se limitará a apreciar el acto en sí mismo, confirmándolo o anulándolo, sin reformarlo.

CAPITULO 3.o

Disposiciones comunes

Artículo 32. Todo escrito que se presente a las autoridades administrativas deberá acompañarse de dos copias simples firmadas. El funcionario que reciba el escrito sellará una de las copias y pondrá constancia, bajo su firma, de la fecha de presentación, devolviéndola al interesado.

Art. 33. Serán notificadas personalmente las resoluciones que dan vista de las actuaciones a los interesados, las definitivas y las que la autoridad disponga expresamente que así se haga.

Art. 34. Las notificaciones personales se harán en la correspondiente oficina pública, previa citación del interesado por telegrama colacionado en la forma dispuesta en el artículo 14, y, en su caso, se notificará mediante edicto publicado en el "Diario Oficial". En todo caso se considerarán válidas las notificaciones hechas en el domicilio constituído al efecto.

Art. 35. Todo peticionario o recurrente podrá autorizar por escrito para examinar el expediente a un letrado de su elección, sin su presencia, siempre que se hubiera notificado debidamente del acto administrativo que correspondiera en dicha oportunidad procesal. O, en su caso, puede el interesado darse por notificado de lo actuado, conjuntamente con la autorización dada a su letrado para el examen del expediente, en la oficina correspondiente.

Art. 36. Los expedientes serán tramitados de acuerdo a lo dispuesto y en lo pertinente, por los decretos de 22 de octubre de 1948, y complementarios sobre actuaciones administrativas.

Art. 37. Los funcionarios técnicos y asesores deberán expedir sus dictámenes o informaciones, dentro de diez días de recibido el expediente. Este plazo podrá prorrogarse hasta veinte días, cuando la complicación del asunto lo justifique, de lo cual dejará expresa constancia en el expediente.

Art. 38. Transcurrido el término que el Poder Ejecutivo tiene para resolver los recursos de revocación, jerárquico o anulación, se tendrá por desestimados éstos y quedará abierta para el interesado la vía contenciso administrativa.

Art. 39. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — FELIPE GIL. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — General MODESTO REBOLLO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — WALTER R. SANTORO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — APARICIO MENDEZ. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

12

Resolución 449|964. — Se nombra Preparador Técnico del Departamento de Ultraestructura Celular del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 12 de mayo de 1964.

Vacante el cargo de Preparador Técnico del Departamento de Ultraestructura Celular del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, y visto la propuesta de la dirección de dicho organismo para que se designe a la señorita Nora Lezama Casaravilla para ocupar el mismo con carácter interino hasta la realización del concurso correspondiente.

Considerando: que la naturaleza de la función hace indispensable proveer sin demora dicho cargo, y que ya se ha adoptado providencia para la celebración del concurso aludido.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nómbrase para ocupar interinamente —hasta la realización del concurso respectivo— el cargo de Preparador Técnico del Departamento de Ultraestructura Celular (Item 6.23, N.o de orden 34, partida 34) del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, a la señorita Nora Lezama Casaravilla, credencial cívica AZA N.o 9.730.

2.o) Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

12

Resolución. Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de Salarios entre las patronales de Bebidas sin Alcohol y Licoristas y la Federación de la Bebida.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de mayo de 1964.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

SANTORO.

En Montevideo, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en la Secretaría del Consejo de Salarios, los señores Sinesio Pintos, Silvano Acevedo por los obreros de la bebida y los señores Américo U. Gaibisso y doctor Jorge Saibene en representación de los patronos del referido Grupo 9, asistidos por el suscrito Secretario señor Juan Carlos Gradín, declaran y convienen lo siguiente:

Primero: Que en cumplimiento del artículo 5.o de los convenios firmados con fecha 30 de mayo de 1962 por las patronales de Bebidas sin Alcohol y Licoritas por una parte y por la otra, la Federación de la Bebida e igualmente por distintas patronales de Bodegas por una parte y por la otra, la ya expresada Federación de la Bebida, vienen a ajustar el aumento que corresponderá aplicar por el aumento de Costo de Vida en el semestre vencido el 15 de enero próximo pasado y que regirá a partir del 16 del mismo mes. En tal sentido, recabada la información del aumento de costo de vida que traduce la Estadística Bancaria a esa fecha, se resuelve ajustarse a la totalidad de esa cifra o sea el 22.36 o|o que se aplicará sobre los salarios que deben ganar por aplicación del Laudo del 30 de mayo de 1962, más los ajustes de fechas 12 de diciembre del mismo año para Bebidas sin Alcohol y Licorerías, y de 13 de mayo de 1963 y 23 de setiembre de 1963 para bebidas sin alcohol, licorería, bodegas y fábricas de vinagre.

Segundo: Que las partes convienen en que se reunirán en fecha próxima a fin de establecer para cada categoría y cada gremial el salario definitivo en pesos, que corresponderá a cada obrero y|o empleado del Grupo 9 por aplicación del aumento establecido del 22.36 o|o.

Y para constancia se firman tres ejemplares del mismo tenor, en lugar y fecha indicadas ut supra.

Silvano Acevedo. — Sinesio Pintos. — Américo U. Gaibisso. — Doctor Jorge Saibene. — Inspector de Trabajo, J. Carlos Gradín.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de abril de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, mayo de 1964.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Vidal A. Aller Fesquera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1953 1962

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Poder Legislativo versiones taquigráficas	6.132	5.744	2.528	1.980	2.266	3.023	2.188	1.564	2.418	1.216
Poder Ejecutivo. Leyes, Decretos y Resoluciones	1.648	1.864	2.111	2.588	2.796	3.502	2.288	2.476	2.418	3.277
Poder Ejecutivo. Indices	56	80	100	112	144	100	156	164	61	104
Poder Ejecutivo. Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.167	7.457	9.727	9.653	9.823	10.056	9.918	10.510	9.673	9.698
Avisos del día	1.744	2.714	1.857	3.596	2.217	3.278	2.571	3.071	3.038	2.478
Balances	1.115	1.949	1.546	—	1.773	1.871	1.871	1.887	1.389	1.066
Edictos Matrimoniales (Interior)	134	135	124	86	66	111	24	114	16	113
Estados Bolsa	24	22	20	23	24	22	27	21	—	—
Estados Judiciales	28	30	23	15	23	25	66	10	18	22
Estados Municipales	89	83	61	37	61	63	103	13	7	62
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	291	298	295	294	297	279	244	244	240	246
Comodines	184	—	—	—	102	93	91	52	70	52
Totales	20.612	19.916	18.302	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171

Año 1872
Del número 1.172 al 1.177

Año 1873
Del número 1.178 al 1.198

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234

Año 1875
Del número 1.235 al 1.283

Año 1876
Del número 1.284 al 1.320

Año 1877
Del número 1.321 al 1.377

Año 1878
Del número 1.378 al 1.423

Año 1879
Del número 1.424 al 1.461

Año 1880
Del número 1.462 al 1.498

Año 1881
Del número 1.499 al 1.558

Año 1882
Del número 1.559 al 1.597

Año 1883
Del número 1.598 al 1.666

Año 1884
Del número 1.667 al 1.769

Año 1885
Del número 1.770 al 1.854

Año 1886
Del número 1.855 al 1.895

Año 1887
Del número 1.896 al 1.961

Año 1888
Del número 1.962 al 2.034

Año 1889
Del número 2.035 al 2.080

Año 1890
Del número 2.081 al 2.127

Año 1891
Del número 2.128 al 2.171

Año 1892
Del número 2.172 al 2.215

Año 1893
Del número 2.216 al 2.251

Año 1894
Del número 2.252 al 2.312

Año 1895
Del número 2.313 al 2.412

Año 1896
Del número 2.413 al 2.491

Año 1897
Del número 2.492 al 2.519

Año 1898
Del número 2.520 al 2.578

Año 1899
Del número [illegible] al 2.618

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número [illegible] al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845

Año 1919
Del número 6.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(incluidos los Decretos-leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(incluidos los Decretos-leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(incluidos los Decretos-leyes)

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

Año 1956
Del número 12.263 al 12.357

Año 1957
Del número 12.358 al 12.486

Año 1958
Del número 12.487 al 12.598

Año 1959
Del número 12.599 al 12.691

Año 1960
Del número 12.692 al 12.844

Año 1961
Del número 12.845 al 13.034

Año 1962
Del número 13.035 al 13.120

Año 1963
Del número 13.121 al 13.229

(*) En la "Co[illegible] de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen corres[illegible] año 1930.

DIARIO DE SESIONES

— DE LA —



CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

90.a SESION EXTRAORDINARIA

Diciembre 18 de 1963

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 17 de diciembre de 1963.

La Cámara de Senadores se reunirá, en sesión extraordinaria —en régimen de cuarto intermedio— mañana miércoles 18, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se establece un Plan General de Obras para los años 1961-1968, para la Administración General de las Usinas Hidroeléctricas y los Teléfonos del Estado. — Carp. 2100|962. — Reps. 876 y 877|963.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

2o. — Se autoriza la ejecución de un Plan de Obras Públicas. — Carp. 508. — Reps. 941 y 942.

3o. — Se establece un régimen especial jubilatorio para el personal de transporte colectivo de pasajeros. — Carp. 2046|962. — Rep. 795|963

4o. — Se establece la obligatoriedad del voto. — Carp. 229. — Rep. 923.

5o. — Se estructura un régimen legal en la materia represiva aduanera relativa al contrabando. — Carp. 484. — Rep. 943.

6o. — Se autoriza la acuñación de monedas en cuproníquel y bronce níquel, destinándose su producido a la construcción de viviendas económicas. — Carp. 490. — Rep. 927.

7o. — Se aumentan los montos de las multas a los infractores al régimen de turnos para las florerías. — Carp. 374. — Rep. 504.

8o. — Se incluyen en las excepciones establecidas en el Art. 45 de la Ley No. 12.050, las embarcaciones de bandera nacional con matrícula de pesca. — Carp. 569. — Rep. 944.

9o. — Se acuerdan a determinadas Comisiones Investigadoras las facultades contenidas en la Ley No. 12.294, de 5 de junio de 1946. — Carp. 302. — Rep. 492.

10. — Se declaran aplicables a la Comisión Investigadora sobre costo del boleto y ganancias de la empresa C.U.T.C.S.A., las disposiciones de la Ley No. 12.294. — Carp. 434. — Rep. 616.

11. — Primera discusión general y particular del Proyecto de Resolución por el que se cometen las funciones de Despachante de Aduana del Senado a un funcionario de la Secretaría del mismo. — Carp. 392. — Rep. 647.

Los Secretarios."

1

A la hora 17 y 52 minutos, entran a Sala, los señores senadores: Batlle Berres, Blixen, Bordaberry, Brause, Bruno, Carrére Sapriza, Collazo, Fígoli, Fischer, Flores, Frías Pérez, Gianola, Guadalupe, Grauert, Haedo, Lanza, López Toledo, Mora Otero, Ortiz, Payssé Reyes, Pineda, Roballo, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Camusso, Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán), Secane, Tejera y Tróccoli.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Accinelli Gálvez, Batlle Pacheco y Ubillos.

Sin aviso, el señor senador Segovia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, continúa la sesión, en régimen de cuarto intermedio.

2

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

El Ministerio de Defensa Nacional remite los informes solicitados por los señores Senadores Haedo y Guadalupe, sobre relevamiento del área del Río de la Plata. — Carp. 69.

—A disposición de los señores senadores Haedo y Guadalupe.

La Cámara de Representantes remite con sanción los siguientes proyectos de ley:

Por los que se acuerdan pensiones graciables a las siguientes personas:

Señorita Magdalena Giró Costa. Carp. 626.

Señoras Manuela Luz López de Davis y Celeste Brenda López de Mirassou. Carp. 620.

Señora Esperanza Viscay de Fuller. Carp. 621.

Señora Virginia Zúñiga Zabala. Carp. 627.

Escritor don Adolfo Montiel Ballesteros. Carp. 622.

Y por los que se aumentan las pensiones graciables acordadas a las siguientes personas:

Señoritas Ernestina, Cora y María Virginia Muñoz Oribe. Carp. 623.

Señoras Jacinta López de Firpo y Carmen López de Rivas, y a la señorita Reina Isabel López Avellanal. Carp 618.

Señora Ema Suárez de Fabini. Carp. 625.

Escritor don Fernán Silva Valdez. Carp. 624

Y escultor don Pablo Mañé. Carp. 619.

—Oportunamente pasarán a la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

No hay número para continuar sesionando.

Se está llamando a Sala.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Reclamo la hora, señor Presidente.

Tenemos media hora de plazo, y frente a la urgencia...

SEÑOR FLORES. — ¿Cuántos senadores hay en la casa señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se inclinaba a una modesta espera, porque le anuncian que hay 22 señores senadores en la Casa, lo que hace presumir que podrán entrar a Sala, como está ocurriendo.

(Entran a Sala varios señores senadores).

Hay número para sesionar.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Entonces, retiro mi moción.

(Interrupción del señor senador Pineda).

No haga demasiado uso de eso, porque yo he hecho más número que ciertos senadores del Gobierno. Me parece que si nos están apurando cada cinco minutos para que votemos y no hablemos mucho, vale la pena registrar que a la media hora no hay nadie.

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Para una cuestión de orden tiene la palabra el señor senador Rodríguez Larreta.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Señor Presidente: es una cuestión previa que me siento obligado a plantear por cuanto nuestra Embajada en Buenos Aires, que es un puesto de gran importancia para nosotros, por razones que parece obvio insistir prosigue vacante.

Creo que debemos tomar una resolución al respecto.

Tengo entendido que la candidatura del actual Embajador en Bolivia, doctor José María Penco, cuenta con la buena voluntad y simpatía y decisión de apoyarla, de la gran mayoría del Gobierno incluso del Ministerio de Relaciones Exteriores y creo, también, que de muchos señores senadores.

De modo que yo me permito proponer que la venia a acordar que según mis informes es lo único que falta para llenar los requisitos previos al nombramiento se considere en primer lugar antes de entrar a la orden del día prevista para hoy, considerando que va a ser un asunto muy breve.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración.

SEÑOR BRAUSE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRAUSE. — Desearía que se me aclarara cuál es el pedido concreto.

SEÑOR PRESIDENTE. — La provisión de la Embajada en Buenos Aires con el doctor José María Penco.

SEÑOR BRAUSE. — Eso está en la comisión de asuntos internacionales y no ha habido pronunciamiento.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Efectivamente está desde hace varios meses.

Insisto en que se considere, señor Presidente. No se puede dejar pasar indefinidamente una situación así.

SEÑOR BRAUSE. — Pero no se puede resolver, tampoco este asunto así, en una improvisación en Sala. Tengo muy buen concepto del embajador, doctor Penco, un demócrata de firmes convicciones pero no se puede tratar un asunto de esta jerarquía y entidad como si fuera un asunto de menor cuantía.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — No tengo inconveniente que el señor senador indique otra vía, pero hay que resolver este asunto.

SEÑOR BRAUSE. — Reclamar de la comisión de asuntos internacionales, donde está radicado y que no ha sido no por culpa del que habla que la integra, que se pronuncie a la brevedad.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Acepto esa sugestión. No tengo inconveniente.

SEÑOR HAEDO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HAEDO. — Comparto la inquietud del señor senador Rodríguez Larreta, y más, creo que hechos notorios, relacionados con una incidencia sobre el problema de jurisdicción de aguas en el Río de la Plata actualiza la necesidad urgente, por no decir urgentísima de tener provista nuestra representación en Buenos Aires.

Algo parecido tendría que decir de nuestra representación en Río de Janeiro, y también hechos notorios, justificarían la de Bolivia.

De todas maneras, respetando todas las disparidades que puedan anotarse, creo que podemos hacer una sesión extraordinaria en el día de mañana, colocando, en primer término de la orden del día, el asunto relacionado con las venias. Creo que la Comisión de Asuntos Internacionales podría reunirse mañana de tarde, procurando un pronunciamiento si lo obtiene mejor, y si no lo obtiene, se traería el asunto al Senado para que éste proceda y resuelva en consecuencia.

SEÑOR BRAUSE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el señor senador Haedo ha terminado, había solicitado la palabra antes el señor senador Flores.

SEÑOR HAEDO. — No había terminado, pero la concedo, la interrupción a los dos señores senadores.

SEÑOR BRAUSE. — Yo estaba esperando que el señor senador terminara.

Muchas gracias.

SEÑOR HAEDO. — Creo que en las sesiones que quedan antes de fin de año, no sobra tiempo ni espacio para poder demorar la provisión de esos cargos. Admitiría, si no se consideraran esos asuntos en el día de mañana, que fuera el martes de la semana próxima, pero antes de terminar el año el Senado tiene que hacer su pronunciamiento.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Apoyado.

SEÑOR HAEDO. — Lo que no tendría sentido, es que estos asuntos quedaran reservados a la Comisión Permanente.

Se trata de la representación en países a los que estamos vinculados, no sólo por una común tradición sino por intereses y por peligros comunes.

No se concibe ya el distanciamiento circunstancial por tanto tiempo en la normalización de nuestras relaciones diplomáticas con estos dos países vecinos y hermanos.

Propondría que, aunque no fuera mañana, para contar con el tiempo necesario, se tratara el martes. Creo que

ninguna Comisión tiene derecho a retener indefinidamente su informe por el hecho de no obtener los votos necesarios en algún sentido. Creo que lo que corresponde, una vez agotados todos los esfuerzos, es dar cuenta al Senado ya que, al fin de cuentas, la Comisión no es más que un asesor del Senado. No puede pensarse nunca que la Comisión pueda sustituir al Senado.

SEÑOR BRAUSE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR FLORES. — La verdad, señor Presidente que yo había pedido la palabra, pero si es una interrupción...

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Brause.

SEÑOR BRAUSE. — El tono del señor senador, señor Presidente, ya nos lleva a percibir un ataque a la Comisión de Asuntos Internacionales. El modesto senador que habla la integra, en representación de un sector minoritario dentro del Partido Colorado, y debe dejar expresa constancia, aquí en el Senado, que no ha sido por obstáculos surgidos de nuestra parte.

SEÑOR HAEDO. — No lo he dicho, señor senador.

SEÑOR BRAUSE. — El señor senador Haedo integra un sector, conjuntamente con el señor senador Guadalupe, quien le puede informar muy bien que él ha puesto en la Comisión reservas profundas para el otorgamiento de las venias. Eso está perfectamente documentado, y como el señor senador Guadalupe está presente, no hago una mención de un ausente.

De manera que quiero que quede perfectamente aclarado que, si hay responsabilidad, le corresponde, también, en gran parte, al sector que integra el propio señor senador Haedo, que, además, desde su diario "El Debate", ha manifestado reiteradamente oposición a la sanción o a la aprobación de esas venias.

En consecuencia, señor Presidente, reitero que no puede haber una responsabilidad como la que se quiere plantear, sino que no ha habido acuerdo dentro del Partido Nacional, el Partido mayoritario, para la concesión de las venias mencionadas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Había pedido la palabra anteriormente el señor senador Flores.

Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES. — Señor Presidente: en realidad, el señor senador Brause ha manifestado la preocupación que yo tenía mientras escuchaba al señor senador Haedo.

La Comisión, con toda diligencia —yo también la integro y he concurrido a todas las sesiones— ha tratado de impulsar la sanción de estas venias, por razones obvias, sobre todo en lo que se refiere a puestos claves en la diplomacia del país.

Pero ha sido la Presidencia de la Comisión la que, en vista de dificultades, y porque estaba a estudio del Partido Nacional, nos ha solicitado a los integrantes de la minoría, un compás de espera para lograr un acuerdo de todos los sectores del Partido Nacional.

SEÑOR BRAUSE. — Es exacto.

SEÑOR FLORES. — El ataque —no sé si es ataque— por lo menos la admonición a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, si es así, no cabe.

Digo simplemente, entonces, que comparto la preocupación del señor senador Haedo, al punto de que este mismo planteamiento que él formula, dividir las venias para llenar los puestos claves en la diplomacia latinoamericana, caso del Brasil, caso de la Argentina, caso del Perú, y caso de Bolivia, puesto que en Perú se proponía un cambio, fue una de las mociones que hicimos miembros de la minoría, pero en vista de que la mayoría prefería tener una especie de plan de reordenación, los miembros de la minoría esperamos el acuerdo que se nos manifestara en Comisión a los efectos de la sanción definitiva de las venias. No le cabe absolutamente ninguna responsabilidad a la Comisión.

Pero si el señor senador Haedo entiende que el asunto debe ser tratado en el Cuerpo con o sin informe, advierto que como ya tengo posición formada sobre el punto, estoy dispuesto a entrar a la sesión secreta respectiva para decir todo lo que tengamos que decir sobre el particular.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Yo no he hecho cargos a nadie, señor Presidente: pero me parece que el asunto es de tal urgencia que me atrevo a proponer que en un momento pasemos a una breve sesión secreta para resolver este punto, nada más, a ver si terminamos de una vez.

SEÑOR FLORES. — Comparto tanto la preocupación del señor senador, que me parece inexplicable que todavía no se haya previsto, en este momento, la Embajada, por lo menos en Buenos Aires.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Hago moción, señor Presidente, visto que tiene buena acogida mi proposición, para que pasemos a una brevísima sesión secreta a fin de considerar la venia para designar Embajador en Buenos Aires.

SEÑOR BLIXEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Blixen.

SEÑOR BLIXEN. — Señor Presidente: en caso de que tuviera aceptación lo mocionado por el señor senador Rodríguez Larreta, nos vamos a ver obligados a pedir la realización de un breve cuarto intermedio, por cuanto no tenemos representante en la Comisión, y no habiendo informe, no estamos en condiciones de pronunciarnos. Nuestro pedido sería de muy breve lapso, quizá diez o quince minutos; pero en el caso de que el Senado resolviera pasar a sesión secreta, dejo formulado, desde ya, un pedido de cuarto intermedio por un cuarto de hora, para podernos pronunciar sobre este asunto.

SEÑOR RODRIGUEZ LARETA. — No hay inconveniente señor Presidente. Se pueden hacer las dos cosas

4

SEÑOR BORDABERRY. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY. — Señor Presidente: frente a la solicitud de cuarto intermedio que ha formulado el señor senador Blixen, que me parece totalmente justificada, y dada la dificultad aparente que tuvimos para obtener número para esta sesión, yo me permitiría mocionar, además, en el sentido de que si luego no hubiera número, el Senado pasara a cuarto intermedio hasta el día de mañana para continuar con el tema a consideración, que es el Plan de U.T.E.

No sé como esta moción encaja dentro de la otra moción...

SEÑOR ORTIZ. — Además es previa.

SEÑOR BORDABERRY. — ... pero esa es mi preocupación y quisiera ver si es posible conciliarla con el pedido del señor senador Blixen que me parece muy justificado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Bien: la moción que parecería...

5

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Enrique Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: yo declaro mi asombro —aunque ya no me asombro más— mejor dicho, estoy perplejo, —para cambiar de léxico— con lo que se está proponiendo en el Senado no con relación a este problema de los candidatos a embajadores, que podía dar lugar a una hermosa discusión en el Senado, no tanto para discutir la personalidad del Dr. Penco, ampliamente conocida por todos nosotros, y hombre de altos méritos para ocupar ese cargo, sino para discutir la política internacional del gobierno, reflejada en las propuestas que existen globalmente para las representaciones diplomáticas en todos los grandes centros diplomáticos del mundo. Me parece que una demostración de ese tipo demostraría, una vez más, la errónea y suicida política del gobierno nacional en materia exterior, al someterse al chantaje "macartista", también en política exterior, y al concebir al mundo actual no en sus verdaderas dimensiones ni en sus verdaderos centros de poder y de importancia, sino simplemente como un regateo más en el largo penoso y triste regateo que se realiza en este país para todas las cosas habidas y por haber, independientemente de la importancia del tema del cargo y del papel que deben ocupar las personas que se designen.

Hay dos o tres reuniones paralelas, señor Presidente, que me resultan importantes, pero como más de tres no podrían escuchar, sería bueno que se hiciera un poco de silencio. Hay una campana muy oportuna.

(Campana de orden).

Si hay que discutir este problema también lo discutiremos, pero hay senadores que piensan que nos vamos a levantar sin sesionar. La otra Cámara está sesionando como se dice vulgarmente, "a revienta caballo". Sesionó ayer desde la hora 10.00 hasta la hora 12.00 del día de hoy y ahora está sesionando con un quórum importante y seguramente adosando una buena andanada de proyectos que tendremos que sancionar después, salvo que la famosa paritaria, la Vinculadora, Coordinadora o repartidora como se llame, y el otro entendimiento que anda fluctuando en el ambiente, —que queremos ver concretado en el Senado y no acabamos de verlo—, salvo que todo eso fuera un

bluff, y entonces no habría Coordinadora y no se votaría nada, ya que el Senado está promoviendo las cosas como si no fuera a haber número.

Ya que estamos conminados por los sectores de Gobierno, a que hagamos obra constructiva, que no desprestigiemos al Parlamento para no crearse una situación de este tipo, que se menciona tan comunmente, sería bueno saber, también, si el ánimo del Senado es no sesionar en el día de hoy.

Considero, señor Presidente, que si no hay acuerdo para discutir el Plan de UTE, hay cinco o seis proyectos de interés obrero que pueden ser discutidos y resueltos en menos de una hora, y si no los resolvemos ahora, después que venga la andanada de la Cámara de Diputados, es posible que hayan muchas mociones mordazas, o demostrando molestias porque ciertos legisladores hagan preguntas sobre temas fundamentales.

Estimo que hay que crear el clima apropiado para discutir en el Senado y si hay dificultades para seguir considerando el Plan de UTE o el Plan de Obras Públicas, porque no hay acuerdo entre los dos grandes Partidos, podríamos pasar a discutir los problemas de interés obrero que hay a continuación en la orden del día, por lo cual podemos seguir sesionando, independientemente de que se vote o no la provisión de la Embajada en Buenos Aires sobre la cual no tengo ningún inconveniente.

SEÑOR PINEDA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Pineda.

SEÑOR PINEDA. — Señor Presidente la moción del señor senador Rodríguez Larreta nos obliga a expresar algo que no hubiéramos querido decir en virtud del planteamiento de las venias.

El Partido Nacional no ha llegado a un acuerdo sobre las venias. El cuarto intermedio sería inoperante, a los efectos buscados por el señor senador Rodríguez Larreta y nos haría perder la posibilidad de poder continuar con esta sesión, que es muy importante y en la que tenemos muchísimo interés.

Le solicito al señor senador Rodríguez Larreta que, en virtud de esta manifestación, retire su moción, y en cuanto el Partido Nacional llegue a un acuerdo sobre las venias, las traeremos a Sala con la urgencia que el caso requiere.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pero, señor senador...

SEÑOR BRAUSE. — Quiere decir que nosotros teníamos razón.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ...¿incluso para la Embajada en Buenos Aires no hay acuerdo?

SEÑOR PINEDA. — No hay acuerdo, porque se ha hecho el planteamiento general de las venias; no estaríamos en condiciones de votarla.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Podríamos fijar la sesión de mañana para considerarlas.

SEÑOR PINEDA. — Podríamos establecer, como decía el señor senador Haedo, en todo caso, para el lunes de la semana que viene, para ver si se ha llegado a un acuerdo. ¿Admite la modificación para el lunes, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Sí, señor senador. Entonces, se votaría realizar el lunes próximo una sesión especial para eso.

SEÑOR HAEDO. — Yo declaro públicamente que voto al doctor Penco, porque me parece una excelente designación.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Perfecto; nadie dice lo contrario.

Entonces, se fijaría una sesión para el lunes próximo para considerar las venias.

(Apoyados).

SEÑOR TEJERA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Tejera.

SEÑOR TEJERA. — Voy a votar la moción del senador Pineda, en el sentido de que se realice una sesión especial el lunes próximo, con el fin de considerar el problema de las venias.

Pero al margen o por encima de la cuestión de interés político general que implica el plan de designaciones propuestas por el Poder Ejecutivo, yo, en el caso particular del doctor Penco, voy a decir dos palabras. No solamente por sus atributos cívicos, virtudes personales y aptitudes intelectuales, el doctor Penco ha sido un gran Embajador y será un gran Embajador, seguramente, en la República Argentina, sino, también, las excepcionales circunstancias geográficas, políticas e históricas que unen al Uruguay y a la Argentina, hacen absolutamente necesario que, en las medida de lo humano y políticamente posible, la Embajada en Buenos Aires sea llenada cuanto antes.

Sé que es interés del Partido Colorado, del Partido Nacional, y creo que será de interés de todas las fuerzas que tienen representación en el Senado de la República, efectuar esa designación. Por tanto considero que dentro de muy pocos días podrá obtenerse de acuerdo general deseado para que todo el plan de ventas propuesto por el Poder Ejecutivo sea aprobado en este Cuerpo.

Voy a votar la moción del señor senador Pineda, formulada ante la sugestión del señor senador Rodríguez Larreta, en la seguridad de que habremos de obtener en pocos días, esa armonía, ese concierto de voluntades que permita que los Embajadores propuestos vayan a ocupar sus cargos, ya que, en el caso particular de la Argentina es, a mi juicio, extremadamente necesario proveer cuanto antes esa Embajada vacante.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo expresado su conformidad el señor senador Rodríguez Larreta, se votaría la moción del señor Senador Pineda, para que este asunto sea tratado en sesión especial el lunes próximo a la hora habitual.

(Apoyados).

SEÑOR BLIXEN. — ¿Me permite, señor Presidente, para ocuparme de la moción?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Blixen.

SEÑOR BLIXEN. — Señor Presidente: a manera de fundamento de voto, adelantamos que vamos a dar el nuestro a la moción del señor senador Pineda; pero no podemos dejar pasar por alto la circunstancia insólita de que se haya hecho en este Cuerpo un planteamiento por un distinguido integrante del sector mayoritario, y que se hayan oído, incluso, reproches con respeco a la atención que la Comisión de Asuntos Internacionales ha dado a determinado punto, para que concluyamos, señor Presidente, en que no se puede tratar ese tema porque no hay acuerdo en el partido de la mayoría.

Voy a eximir a la Cámara de todo comentario,

SEÑOR PRESIDENTE. — Pero quiero que quede esta simple constancia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hubiera quién hiciera uso de la palabra, se votará.

SEÑOR BORDABERRY. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY. — Esa sesión que se propone para el lunes próximo, será para tratar, solamente, la venia que solicita el señor senador Rodríguez Larreta, ¿o todas las venias?

SEÑOR COLLAZO. — La sesión será exclusivamente para eso, es decir, para las venias.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se votará. Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 17 en 18. — Afirmativa).

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Solicito excusas a la Mesa, pero creo haber oído que se proclamó la votación 17 en 18. Por lo menos el señor senador Ortiz y yo hemos votado negativamente, por cuanto considero, yo por lo menos, y creo que el señor senador Ortiz comparte este temperamento, que no podemos votar una sesión con una fecha fija, sin tener la certeza de que los obstáculos a que aludió el señor senador Pineda estarán superados antes de esa fecha.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si al Senado no le parece mal, se puede rectificar la votación.

SEÑOR COLLAZO. — Quiere decir que ahora la duda es, también, para la sesión de mañana.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Mociono para que se rectifique, la votación, señor Presidente.

SEÑOR COLLAZO. — Perdón, señor Presidente. La sesión que pide el señor senador Pineda parecería que es a título personal.

SEÑOR PINEDA. — A título personal, desde luego, porque ante una moción de querer tratar este asunto hoy, solicitamos plazo hasta el lunes para contemporizar. Me parece más amplio. Al mismo tiempo, se contemplaría la solicitud de la bancada de la 99 que había pedido un cuarto intermedio.

SEÑOR BLIXEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Blixen.

SEÑOR BLIXEN. — La bancada de la 99 solicita un cuarto intermedio de quince minutos y el señor senador pide un cuarto intermedio hasta el lunes, y, por lo visto, de acuerdo a las manifestaciones del señor senador Rodríguez Camusso, apoyados o con la aquiescencia del señor senador Ortiz, no va a haber arreglo para esa fecha.

Creo, señor senador Pineda, sin ánimo polémico, que si tenemos que esperar a que el Partido Nacional solucione sus problemas para que salgan estas venias, más vale dejarlas para el año 2.000.

SEÑOR PINEDA. — Eso es mucho..

SEÑOR BLIXEN. — No, señor senador. La verdad es que estamos perdiendo lamentablemente el tiempo. Vamos a seguir con algo que pueda tratarse. Dejemos de proponer asuntos que, utópicamente, puedan derivarse de un acuerdo posible de las bancadas del Partido Nacional postergando otros. No quiero hacer un debate polémico ! político, pero vamos entonces a atenernos a la realidad.

(Interrupciones. — Campana de orden).

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Señor Presidente: yo voté la primera vez la sesión, en el entendido de que el sector mayoritario la iba a votar, que estaban todos de acuerdo. Si la dificultad radicaba en eso, no tenía inconveniente en votarla: pero, en vista de la situación planteada, no voy a votar la sesión especial.

No pretendo, de ninguna manera, inmiscuirme en los problemas que pueda haber en el sector mayoritario; pero considero que las cosas están en el lamentable estado en que han venido estando hasta ahora.

Por consiguiente, me voy a reservar para el momento que crea oportuno, la participación que me corresponde, en cuanto a una resolución para fijar fecha, a fin de tratar estos asuntos.

Naturalmente que nos hacemos cargo de los inconvenientes de todo orden que la dilación indefinida de esta situación produce en el país, y da la impresión de que llegará el momento absurdo en que si estos asuntos no se arreglan como corresponde, todos los sectores que forman parte del Senado tendrán que fijar su posición.

Por ahora, me voy a abstener de intervenir, en vista de la situación que se ha puesto de manifiesto.

6

SEÑOR PRESIDENTE. — Advierto que hay una petición anterior del señor senador Bordaberry, respecto del caso en que quedara sin número esta sesión.

El carácter de la moción le da la preferencia natural. Me permitiría, entonces, si no hubiera observación, poner a votación la moción del señor senador Bordaberry.

SEÑOR PINEDA. — Si quedara sin número, ¿se continuaría en el día de mañana?

SEÑOR PRESIDENTE. — La moción consiste en que, si el Senado quedara sin número hoy, se pasaría a cuarto intermedio hasta mañana, con los asuntos correspondientes a la sesión de hoy.

SEÑOR COLLAZO. — Ahora sí, señor Presidente, que no entiendo nada.

SEÑOR PINEDA. — Que se vote, señor Presidente.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite, señor Presidente? Aprendí, cuando era adolescente, que dos cosas no pueden ocupar el mismo lugar.

No veo cómo podemos estar mañana reunidos para atender la moción del señor senador Pineda, con el ánimo de deliberar sobre las presumibles venias y, a la vez, estar tratando el problema de UTE.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Se modificó esa moción.

SEÑOR COLLAZO. — ¿La varió, señor senador?

7

SEÑOR PINEDA — Voy a hacer una variación.

Señor Presidente: en realidad, si no hay acuerdo en el Partido Nacional, me parece que lo lógico, por lo que dicen los señores senadores, es que retire la moción, presentando otra por la que se facultaría a la Mesa a que, tan pronto esté el informe de la Comisión respectiva, se cite a sesión extraordinaria para tratar las venias.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA — No apoyado.

SEÑOR PINEDA — Sin informe, no llegamos a ninguna conclusión. Esta moción es la única viable, porque no hay acuerdo.

SEÑOR COLLAZO — ¿Retira su moción, señor senador?

SEÑOR PINEDA — La sustituyo, porque no hay acuerdo.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA — ¿Quién le dijo que no hay acuerdo? Hay una franca mayoría favorable.

8

SEÑOR PRESIDENTE — La Mesa había puesto a votación la moción del señor senador Bordaberry, por el riesgo que podía correr la sesión de hoy y, naturalmente, las subsiguientes, — a los efectos de que, si quedara sin número esta sesión, la orden del día fijada para hoy anteriormente, con el mismo régimen de cuarto intermedio, se transportaría para el día de mañana.

En eso consistía la moción, con prescindencia de todo esto relacionado con las venias.

Si no se observa, se votará.

SEÑOR COLLAZO — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — Estoy dispuesto a colaborar con el señor Presidente en su inalterable ánimo de imponer orden a las deliberaciones de este Cuerpo; pero no estoy dispuesto a votar la moción del señor senador Bordaberry que pide un cuarto intermedio para mañana, sin saber en que ha quedado esta moción que está y no está del señor senador Pineda; porque el señor senador Pineda ahora parece que la modificaría...

SEÑOR PINEDA — Está en discusión.

SEÑOR COLLAZO — ...pero, a su vez, tiene la réplica airada del señor senador Rodríguez Larreta, quien reclama un día para reunirnos y considerar el problema de las venias, al tiempo que el señor senador Haedo dice que, sin perjuicio de que haya o no informe de Comisión, y sin perjuicio de que haya o no unidad en la bancada del Partido Nacional; es necesario reunirnos para tratar las venias diplomáticas en el día de mañana.

Quiero saber qué piensa el Cuerpo.

9

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA — En vista de estas divergencias que me parecen más bien superficiales, pero que van prolongando inútilmente la cuestión, voy a insistir en mi primera moción es decir, en que el Senado, de inmediato, pase a considerar la concesión de la venia para integrar la Embajada en Buenos Aires.

En el momento actual, con la sesión que tenemos ahora, con el quórum que tenemos ahora, solicito que se vote la venia para designar Embajador en Buenos Aires.

Hago moción concreta en ese sentido.

SEÑOR FLORES — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES — Comparto la moción del señor senador Rodríguez Larreta, y la voy a votar, por lo tanto, con prescindencia o al margen, por supuesto, del plan general que está a estudio de la Comisión respectiva del Senado.

Comparto la preocupación que se manifestó en Sala, en el caso del señor senador Haedo, de que en este instante es menester tener provista la Embajada en Buenos Aires, dada la delicadeza del tema que discuten ambas Cancillerías del Plata.

Corresponde a mi lealtad decir que creo que el señor Ministro de Relaciones Exteriores ha tomado el punto con serenidad, y conjuntamente con el Gobierno ha hecho lo necesario para salvaguardar la situación de la jurisdicción del Plata, en lo que compete a la soberanía nacional; pero, dadas las tratativas que continúan y la delicadeza del tema, es menester que nuestra Embajada en Buenos Aires esté al nivel de una misión a cargo de Embajador.

Por lo tanto, voy a dar mi voto a la moción presentada.

SEÑOR COLLAZO — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COLLAZO — Señor Presidente: nosotros simplemente decimos que estamos dispuestos a acompañar la proposición del señor senador Rodríguez Larreta, e incluso permitir el reclamo que ha hecho el señor senador Blixen en nombre de al bancada de la lista 99, a los efectos de conceder un breve cuarto intermedio, que podremos utilizar todos, a fin de unificar nuestro pensamiento. No

tenemos ningún inconveniente, desde ese punto de vista. Así vendríamos, posteriormente, a la sesión, en la que trataríamos el tema que, según el señor senador Rodríguez Larreta, es de gran importancia y que estamos dispuestos a escuchar, a debatir y a votar.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA — ¿De cuánto sería el cuarto intermedio?

SEÑOR BLIXEN — Yo había propuesto que fuera de quince minutos.

SEÑOR BATLLE BERRES — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE BERRES — Con respecto a las venias diplomáticas, señor Presidente, nosotros tenemos una opinión ya oficializada dentro del Partido. Entendemos que es un simple traslado y, por tanto, no se necesita venia.

Esa es nuestra posición, y no hacemos ninguna clase de oposición a este nombramiento, porque creemos que los traslados, el Poder Ejecutivo puede hacerlos, de acuerdo con lo que crea conveniente para los intereses generales del país.

10

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY — Señor Presidente: sin perjuicio de acompañar la moción del señor senador Rodríguez Larreta quiero insistir —pese al reproche del señor senador— en que, previamente, se vote mi moción para que el Senado, en caso de que quede sin número, pase a cuarto intermedio hasta mañana con los asuntos que figuran en la orden del día de hoy.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE — A consideración la moción del señor senador Bordaberry.

SEÑOR COLLAZO — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COLLAZO — Nosotros vamos a votar —no tenemos ningún inconveniente— pero una vez más, queremos levantar nuestra protesta frente a esta permanente actitud de suspicacia del señor senador Bordaberry con relación a estos cuartos intermedios que se provocan, que se plantean, no por pedidos de senadores de nuestro Partido sino a solicitud de senadores del Partido Nacional.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE — Si no se observa, se votará.

SEÑOR GRAUERT — ¿Qué se vote, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Para que en el caso de que el Senado quedara sin número en la sesión de hoy, se transportara la orden del día, con el mismo régimen de cuarto intermedio para el día de mañana.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA — Ahora no hay peligro de que el Senado quede sin número. Hay un magnífico número. Nunca ha habido tantos senadores como hoy.

SEÑOR PRESIDENTE — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 25 en 25 — Afirmativa)

11

—Se va a votar la moción del señor senador Rodríguez Larreta para que el Senado pase a sesión secreta, a fin de tratar la provisión de la Embajada en Buenos Aires.

SEÑOR BLIXEN — La mía es previa señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE — Si no se votara afirmativamente pasar a sesión secreta, no tendría objeto el cuarto intermedio. Por eso la puse en primer término.

Se va a votar la moción del señor senador Rodríguez Larreta.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 20 en 25 — Afirmativa)

—Corresponde ahora votar la moción del señor senador Blixen para que el Senado pase a cuarto intermedio por quince minutos, a los efectos indicados por el mismo señor senador.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 20 en 25 — Afirmativa)

—El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE — Habiendo número continúa la sesión.

SEÑOR PINEDA — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINEDA — Señor Presidente: en nombre del sector, —ahora sí— reitero, como cuestión de orden, la última moción que había hecho antes de retirarnos de Sala en el sentido de que se autorice a la Mesa a citar al Senado a sesión extraordinaria tan pronto se produzca el informe de la Comisión respectiva sobre las venias diplomáticas.

SEÑOR PRESIDENTE — A consideración del Senado.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA — ¿Tiene que ser de todas las venias?

SEÑOR PINEDA — Esperar que venga el informe y en él la Comisión dirá cuáles: si se traten todas o algunas.

SEÑOR PRESIDENTE — ¿Para cuándo propone, entonces, el señor senador?

SEÑOR PINEDA — Facultar a la Mesa para que cite a sesión extraordinaria cuando haya informe, sin indicación de fecha.

SEÑOR PRESIDENTE — Está a consideración del Senado la moción formulada.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 16 en 17 — Afirmativa)

12

—Continúa la sesión.

Como no se había pasado a sesión secreta, si no se hiciera uso de la palabra, entraríamos a considerar la orden del día de ayer, que es la de hoy.

(Apoyados)

Continúa la deliberación relacionada con la discusión general y particular del proyecto de ley por el que se establece un Plan general de obras para los años 61-68 para la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.

Tiene la palabra el señor senador Collazo.

SEÑOR COLLAZO — En la tarde de ayer, señor Presidente, nosotros habíamos iniciado el análisis de la financiación del costo local de las obras de UTE a través de la lectura y, simultáneamente, del comentario de un memorándum calificado por el propio organismo como de inédito e imaginativo, que es el que ha permitido, el que ha dado la base al Poder Ejecutivo para hacer las modificaciones, en lo financiero, que a juicio del mismo harían potable este plan desde el punto de vista de su suficiencia de aire como para poder vivir.

No sé si el señor Presidente recuerda —a veces me veo un poco obligado a hacer una muy breve recapitulación de uno o dos minutos— pero si mi memoria no me es infiel, cuando ayer se terminó la sesión habíamos leído y comentado casi totalmente la primera solución alternativa ideada, imaginada por la UTE para sustituir la financiación del costo local del Plan de Obras por el tradicional sistema de emisiones de deuda pública.

Esta primer solución alternativa consistía en tomar algunos rubros de gastos del presupuesto de UTE —no sé cuantos son— que se destinan para la adquisición de una serie de materiales imprescindibles para que el organismo cumpla con su función de producir y distribuir energía eléctrica, de tal manera que con ese rubro pudiera atenderse el costo local de este Plan de Obras sobre la base de destinar 5 períodos, 5 ejercicios, 5 años, la suma de las dotaciones de estos rubros. Simultáneamente, la UTE gestionaría ante el Banco Mundial la concesión de un préstamo por un monto similar, que se destinaría, a su vez, a financiar las adquisiciones que la UTE tenga que realizar para poder cumplir con sus finalidades, con su fin, o sea, con el objeto de producir y distribuir la energía.

El sistema propuesto, señor Presidente, nos ha merecido en la noche de ayer calificaciones un poco severas, un poco duras, porque sosteníamos que esta primera solución alternativa era, en principio, una solución netamente ilegal porque, en definitiva, quien estaba financiando por este camino el costo local de este gigantesco plan de obras era el usuario; y lo que es más grave aún,

porque el número hace la cantidad, es que se trata del pequeño y del modesto usuario que, a través del pago de tarifas, que los recursos del presupuesto de UTE va a estar pagando, en una especie de carambola enloquecida, el costo de este Plan de Obras que, en su parte local, no tiene ninguna financiación.

Habíamos especulado, también, sobre en qué consistía esta especie de enajenación de lo que tiene que ser la independencia económica de un Ente de estas características. Defendíamos el carácter sagrado que tienen las tarifas que pagan los usuarios para asegurar que las mismas estén exclusivamente destinadas a permitir que UTE disponga de todos aquellos elementos que sean indispensables para la producción de energía.

Yo no sé que pasaría si, por ejemplo —fue el ejemplo que di ayer— la UTE gastara los $ 10.000.000.00 que tiene este año para comprar cables, en este Plan de Obras sobre la base condicional de que el Banco Mundial nos podría dar un préstamo y a los 8 o 10 meses nos enteramos de que ese Banco no nos da el préstamo, cuando ya habríamos gastado esos $ 10.000.000.00 y cuando necesitáramos comprar cables porque, de pronto un temporal en esta época de tornados podría destrozar las líneas de distribución de energía eléctrica.

Me parece que esto no se puede hacer, que es esencialmente poco serio y tiende a sustituir, a pesar de la calificación de imaginativo e inaudito, la ausencia inexplicable de financiación por un costo de $ 1.500.000.000.00.

Por otra parte, señor Presidente, como si fueran pocas todas estas graves objeciones que nos merec esto, la solución indicada significaría, en definitiva, financiar, solamente el 27 o|o del Plan de Obras de UTE que, en moneda extranjera se traduce en unos 20 o 21 millones de dólares, lo que, en moneda nacional permite determinar una cantidad de 350 millones de pesos. Esta gran solución, totalmente irrealizable, serviría para financiar, de los 1.400 millones de pesos, solamente 350 millones. Y, para culminar esta solución no está estampada en ningún texto legal y, además —como si todo esto no fuera bastante— la propia UTE reconoce que es sustancialmente difícil que el Banco Mundial (que es el que financia el préstamo en cuanto al costo exterior) vaya a financiar, también un préstamo vinculado al costo local.

Como comprenderá, señor Presidente, lo evidente de esta solución es lo imaginativo. En cuanto a financiar el costo local, lamentablemente, no se atiende absolutamente nada de ese 27 o|o, que se aspiraría a financiar.

SEÑOR BORDABERRY — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR COLLAZO — Con mucho gusto, señor senador.

SEÑOR BORDABERRY — En cuanto a que el Banco Mundial no considera la posibilidad de préstamos y en cuanto a lo que, al respecto, habría afirmado UTE, debo señalarle al señor senador que está equivocado.

El mismo repartido que el señor senador tiene dice: "Este mecanismo imaginativo, inédito en nuestro país, sabemos que puede ser planteado y considerado por el Banco Mundial". Quiero decir, señor senador, que aquí no se introduce ningún elemento que lleve a suponer que hay dificultad para obtener ese préstamo. Al contrario: dice que puede ser planteado y considerado por el Banco Mundial; naturalmente que no puede, la UTE, decir que será aceptado.

Nada más.

SEÑOR COLLAZO — Si el señor senador leyera todo lo que tiene que leer, notaría que cuando empieza el análisis en este capítulo, en el inciso a) se dice: "La Carta Orgánica del Banco Mundial contiene disposiciones que hacen muy difícil obtener del propio Banco financiaciones directas de costo local, de proyectos aceptados para préstamos". No es la opinión del Directorio de UTE, es la Carta Orgánica del Banco Mundial la que, a juicio del propio Directorio de UTE, lleva a sugerir, poco menos, que se hace imposible la concesión del préstamo.

SEÑOR BORDABERRY — ¿Me permite una nueva interrupción?

Claro que si el señor senador leyera, también lo que sigue...

SEÑOR COLLAZO — Sí, lo leo.

SEÑOR BORDABERRY — ...vería que dice: "Dadas estas circunstancias hemos planeado llegar, por una vía subsidiaria, a resultados que en el fondo, nos permiten disponer de recursos del propio Banco Mundial para el costo local del Plan de Obras".

Y si luego leo que la UTE manifiesta que sabe que puede ser planteado y considerado por el Banco Mundial, del conjunto, se desprende que la posibilidad existe.

Era la única precisión que quería formular, porque deseaba que quedara constancia de ella.

SEÑOR COLLAZO — Me parece, señor Presidente, que la constancia que el señor senador Bordaberry reclama, está bien; aunque no la reclame, de cualquier manera está hecha.

Todo esto representa, además, la filosofía misma que ha detentado la mayoría del organismo en relación con esta financiación.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique) — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR COLLAZO — Con mucho gusto.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique) — Señor Presidente: yo no sé si seré uno de los pocos o muchos senadores que están escuchando con real atención al señor senador Collazo, porque la argumentación que él está haciendo —no tan prolija ni tan profunda en cuanto a conocimiento circunstancial de los hechos— he tratado, yo, de hacerla, en este y en anteriores proyectos.

La verdad sea dicha: las cosas que está enunciando el señor senador Collazo son de una entidad realmente no pequeña; tanto, que yo no encuentro cómo después, el señor senador Collazo va a poder justificar un voto favorable, ya que es tanto lo que está demoliendo este informe y esta operación. Francamente creo que va a tener que hacer un esfuerzo de dialéctica —del cual lo creo capaz, porque ya en muchas ocasiones ha dado muestras de ello— para dominar las contradicciones y la unidad de los contrarios.

A mí se me ocurre una cosa.

Ha sido cuestionada seriamente una parte del proyecto en discusión; en lo que tiene que ver con la ejecución de las obras; la oportunidad, las prioridades entre Salto Grande y Palmar, y otros temas subsidiarios como la posibilidad de que si se realiza Salto Grande, disminuyera los caudales del Río Negro a los efectos de la obra de Palmar; en fin, toda una serie de detalles técnicos, que no son tan detalles, que conforman problemas bastante importantes. Esto por un lado. En cuanto a la concepción, conveniencia y prioridad de las distintas obras.

Ahora, cuando yo creía que era eso lo más gordo, la disección tan prolija y circunstanciada que está realizando el señor senador Collazo sobre aspectos de la financiación, me está dando la impresión de que está dejando en pantuflas a la operación desde el punto de vista económico y financiero.

He estado rumiando en mi cabeza, que una decisión de este tipo no podría adoptarse sin estar aquí presentes los señores Ministro de Hacienda y de Obras Públicas, a los efectos, por lo menos, de informarnos en la forma en que le hubiera correspondido hacer al Directorio de UTE que se podría hacer venir únicamente, con la presencia del Ministro correspondiente.

Es realmente insólito que semejante tema, con discrepancias frontales casi totales, con relación a la concepción económica y técnica de la obra, sea discutido sin el asesoramiento debido.

Yo respeto el esfuerzo del señor senador Bordaberry...

SEÑOR BORDABERRY — Muchas gracias.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique) — ...a quien no conocemos como demasiado técnico, y comprendo, que el señor senador Seoane, después de aquella ocurrencia de ponerle una vela a un barril de pólvora, se le hayan apagado, más bien los fuegos, y no entre más en corto circuito.

Yo quisiera hacer una proposición concreta al respecto para que concurriera a Sala el señor Ministro de Hacienda; pero, temo aparecer como conspirando contra la consideración de un proyecto que me interesa mucho, es decir el que tiene que ver con la Rendición de Cuentas. Si yo hiciera la proposición de que viniera el señor Ministro de Hacienda, en esta reunión, a hablar sobre todo esto, podría ser interpretado como que no tengo un concepto cabal de la gravedad de la situación que estamos viviendo y de los temas tan complejos, árduos y difíciles que tiene en sus manos, en estos días, el señor Ministro, en medio de estas negociaciones que nunca terminan.

En fin; yo planteo este doble problema: o nosotros tendríamos que resolver que, sin más trámite concurrieran a esta sesión los técnicos capaces de dilucidar estos temas con hondura (yo declaro que pensaba intervenir muy poco y, solamente, decir algunas cosas, de modo muy general, con relación a lo manifestado por el señor senador Collazo, como una toma de posición, no con la idea de que pudiera cambiar una situación que yo creía dilucidada en cuanto a su aprobación, ya que había votos del Partido Nacional y del Partido Colorado y esto iba a salir, sino para dejar, simplemente una constancia, para que nadie nos pueda, en el futuro comprometer con las consecuencias que esta ley va a tener) o tendríamos que buscar otra solución.

El señor senador dijo que era amigo de las novelas por entrega. Yo creí que la primera era la etapa emocionante de esta novela, pero ahora veo que hay etapas mucho más dramáticas y no sé que nos depara el porvenir.

SEÑOR BORDABERRY — Queda otra etapa, señor senador: esté seguro.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique) — Yo no me atrevo a proponer que el Ministro de Hacienda abandone la ingrata tarea de formular la Rendición de Cuentas a gusto y paladar de tantos intereses encontrados. Creo que lo ideal sería determinar las condiciones para que su concurrencia fuera posible en un momento en que el señor Ministro no estuviera tan ocupado.

En consecuencia, sugeriría posponer la consideración de este tema hasta que no puedan venir a Sala el señor Ministro y el Directorio de UTE, porque está visto —si no lo pensaban antes deben pensarlo ahora, los señores senadores— que esto debe motivar una larga y profunda discusión.

Con la mitad de lo que se está diciendo ahora en Sala, yo voy a volver a reestudiar todo esto. No creo que, a corazón ligero, esto pueda votarse, a pesar de las optimistas versiones de algunos senadores que dijeron que en el período anterior ya todo esto estaba resuelto en forma definitiva.

Señor Presidente: yo pongo a consideración del Cuerpo la posibilidad de suspender la consideración de este tema hasta que podamos estudiarlo con el señor Ministro de Hacienda y con el Directorio de UTE, salvo que otros señores senadores consideren que el señor Ministro pueda hacerse presente unas horas en Sala para discutir este tema.

Es una moción previa, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE — A consideración la moción del señor senador, en los términos que se acaban de oír.

SEÑOR BORDABERRY — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY. — Señor Presidente: indudablemente que la moción que formula el señor senador Rodríguez nos pone como miembros informantes en la violencia, de, o tener que presumir de poder dar la información que él requiere del Directorio de UTE, del Ministro de Obras Públicas y el de Hacienda o bien en la otra de reconocer que no somos capaces de dar esa información porque no tenemos las condiciones técnicas requeridas para ello, sino la información que hemos recogido a lo largo de unos cuantos meses de estudio.

De manera que nos pone en una disyuntiva difícil en la cual yo no voy a tratar de opinar; pero lo que sí creo que no obsta es a que se continúe con esta deliberación y como seguramente va a llevar algún tiempo, algunos días más, se invite a los señores Ministros de Hacienda y de Obras Públicas para que vengan a Sala, incluso si fuera posible hoy, si no terminamos hoy, para mañana, pero no veo por qué tenemos que posponer el tema. Ha hablado solamente un orador hasta ahora en la discusión del mismo. Entonces, por esas razones, sin negarme, al contrario porque me parece que estaría mal de mi parte, a que el Senado cuente con todo el asesoramiento en la materia, creo que no corresponde posponer por el momento la discusión del tema, sino que por el contrario, las dudas que va planteando el señor senador Collazo y que le hacen al señor senador Rodríguez rever una posición que ya tenía aparentemente tomada, puede seguirse planteando y en la oportunidad debida el señor senador Rodríguez podrá pedirle al señor Ministro de Hacienda y al señor Ministro de Obras Públicas las explicaciones que requiera. En consecuencia, creo que podemos seguir con la discusión, sin perjuicio de invitar, —no sé desde el punto de vista reglamentario cuál sería la fórmula—, a los Ministros respectivos del ramo, para que vengan a Sala durante la consideración de este tema. Mientras tanto, quedan todavía varios oradores por hablar y el señor senador Collazo, me consta que está abordando un tema en el cual está en el primer capítulo. Tiene que demostrar que hay mil cuatrocientos millones de pesos sin financiar y hasta ahora ha demostrado, según él, que hay trescientos veintisiete. Así que tiene todavía para un rato. De manera que creo que podemos ir ganando tiempo, sin descartar la posibilidad de requerir esos asesoramientos que el señor senador Rodríguez solicita

Por todas estas razones no voy a votar la moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: yo, si de mis palabras surgió algún juicio, diríamos, desdoroso o que minimizara el rol que los señores miembros informantes están jugando en esta Sala, lo retiro, porque no quise decir eso.

SEÑOR BORDABERRY. — De ninguna manera, señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Dije más: que me parece una obra bastante titánica, para una persona, que no es técnica, el ir abordando los temas directos y concretos que está promoviendo el señor senador Collazo; pero a mí me da la impresión que muchas de estas cosas, que los señores miembros informantes deben manejarse, me imagino yo, con lo que han escuchado en la Comisión, con alguna información que por teléfono pueden requerir en el momento en que las cosas se plantean, se promueven más ágilmente por las personas que dominan el tema, que lo han visto nacer desde sus comienzos, que las objeciones que ahora se hacen seguramente las han oído decir desde el comienzo de la gestión. Y entonces se abrevia el trámite.

Ahora yo no sé todavía si hay interés en abreviar el trámite. Pareciera que pudiendo andar en un avión supersónico tenemos interés en andar en carreta; tenemos interés en andar lentamente; tenemos interés en hacer esta discusión cojitranca, que francamente ni demuestra que el Senado tenga un buen método para discutir, ni tampoco le demuestra a la gente que está pendiente de esta situación que el tema se va a abordar con seriedad.

A mí me parece que algunas de las observaciones que se están haciendo, un técnico que haya participado en la elaboración de todo esto desde el comienzo puede abreviar muchas páginas de dudas. Creo que las dudas del señor senador Collazo no son inventadas, sino que como las respuestas son siempre parciales, reducidas a lo que dice el párrafo posterior al que el señor senador ha leído, no hay un enfoque profundo, global, troncal.

Yo no he elaborado proyectos de este tipo, por supuesto, pero alguna cosa fundamental alguna vez hemos hecho y, el que sabe cuál es la médula del tramo, la médula de una realización, puede contestar esto con facilidad, con prestancia y no con esta angustia de contestar a cada observación con una subobservación, que no resuelve nada.

Entiendo que ha llegado el momento en que los técnicos tienen que venir acá a dar su palabra y no me explico por qué no es así.

Para un plan de obras públicas está el Ministro de Obras Públicas todas las horas que la sesión prosiga. ¿Por qué? ¿Por qué en el Plan de Obras Públicas ha de contestar a varios señores senadores que quieren un puente por donde pasan sus votantes, o por razones de índole local? No, porque es un plan vertebrado que tiene una lógica en su desarrollo. ¿Por qué este plan de cuatro mil millones de pesos, con polémicas sustanciales y radicales de Palmar versus Salto Grande? Todo esto puede ser discutido aquí en este tranco lento, difícil, que al final de cuentas, salvo que se ponga una gran atención tiene que aburrir a la gente y a los senadores independientes del afán que ponga el señor senador por darle tono polémico.

A mí me parece que es una cosa de lógica, y como yo no creo que podemos llamar en forma grave y urgente al señor Ministro de Hacienda, como esto demuestra que no hay una urgencia real en resolverlo, así como lo demuestra la discusión y la predisposición de los sectores, me parece que debiéramos abrir caminos a que otros problemas más urgentes se debatan y se resuelvan y entre tanto creamos las condiciones para que venga el señor Ministro de Hacienda.

SEÑOR SEOANE. — Pido la palabra para referirme a la moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SEOANE. — Señor Presidente: yo comparto la opinión que sostiene el señor senador Enrique Rodríguez, que esta es una novela por entrega, y que ni siquiera es original. Los capítulos de esta novela están escritos y reiterados en cada Plan de esta naturaleza.

También comparto, pero eso no corre por mi cuenta, de que el señor senador Collazo picanee un poco a los bueyes de su carreta, porque si tiene ese andar un poco cansino, es problema de él y no de los que queremos votar el Plan.

Fíjese, señor Presidente, que todo este planteamiento de esta novelita que no es rosa, está dicho también en otras intervenciones en problemas totalmente similares. Cuando en 1953 se discute la Usina de Baygorria hay senadores que dicen: "Señor Presidente: debo decir que sobre este proyecto se han hecho diversas críticas, a mi juicio exageradas, en el sentido de la no presencia de los señores Ministros de Obras Públicas y de Hacienda para que den asesoramiento a la Cámara. Vuelvo a repetir lo que afirmé al pasar en esta breve exposición, que en lo que se refiere al señor Ministro de Hacienda él está perfectamente consustanciado con este proyecto y lo ha aceptado en todas sus partes. En cuanto al Ministro de Obras Públicas, la parte que tiene atinencia con su Cartera, él ha sido un colaborador para la realización de esta obra".

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Quién dijo eso?

SEÑOR SEOANE. — Esto lo decía en la discusión del problema de Baygorria el señor diputado Mussio.

SEÑOR TROCCOLI. — Exactamente lo mismo decía el señor diputado Lorenzo y Losada en dicha discusión.

SEÑOR SEOANE. — ¿Quiere que se lo lea?

SEÑOR TROCCOLI. — No, lo tengo aquí.

SEÑOR SEOANE. — Luego, con respecto a este problema de financiación el señor diputado Terra —creo que Gabriel Terra (hijo)— que era miembro informante del proyecto, con muchas más luces que estos otros, parece ser que no usaban velas, habla también del problema de UTE y de la financiación. Y el diputado Venancio Flores, actualmente senador, en una oportunidad parecida decía: "Creo que convendrá postergar por unos días el tratamiento de este asunto, para lograr precisiones mayores, modificar en lo pertinente la redacción del proyecto de ley, etc.".

Quiere decir, señor Presidente, que esto es en realidad algo bastante aburrido. Que es una novela muy conocida, historia muy conocida, planteamiento muy conocido. Lo único que cambia son los actores, que dicen su diálogo, que dicen su parlamento, y lo repiten, lo que ocurre es que tal vez por la diversidad del tiempo y por aquella pamperada a que hacía referencia el señor senador Haedo del 58, han cambiado un poco los actores en el escenario y unos hacen mutis por la izquierda, otros hacen mutis por la derecha. Ahora los mutis se han invertido, los planteamientos se invierten. Entonces, me parece que con un poco más de paciencia, ya que el señor senador Collazo adelanta que va a votar el proyecto y de que hay votos para sacar el mismo, nosotros tenemos la paciencia infinita de aguantar esta historia, que ya conocemos por haberla leído y ahora la oímos de propia voz, para esperar el momento de la votación. Y entonces vamos así apresurando y quemando etapas de cosas importantes para el país.

Creo que este Plan de UTE tiene la suficiente entidad e importancia como para que nosotros sacrifiquemos horas para tratarlo y considerarlo.

Yo no creo que las objeciones que hace el señor senador Collazo sean tan fundamentales que obliguen a que el sector que él representa vote en contra del proyecto porque ya ha adelantado su voto favorable.

En la parte que él tenga que justificar su voto favorable va por cuenta del senador Enrique Rodríguez.

Lo que me asombra, y aprovecho la presencia del señor senador Batlle Berres en estos momentos, es que hace pocos meses, el señor Batlle Berres, con ese espíritu juvenil que le deseo por muchos años, nos decía a nosotros en esta bancada con respecto al problema de la industria: pero sean corajudos, —nos hablaba así paternalmente— el país puede hacer estas cosas; sean optimistas; enfrenten el porvenir, hay que crear. Nosotros recogimos esa expresión de un hombre de unos cuantos años y de un político con experiencia suficiente, y ahora respondemos con las palabras del señor Batlle Berres, al senador Collazo, —que ayer me dijo que yo estaba acuciado de un cierto grado de tristeza, y yo le digo a él que está en un estado de pesimismo, de apabullarse por estos problemas, que tendremos que enfrentar y resolver— "seamos corajudos y enfrentemos este plan con optimismo en el país, para resolver problemas importantes".

Esto no pretende nada más, que fundamentar mi posición negativa en cuanto a la formulación propuesta por el señor senador Enrique Rodríguez, sin ánimo, por cierto, de cortar la muy interesante exposición del señor senador Collazo, para que pueda seguir leyendo o mejor dicho, —perdón, lo creo un creador— creando capítulos similares a esta novela que, en otros capítulos ha sido ya repetida.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra se votará la moción del señor senador Enrique Rodríguez, acerca de la presencia de los señores Ministros de Hacienda y de Obras Públicas, y del Directorio de la UTE en este debate.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — Previamente a la votación, corresponde que el Senado se entere, que, cuando discutimos la financiación del costo local, y hablábamos de la modificación establecida por el Poder Ejecutivo, en la que se asegura el valor a la inversión de los títulos de Deuda, planteé la necesidad de escuchar al señor Ministro de Hacienda, y como había tanto apuro, si bien no lo resolvimos, poco menos que lo convinimos que era conveniente la presencia del señor Ministro de Hacienda en la Sala cuando se debatiera el tema.

Hago la precisión porque esto hasta nosotros mismos lo tuvimos en cuenta, lo barajamos como una posibilidad.

Me parece que podría ser importante traer el antecedente, y por eso lo traigo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se votará la moción del señor senador Enrique Rodríguez.

SEÑOR SEOANE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SEOANE. — El señor senador Enrique Rodríguez plantea dos cosas, a una de las cuales puedo oponerme, pero a la otra no, tal vez. Una es la postergación de este asunto, no sé para cuando. A eso me opongo. Me opongo pues creo que se debe seguir considerando ahora.

La otra, es la concurrencia de los señores Ministros y de los Directores de UTE. En cuanto a eso, si el Senado tiene interés en oír esa información, yo no me opongo, pero a la postergación, sí. Que el Senado siga debatiendo este problema ahora, y se llame a los señores Ministros y a los Directores de UTE.

SEÑOR PRESIDENTE. — En la parte del señor Ministro de Hacienda, había un matiz, y era su preocupación en cuanto a que el señor Ministro estuviera en condiciones de venir, por tener que atender los problemas relacionados con la Rendición de Cuentas. De modo que eso quedaba un tanto apenumbrado.

Como el señor senador no lo precisara, yo tampoco lo puedo precisar. Por eso me remitía a los términos que él había enunciado.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: mi proposición es lógica y congruente. Yo, si no estuviera la Rendición de Cuentas por medio, propondría, lisa y llanamente, que se pidiera ahora mismo, al señor Ministro de Hacienda, que concurriera a dar explicaciones, sobre puntos que están inflando cada vez más el expediente de las discrepancias del señor senador Collazo.

Ahora está de por medio la Rendición de Cuentas, y yo no sé si el señor senador Seoane, que dice que votaría la venida inmediata del señor Ministro de Hacienda a esta discusión, ha meditado lo que eso significa.

¿Puede el señor Ministro de Hacienda, en este momento abandonar el proceso que está haciendo en la Rendición de Cuentas, que puede ser enviada, según se dice, en horas, al Parlamento, para ser discutida, en medio de la expectativa pública que existe?

Creo que no. Por eso decía de crear condiciones para que este asunto se pueda discutir con los debidos asesoramientos y por lo tanto con la presencia del señor Ministro de Hacienda, lo cual llevaría a la postergación de este tema para seguir con los demás que tenemos en la orden del día, entre los cuales estará también la Rendición de Cuentas, y después, en las mejores condiciones, seguir discutiendo este problema.

En cierta medida, es previa la moción que yo hago.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se votará.

SEÑOR FLORES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES. — ¿Se votaría la postergación de la consideración de este asunto, hasta que los señores Ministros de Hacienda y de Obras Públicas y los Directores de UTE pudieran informar al Senado?

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Aquí no hay ese criterio.

SEÑOR FLORES. — Digo esto por lo siguiente. Hago esta reflexión en alta voz. Los planteamientos que estamos escuchando del señor senador Collazo y de otros señores senadores sobre el punto, naturalmente han sido analizados en Comisión. No son nuevos, aunque pueden, en este instante, cobrar la importancia que inicialmente tenían, pero que ahora se acentúa.

En el propio informe de la Comisión, como en los repartidos que obran en su poder, todos estos aspectos fueron considerados. De modo que lo que me parece más razonable es la posición que hace un instante, asumía el señor senador Bordaberry. No niego el interés ni la importancia, desde luego sería muy útil, de la presencia de los señores Ministros y Directores de UTE en Sala, pero adelantaríamos mucho si los sectores expusieran su opinión y en todo caso, antes de dar la sanción definitiva al proyecto, se rectificaran o se ratificaran, por parte del Poder Ejecutivo que, ya expuso en Comisión.

Digo esto, señor Presidente, porque dada la entidad de este tema, que va a llevar horas y acaso días de tratamiento, todo lo que ganemos en el expediente del trámite parlamentario es importante, frente a la dimensión de los asuntos que dentro de pocas horas o días va a tener el Senado: caso el de la Rendición de Cuentas.

Por eso no creo que debamos interrumpir el debate ahora, como de hecho, con esta moción se debería de interrumpir...

(Apoyados).

—... para entrar a otros asuntos. Me parece, en cambio, útil, que los sectores sigan expresando su opinión,

oyendo las fundadas e interesantes consideraciones del señor senador Collazo y luego de que los demás sectores se expresen, haríamos el expediente necesario para que el Poder Ejecutivo rectificara o ratificara su criterio que, reitero, aunque parezca cargoso, ya fue expresado en Comisión, y lo tenemos en los antecedentes.

Por eso prefiero asumir la posición que el señor senador Bordaberry expresara hace un rato.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: la posición del señor senador preopinante, me parece que es un poco rígida, fría. No tiene en cuenta el Senado como Cuerpo político, donde pueda y deba discutirse.

A mí no me interesa si el Poder Ejecutivo tiene ya posición tomada frente a lo que está planteando y yo pueda plantear. No me interesa porque es una posición tomada hace cuatro o cinco años, por Ministros anteriores, y, sin embargo, en cuanto esto se comienza a discutir, se ve que tiene muchos bemoles.

¿Qué ganaríamos nosotros con seguir este diálogo cansino, donde prácticamente, no se puede contestar lo que se está promoviendo en forma directa y exhaustiva, y que después, al final, vinieran los señores Ministros de Hacienda y de Obras Públicas a decir: Señores, una vez más nosotros reiteramos nuestro apoyo a lo que ha hecho la mayoría de la Comisión al redactar este proyecto?

Aquí se están promoviendo problemas y el Ministro tiene que contestarlos; y tiene que hacerlo de inmediato, tiene que disipar las dudas, aclarar las cifras, tiene que decir cuales son sus planes, tiene que mostrar los planes, porque con ese criterio todos tendríamos que concurrir a todas las Comisiones.

Yo no pretendo que en el tema de la Comisión de Previsión Social el señor senador preopinante se guie solamente por el hecho de que a la Comisión haya asistido el señor Ministro de Industrias y Trabajo y haya dicho que esa ley está bien. Hay que rever aquí que esa ley está bien y si el asunto está controvertido con respecto a lo que piensa el Ministro estará bien que el Ministro venga a Sala a aclarar los temas. Esa es la manera de dialogar.

Además, yo creo que no estamos ganando tiempo. Los señores senadores Bordaberry y Flores hacen el argumento de ganar tiempo. Toda mi argumentación va dirigida, justamente, a no perder tiempo. Estamos discutiendo, no con ganas de resolver, de dilucidar y de aclarar; estamos discutiendo por discutir, por discutir esto que se presta a tal cantidad de elucubraciones en pro y en contra que entonces se puede hacer tiempo indefinidamente: diez años se podría seguir discutiendo Palmar versus Salto Grande y en un día sólo se puede liquidar si hay técnicos que vienen acá y dicen: esto es así porque la técnica lo dice.

Yo, por lo menos, no estoy dispuesto, señor Presidente, a estar oyendo discusiones que se sabe que no están encaminadas a dilucidar el problema ni a ganar tiempo. Ganar tiempo sería suspender esto y en el interín votar cinco proyectos obreros que están esperando que se sancionen. Eso es ganar tiempo y crear condiciones para que cuando venga el Ministro, en media hora se desinfle todo este globo inmenso que se está inflando, si fueran ciertas las cosas que está planteando el señor senador Collazo, y si no son ciertas, hay que desinflar el globo, y si son ciertas, no se puede aprobar el proyecto, y habrá que discutir, y todos tendremos que discutir.

Entonces, no estamos en condiciones técnicas de discutir. Un cuarto intermedio es saludable. ¿Se puede traer al Ministro? Yo lo creo peligroso porque la Rendición de Cuentas es mucho más explosivo que el tema de la electrificación para dentro de cinco o seis años, porque si no hay Rendición de Cuentas, y la angustia que hay en la calle se sigue exacerbando con imprudencias gubernamentales, con insensibilidades de los Partidos y con juegos políticos irresponsables, señor Presidente, entonces, vamos a discutir Salto Grande versus Palmar no sé por qué y no sé para quien.

El país tiene que vivir, y para vivir tiene que haber Rendición de Cuentas, porque no es culpable el funcionariado de la Reforma Cambiaria y Monetaria y de todas las calamidades públicas que se han lanzado contra los funcionarios públicos y contra todo el país. En consecuencia, eso es más urgente, y yo no sustraería al señor Ministro de Hacienda de sus labores, para resolver este arduo, complejo y difícil problema de la Rendición de Cuentas. Me parece que el problema de adelantarse está rebatido por sí solo. Así no adelantamos nada, y el problema de dar la seguridad de que esto se quiere discutir tampoco lo abordamos, porque aquí no hay técnicos que estén dilucidando el problema.

Me parece, entonces, que no es correcta la apreciación que se hace, y en cierta medida, independientemente de la voluntad de los que la dicen, es sumarse a esto que se le puede dar muchos nombres, esto que está pasando en el país, esta retención de temas porque hay otro tema del cual no se puede hablar que es el que está definiendo todo esto. Sumarse a eso, callar todo eso me parece que es una complicidad que yo, en nombre de mi sector, de ninguna manera quiero suscribir.

SEÑOR FLORES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Flores.

SEÑOR FLORES. — Naturalmente, señor Presidente, las consideraciones que ha formulado el señor senador Enrique Rodríguez van por su cuenta, es su criterio, no el mío. Yo creo que estamos ganando el tiempo cuando los sectores expresan su punto de vista con la amplitud y la seriedad con que, por ejemplo, lo está haciendo el señor senador Collazo. De igual modo lo harían otros sectores.

El tema que consideramos es capital. No detiene ningún otro tema importante porque este que estamos considerando es de los más agudos como el que se cita, de la Rendición de Cuentas, que todavía no están en la órbita de nuestra copetencia.

Entonces, señor Presidente, cuando yo digo que es útil, lo digo porque un cuerpo político no puede estar requiriendo continuamente y en cada instante, a técnicos porque entonces, luego del asesoramiento técnico, los criterios políticos tendrían que suprimirse. Los técnicos han hablado: el mundo calla y los cuerpos políticos votan. No; no es así.

Por otra parte, los técnicos han informado a la Comisión. Que yo esté de acuerdo con ellos o que discrepe —en su momento daré la opinión de mi grupo— es otra cosa, es la orientación política. Los técnicos ya han hablado. Habló el Directorio y hablaron los Ministros. No hace cuatro o cinco años, sino que hace cuatro o cinco meses, y hace dos o tres meses y hace un mes, en la Comisión respectiva. Recuerdo que el fallecido Ministro Dr. Ferrer Serra dio sus puntos de vista; el Ministro de Obras Públicas también, en fin, todo lo que tiene relación con los servicios técnicos respectivos, con este tema.

No digo que sea una información absolutamente exhaustiva la que trae la Comisión al Senado, pero es la suficiente para que oriente los criterios políticos de los sectores que lo integramos. En este sentido, entonces, que los sectores políticos sigan expresando opinión, porque advierta el señor Presidente que, por ejemplo, el señor senador Collazo, sin perjuicio de discutir apreciaciones de cifras financieras, también insiste en el punto de vista de la definición política en cuanto a la política hidroeléctrica del país, Salto Grande, Palmar, etc.

Todo esto está en el ámbito —una vez expresados los técnicos— de los criterios políticos, y es lo que estamos haciendo ahora. Por eso yo no me sumo ni al paso cansino de que habla el señor senador Enrique Rodríguez ni me afilio a no sé que cosa oculta que desconozco, que está ocurriendo, y que ignora.

Simplemente digo lo que a mi criterio que puede no ser el acertado, pero que lo expreso tal como es, me parece lo sensato.

Continuemos expresando nuestro punto de vista sobre temas importantes que involucran nada menos que el desarrollo económico del país que no podrá efectuarse sin desarrollo de energía eléctrica, y una vez que tengamos los temas esos, tan capitales, en la órbita de nuestra competencia, como la Rendición de Cuentas, desde luego que los tomaremos en manos para sacarlos dentro de la brevedad posible.

Reitero, entonces mi punto de vista, y la aclaración que ha salido más larga de lo que pensaba y hecha en tono menor, que era para que no quedara en el ámbito del Senado que yo estaba aquí sumando mi criterio a no sé que sistema de trabajo que representa algo así como una cortina de humo que oculta algo que desconozco. Ignoro todo eso, sé que hay tratativas políticas, ojalá para el país que los entendimientos políticos se produzcan para que el país marche, naturalmente, en acuerdos honorables que fortalezcan la democracia, y lo demás es lo de menos. En nuestro trabajo continuamos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Bien: parece perfilarse un poco más la posición del señor senador Enrique Rodríguez, en su moción. Parece que lo que domina ahora es que se aplace el asunto para dar lugar a la consideración de otros proyectos.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo voy a retirar mi moción, señor Presidente, porque veo que no hay votos, y no quiero hacer perder tiempo al Senado.

De todas maneras, seguiremos con la discusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Collazo.

SEÑOR COLLAZO. — Vamos a continuar, señor Presidente.

El señor senador miembro informante rebatía o intentaba hacerlo, la afirmación de que esta primera solución alternativa se hacía con grandes posibilidades de tener éxito.

Yo le expresaba, y para ello le leí el memorandum respectivo de la propia UTE en el que se establece que la propia Carta Orgánica del Banco Mundial tiene disposicio-

nes que poco menos que imposibilitan la concesión de este préstamo, en aquellos casos en donde ya el propio Banco Mundial ha hecho préstamos.

Dicho sea de otra manera: si para el Plan de UTE el costo externo del Plan de UTE se hace con un empréstito del exterior, es muy difícil que el propio Banco Mundial le dé otro empréstito para el costo local.

Pero además, ¿qué importa lo que pueda decir el señor senador Bordaberry o el que habla?

Vamos a escuchar lo que dice el Contador Rivero, Gerente de Hacienda de UTE. Tal vez sea más eficaz para convencerlo al señor miembro informante, que lo que yo le digo.

El señor Rivero, cuando habla de este tema de financiación de este Plan de Obras, en donde el costo externo se hace sobre la base de un empréstito con el Banco Mundial, hace estos razonamientos, abonados por su experiencia, porque es un hombre que ha tenido largas tratativas con el Banco Mundial en préstamos anteriores.

Dice lo siguiente:

"De manera que esa razón, con un estudio afinado que hicieron los ingenieros consultores citados por el señor Presidente de la firma "Sofrelec", de la posibilidad de colocación, aun dentro de ese coeficiente limitado de absorción del mercado, se entendía que era una base razonable y que, en principio, representa ciertas garantías para los futuros prestamistas del costo del exterior, que habrá para este proyecto. Porque los prestamistas eventuales del costo de exportación de este proyecto, digamos concretamente el Banco Mundial, están interesados en tener cierta seguridad de que el prestatario ha de tener, también, los fondos locales en condiciones apropiadas de seguridad y de oportunidad, cuando el proyecto se esté desarrollando porque en caso contrario puede ocurrir que, aún habiendo los fondos para los costos de exportación, el proyecto sufra interrupciones como consecuencia de no estar en condiciones de financiar los costos locales que comprende el conjunto del proyecto".

No sé si le alcanza al señor senador Miembro Informante con estas expresiones, formuladas por el propio Gerente de Hacienda de UTE, en donde dice que el mecanismo del Banco Mundial es un poco el mecanismo que inspira o informa la "Alianza para el progreso" y algunos otros métodos de empréstitos, en donde se conceden préstamos en función de que a su vez, el país beneficiado responda u oriente una parte de sus recursos concurrente al mismo fin. "Si quieres que te ayude, ayúdate a ti mismo", dice la jerga popular que define estos préstamos que se hacen desde el Banco Mundial.

Entonces, siguiendo esta grave objeción, que no la hace el senador Collazo sino la propia UTE, o sea que, sobre la base de que la financiación con Títulos de Deuda es absolutamente irreal, la UTE propone una primera solución alternativa que cubriría 350.000.000.00, de un total de 1.400.000.000.00, pero cuando la propone dice que es difícil que salga. Lo dice en este documento. Además, el señor Gerente de Hacienda, en la Comisión de Fomento, expresa tales cosas que, desde ya, se puede decir que esto no sale.

No sé si el señor Miembro Informante comparte este criterio, salvo que crea que el señor Gerente se ha equivocado.

SEÑOR BORDABERRY. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR COLLAZO. — Sí, señor senador.

SEÑOR BORDABERRY. — Claro que he leído y he tenido en cuenta las manifestaciones del señor Rivero, que el señor senador Collazo ha procedido a leer en este momento.

Lo que sucede es que, si es viable, si puede concretarse esta posibilidad que la UTE esboza, porque no puede hacerlo de otra manera, porque sería una irresponsabilidad plantearlo en otra forma, de consolidar sus gastos de rutina de conservación y de ampliación en 5 años y, obtener un préstamo para financiarlo por ese período, si eso se concreta, si esa posibilidad es viable, entonces los fondos que UTE destina habitualmente para esos fines, los invertiría en estas obras, en este plan de obras; y pasarían a ser fondos locales, que el Banco Mundial, conforme a sus normas, exige; pasarían a ser los fondos que el señor contador Rivero expresa; que el Banco Mundial está interesado en tener cierta seguridad de que el prestatario ha de disponer: los fondos locales en condiciones apropiadas de seguridad y de oportunidad.

No sé si el señor senador Collazo siguió totalmente mi razonamiento, porque me pareció que estaba dialogando con su compañero de bancada.

SEÑOR COLLAZO. — Lo he escuchado, señor senador.

SEÑOR BORDABERRY. — Los recursos que UTE puede destinar a estos fines, son los que habitualmente emplea en sus ampliaciones de rutina, que se transformarían en los fondos locales dentro del mecanismo de la Carta Orgánica del Banco Mundial.

De modo pues, que en ese sentido, por esa razón, no comparto su argumento.

SEÑOR COLLAZO. — Pero no, señor senador. Porque, ¿qué dice el Gerente Rivero? Dice que el Banco Mundial establece como condición, casi diría suspensiva, sustancial, para poder hacer el empréstito exterior a la UTE para que realice su plan de obras, el tener la convicción y la seguridad de que la UTE, el Gobierno uruguayo, tienen fondos locales para servir el costo local. Y ese costo local que financia UTE, ¿cuál es? Algo que nada tiene que ver con este plan de obras. Se trata de recursos destinados a atender la marcha normal del Instituto; y no para realizar el plan de obras, sino para producir energía y distribuirla.

¿Quién tiene que tener la seguridad acerca de la financiación del costo local? ¿La UTE? No; el Banco Mundial. Y si la UTT propone que esos 10 millones, por ejemplo, para comprar cables durante 5 años, los destinará al plan de obras, el Banco Mundial no le da ningún préstamo más.

¿Acaso esto le da la seguridad al Banco Mundial de que el Uruguay tiene financiado los costos locales? No. La tendría, si el Banco Mundial le dijese a la UTE: "Bueno, utilice esos rubros de gastos y yo le doy 50:000.000.00 de préstamo". Es decir, que vuelve a depender el costo local de otra refinanciación, de otro préstamo que el aBnco Mundial tendría que haber dado.

Como tengo el temor de no ser claro, para no correr este riesgo, insisto.

Sin perjuicio de otras observaciones que he formulado, en el sentido de que esto es inconstitucional, que no se puede hacer y que es desvirtuar el desino del dinero sagrado del usuario, que cuando paga el servicio no es para hacer un plan de obras, la que formulo en ese momento es la siguiente: En el presupuesto de UTE, por ejemplo, hay un rubro de $ 10:000.00.00 para comprar cables. Los cables no son para decorar el edificio. Los cables son para seguir prestando el servicio p se necesitan permanentemente, porque, cuando viene un tornado y destroza 40 kilómeros de cable, la UTE tiene que reponerlos inmediatamente o tener la disponibilidad necesaria para adquirirlos: y cuando le cobra al usuario determinada tarifa por los servicios de luz y teléfono, lo hace sobre la base de que tendrá los rubros de gastos indispensables para eguir prestando esos servicios.

¿Cuál es este invento? Este invento indica que este rubro para cables que tiene UTE, a los efectos de asegurar la continuidad del servicio no los destina para la compra de cables, sino que los destina a financiar el costo local del plan de obras, porque tiene una financiación del costo local que no sirve para nada.

El dilema se plantea muy claramente. Si estos 10 millones que tiene para cables se destinan a financiar el plan de obras, ¿qué hacemos con los cables? Eso lo contesta la UTE: "Es muy fácil: pedimos otro préstamo al Banco Mundial. ¿El señor senador cree que esto puede dar garantía al Banco Mundial de que todo el costo local está financiado

Si el Banco Mundial financia el costo exterior, en la seguridad de que el Uruguay financia el costo local y después la UTE vuelve, por otro sistema, pidiendo que le financie también el costo local, eso no le proporciona la seguridad al Banco Mundial de que el costo local está financiado; al contrario, lo que le asegura es que tiene que financiar todo el plan de obras.

No se si soy claro, señor senador.

SEÑOR BORDABERRY. — Creo que el señor senador está en una gran contradicción: por un lado se hace eco de la seguridad que el Banco Mundial reclama en cuanto a la existencia de fondos locales...

SEÑOR COLLAZO. — Sí, señor senador.

SEÑOR BORDABERRY. — ... y por otro dice que esa seguridad la va a dar el propio Banco Mundial. Entonces, ¿qué más seguridad va a tener el Banco Mundial, si en sí mismo, radica la financiación?

SEÑOR COLLAZO. — Parece que el señor senador no me entendió o está haciendo una travesura. Si el Gerente Rivero dice que una las condiciones sustanciales para el otorgamiento del empréstito para el costo externo es saber que el Uruguay pone de sus propios recursos el dinero necesario para financiar el costo local, y resulta que luego el Uruguay sale pidiendo al Banco Mundial que, además del costo extranjero le financie el costo local, no veo qué seguridad puede tener el Banco Mundial. Al contrario, esa puede ser una de las razones por las cuales no solamente no le de el empréstito para financiar el costo local, sino para que le ponga puntos suspensivos al comprometido empréstito exterior para realizar este plan.

Porque el Banco Mundial debido a la historia que tiene de la UTE en lo que respecta a otros empréstitos, sabe que cuando le ha ido a pedir divisas para financiar el costo exterior de estas obras, el Uruguay financiará el costo local. Si sale después el Uruguay pidiéndole que le financie, también el costo local, el Banco Mundial dirá que eso

le parece poco serio y, entonces, no le va a conceder ni uno ni otro préstamo.

SEÑOR BORDABERRY. — Supondrá que eso es poco serio y negará ese crédito. Pero lo que no puede negar el señor senador es que, si el Banco Mundial acepta esa fórmula, entonces el planteamiento uruguayo ha dejado de ser poco sério, desde el momento que la aceptan.

SEÑOR COLLAZO. — Sí, señor senador.

SEÑOR BORDABERRY. — Además, los fondos que habitualmente UTE destinaba para sus ampliaciones de rutina, los va a destinar a estos otros rubros. Son fondos locales. Eso es, indudablemente, así.

SEÑOR COLLAZO. — No es así, perdóneme.

SEÑOR BORDABERRY. — Eso le va a dar la absoluta seguridad al Banco Mundial de que hay fondos locales destinados a financiar esa parte del plan.

SEÑOR COLLAZO. — Aquí viene la pregunta que quiero formular a los señores Miembros Informantes, porque para decir: los 10 millones de pesos que tengo para cables, que los utilizo en el Plan de Obras y constituyen los fondos locales, hay que tener autonomía sobre ellos, hay que tener libre disposición de ellos, hay que tener la posibilidad de poder llegar a utilizar o a usufructuar esos fondos. Pero esto que está propuesto acá, lo menos que puedo decir es que constituiría una malversación de fondos. Entonces, mi pregunta a los señores senadores, es la siguiente: jurídicamente, un organismo que se nutre de sus recursos con tarifas que cobra por el servicio que presta, y que los cobra para poder seguir prestándolos, ¿puede destinarlos para fines que no tienen nada que ver con ese servicio? ¿Puede destinarlos para la realización de obras que no tienen nada que ver con ese servicio? ¿Puede arriesgar el mantenimiento de ese servicio, destinando esos fondos a otra cosa?

El segundo aspecto de la pregunta, que lo desarrollaba ayer y que tal vez tenga que volver a desarrollar ahora, —porque me imagino que los señores senadores Miembros Informantes habrán golpeado las puertas del Tribunal de Cuentas, habrán preguntado al señor Ministro de Hacienda y al Poder Ejecutivo, que es el órgano de Poder que tiene en sus manos los artículos constitucionales que le permiten corregir u observar la mala administración de un Ente Autónomo— es si este Presupuesto que tiene dos columnas, una de ingresos y otra de egresos y que UTE proyecta en función de los sueldos de sus funcionarios, y del costo de prestación de esos servicios y aprueba, en uso de su autonomía, de acuerdo con la Constitución, puede variarse en función de un contrato con un Banco del exterior. ¿Esto no es quebrar, en sí misma, la independencia económica del Ente Autónomo? ¿Esto no es violar, flagrantemente, lo que constituye la naturaleza jurídica misma del Ente Autónomo? ¿Esto no significa desvirtuar totalmente lo que se sabe en materia de presupuesto? La UTE no tiene autoridad para disponer de esos fondos para lo que quiere. Un crédito presupuestal, señor Presidente, está sometido a estas limitaciones, lo decía yo ayer, a la del tiempo, a la del objeto y a la limitación del monto.

Estos presupuestos son anuales. Cuando el crédito dice: para comprar cables, $ 10:000.000, significa que vale por un año, porque es un presupuesto anual; significa que sólo sirve para comprar cables, porque la autorización que le ha dado el Poder Ejecutivo —órgano habilitado por la Constitución cuando aprueba el Presupuesto— es sólo para comprar cables.

Significa, además, que sólo vale por 10 millones, porque el crédito dice: para comprar cables, 10 millones de pesos.

Y esto que es un mandato, esto que es la expresión misma, que constituye la esencia misma del presupuesto, esto que hacemos nosotros con el Poder Ejecutivo, con el que somos tan celosos y tan vigilantes cuando votamos el Presupuesto del Poder Central, y que tratamos de que ese Poder cumpla estrictamente con los créditos que le hemos votado, y que tratamos de vigilar que, en el uso de esos créditos, cumpla exactamente con el objeto, con el monto, con el destino que le hemos dado, esto, digo, ¿la UTE lo puede cambiar? No lo puede cambiar.

Todo este sistema, señor Presidente, se hace sobre la base de que este país no es la República Oriental del Uruguay y de que la Constitución se puede poner en un cajón y que, tal vez, el Directorio de la UTE, como tiene que soportar una financiación bastante deficiente, parecería que, por patriotismo, está habilitado para encontrar cualquier camino.

Como el señor senador habla en nombre del partido de gobierno, aunque pudiera parecer problemático, y como el señor senador le da el espaldarazo a esta solución sustitutiva, aunque no se atreve a recogerla ningún texto legal, porque no hay ningún texto legal que se anime a decir esto, que vuelvo a decir que es una herejía, yo le pregunto si ha consultado al Poder Ejecutivo, si hay un visto bueno, acaso, respecto de esto, del Tribunal de Cuentas.

SEÑOR SEOANE. — ¿Me permite contestarle, señor senador?

SEÑOR COLLAZO. — Hago la pregunta para que se me conteste.

SEÑOR SEOANE. — El señor senador Collazo ayer hablaba de entierros y, como el tema es un poco fúnebre, hoy habla de fantasmas.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Yo habló de fantasmas?

SEÑOR SEOANE. — Lo que usted está planteando es un fantasma.

SEÑOR COLLAZO. — Yo no hablo de fantasmas. Es usted quien lo hace.

SEÑOR SEOANE. — Usted sabe que un presupuesto, fundamentalmente, contiene tres grandes capítulos: Sueldos y jornales, Rubro de Gastos y Adquisición y Materiales, y rubro de Obligaciones.

UTE, como cualquier otro organismo, tiene esos tres rubros fundamentales: sueldos y jornales, los gastos inherentes por aportes jubilatorios, rubro de gastos para adquisición de los materiales, y el rubro de obligaciones.

Cuando se hace un presupuesto anual, si la UTE consigue el empréstito internacional para financiar adquisiciones de materiales que necesita, lo único que hará en el Presupuesto para atender eso, será crear el rubro consiguiente en el capítulo de Obligaciones para atender ese régimen de préstamos y el rubro de gastos anuales para la adquisición de esos materiales, como los tiene adquiridos por cantidad, ese rubro podrá disminuirlo, sin que el presupuesto se desequilibre. Es una técnica muy elemental en materia presupuestal, que el señor senador, quien creo fue director de dos Institutos, tiene que conocer.

Usted no viola ningún presupuesto ni ninguna disposición constitucional presentando al Tribunal de Cuentas un presupuesto equilibrado con cumplimiento de sueldos, gastos y obligaciones. Usted puede alterar el capítulo de Obligaciones, cuando estas disminuyen, para atender con sus fondos los otros rubros. Cuando el rubro de Gastos disminuye, éste sirve para atender los otros dos. Ese es un ABC presupuestal.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Es lo que me contesta el señor senador Miembro Informante?

SEÑOR SEOANE. — Se lo contesto con absoluta seguridad.

Este tema lo he discutido con el Tribunal de Cuentas, y éste nunca me observó cuando tuve que hacer el presupuesto del gobierno departamental; y tengo el orgullo de decir que aquel presupuesto fue uno de los mejores que tono menor, para contenerme.

Tribunal de Cuentas y con técnicos, porque yo también se preguntar.

Además, tengo la vanidad de querer hacer las cosas bien.

SEÑOR COLLAZO. — Ayer le dije que estaba con inclinaciones a la tristeza. Ahora, no sé como definirlo; veo que está hablando hacia abajo. ¿Qué le pasa?

SEÑOR SEOANE. — No hablo hacia abajo; hablo en tono menor, para contenerme.

SEÑOR COLLAZO. — No se contenga, señor senador. Sea libre e independiente. No se contenga, no tenga problemas.

SEÑOR SEOANE. — El hombre que no es capaz de dominarse a sí mismo, no es capaz de dominar a los demás.

SEÑOR COLLAZO. — Diga lo que crea conveniente. Yo creo que hasta ahora, por lo menos, a usted no se le ha faltado el respeto.

SEÑOR SEOANE. — Yo tampoco quiero faltarle el respeto. Me contengo al hablar, porque me parece que, por más que hable, no lo voy a convencer, porque el señor senador tiene una dura y tenaz posición de no creer.

SEÑOR COLLAZO. — Usted comprenderá que tengo el derecho a tener una opinión sobre sus informes.

SEÑOR SEOANE. — No se lo niego.

SEÑOR COLLAZO. — Sinceramente, me parece que la contestación a este punto, que usted me ha dado, es de una pobreza horrorosa. Se lo digo con toda honestidad y con toda claridad.

SEÑOR SEOANE. — Contrasta con su riqueza, señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — No es eso, señor senador; pero creo que cuando yo le pregunto que opina el Poder Ejecutivo y el Tribunal de Cuentas, y el señor senador me hace este razonamiento que ha realizado, se advertirá que no tengo ningún interés en molestarlo, pero sí tengo derecho a decir si me satisface o no la contestación del señor miembro informante. No se contenga más, señor senador.

SEÑOR BORDABERRY. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR COLLAZO. — Con mucho gusto.

SEÑOR BORDABERRY. — El señor senador objeta fundamentalmente este procedimiento que UTE ha ideado o imaginado y que es realmente inédito. Entre las observaciones que formula el señor senador a UTE está la de que utiliza algunos adjetivos un poco extraños. Objeciones de orden gramatical. UTE ha dicho que es imaginativo e iné-

dito y, realmente, es imaginativo e inédito. Y esas palabras figuran en el diccionario de la Real Academia Española.

SEÑOR COLLAZO. — Los señores senadores están susceptibles.

SEÑOR BORDABERRY. — Lo digo un poco al margen, porque el señor senador insistió ayer, sobre ese punto.

Entre las observaciones que formula el señor senador, está, fundamentalmente, la de orden constitucional en el sentido de que los presupuestos deben ser anuales, que tienen ciertas limitaciones de monto, de tiempo, de objeto, etc., que ha señalado el señor senador y que deben recorrer ciertos caminos previstos por el artículo 222 de la Constitución de la República, Poder Ejecutivo. Tribunal de Cuentas, etc.

Yo creo, señor Presidente, que nada de eso está excluído en esta fórmula. Lo de que los presupuestos sean anuales, está establecido por una disposición legal y no por la Constitución. De tal manera que otra disposición legal podría modificarla.

SEÑOR COLLAZO. — Desde luego.

SEÑOR BORDABERRY. — Pero, además, señor senador, los presupuestos seguirán siendo anuales y en el rubro relativo a la financiación figurará el crédito que pueda haber obtenido del Banco Mundial para financiar el presupuesto de ese año.

SEÑOR COLLAZO. — Ese es el tema.

SEÑOR BORDABERRY. — Y eso es inobjetable.

SEÑOR COLLAZO. — Eso significa, señor senador, que el usuario paga y eso es lo que nunca se ha dicho; ésa es la verdad.

SEÑOR BORDABERRY. — El usuario pagará el plan de este plan, finalmente, va en defensa del usuario no me obras y dejará de pagar los planes anuales de rutina. De manera que, en definitiva, es lo mismo. Como creo que parece que a éste le preocupe mucho que los mismos fondos —si el señor senador me dijera que se le van a aumentar los costos, es otra cosa—, se destinen, dentro de las normas legales, para una cosa o para otra siempre que esté, como digo, ajustado a las normas legales.

Por lo tanto, entiendo que el presupuesto va a ser exactamente igual, es decir, que va a ser anual y recorrerá el camino que debe seguir, o sea Poder Ejecutivo, Tribunal de Cuentas, etc., cumpliendo lo establecido en el artículo 222 de la Constitución de la República.

En ese sentido, me parece inobjetable el procedimiento. Ahora, lo que no puedo comprender del señor senador es que me pregunte si en esto fue consultado el Tribunal de Cuentas y el Poder Ejecutivo. ¿Cómo va a consultar UTE con el Tribunal de Cuentas o con el Poder Ejecutivo?

Con el Poder Ejecutivo, podría ser, en función de la vinculación política que el Directorio pueda tener. ¿Cómo va a consultar una sugerencia, una idea, una posibilidad, con el Tribunal de Cuentas? Sinceramente, esa objeción no la comprendo.

Con respecto a la otra, me parece que podría caber la confusión del señor senador que, a mi juicio, no existe, porque el procedimiento seguirá siendo exactamente igual, pero, repito, con relación a esta otra confieso que no alcanzo a comprender por qué el señor senador requiere que traigamos aquí el dictamen del Tribunal de Cuentas sobre la posibilidad de realizar este mecanismo, que es una de las opciones que se señalan para poder financiar el costo local.

Me interesa, fundamentalmente, el primer aspecto que he señalado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Advierto al Senado que no hay número para sesionar. Estamos llamando a Sala.

Aguardaremos algo más.

Hay número ahora para continuar sesionando.

Continúa en el uso de la palabra el señor senador Collazo.

SEÑOR COLLAZO. — Puede ser que el señor senador Miembro Informante repute exagerada mi pregunta, pero, si no estoy equivocado, el Organismo que constitucionalmente tiene el contralor previo a la contratación del gasto, en este país, se llama Tribunal de Cuentas. Naturalmente, no reclamo un dictamen pormenorizado, pero reclamaba la opinión, si es que se hubiera entendido conveniente preguntarlo, porque ésta no es la primera vez que yo he formulado esta pregunta; la hice, también, en la Comisión. Supuse que, alertados los miembros informantes de que yo podría reiterarla en Sala, se podría haber consultado sobre si había algún antecedente similar. Como yo estoy seguro que no lo hay en este sentido, formulaba esta pregunta que me parece de singular importancia.

Además, señor Presidente, es el único sistema de financiación que conozco que está por las ramas, porque no está en el proyecto, no hay ninguna disposición proyectada, ni ninguna resolución referida a él. No; esto es un poco de conversación, como un elemento práctico, material que sustituiría la financiación que está en el proyecto de ley, que es la de emisión de deuda.

Además, aquí sí tengo derecho a hacer la pregunta. Supongamos que se hace esto, que se juntan estos rubros de gastos y supongamos que por el mismo monto, el Banco Mundial da otro préstamo a la UTE, que le permite distraer estos fondos para atender el costo local.

Dos preguntas. Primera: ¿en cuánto encarece esto la obra? Porque esto encarece la obra, porque por pedir el dinero se cobran intereses. El interés no sé de cuánto es, ni sé de cuánto es el plazo. Sé, sí, que sale más caro. Esa es la primera pregunta. La segunda pregunta, señor Presidente, la formulo por alguna cosa que leí en las actas de la Comisión. Se dice que este empréstito con el exterior obliga a que los organismos que hacen estas obras importen de ciertos mercados las mercaderías que necesitan para realizarlas y entonces, me pregunto: ¿el costo local, también, tendrá la seña de esta obligatoriedad de ir a comprar lo que la industria extranjera produce, en lugar de comprar la mercadería a la industria nacional, lo que típicamente nuestra industria nacional puede producir?

Son dos dudas que, en este caso, me veo obligado a señalar.

SEÑOR SEOANE. — La pregunta del señor senador es para una máquina de calcular.

SEÑOR BORDABERRY. — La pregunta del señor senador en cuánto a cómo se encarece, en qué medida se podría encarecer el plan de obras por el hecho de contratar un préstamo, francamente, no se la puedo contestar, ni creo que se la pudiera contestar la UTE, porque como el préstamo está en vías de concertación, las condiciones del mismo no las podemos conocer ni nosotros ni la propia UTE, que, todavía, ni siquiera lo ha solicitado. Podrían conocerse las condiciones normales del préstamo.

No resisto a señalar que el señor senador tiene la preocupación de en qué medida puede pesar en un plan de cuatro mil millones de pesos el interés de trescientos millones de pesos, cuando, por otro lado, tiene que admitir, necesariamente, que el plan que va a desarrollarse en un lapso tan grande, va a sufrir, seguramente, algún proceso de devaluación monetaria. Es un préstamo a muchos años de plazo y eso va a incidir, mucho más, todavía.

Esos son elementos que surgen durante el desarrollo de las obras y durante el cumplimiento de las condiciones emanadas del mismo.

El señor senador quiere sebar, exactamente, en cuánto se va a encarecer la obra.

SEÑOR COLAZO. — No al centésimo.

SEÑOR BORDABERRY. — Entonces tendríamos que informarle, también, al señor senador, en cuanto se puede encarecer la obra por el hecho de que dentro de quince años se devalúa la moneda.

SEÑOR COLLAZO. — No, señor senador. No se puede pedir un préstamo sin saber cuánto van a cobrar de interés. Esto no es la cosa improbable de que la moneda se devalúe. Cuando el señor senador hace un préstamo, compra el dinero, alquila el dinero y, en el mundo de los negocios, me imagino que nadie se dedica a vender o alquilar dinero por filantropía. Se lo van a cobrar. Me parece que es bastante lógica mi pregunta con respecto a cuanto va a costar esto. No pido el dato al centésimo. No pueden dar los señores senadores una contestación preciosista, pero sí me interesa saber en cuánto más se encarecería esto.

SEÑOR SEOANE. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR COLLAZO. — Con mucho gusto, señor senador.

SEÑOR SEOANE. — Cuando las obras de Rincón del Bonete ocurrió algo parecido.

SEÑOR COLLAZO. — Este sistema no se usó en Baygorria.

SEÑOR SEOANE. — Lo que estamos tratando ahora es un plan que habilite...

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR SEOANE. — Permítame, señor senador. Voy a dar un ejemplo en lo que sea pertinente.

Todos estamos contestes en creer que este plan que UTE va a desarrollar con los préstamos que va a solicitar, por razones ajenas al contenido del plan y por el desarrollo del mismo en el tiempo, se van a presentar situaciones imprevisibles, que puede ser que lo encarezcan. Entonces, una vez que eso ocurra, tendrá que venir al Parlamento la solicitud de la autorización pertinente para cubrir la diferencia de costo.

Ocurrió cuando el plan de Baygorria, y se discutió, también, con respecto a la RIONE, que las obras de Rincón del Bonete habían costado 51 a 54 millones de pesos más y eso se financió, pero, ¿podrían prever los que proyectaron la represa del Rincón del Bonete, esa alteración en las cifras, en el momento, cuando no estaban jugando ninguno de los elementos que se discutían, que estaban en el tapete? Nosotros, incluso en este plan, en estos momentos, previmos algo del encarecimiento por la desvalorización de la colocación de los títulos.

Los mismos técnicos de UTE, el señor Felitas Director de UTE, en la Comisión anticipó que con el correr del tiempo tal vez el Plan pudiera salir mucho más caro de

lo que estaba. Pero eso no nos lo puede pedir leal y sinceramente el señor senador que lo calculemos aquí ¿No le parece, señor senador?

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado ha quedado sin número, señor senador. Se hacen las gestiones correspondientes llamando a Sala. Quiero advertirlo.

Si al señor senador le parece bien, puede continuar.

(Entran a Sala varios señores senadores)

—Hay número.

Puede continuar el señor senador.

SEÑOR SEOANE. — Quiero decir, señor Presidente, —terminando esto— que en materia de encarecimiento, un Plan de esta naturaleza es muy difícil de predecir; como si yo le preguntara al señor senador Collazo cuántos son los senadores que van a quedar en Sala cuando se vote este Plan. Si el señor senador me lo puede decir...

SEÑOR COLLAZO. — Yo trato de seguir el debate, señor Presidente, con mi mejor buena voluntad.

SEÑOR SEOANE. — Yo también, señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — A riesgo de insistir demasiado, señor Presidente, quiero traer al recuerdo del Senado una incidencia que se promovió al comienzo de la consideración de este tema.

Se promovió si sería conveniente, si no sería dilatorio, si no crearía problemas —y hasta creo que se exageró un poco la nota en cuanto a la catástrofe que se avecinaba— si este proyecto no se votaba en 5 minutos, y yo hice una argumentación muy sencilla, muy medida, y por suerte fui acompañado por cierto número de senadores, y llegamos a la conclusión de que aún en medio de esta urgencia, justamente por la magnitud del tema y por las derivaciones de este tipo que estamos presenciando en cuanto a la latitud del problema, incorporar entonces, como incorporamos en aquel momento el proyecto sobre salarios rurales, no iba a hacerle mal al Senado, no iba a hacerel mal a este proyecto, sino que, al revés, íbamos a trabajar con una mayor tranquilidad, sabiendo que, por lo menos, habíaoms evacuado un tema que tenía mucha urgencia.

Creo que estamos en la misma situación.

Observo que en el orden del día —y declaro que he tenido las explicaciones necesarias de parte del señor Secretario, que me ha conformado en cuanto a cuál fue el trámite que se siguió con los temas— que tenemos se han omitido 3 temas que, sin embargo, fueron motivo de negociación, de discusión, de conversación, en la Comisión de orden del día. Esos asuntos son: el problema de Régimen jubilatorio especial para determinados obreros de la Administración Nacional de Puertos, de la Administración de los Ferrocarriles del Estado y de las Obras Sanitarias del Estado; proyecto sobre reconocimiento de antigüedad al personal de las empresas de electricidad y teléfonos del interior y del litoral, anteriores a la fundación de UTE y proyecto sobre asistencia integral gratuita a funcionarios y ex funcionarios jubilados del Ministerio de Salud Pública.

Estos proyectos habían sido incorporados a continuación inmediatamente de los dos primeros puntos, es decir Plan de Obras de UTE y Plan de Obras Públicas.

El criterio que la Secretaría tuvo para desalojar de la orden del día de hoy estos proyectos, es el de haber supuesto que no había la posibilidad de hacer el informe. Y lo que sucedió, en realidad, fue que los miembros de la Comisión decidieron hacer un informe verbal e incluso se designaron los miembros informantes para los 3 temas que he mencionado para hacer el informe verbal que, por otra parte, es muy breve, por el hecho de que son proyectos ya sancionados en la Cámara de Representantes.

Vuelvo a mi reflexión primitiva: no estaríamos en condiciones ahora, antes de que quede sin número la Cámara por el día de hoy, de alterar brevemente, por unos minutos, el orden del día y sancionar estos 3 proyectos de los cuales hay informantes verbales, ya que se trata de asuntos discutidos en la Cámara de Diputados y sancionados en el día de hoy, para que, por lo menos en medio del fárrago de contradicciones y de cifras, también controvertidas, tengamos un resultado positivo en la noche de hoy, y podamos decir que hemos aprobado 3 proyectos que benefician a grupos muy grandes de trabajadores.

Haría moción, señor Presidente, para que esos 3 temas que he mencionado, más el que está en el tercer punto de la orden del día de hoy, fueran declarados graves y urgentes inmediatamente y que luego prosiguiéramos con la consideración del tema de UTE.

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración.

SEÑOR GIANOLA. — ¿Me permite, señor Presidente, para una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Gianola.

SEÑOR GIANOLA. — Por lo menos 3 de los 4 temas que mencionó el señor senador, señor Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdón, señor senador. El Senado ha quedado sin número en este momento; pero si el señor senador considera del caso continuar...

SEÑOR GIANOLA. — Digo, señor Presidente, que por lo menos 3 de los 4 temas que planteó el señor senador Rodríguez, los había solicitado expresamente en la sesión anterior e, incluso, hay uno que no citó, que es un proyecto de declaración sancionado por la Cámara de Representantes, que debe haber llegado ayer, en el sentido de que la acumulación de servicios que permite el artículo 14 de la Ley N.o 13.033 admite la modificación del haber de retiro.

He visto que en el orden del día no figuran ni los señalados por el señor senador ni este último que plateé con bastante insistencia en la de ayer.

Quería, simplemente, señor Presidente, pedir la aclaración de porqué no están incluídos en el orden del día.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor Secretario me informó —declaro que desde el punto de vista formal la explicación es satisfactoria— que la Mesa, o sea la Secretaría había interpretado que podían incorporarse en el orden del día los que tuvieran informe escrito. Yo le expliqué, entonces, al señor Secretario que los miembros de la Comisión habíamos acordado distribuirnos los temas y hacer informes verbales, por lo cual estaba salvada la instancia del informe. El señor Secretario me dijo que siendo esa la circunstancia no había inconveniente para que tuviera el trámite normal en la Cámara, y haciendo uso de esta información correcta que me dió el señor Secretario yo me atrevo a hacer esta proposición.

Uno de los asuntos está incluído en el tercer punto de la orden del día y los otros son esos 3 que he mencionado. El quinto que menciona el señor senador Gianola, es el que ayer no habíamos incorporado porque no había llegado, pero en estos momentos creo que ha llegado. No tengo ningún inconveniente en incorporarlo a la lista, por lo cual serían 5 en lugar de 4.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para continuar sesionando.

Se está llamando a Sala.

(Entran a Sala varios señores senadores).

—Hay número. Continúa la sesión.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pido, señor Presidente, que se ponga a votación la declaración de grave y urgente...

SEÑOR TEJERA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número, señor senador.

Es un vaivén muy difícil de seguir. El señor Oficial de Sala me dice a cada momento: "hay", "no hay", "hay". Tengo algunas vacilaciones en elegir el momento de informar a los señores senadores.

SEÑOR COLLAZO. — Tengo interés en seguir haciendo la exposición, porque es mi oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Evidentemente, no se puede seguir así.

13

Se levanta la sesión por falta de quórum.

(Así se hace, a la hora 20 y 45 minutos, presidiendo el doctor Martín R. Echegoyen y con asistencia de los señores senadores: Bordaberry, Collazo, Fígoli, Gianola, Guadalupe, Haedo, Lanza, Ortiz, Pineda, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Camusso, Rodríguez Larreta, Seoane y Tejera).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 235 — Montevideo, Miércoles 27 de Mayo de 1964 — Núm. 16888

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4 00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20 00	" "
1931	(reeditado) ..	" 39.00	" "
1933	"	" 50.00	" "
1934	"	" 66 00	" "
1936	"	" 53.00	" "
1937	"	" 60 00	" "
1938	"	" 50.60	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 60 00	" "
1946	....	" 20 00	" "
1947	(reeditado) ...	" 74 00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1953	....	" 20 00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "
1962	....	" 40.00	" "
1963	....	" 58.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1963	....	" 76.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500.000.00	$ 750.00	la página
De $ 500.001 00	"	" 1.000.000.00	" 800 00	" "
" " 1.000.001 00	"	" 2.000.000.00	" 1.000 00	" "
" " 2 000.001.00	"	" 3.000.000.00	" 1.200 00	" "
" " 3.000 001.00	"	" 4.000.000.00	" 1 400 00	" "
" " 4.000 001 00	"	" 5 000.000.00	" 1.600 00	" "
" " 5 000.001.00	"	" 6.000.000.00	" 2 000.00	" "
" " 6 000 001 00	"	" 8.000.000 00	" 2 400 00	" "
" " 8.000 001 00	"	" 10.000.000.00	" 2 800 00	" "
" " 10 000 001 00	"	" 12.000.000.00	" 3 200 00	" "
" " 12 000 001.00	"	" 15.000.000.00	" 3 600 00	" "
" " 15 000 001 00	"	" 20 000.000.00	" 4 000 00	" "
" " 20.000.001 00	en adelante		" 4.600 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LEMA de VILLALONGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $372.00 30|pub. 8425 May.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de de las sucesiones de don ALFREDO PATRICIO FUENTES o FUENTES del SUR, de doña LAURA o LAURA ESTHER Del o del SUR de FUENTES y de don PATRICIO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8517 May.15-v.may.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO JUAN PEARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $300.00 30|pub. 5925 Ab.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL RENE PERA o PERA MALINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8748 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO o GERMAN GOMEZ o GOMEZ BAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8749 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR ARTURO PEREZ FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8750 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3863 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA ROSA SOSA CRESPO o SOSA CRESPO de PINELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8854 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA o ELVIRA CARMEN VICENTA SACCHI de SERVILLO o SACCHI BERTA de SERVILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9069 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ENRIQUETA LOPEZ de OSORIO (Lo. 61, Fo. 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9075 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FABEIRO, (Lo. 61, Fo. 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8835 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICEFORO DELGADO (Lo. 59 Fo. 298), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8834 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1964 — Julio Malá, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8833 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CERNICCHIARO, (Lo. 61, Fo. 317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8649 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA LARRAÑAGA de PEREZ (Lo. 61, Fo. 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8479 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER MAGDALENA PAGOUAPE PEDEMONTE, (Lo. 61, Fo. 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8480 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIATA ELVIRA DE LUCA DE LUCA (Lo. 61, Fo. 316), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8613 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO MAGRESSO DE POLI o DEPOLITA, (Lo. 61, Fo. 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8551 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTHUR o ARTURO PERSCHAK SUEL (Lo. 57, Fo. 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8202 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ o MARIA MARTINEZ GARCIA (Lo. 65, Fo. 64), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $360.00 30|pub. 6626 Ab.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO ANGELSKI, (Lo. 64, Fo. 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2415 Ab.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO ARIAS TOURIÑO (Lo. 64, Fo. 23), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9082 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FRICERO o FRICERI de TORTEROLO o LUISA RITA FRICERO o FRICERI o LUISA RITA FRICERI o FRICERO ODDONE o LUISA RITA FRICERO o FRICERI de TORTEROLO (Lo. 65, Fo. 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9083 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ETCHEPARE de ETCHART, 6|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9090 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FARALDO VARELA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9091 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO SILVA de ETCHEGARAY 94|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9180 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ALBERTO CASTAGNELLO, (89 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8481 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ZUZZETTI, (75|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8341 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o ANELINA TORTORA de FERNANDEZ, (95|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8342 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONA ULPIANA o ULPIANA BARRAGAN CASAS de LARRAÑAGA y HERMENEGILDO LARRAÑAGA, (12|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8340 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GERVASIO PEDRO LOEDEL PALUMBO, 343 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $300.00 30|pub. 8013 May.11-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO EMILIO PICCARDO, (124|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8752 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA JOSEFA SUSENA ODERA, (263|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8753 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO SEOANE, (465|63), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8754 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MANTARAS MANTARAS, (84|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8755 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PUZANT o PUZANTE KOUCHIAN o KOCHIAN, (96|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8751 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GRAHAM CAMPBELL TOWERS ACKERELY o CARLOS GRAHAM TOWERS, 89|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7647 May.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CESARE DELLA MEA, 319-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8862 My.22-v.Jun 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON RAFAEL ZARZA LABRAGA o RAFAEL ZARZALABRAGA 251-62, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8865 My.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA BERRIOLO o BERIOLO de MACCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — José Pereira Maeso. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8836 My.26-v.Jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO PABLO ACQUARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8941 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o GERONIMO FRANCISCO DE LEON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8942 May.25-v.Jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO FONTANA GILARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8943 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDRA LEONARDA o LEONARDA ISIDRA BURGUEZ de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8674 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSEFA GOMEZ de GARCIA y de VALENTIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $144.00 10|pub. 8482 My.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS GONZALEZ de PANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Walter R. Vignoli Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8603 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VARELA SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8458 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMINA FERROU de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8459 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO SAYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8460 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ALEJO ANTONIO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8461 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES BANGUESES de BATTEGAZZORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8234 My.13-v.my 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORESTE o FELIX ORESTES BARILARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8235 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA ABRAN ZORKA de JORGE o JORGE ABRAHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8236 My.13-v.my 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA FELDER de PERLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8237 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ARANDA JARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120 00 10|pub. 8238 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR DIAZ FARDOA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8239 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO LEJZOR ELJA BERENBAU o BERENBAUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8240 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ERNESTO CABRERA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 8757 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR ANIBAL JULIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8756 My.21-v.Jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA LARROSA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8175 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO BAND LOHSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 6827 Ab.24-v.Jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA RIENZI de CHIODI, (61 - 179), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9079 My.26-v.Jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRES PARADA TARALLO (61 - 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9080 My.26-v.Jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA MAMBERTO de REBUFELLO, (61 - 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9081 My.26v.Jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO EL CURI TORK y la de EMILIO EL CURI TORK (61 - 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 9077 My.26-v.Jun.30.
Jul.21-v.Jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELA GRECO de DI CATTERINA o DE CATTERINA, y CARMELO PASCUAL DI CATTERINA o DE CATTERINA, (60 376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10'pub. 8699 May.20-v.Jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO LARRAMA, (61|144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10'pub. 8700 May.20-v.Jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO BELATTI SAMANO, (61|146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8701 May.20-v.Jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LAZO o LASO FRACCHIA SOZZO, (61|132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 8697 May.20-v.Jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO VITAL VIERA, (61-130), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8783 My.21-v.Jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARBARINO GIUSSO o GIUSO o GIUZO o GIUZZO, (61-74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8784 My.21-v.Jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA NUÑEZ de LORENZETTI, (61-74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8785 My.21-v.Jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO o GERARDO A. o GERARDO ANDRES SCHAFFNER LEICHT, (61-157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8786 My.21-v.Jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BUZZETTI SARUCCHI, (61-70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8787 My.21-v.Jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEPTIMO JUAN BUGNA, (61-145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8788 My.21-v.Jn.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de BACILIO o BASILIO VIERA o VIERA FERNANDEZ, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 8789 My.21-v.Jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE (GIUSEPPE) CORSARO o CORSARIO o CORZARO o CORSARO CRAVETA o CORSARO CLAVEL y MIGUELITA (MICHELINA) o MICAELA ARENA o ARENA ZANNELLO de CORSARO, (61|178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8702 May.20-v.Jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN E. o JUAN EPIFANIO o EPIFANEO IRUJO o IRUJO LOPEZ (61 - 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8497 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GUGUICH de CETINICH o VIDA o FRANA o FRANCISCA GUGIC de CETINIC, (61 - 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8493 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEYRALLO DE la HANTY, (61 - 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8499 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CERMELLI NIZZO (61 - 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8500 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO CESAR PINTOS MEZZETTA o MEZZETA (61 - 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8501 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ MARCOS (61 - 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8502 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IRENEO DUBOUE o PEDRO IRINEO DUBONE (61 - 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8503 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MUNIZ o MUNIZ CORREA (61 - 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8504 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO ALVES ALVES o ALVEZ ALVEZ (60 - 678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8509 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS FUNGI (61 - 178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera

esta Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 8510 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GERONIMO o GERONIMO GHIRARDI, (59 - 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8503 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SACCONE (61 - 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. —Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8210 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE COUTURE de ROCCA (61 - 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8211 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HARISPURU o HARISPURU ARCOENA (61. - 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8212 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO GARCIA o GARCIA RUIZ (61 - 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8213 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PASCARETTA o PASCARETTA SANTORO (60-463), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) 360.00 30|pub. 8134 My.12-v.jn.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "JULIO MIGONE. Sucesión". (58-499), se cita y emplaza a GLADYS MIGONE ALVAREZ de VAZQUEZ y MARIA DEL CARMEN MIGONE ALVAREZ de VAZQUEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 6788 Ab.24-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ MENDEZ (Lo. 51, Fo. 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9084 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA CUESTA o CUESTAS de MARENCO, (Lo. 54, Fo. 447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9085 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA JESUS MARTINEZ, (Lo. 52, Fo. 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9117 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VILA. (Lo. 54, Fo. 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8900 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN PONS, (Lo. 53, Fo. 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8899 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DE LOS REYES y MARIN o JUANA DE LOS REYES y de EULOGIO DE LOS REYES GARCIA, (L.o 54, F.o 569), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8790 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA JAGER de RICAS, (Lo. 54, Fo. 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8698 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MEROLA o ANTONIO MEROLA VOLPE, (Lo. 54, Fo. 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8705 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SOLER DIAZ, (Lo. 54, Fo. 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8704 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GATEÑO o GATEÑO LISBONA, (Lo. 54, Fo. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8930 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA ECHANIZ o MARIA MICAELA ECHANIZ de ZARAGUETA, (Lo. 54, Fo. 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8511 May.15-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BOUZA FERNANDEZ (Lo. 54, Fo. 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8513 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANCISCO JOSE CAUCI LUPI o DOMINGO CAUCI (Lo. 54, Fo. 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8514 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN HERNANDEZ MARTINEZ (Lo. 54, Fo. 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8515 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMORIN PEREZ, (Lo. 54, Fo 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8518 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GAETANA PANNIELLO de YORIO o IORIO, (Lo. 54, Fo. 607), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8512 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LIRIA DURAN o LIRIA DURAN o FRANCISCA LIRIA DURAN PEÑA de ESCOBAR (Lo. 54, Fo. 121), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5203 My 13-v.my 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA LABORDA o LABORDE de SAN ROMAN, Lo 54. Fo 569, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 8214 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA EGUIGUREN de FERNANDEZ, (54|126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Carlos y Abel Segundo Fernández Eguiguren, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7726 My.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTINA MENDY y SEUPEL DE GARCIA FERNANDEZ (L.o 50, F.o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7028 Ab.23-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIEDA o FEDERICA MEYERHARDT DE KAPLAN, (Lo. 51 Fo. 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 6729 Ab.23-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura Jud:

cial de la sucesión de PEDRO RISSO o PEDRO RISSO PESSINI F. 217, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 9037 My.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR DE LA FUENTE u OSCAR DE LA FUENTE RODRIGUEZ, F. 233, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9038 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL GARCIA MENDIZABAL F. 79, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9039 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO OLABERRY LUCOS F. 1107, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9040 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO REYES F. 111 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9041 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO RIZO F. 334, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 31360 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA ROIBAL de SERVETTI REVELLO, F. 246, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8?76 May.25-v.Jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORO GARCIA GARCIA o TEODORO URSICINO GARCIA, F. 330, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8598 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO FAUSTO VIGNOLI COTELO (F-215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8462 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA FURTADO PIRIZ (F-6), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8484 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANELO DI CHIARA o DICHIARA o DICHIARO GUARAÑA o GUADAGNA o GUARAGNA (F-300), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8483 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA FROST de SANJIAU F-66 citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8246 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORFEO ROMANI VATELLI F 520|1963, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8247 My.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE GEROSA COUZA F-99 citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8245 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CAVIGLIA de SOUTO o JUANITA DOMINGA CAVIGLIA de SOUTO F-63, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8244 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ESTRADAS MERCANT, (F.o 55), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7006 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO BASSIGNANA o BASSIGNANA DROCCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2538 Ab.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA LUJAN DE DUARTE, (F.o 318), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8759 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAZARO CANDIOTA o CANDIOTA MADRUGA, (F.o 2), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8760 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS VALLES, (F.o 35), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8761 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALUSTIANA MEDARDA o MARIA SALUSTIANA PONCE CONDE de TARAMASSO, (F.o 995), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8762 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA VIOLETA ALAGGIA de MOTTA, (F.o 163), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8763 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO PEDRO ALEGRESA MOLINAS, (F.o 274), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8729 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FELICIANO CAMI, (F.o 240), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8730 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS AUGUSTO CORCORAN VIVAS, (F.o 40), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8731 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAURICIO GERNER o MOISES GERNER, (F.o 236), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8732 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS LABORDE, (F.o 264), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8733 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN VICENTE PUPPO, (F.o 265), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8735 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO ALBERTO SEBASTIAN LENZI SAGARRA (hijo), (F.o 260), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8734 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO RECTORAN CERQUEIRO, (F.o 272), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8736 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN EUSEBIO SALSAMENDI, (F.o 229), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8737 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS TORTORA, (F.o 230), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8733 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO MARTINEZ (A 1712), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9063 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciatury, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9051 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA o RITA MARIA DE DOLORES HERNANDEZ FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la presente feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, Enero 7 de 1964. — Beatriz E. Alciatury. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9064 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMINA RAMOS de DI PRETE o DI PRIETO o DIPIETRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8920 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROLANDO o ROLANDO AGUSTIN ROMELLI CERIANI (A 1773), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8839 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PURA CAPILLAS FERNANDEZ de FERREIRA o FERRERIA, (A 1732), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8833 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA BASTERRICA o BAZTERRICA de GONZALEZ, (A 1779), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8837 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA DELDONO de CARBONELL, (A 1725), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8793 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8643 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO SOMONTE, (A 1721), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8693 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON o JOSE RAMON BELONTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 18 de febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8485 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MIRANDA NIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8550 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBA ZUBIA de DE CASTRO, (A 1717), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8343 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOHN WALLACE MITCHELL BAYLEY o BAILLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8242 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA TURENA JASO (A 1560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8243 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o FELIPE ELIAS ELIAS, (A 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 7771 My.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALEXIS MENDEL, A. 1704, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 7711 Ab.30-v.jun.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18a. SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18a. Sección de Montevideo doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAZARO ROCCA Y AGUSTINA CELASCO de ROCCA, citándose a los herederos, Andrés, Juan, Lázaro, Julio, César, Teresa, Clara Andrea, Francisco y Alcira Rocca acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, Charrúa 2224.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — María del C. Orellano, Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8311 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALTAMIRA FUQUES de RODRIGUEZ de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de abril de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 8467 My.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUMERSINDO NICOMEDEZ o NICOMEDES GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $80.00 10|pub. 8273 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LICE ELVIRA FUENTES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8226 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO CANAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Julio de 1963. — Guillermo A. Ramos. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8223 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CELESTINO ASANELLI o ASSANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub 8222 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL DIAZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8221 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUILAR de DE LEON MANUELA y PEDRO AGUILAR (sucesiones), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Abril 24 de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8220 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA VARELA FREIRE de MATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8215 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERA o JUANA PROSPERINA MARCHISIO de BRUSCHI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub 8216 My.13-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA SANTOS de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 23 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8217 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO FRASMO ABATE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario
1) $120.00 10|pub. 8218 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ERNESTO CAMELIA o CAMEGLIA GELSOMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8688 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MARIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8687 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CELESTINO GESTO MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8682 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BOGLIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8681 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8680 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA VAZQUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8679 May.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA o EULALIA SENDIC de CENOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 12 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8677 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE E. o JOSE EUGENIO BRIGNONE TOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8678 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO JORGE ACOSTA SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8683 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA GIACHELLO o MARGARITA MARIA CATALINA GIACHELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8684 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA M. SIERRA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8685 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA ALVAREZ de PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8686 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA SILVA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Abril 6 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8219 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HUGO FUSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 22 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8224 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO TORIBIO SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 22 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8225 My.13-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LAPROVITERA o PROVITERA o LA PROVITERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 19 de 1963. — Dora Moro Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 5843 Ab.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PABLO LAMARQUE SAÑANES, L.o 2, Fo. 572, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 17 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8963 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL PIZZORNO o PIZORNO, Lo. 2, Fo. 578, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 24 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8964 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTRO, Lo. 2, Fo. 287, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 30 de 1963. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 8965 May.25-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOVEGILDA o LEOVEGILDA ATILIA NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Mayo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón Escribano actuario.
1) $120.00 10 pub. 9151 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORBERTO CHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 21 de Mayo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano actuario.
1) $120.00 10 pub. 9150 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PURA BUERGO de PINHEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8872 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DALILA MARQUEZ de MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 15 de Mayo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8791 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE JARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano actuario.
1) $120.00 10|pub. 8195 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO JULIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriózola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9021 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TORIBIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Abril de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8978 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ CUITIÑO de MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8980 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA o MARIA ANTONIETA EUSTAQUIA MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8981 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO BENITO CRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 13 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8797 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8496 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ de RODRIGUEZ o TEOFILA JOSEFA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 26 de Febrero de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 8366 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA VIERA de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8406 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA o JUAN PEDRO GARCIA FUNES, citándose a los herederos, acreedores y dems interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8431 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HIPOLITO BENTANCOR FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8577 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CARMELO CARBAJAL VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8848 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO PELLEGRINI o BARTOLOME PELLEGRINI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8884 My.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICASIO OTEGAY LAFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Abril de 1964. — Elsa J. Luce Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 8931 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO ALCOBA o GUILLERMO PROSFERO ALCOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Febrero de 1964. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8932 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LIBORIO CHARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Agosto de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8988 May.25-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA JAUNARENA o JAUNERENA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Mayo 13 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8714 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS STAUDINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Mayo 11 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8594 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA ELEODORA o ELIODORA MARICHAL PINTOS o NATALIA ELEODORA o ELIODORA MARICHAL PINTOS de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 28 de 1964. — Alberto Abraham.
1) $120.00 10|pub. 8486 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUTUOSO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 1.o de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8123 My.12-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GREGORIO JOSE ASUAGA RICCETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8957 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LORENZA MARTINEZ PELUFFO de CAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8958 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA MODESTA DELLAPIAZZA de DURAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8325 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO PUMAR o NEMESIO FAUSTO PUMAR o FAUSTO NEMESIO PUMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1964. —
1) $120.00 10 pub. 8592 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUDILIO ALONSO BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8338 My.14-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA GRISELDA GARCIA de FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 22 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8339 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CALLEJAS PINTOS, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 11 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8795 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RAMOS de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 15 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8796 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA AGUETE de CASAÑA o ANGELICA AGUETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9155 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DE LA PUENTE o LUISA DE LA PUENTE GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9156 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO FRANCISCO FRACHIA o FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9157 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERAPIO TORRES GARCIA y MARIA MARTA ALVAREZ AYALA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9158 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA VAZQUEZ o VAZQUEZ FIGUEREDO o AMELIA VAZQUEZ o JUANA AMELIA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9159 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE D. AROSTEGUY AGUERRE o JOSE DELFIN AROSTEGUY AGUERRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8284 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA RODRIGUEZ de SUAREZ o CASIANA RODRIGUEZ CHOCHO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8285 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN TERRES o TERRE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8286 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OSCAR RUBIO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 28 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8287 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINO o ETELVINO P. NIEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 27 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8288 My.13-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA UMPIERREZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Abril de 1964 — Uberfil C. Larrosa. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8289 My.13-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CIRILA DE LEON de DE LEON o FRANCISCA DE LEON ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa. Actuario.
1) $ 20.00 10|pub. 8290 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8291 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO o RUFINO FRANCISCO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 29 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa. Actuario
1) $120.00 10|pub. 8292 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RUSSI o ROSALIO RAUL RUSSI ETCHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8363 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OLAZABAL, (testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8311 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO A. MARQUEZ o PEDRO ARESTIMUNIO MARQUEZ o PEDRO MARQUEZ ARISTIMUNIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8309 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO EULALIO CORRALES y MARIA SOCORRO MACIEL de CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 5 de Marzo de 1964 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8359 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARIANO SALATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Mayo de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8307 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL JOSE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 28 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8308 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO, JUAN, CATALINA BLANCA, URSULA ADELAIDA o URSULINA, SANTIAGO y FORTUNATO LUIS BOZZO BICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Marzo de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8310 My.21-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PORTO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8360 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LANGONA de DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8361 My.14-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA ALONSO o ALONZO de HENNING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Abril de 1964 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8362 My.14-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NAPOLEON RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8364 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TOLOSA ESQUIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8365 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MULATTIERI CHIAPPE o FELIX MULATTIERI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 8 de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 8568 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO LIBORIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Abril de 1964. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $60.00 10|pub. 8569 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GIL de LEPRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1964 — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8178 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR CARVALHO MIRANDA o NICANOR CARVALHO o NICANOR CARBALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1964. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8179 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERREIRA PINTOS o GUILLERMO FERREIRA PINTO o GUILLERMO FERREIRA PINTO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1964. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $120 00 10|pub. 8180 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de Diciembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120 00 10|pub. 8181 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CANDELARIO POSADAS ATAIDES o JUAN CANDELARIO POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Abril de 1964. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9025 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO DA RE BELLONI o AURELIO DA RE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Abril de 1964. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9026 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA FERREIRA de BARAIBAR o BARAYBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1964. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9027 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERIA CUSTODIO NUÑEZ de DE LOS SANTOS o ESMERIA CUSTODIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Abril de 1964. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9028 My.26-v.jun.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIA DA ROSA o MARIA LEONCIA LABROSA de MORAES y JOSE MORAES o JOSE CANDIDO MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 8 de 1964. — José del Oueto Narbondo, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 9023 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LA PAZ BOGLIACINO o PEDRO LA PAZ BOGLIACINO RABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 13 de 1964. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8276 My.13-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LORELINO ELESBAC RODRIGUEZ DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 30 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8946 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS o CARMEN GLADYS IGLESIAS de DECUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 30 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8947 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX NICOLAS ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8948 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO AMBROSIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 12 de 1964. — Mario Anza Vigliola. Abogado.
1) $120.00 10|pub. 3876 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO SERVETTO o DIEGO ELIAS SERVETTO o DIEGO ELIAS SERVETTO AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 4 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8877 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GENTA de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 30 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8878 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREO EUSEBIO NUÑEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 30 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8879 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CUELLO EGAÑA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 2 de 1963. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8881 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA FONTES de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 26 de 1962. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8880 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8559 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS OSANO VIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8560 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO SIXTO o SIXTO DOROTEO ALPUY PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8185 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GALLARETO GAMBETA, o JUAN RAMON o JUAN R., o JUAN GALLARETO, GALLARETTE GALLALARETTO, GALLARETTO GALARETTO GAMBETA, GANBETA GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8186 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL RUFINO MENENDEZ DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8187 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CORTALEZZI, o ENRIQUE CORTALEZZI, GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8188 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PATETA o PATTETA o PATETTA de ZAPATELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 29 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8184 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRIS LEYMONIE LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8966 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERTOLINI BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Febrero de 1964. — J Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8967 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GAMBA de AMUEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de Febrero de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8968 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZANGARI o ZANGARE de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8969 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PONS CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8970 May.25-v.jun.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO EDUARDO BARCELO STRINGRUBER o JUSTO EDUARDO BARCELO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1964. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8334 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERMIN o FERMIN SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Abril 22 de 1964. — Doctora Luisa Eduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8335 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ATILIANO GALLAZTEGUI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 20 de 1964. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8336 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA VIRGINIA o MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN VIRGINIA LEONARD o LEONARD ROUBIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 21 de 1964. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8337 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DIOGENES CLOFIRES FERRER o CLEOFE DIOGENES o DIOGENES CLEOFE o DIOGENES FERRER o FERRER GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8607 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA CELMIRA o ZELMIRA OSTOLAZA de MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 5 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8606 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JA- CINTO VIGNOLES BORGES, citándose y em- plazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juz- gado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 30 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Ac- tuaria, adjunta.
1) $120.00 10.pub. 8610 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LEO- POLDO SECCO VIERA, citándose y emplazán- dose a los herederos, acreedores y demás in- teresados para que se presenten ante este Juz- gado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Mayo 4 de 1964 — Dra. Luisa Elduayen Varela. Ac- tuaria, adjunta.
1) $120.00 10.pub. 8609 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doc- tor Humberto Marichal, se hace saber la aper- tura de la sucesión de LUCIA PACENDINI o FASCENDINI de CORRADI, citándose y em- plazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes Mayo 6 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Ac- tuaria, adjunta.
1) $120.00 10.pub. 8608 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano doc- tor Humberto Marichal, se hace saber la aper- tura de la sucesión de LEONEL BERNARDO LASARTE o LASARTE ACOSTA, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y de- más interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Merce- des Mayo 14 de 1964.
1) $120.00 10|pub. 9131 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FE- DERICO LUIS HALLER, citándose y empla- zándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos den- tro del término de treinta días. — Merce- des, Mayo 13 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9132 My.26-v.jun.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA VIERA de CORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz- gado. — Dolores, Mayo 5 de 1964. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 9133 My.26-v.jun.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la suce- sión de doña ANTOLINA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, den- tro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1964. — Elio E. Be- ssonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9017 My.26-v.jun 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la suce- sión de don ANGEL CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en for- ma sus derechos, bajo apercibimiento. — Ta- cuarembó, Mayo 7 de 1964. — María S. López M. de Massonnier. Actuario. adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9019 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MEDINA PERINETTI de AL DACOR o CAROLINA MEDINA de ALDACOR citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 6 de Mayo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria. adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8827 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUGO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Trein- ta y Tres, 26 de Febrero de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) R.20 4.55 10 pub. 31235 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE STEPONAVICH MONDANOVICH citándo- se a los herederos acreedores y demás intere- sados para que dentro del término de sesenta días a comparecer ante este Juzgado a deducir sus derechos (Art. 1125 de Código de P. Civil) — Treinta y Tres, 3 de Febrero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) (D.21 7.34) 20 pub. 30998 Ab.22-v.my.6. My.22v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA BENITEZ o TEODORA BENI- TEZ RAMOS o TEODORA BENITEZ de NU- ÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den- tro de treinta días a deducir en forma sus de- rechos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 10 de Marzo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) R.20|4|55 10|pub. 31236 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALVAREZ, citándose a los here- deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

Haciendo constar que se concedió auxiliato- ria de pobreza. — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) R.20|4|55 10|pub. 31237 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMENGOL o ALMENGOL o ALMENGO o AR- MENGO LACO, citándose a los herederos, acree- dores y demás interesados para que comparez- can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Mayo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8935 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MATEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com- parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Mayo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8936 May.25-v.jun.5.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a SANTOS MARIA MORALES SORIA, promitente comprador del solar N o 27, de la manzana M) a JOSE REYES FER- NANDEZ y OLGA REYES FERNANDEZ, pro- mitentes compradores del solar 4 de la manzana K) a ELSA OLMEDO, promitente compradora del solar 22 de la manza N) todos situados en la 16.a Sección Judicial de Canelones, cuyas Promesas de Compra Venta fueron inscriptas en el Registro Respectivo 282, del libro 101, 271 del libro 78, y N.o 261 del libro 78, Padro- nes N.os 32.819, 32.763 y 32.841 respectivamen- te, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el Art. 10 de Ley 9099, ha determinado la caducidad de las Promesas de compra venta relativa a esos solares. En consecuencia a los 15 días si- guientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — A. M. Varsavsky y A. H. Rodríguez Dodera.
2) $420.00 15|pub. 7686 My.6-v.my.27.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ "PUNTA BALLENA S. A."

El Banco Aldave y Martinez como adminis- trador, de los solares que se mencionarán, prometidos en venta por Alberto Arteaga "Con- cesionario Exclusivo de ventas de Punta Ba- llena", zona residencial "Solana del Mar", 1a. sección judicial de Maldonado, avisa a las per- sonas que se detallan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan sus cuotas, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 9098 de setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles so- bre sus respectivas promesas de venta a pla- zos.

Pedro Antonio Piccinelli, promitente compra- dor del solar No. 103 "C", según plano de sub- división del Agr. Carlos A. Rodríguez de abril de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 19 de mayo de 1958 con el No. 1542, es parte del lote 103 de la manzana 10 del plano de los Agrs. Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, inscrip- to en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 330|46 el 30 de diciem- bre de 1946.

Gumersindo Francisco Fernández Fernández, promitente comprador del solar No. 104 de la manzana 10 en el plano de los Agrs. Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 30 de diciembre de 1946 con el No. 330|46.

Isabel María Velasco, promitente comprador del solar No. 85 de la manzana 14 en el plano de los Agrs. Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldo- nado el 30 de diciembre de 1946 con el No. 330|46.

Todos los solares individualizados están ubi- cados en Punta Ballena, Solana del Mar, 1a. sección judicial del departamento de Maldo- nado.
2) $720.00 15 pub. 7916 May.11-v jun.1o.

De conformidad con la ley No. 9.099 se hace saber al señor Luvis Vicente Rodríguez o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra-venta del solar 5 manzana 61 padrón 1115 de playa Grande de Piriápolis, 5ta. sección judicial Dpto. de Mal- donado.
donado. — Suc. César de Ferrari y Suc. Carlos María Fontana.
2) $120.00 15|pub. 8630 My.20-v.jun.9.

BANCO COMERCIAL

El Banco Comercial, como administrador del solar que se mencionará, avisa al promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9.099, de Setiembre de 1933, quedarán caducados to- dos los derechos que pudiera corresponderle sobre su respectiva Promesa de Venta a Pla- zos.

Derrick Scott Ellis Tedd, domiciliado en Mon- tevideo, calle 19 de Junio 5776. Solar No. 23 de la Manzana "F", en el Plano del Agrimensor Carlos Hughes, padrón No. 12.962 m|á., ins- cripto en la Dirección Gral. de Catastro el 18 de marzo de 1956 con el No. 9.172.
2) $300.00 15|pub. 8874 May.22-v.jun.11.

3-Convocatorias Comerciales

"LA URUGUAYA" S. A.
PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS
Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el es- tatuto social, se convoca a los señores accio- nistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 15 de Junio próximo a las once horas, en el local social de la calle Soriano 791 piso segundo, a fin de tratar el siguiente or- den del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e in- forme del Síndico correspondiente al sexagési- mo segundo ejercicio; 2o.) Designación de Sín- dicos titular y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 del estatuto social, para tomar parte en la asamblea, el poseedor de acciones o comprobante de depósito de las mismas en un banco, deberá depositarlas en la secretaría de la compañía, tres días a lo menos antes del establecido por la asamblea.
3) $420.00 15|pub. 8549 My.15-v.jun.5.

MANUEL NABANCIO S. A.

El directorio convoca a los señores accionis- tas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su sede, Olivos 865, el 30 de Mayo de 1964, hora 11, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consi- deración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, (Vigésimo Primer Ejercicio); 3o.) Uti- lidades a distribuir.

Las acciones o certificados deben ser pre- sentados en secretaría hasta cinco días antes de la asamblea.
3) $160.00 10|pub. 8447 My.15-v.my.29.

"LA URUGUAYA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Es- tatuto Social, se convoca a los señores accio- nistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 8 de Junio próximo a las diez horas y media, en el local social de la calle Soriano 791, piso 2o., a fin de tratar el si- guiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance ge- neral, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al sexagésimo pri- mer ejercicio; 2o.) Designación de Síndicos ti- tular y suplente; 3o.) Designación de dos ac- cionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto Social,

para tomar parte en la asamblea, el poseedor de acciones o comprobante de depósito de las mismas en un banco, deberá depositarlas en la Secretaría de la Compañía, tres días a lo menos antes del establecido para la asamblea.
3) $420.00 15|pub. 8346 May.14-v.jun.4.

ADRIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 1|6|64 a las 16 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|63; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $43.00 3|pub. 9014 My.25-v.my.27.

NURIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Mayo próximo a las 10 y 30 en la calle Treinta y Tres 1383 (Apto. 3), a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Elección de directores.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en el mismo local con 24 horas de anticipación. — El Directorio.
3) $36.00 3|pub. 8927 My.25-v.my.27.

IBICUY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Mayo próximo a las 11 horas en la calle Treinta y Tres 1383 (Apto. 3), para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Elección de directores.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en el mismo local con 24 horas de anticipación. — El Directorio.
3) $48.00 3|pub. 8928 My.25-v.my.27.

"LA URUGUAYA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 8 de junio próximo a las diez horas, en el local social de la calle Soriano 791, piso 2o., a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al sexagésimo ejercicio; 2o.) Designación de Síndicos, titular y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto Social, para tomar parte en la asamblea, el poseedor de acciones o comprobante de depósito de las mismas en un banco, deberá depositarlas en la Secretaría de la Compañía, tres días a lo menos antes del establecido para la asamblea.
3) $480.00 15|pub. 8295 May.13-v.jun.3.

ARENAL GRANDE S. A.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 17 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de Arenal Grande S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 3 de Junio de 1964 a las 16 y 30 horas en el local social de la Avenida Rondeau Nº 1715 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1963, distribución de utilidades e informe del Síndico. 2º) Elección de Directores y Síndico. 3º) Autorización al Directorio para otorgar novaciones. 4º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Los señores accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados pertinentes hasta el día antes de la fecha fijada para este acto. — El Directorio.
3) $ 240.00 10|pub. 8232 My.13-v.my.27.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
"LA URUGUAYA" S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 15 de Junio próximo a las once horas y media, en el local social de la calle Soriano 791, piso 2.o, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al sexagésimo tercer ejercicio; 2.o) Designación de Directorio; 3.o) Designación de Síndicos titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 18 del Estatuto Social, para tomar parte en la asamblea, el poseedor de acciones o comprobante de depósito de las mismas en un banco, deberá depositarlas en la Secretaría de la Compañía, tres días a lo menos antes del establecido para la asamblea.

Dicha registración deberá hacerse en el local de la sociedad, calle Cerrito 464, en días hábiles de horas 9 a 12 y de 15 a 17. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — El Directorio.
3) $108.00 15|pub. 8619 May.19-v.jun.8.

CASATROJA HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Casatroja Hnos S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de mayo a la hora 11 en el local Social de la misma, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe dle Síndico; 2) Elección de miembros del Directorio y Síndico.

De acuerdo al Art. 23 de los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la empresa con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $80.00 5|pub. 8632 May.22-v.may.28.

J. Y E. ATKINSON LTDA. SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el 3 de junio de 1964 a las 11 horas, en el local social de la calle Nueva York 1141, a los efectos de:

1) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1963 y decidir acerca del resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas; 2) Elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes; 3) Decidir si se otorgará remuneración a Directores y Síndicos y, en caso afirmativo, fijar su monto; 4) Designar asambleístas para que, junto con el Presidente de la asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito con anterioridad de, por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $140.00 5|pub. 8845 May.22-v.may.28.

"EL CHANA" J. PASTORINO S. A.

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1.o de Junio de 1964, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Colonia N.o 2077, para considerar la siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para verificar el capital representado, controlar las elecciones y suscribir el acta; 2. Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria que presenta el Directorio e informe de fiscalización por el Ejercicio 1962-63; 3. Proyecto de distribución de utilidades; 4. Renovación parcial del Directorio; 5. Elección de la persona o sociedad de personas que desempeñarán las funciones de fiscalización contable y fijación de sus haberes, atribuciones, tiempo de duración y remuneración.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea (Art. 21 de los Estatutos), deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad sus acciones o recibo de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de dicho acto. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — El Directorio.
3) $160.00 5|pub. 8747 May.21-v.may.27.

O. C. R. I. S. A.
ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S A

Segunda Convocatoria

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O.C.R.I.S.A.), convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 9 de Junio de 1964, a las 10 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 459 de esta Ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario de todos los muebles, balance del Vigésimo Cuarto Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1963 y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la Asamblea (Art. 33 de los Estatutos Sociales); 2.o) Rescate de Acciones; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, (Art. 43).

El Directorio hace presente que, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o en alguno de los Bancos de plaza hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponden (art. 41). — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Adrien Barrere, Presidente. — Arq. Hipólito Tournier, Director-Secretario.
3) $200.00 5|pub. 8721 May.21-v.may.27.

TRANSMAR
COMERCIO Y TRANSPORTES MARITIMOS SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea Extraordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día 5 de Junio de 1964, a las 18 horas, en el local social, sito en la calle Piedras N.o 314, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Elección 5 miembros del Directorio; 2.o) Elección de Síndico y su suplente.

Se previene a los accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario, que acredite la posesión de las mismas, en la sede de la Sociedad, calle Piedras N.o 314, durante las horas de oficina, y con 5 días de anticipación como mínimo. — El Directorio.
3) $100.00 5|pub. 9124 My.26-v.jn.1.o.

SAUDENA
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE NAVEGACION

Se convoca a los señores accionistas de "Saudena", para la asamblea general ordinaria, a realizarse en la calle Rondeau 2023, el día 30 de Mayo de 1964, a las 11 y 30 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Renovación de Directorio; 4.o) Designación de los accionistas para firmar el acta.
3) $32.00 2|pub. 9119 My.26-v.my.27.

LABORATORIOS ASTER S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 10 de Junio de 1964, a las 18 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 224, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración y aprobación de la memoria balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o Remuneración al Directorio; 3.o Nombramiento de Directores; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, deberán depositarse sus acciones o certificados bancarios en la sede de la sociedad, 25 de Mayo 224, con tres días de antelación al fijado para la asamblea. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964.— El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 9105 My.26-v.my.28.

CADI SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los artículos 18 y 24 de los estatutos sociales, el Directorio de "Cadi S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Junio de 1964, a las 19 horas, en el local de la calle Misiones 1408, escritorio 20, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1963; 2) Elección de Directorio; 3) Elección del Síndico y su suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local indicado para la asamblea, tres días antes de la fecha de ésta. — Mayo 22 de 1964. — El Directorio.
3) $100.00 5|pub. 9060 My.26-v.jn.1.o.

PEBE SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 9, 10 y 11 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Pebe S. A.", para la Octava asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Junio de 1964, a la hora 15 y 30 en el local social de la calle 25 de Mayo 444, ap. 501, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado y practicar los escrutinios (Art. 16); 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) balance general, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, con dictamen del Síndico (Art. 11, inc. 1.o); 4.o) Elección del Directorio, miembros titulares y suplentes (Art. 11, inc. 2.o y art. 26); 5.o) Elección del Síndico titular y suplente (Art. 18); 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (Art. 17).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el art. 15 del estatuto social, deben presentar sus acciones o un certificado expedido por una Institución Bancaria Nacional, con tres días de anticipación al determinado por la Convocatoria.

Por la presentación de dichos documentos se les expedirá un boleto de entrada con indicación del número de votos que corresponda a cada accionista.

Asimismo, se previene que de conformidad con el art. 12 del estatuto social, la asamblea general ordinaria, se considerará legalmente constituída con un número de accionistas que

representen por lo menos, la mitad más una del capital integrado, y resolverá válidamente por mayoría de votos, pero pasada la media hora de la establecida en esta Convocatoria, la asamblea general ordinaria, estará legalmente constituida cualquiera sea el número de asistentes. — Montevideo, Mayo de 1964. — El Directorio.
3) $280.00 5|pub. 9046 My.26-v.Jn.1.o.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la Sra. Susana Mariezcurena de Tournier, en su carácter de cousuaria del nicho No. 485 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario general procedentes de dicho local los siguientes restos: Francisco Arozarena, Juana Olave, Paulina Alvarado, Carlos Ginés Iduate, José Olave, Raymundo Muñoz, Tomás Espelosin, Zenón Boffa, Juan Bautista Boffa, María Juana Aspesi, María Tellechea de Olchagaray, Marina Gambonini, Pedro Goyenecho, Joaquina Urioste de Oñederra, Catalina A. de Goyenèche, Carlos Ivani, Francisco Urquiola, Felicia Isnardi de Ivaldi, Pedro Carlos Ricci, Pedro Paulino Marta Venditto, Carlos Rodríguez, Amalia C. de Boffa, Catalina Paulino, Angel Garruntachú, Luis Cerizola, Juan Escarcela, Gladys Violeta Escarcela, Virginia Mainente de Romano, José María Rodríguez, Roberto E. Rodríguez Aramburú, Lázara Lanza de Aramburú y Florentina Aramburú de Carro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derechos a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — La Dirección.
4) $2.520.00 90|pub. 2896 Mz.3-v.Jl.28.

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Santiago, Antonio y Antonia Grisi Moliterni, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 70 del cementerio del Cerro a nombre de FRANCISCO GRISI, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — La Dirección.
4) $1.080.00 90|pub. 6010 Ab.15-v.ag.21.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "CARETTA, NELLY SUSANA contra ZABALO, JOSE FEDERICO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58, Fo. 343). se hace saber que por resolución del día 11 de Agosto de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges José Federico Zabalo y Nelly Susana Caretta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $400.00 20|pub. 8464 My.15-v.Jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "RODRIGUEZ BARDON, RAUL y MARINA INES GUISANTES del BARCO Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V-67 año 1964), se hace saber que por resolución del día 30 de Marzo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Raúl Rodríguez Bardon y Marina Inés Guisantes del Barco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 7813 May.8-v.Jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto No. 1803 del 19 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "JOSE BAUTISTA SEDES y EMIR DIAZ" (Lo. 60, Fo. 627), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8146 My.12-v.Jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 3 de abril de 1964 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MAXIMA ISABEL DELGADO y CIRILO CAMEJO, (Lo. 60, Fo. 693), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1964. — Julio Maia, Actuario. Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 8840 May.22-v.Jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ ESTHER NELLY y MARSIGLIA, TOMAS NOLBERTO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 64, Fo. 157), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Esther Nelly Gutierrez de Marsiglia y Tomás Nolberto Marsiglia y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. Ley 10.783). — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Ebio A. Panario. Actuario, adjunto.
5) $400.00 20|pub. 7145 Ab.28-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Laporta Cecchi Juan Carlos con MIRTHA PENADES. Disol. y liq. de soc. conyugal" (Ficha V-42|64), se hace saber que con fecha 3|4|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Laporta Cecchi y de Mirtha Penades. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 22 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8866 May.22-v.Jun.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Durante Luisa Zaira con JOAQUIN BATISTA MONTEIRO. Dis. y liq. de soc. conyugal" (F. V-29-64), se hace saber que con fecha 3|4|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Joaquín Batista Monteiro y Luisa Zaira Durante. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 5 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8439 May.14-v.Jun.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "COCARO BRUNO GILBERTO y MARIA LEONTINA PARRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-383-63), se hace saber que con fecha 80 de Julio del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Bruno Gilberto Cócaro y María Leontina Parra.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8065 My.12-v.Jun.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Taboas Alfredo con ORLINDA GARCIA. Dis. y liq. de soc. conyugal" (Ficha V-68|64), se hace saber que con fecha 7|4|1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfredo Taboas y Orlinda García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4o. piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 22 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 7537 May.5-v.Jun.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Cedrez de Hernández Elia con AMERICO HERNANDEZ. Dis. y liq. de sociedad conyugal", (V-163-1961), se hace saber que con fecha mayo 30|1961, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Américo Hernández y Elia Cedres o Cedrez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946, y especialmente se emplaza a Américo Hernández para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los precitados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, junio 20 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $720.00 30|pub. 8344 May.19-v.Jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 22 de abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges TEOFILO GAMARRA y DORALINA CLAVIJO. (Lo. 63, Fo. 282). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 23 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7536 May.5-v.Jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 12 de diciembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SANTIAGO MESA TISSI y BEATRIZ REDES DI CEBO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7532 May.5-v.Jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 23 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HILDA ROSA de CASTRO DAMMARCO y GUIDO GAZZANEO MAIORANA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 7316 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Mayo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BERDJOUHIE KHATCHERIAN c|. SAUREN LALEYAN. Y a su vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 9043 My.26-v.Jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BELLO, AGUSTIN JUAN y NAHYR CAMPAÑA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (61-49), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 9078 My.26-v.Jn.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PRESA JOSE LUIS y BLANCA ELIDA MESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 61, Fo. 100), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombradas, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 8143 My.12-v.Jun.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "TORT WASHINGTON contra VIGLIONE de TORT DELIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 59, Fo. 337), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges, arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus dere-

...término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 8164 My.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MAKUM, JOSE JAIME y CHRISTENSEN, ELENA THERESE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 61, Fo. 142), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7032 Ab.28-v.my.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SÉPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eugenio Domínguez y Amanda Cruz, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 8607 My.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre LUIS ENRIQUE TEODORO SATURNINO PETRILLO BUXAREO y MARIA SUSANA GARAGORRY CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 8192 My.13.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre JOSE BLANCO LAFUENTE o LA FUENTE y ROLANDA PICARDI citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 8939 My.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre GONZALO CIBILS MARQUEZ y GRACIELA ANTUÑA HERBERT, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la Ley No. 10.783. — Montevideo, julio 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7497 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre LUIS SACCO CHERRO y MARIA CRISTINA CAJIGA CRISTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, abril 1o. de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7498 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre JOSE MANUEL ANTUÑA y MARIA CONCEPCION HERBERT, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la Ley No. 10.783. — Montevideo, julio 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7499 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CASALONGUE, MARIA LUISA c| DE LEON ENRIQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-317|964", se hace saber que con fecha 30 de Abril de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los esposos Enrique De León y María Luisa Casalongue. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. Ley N.o 10783, art. 7.o. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 9092 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALVES PEREIRA DE JORGE, DULCIA y JORGE SAM, JOSE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-239|964", se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jorge Sam y Dulcia Alves Pereira. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 9050 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MILES de LEYTE, SUSIE y Leyte, Antonio Alberto. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F. 309|64", se hace saber que con fecha 7 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Alberto Leyte y Susie Miles.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 8740 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Paullier Carvalho, Marcel contra FERRERIA BRUGULAT, MERCEDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-236|964), se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1964 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcel Paullier Carvalho y Mercedes Ferreria Brugulat.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, 13 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8841 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "VICENTE PEREA, WASHINGTON y PEREYRA MARTINEZ, EVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-254|964), se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1964 fue decretada la disolución y liquidación ed la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Vicente Perera y Eva Pereyra Martínez.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, 11 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8842 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Porta de SARASUA, PEDRO. Sarasua, Agustina contra Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-281|964), se hace saber que con fecha 7 de mayo de 1964 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sarasua y Agustina Porta.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, 11 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8843 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN JORGE NOBORA MALTACH y doña ESTHER PERALTA GARCIA, Ficha B-4419, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
5) $320.00 20|pub. 8830 My.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA LUISA BALETA DE HERNANDEZ y don JUAN A. HERNANDEZ, Ficha B-531, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20 pub. 8191 My.13.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE F. MACHADO y doña MARIA TERESA TORELLO Ficha B-3177, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Manuel Trigo, Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 7750 My.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre FRANCISCO BRIZOLARA y doña ALEX TEXEIRA NUNES, (Ficha B - 3531), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1964. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
5) $352.00 20|pub. 2607 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, Dr. Ricardo Félix Basso, recaído en autos: "ROSA BLANCA REPETTO y CESAR AMADO PIFFARETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 8, Fo. 146), se hace público que con fecha 11 de diciembre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituídos entre Rosa Blanca Repetto y César Amado Piffaretti, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Canelones, 14 de abril de 1964. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $400.00 20|pub. 7491 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, Dr. Ricardo Félix Basso, se hace saber que con fecha 27 de abril del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la soc. conyugal de bienes existente entre HAYDEE IRIS FERNANDEZ de PEREZ e INOCENCIO PEREZ (Lo. 8 Fo. 200), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7o. de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 5 de mayo de 1964. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 8897 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "ANGEL L. SANCHEZ y MARIA JULIA ZAMARRENA de SANCHEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 224), se hace saber al público que con fecha 26 de Febrero ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel L. Sánchez y María Julia Zamarrena de Sanchez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 5 de 1964. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta.
5) $400.00 20|pub. 1400 My.4-v.Jul.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MARIA XIMENO de ZANACCHI con ASDRUBAL ZANACCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo. 32, Fo. 653), se hace saber que por resolución de fecha diecisiete de Febrero último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran Asdrúbal Zanacchi y María Haidee Ximeno y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7739 My.7-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Birriel de Pérez, Milka contra PEREZ, GABRIEL M. Dis. y liq. de la soc. conyugal" (Lo. 13. Fo. 632), se hace saber que por resolución de fecha 18|2|964, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Gabriel M. Pérez y Milka Birriel, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos del art. 7o. de la Ley del 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 12 de marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 3891 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Capurro Fonseca, Fernando contra STANHAM, ALICIA. Disolución de sociedad conyugal" (Lo. 14, Fo. 38), se hace saber que con fecha 22|4|964 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Fernando Rodolfo Capurro Fonseca y Alicia o Alice Isabel Stanham, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (art. 6o. y concordantes de Ley de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 14 de mayo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario
5) $400.00 20|pub. 3892 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Becco Zás, Martha contra CABRERA, JULIO JOSE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 14. Folio 11)" se hace saber que con fecha 9 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Julio José Cabrera y Martha Becco Zás, y se mandó citar y emplazar a los interesados para que concurran ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 16 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $ 400.00 20 pub. 3293 My.13.-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "RUBIO RUBIO, CARLOS MARIA y OLIVERA MESIAS, BERTA. Disolución liquidación de la sociedad conyugal (20-597)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946) — Rocha, Abril 16 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 7179 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE BRUN MANUEL y ABREU TECHERA ANA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20.589)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Abril 15 de 1964 — José R. Luna Pradere. Actuario. adjunto.
5) $400.00 20 pub 6999 Ab.28-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Justa Martínez de Fierro contra TELESFORO B. FIERRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 34, Fo. 647), se hace saber: Que por resolución de fecha 31 de diciembre de 1963 dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Telésforo Benicio Fierro y Justa Martínez, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 18 de 1964. — Horario A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $480.00 20|pub. 8611 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MATILDE YENY ZUASNABAR DE PEÑA contra ARTIGAS PEÑA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 13 del mes actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Matilde Yeny Zuasnabar y Artigas Peña, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, Abril 22 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario
5) $320.00 20.pub. 7172 Ab 29-v.my 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Pérez Eliria contra HUGO WALDEMAR ARROYAL. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 26, No. 68, Fo.367), se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hugo Waldemar Arroyal y Elíria Pérez, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 7923 May.11-v.jun.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Pomatta López, Elvio Nicolás contra ELSA ARROYAL. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 26 Fo. 836, No. 306), se hace saber que con fecha 8 de noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre Elvio Nicolás Pomatta y Elsa Arroyal, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 7924 May.11-v.jun.8.

6-Disoluciones de Sociedades

Se comunica que la firma Leal y Bicco ha quedado disuelta el 30 de Abril de 1964 haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Juan Francisco Leal.
Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512, escritorio 12. — Escribano Luis Arnabal Márquez — JUAN FRANCISCO LEAL. — HORACIO E. BICCO.
6) $160.00 20|pub. 7905 May.8-v.jun.5.

Interviniendo oficinas Cercido hacemos saber que hemos disuelto la sociedad Bello y Valiñas, almacén y bar de la calle Millán 3702, prometiendo el socio señor Julio Bello vender su cuota, parte de capital al señor José Valiñas Peleteiro.
Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — JULIO BELLO. — JOSE VALIÑAS PELETEIRO.
6) $240.00 20|pub. 8148 My.12-v.jun.9.

Se hace saber que la sociedad "Huracán" de Livio Dante Techera y Carlos María Calvette, ha quedado disuelta el 13 de mayo de 1964, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Carlos María Calvette. Acreedores presentarse en calle Fernández Chávez y Juan de Dios Curbelo. — San Carlos, mayo 19 de 1964. — LIRIO DANTE TECHERA. — CARLOS MARIA CALVETTE.
6) $160.00 20|pub. 8890 May.22-v.jun.18.

Ley 26-IX-1904. Comunicamos la disolución de la sociedad de responsabilidad limitada "PRIMOSA LIMITADA". Acreedores en calle Brito del Pino 1213.
6) $80.00 20|pub. 9074 My.26-v.jn.23.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "QUIROGA, OSCAR ANDRES c| FLEITAS, MARTHA. Divorcio por causal". (Ficha D-247 año 1963), se cita llama y emplaza a doña Martha Fleitas para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55 30|pub. 31036 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "PEDRO SAEN c| ISOLINA PIASTRI. Divorcio" (Ficha D-102, año 1964), se cita llama y emplaza a Isolina Piastri, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra Auxiliado de Pobreza y que se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) R.20|4|55 30 pub. 31361 My.26-v.jl 7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Miguel Angel Seixa contra ANA MARIA MARCONI. Divorcio. (Lo. 58, Fo. 66)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana María Marconi para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites de auxiliatoria de pobreza pedidos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario
7) (R.20|4|955) 30 pub 30966 Ab 20-v.jun.2

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: María Teresa Acosta contra FRANCISCO FERNANDEZ. Divorcio sola voluntad. Lo. 53, Fo. 316, se cita, llama y emplaza a don Francisco Fernández, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
7) $480.00 30.pub. 317 Ab.30-v.jun.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "BORDON, ANA MARIA contra CACERES, ARTIGAS. Divorcio unilateral" (Lo. 56, Fo. 566), se cita, llama y emplaza al señor Artigas Cáceres, para que dentro del término de treinta días, comparezca por ante dicho Juzgado a estar a derecho en autos sobre divorcio iniciados por su esposa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer se le designará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) $160.00 10|pub. 8518 My.15-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a DELIA LUISA BIANCHI, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (Lo. 54, Fo 165), le ha iniciado Arnaldo José Barletti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 7 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
7) $360.00 30|pub. 7727 My.7-v.Jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a FRANCISCA PEIRO BELTRAN, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (L.o 54, F.o 400). le ha iniciado VICENTE MONZO DOMINGO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 7200 Ab.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRIDMAN AARON, ADOLFO contra VALENCIA, ESTHER. Divorcio". (E-125|62). se cita y emplaza a doña Esther Valencia para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado. Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 6006 Ab.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se cita llama y emplaza a doña ELENA MARTINEZ a estar a derecho en los autos caratulados: "JOSE MANUEL LORENZO contra ELENA MARTINEZ" divorcio, ficha E-11 y en los autos caratulados: "LORENZO JOSE MANUEL contra MARTINEZ ELENA" Auxiliatoria de pobreza" ficha D-1797, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárse-

... de oficio. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
8) (R.20/4.55) 30|pub. 31277 My.5-v jun.29.

8-Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor don Enrique Bianchi, Administrador de Aduana Capital, dictada en el Sumario N.o 463. año 1963, (38392), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor RICARDO H. POZZI, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía, a estar a derecho con arreglo a la Ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo veintinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30 pub. 31039 Ab.27-v.jn 9.

EDICTO. — Por dispsición de la Dirección Nacional de Aduanas, dictada en expediente administrativo, N.o 412-P-1964, se cita, y emplaza al funcionario de este Organismo RODOLFO SOSA, Sub-Conserje, para que comparezca dentro del término de treinta días a reanudar sus tareas bajo apercibimiento de tenerse por abandonado el cargo. — Montevideo, 21 de Abril de 1964. — Pedro R. Schiavone. Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30.pub. 31058 Ab.27-v jn.9.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LORENZO PALLES FIGUEREDO, para que concurra a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios), de la Gerencia General, calle La Paz 1095, para notificarse de un asunto de su interés, dentro del tercer día a contar de la fecha de esta publicación bajo apercibimiento de tenerlo por omiso. — Oscar Castro, Sub-Jefe Dpto. Personal.
8) $24.00 3|pub. 9087 My.26-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "LEON RACHAUS SWIETLICKA. Sucesión. (Lo. 59. Fo. 605)", se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Jerzy Rachaus y Tadeusz Zbigniew Rachaus, a estar a derecho en estos autos intimándoseles a que manifiesten dentro de los cuarenta días siguientes a la fecha del vencimiento del término del emplazamiento, si aceptan o no esta herencia, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiada y nombrárseles curador de bienes que los representen, conforme a lo dispuesto por los artículos 1.070 y 1.071 del Código Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 7 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
8) $600.00 30|pub. 8867 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "SOSA, ANITA NELLY c| VIERA, FLAVIO GUARDA" (L.o 19. Número 127, F.o 433, se cita, llama y emplaza a don Flavio Viera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
8) $360.00 30|pub. 6973 Ab.27-v.jn.9.

Se emplaza al señor JUAN PEDRO VILLAREAL, para que concurra a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios), de la Gerencia General, calle La Paz 1095, para notificarse de un asunto de su interés, dentro del tercer día a contar de la fecha de esta publicación bajo apercibimiento de tenerlo por omiso. — Oscar Castro, Sub-Jefe Dpto. Personal.
8) $24.00 3|pub. 9088 My26-v.my.28.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto No. 13.005 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la Autopista de la Avenida Italia, de los inmuebles siguientes:
Padrón: 25.612. Propietario: Desconocido. Sup. aprox.: 186 m.c.
Padrón 175.549. Propietario: Carlos R. Colistro. Sup. aprox.: 137 m.c.
Padrón: 17.550. Propietario: Julio R. Colistro. Sup. aprox.: 125 m.c.
Padrón: 105.479. Propietario: Sanatorio España. Sup. aprox. 380 m.c.
Padrón: 25.615. Propietario: Fco. Susena Morquio. Sup. Aprox. 142 m.c.
Padrón: 25.616. Propietario: S. Francesa de Enseñanza. Sup. aprox.: 240 m.c.
Padrón: 25 617. Propietario: Atilio Paiva Cunha y otros. Sup. aprox.: 54 m.c.
Padrón: 25 6.8. Propietario: El Estado. Sup. aprox.: 331 m.c.
Padrón: 26.544. Propietario: Hospital Británico. Sup. aprox.: 154 m.c.
Padrón: 115 862. Propietario: Angela M. de Revuelta. Sup. aprox.: 70 m.c.
Padrón: 172.780. Propietario: Domingo Bordoni Steneri. Sup. aprox.: 39 m.c.
Padrón: 115 864. Propietario: Delia Labo Noya. Sup. aprox.: 40 m.c.
Padrón: 115.865. Propietario: Pedro M. Taboada. Sup. aprox.: 40 m.c.
Padrón: 115.866. Propietario: José Varela Souto. Sup aprox.: 39 m.c.
Padrón: 104 660. Propietario: Diego Luis Estol. Sup. aprox.: 42 m.c.
Padrón: 106.275. Propietario: Manuel González. Sup. aprox.: 47 m.c.
Padrón: 106.276. Propietario: María Esther Alvarado. Sup. aprox.: 23 m.c.
Padrón: 188.613. Propietario: Juan Augusto Sartore. Sup aprox.: 26 m.c.
Padrón: 147.443. Propietario: Ciro A. Peluffo. Sup. aprox.: 55 m.c.
Padrón: 106.270. Propietario: José M. Mirkovich. Sup. aprox.: 42 m.c.
Padrón: 106.269. Propietario: Blanca R. de Ubillos. Sup. aprox.: 26 m.c.
Padrón: 174.243. Propietario: Leopoldo Pérez. Sup. aprox.: 24 m.c.
Padrón: 104.659. Propietario: Lida R. de Migliani y otros. Sup. aprox.: 57 m.c.
Padrón: 115 039. Propietario: Dogomar Martínez. Sup. aprox.: 30 m.c.
Padrón: 177.211. Propietario: Joaquín González. Sup. aprox.: 35 m.c.
Padrón: 115.038. Propietario: Guillermo Lockart. Sup. aprox.: 60 m.c.
Padrón: 115.037. Propietario: Víctor C. García. Sup. aprox.: 30 m.c.
Padrón: 187.501. Propietario: Juan C. Figari. Sup. aprox.: 28 m.c.
Padrón: 187.502. Propietario: Manuel A. González. Sup. aprox.: 21 m.c.
Padrón: 115.360. Propietario: Camilda Torres de Acuña. Sup. aprox.: 44 m.c.
Padrón: 115.361. Propietario: María Favorito. Sup. aprox.: 40 m.c.
Padrón: 115.362. Propietario: Manuel Santías y otro. Sup. aprox.: 50 m.c.
Padrón: 115.363. Propietario: José H. Pérez. Sup. aprox.: 51 m.c.
Padrón: 115.364. Propietario: Fanny Brun de Morelli. Sup. aprox.: 50 m.c.
Padrón: 115.365. Propietario: Víctor Benaderet y otra. Sup. aprox.: 50 m.c.
Padrón: 115.366. Propietario: Juan María Crotta. Sup. aprox.: 50 m.c.
Padrón: 33.847. Propietario: Federico A. García Capurro. Sup. aprox.: 77 m.c.
Padrón: 143.185. Propietario: Horacio García Lagos. Sup. aprox.: 60 m.c.
Padrón: 59 978. Propietario: Lorenzo I. Nocetti. Sup. aprox.: 40 m.c.
Padrón: 25.621. Propietario: Lorenzo I. Nocetti. Sup. aprox.: 68 m.c.
Padrón: 25.622. Propietario: Febrero S. A. Sup. aprox.: 105 m.c.
Padrón: 25.644. Propietario: Walter E. Fernández y otros. Sup. aprox.: 241 m.c.
Padrón: 26.365. Propietario: Saturno Gioffa. Sup. aprox.: 54 m.c.
Padrón: 164.756. Propietario: José Gioffa. Sup. aprox.: 40 m.c.
Padrón: 109.418. Propietario: Benito Martínez. Sup. aprox.: 22 m.c.
Padrón: 162.352. Propietario: Abraham Raif. Sup. aprox.: 22 m.c.
Padrón: 109.419. Propietario: Norma Bove Siri. Sup. aprox.: 44 m.c.
Padrón: 109.420. Propietario: Orestes Guía. Sup. aprox.: 47 m.c.
Padrón: 109.421. Propietario: Alberto Benítez. Sup. aprox.: 48 m.c.
Padrón: 109.422. Propietario: Alberto Glodtdofsky. Sup. aprox.: 22 m.c.
Padrón: 143.041. Propietario: Alberto Glodtdofsky. Sup. aprox.: 22 m.c.
Padrón: 143.042. Propietario: Alberto Glodtdofsky. Sup. aprox.: 28 m.c.
Padrón: 143.043. Propietario: Alberto Glodtdofsky. Sup. aprox.: 26 m.c.
Padrón: 25.645. Propietario: Empresa Constructora Yanuzzi. Sup. aprox.: 4 m.c.
Padrón: 25.646. Propietario: Carlos Ferino y Mario Teti. Sup. aprox.: 40 m.c.
Padrón: 25.647. Propietario: Genaro Burch. Sup. aprox.: 41 m.c.
Padrón: 25.648. Propietario: María Custrani y otro. Sup. aprox.: 33 m.c.
Padrón: 25.649. Propietario: Nicolás Ratto. Sup. aprox.: 41 m.c.
Padrón: 34.107. Propietario: Adolfo Squillace. Sup. aprox.: 41 m.c.
Padrón: 171.334. Propietario: Eladio Fernández. Sup. aprox.: 33 m.c.
Padrón: 25.650. Propietario. Juan Cornalli Bigna. Sup. aprox.: 8 m.c.
Padrón: 112.510. Propietario: Pascual De Feo. Sup. aprox.: 33 m.c.
Padrón: 25.651. Propietario: Alfredo C. Deballi. Sup. aprox.: 41 m.c.
Padrón: 25.652. Propietario: Enrique Cardozo. Sup. aprox.: 45 m.c.
Padrón: 183.031. Propietario: Dr. Juan Andrés Otero. Sup. aprox.: 27 m.c.
Padrón: 183.030. Propietario: Dr. Juan Andrés Otero. Sup. aprox.: 28 m.c.
Padrón: 25.675. Propietario: Dr. Juan Andrés Otero. Sup. aprox.: 28 m.c.
Padrón: 35.409. Propietario: Carlos A. Ferulan y otra. Sup. aprox.: 42 m.c.
Padrón: 25.674. Propietario: Carlos Pascual De Feo. Sup. aprox.: 42 m.c.
Padrón: 25.673. Propietario: Isidro Alegresa. Sup. aprox.: 42 m.c.
Padrón: 163 774. Propietario: Armando Lena. Sup. aprox.: 39 m.c.
Padrón: 25.672. Propietario: Gerardo Carpio. Sup. aprox.: 74 m.c.
Padrón: 25.672. Propietario: Gerardo Carpio. Sup. aprox.: 77 m.c.
Padrón: 25 671. Propietario: Alejandro Manso y otros. Sup. aprox.: 111 m.c.
Padrón: 25.670. Propietario: Esso Standard Oil C.O.S.A. Sup. aprox. 73 m.c.
Padrón: 25.821. Propietario: Mineralia S. A. Sup. aprox.: 54 m.c.
Padrón: 141.009. Propietario: Ana Gorski y otro. Sup. aprox.: 44 m.c.
Padrón: 141.010. Propietario: Juan Carlos Janes. Sup. aprox.: 40 m.c.
Padrón: 141.011. Propietario: Eugenio Steiner. Sup. aprox.: 40 m.c.
Padrón: 141 012. Propietario: Marcos Spicer. Sup. aprox.: 50 m.c.
Padrón: 141 013. Propietario: Juan A. García y otros. Sup. aprox.: 49 m.c.
Padrón: 141 014. Propietario: Máximo González. Sup. aprox.: 49 m.c
Padrón: 141.015. Propietario: Nicolás Sparelli. Sup. aprox.: 40 m.c.
Padrón: 93.283. Propietario: Suc. Benjamín Gubitosi. Sup. aprox.: 51 m.c.
Padrón: 141.017. Propietario: José Caleffi. Sup. aprox.: 50 m.c.
Padrón: 141 018. Propietario: Elizabeth B. de Wintenberguer. Sup. aprox.: 40 m.c.
Padrón: 141.019. Propietario: Eduardo Iglesias y otro. Sup. aprox.: 48 m.c.
Padrón: 141 020. Propietario: Elizabeth P. de Wintenberguer. Sup. aprox.: 54 m.c.
Padrón: 143.280. Propietario: Angens S. A. Sup. aprox.: 97 m.c.
Padrón: 143.279. Propietario: Carlos Bellati. Sup. aprox.: 66 m.c.
Padrón: 148 974. Propietario: Francisco Rossini. Sup. aprox.: 41 m.c.
Padrón: 148.975. Propietario: María V. de Méndez y otros. Sup aprox.: 50 m.c.
Padrón: 148.976. Propietario: Santiago Martínez Mussio. Sup. aprox.: 50 m.c.
Padrón: 143 278. Propietario: Pedro Miranda García. Sup. aprox.: 40 m.c.
Padrón: 25 676. Propietario: Elida y Alba Saenz. Sup. aprox.: 51 m.c.
Padrón: 148 001. Propietario: U.T.E. Superficie aprox.: 40 m.c.
Padrón: 143.277. Propietario: Pablo Ferrando S. A. Sup. aprox.: 49 m.c.
Padrón: 25 824. Propietario: Fichero Franco Stragno. Sup. aprox.: 115 m.c.
Padrón: 25 874. Propietario: Suc. José Pena. Sup. aprox.: 245 m.c.
Padrón: 26.033. Propietario: Luis A. Surraco. Sup. aprox.: 150 m.c.
Padrón: 58.672. Propietario: Julio C. Menéndez. Sup. aprox.: 41 m.c.
Padrón: 26.032. Propietario: José Miglino. Sup. aprox.: 34 m.c.
Padrón: 28 027. Propietario: Juan P. Estol. Sup. aprox.: 44 m.c.
Padrón: 26 031. Propietario: Pedro Labarrere. Sup. aprox.: 35 m.c.
Padrón: 34 039. Propietario: María E. Robegno Sup. aprox.: 43 m.c.
Padrón: 57.977. Propietario: Antonio Vázquez Bonifacio y otro. Sup. aprox.: 43 m.c.
Padrón: 26 030. Propietario: Antonio Vázquez Bonifacio. Sup. aprox.: 43 m.c.
Padrón: 26.029. Propietario: Jorge y Julio Modyeleski. Sup. aprox. 44 m.c.
Padrón: 26.028. Propietario: Suc. Domingo Estevez. Sup. aprox.. 94 m.c.
Padrón: 26 371. Propietario: Ministerio de Salud Pública. Sup. aprox.: 14 067 m.c.
Padrón: 34 048. Propietario: Carlos Bonizio. Sup. aprox.: 59 m.c.
Padrón: 26 047. Propietario: Ricardo y M. Dolores Pereyra. Sup. aprox.: 80 m.c.
Padrón: 26 048. Propietario: Amadeo Dardo Ortiz. Sup. aprox.: 120 m.c.
Padrón: 26 049. Propietario: Juan Barreiro y Ramos. Sup. aprox.: 150 m.c.
Padrón: 169 637. Propietario: Carmen S. de Cámpora y otros. Sup. aprox.: 40 m.c.
Padrón: 26 050. Propietario: Francisco Abramovizzi. Sup. aprox.: 105 m.c.
Padrón: 35 234. Propietario: Juan Carzoglio. Sup. aprox.: 52 m.c.
Padrón: 26 055. Propietario: Juan Olagaray. Sup. aprox.: 51 m.c.
Padrón: 26.056. Propietario: Aída Barreiro de Alvarez. Sup. aprox.: 45 m.c.
Padrón: 34 050. Propietario: Rodolfo Vigouroux. Sup. aprox.: 37 m.c.
Padrón: 26 057. Propietario: Pascual Chiujano Sup. aprox.: 90 m.c.
Padrón: 34.075. Propietario: Ada K. de Wieland. Sup. aprox.: 87 m.c.
Padrón: 26 058. Propietario: G. Genifane de Giménez. Sup. aprox.: 44 m.c.
Padrón: 26 059. Propietario: María Genifane Sup. aprox.: 36 m.c.
Padrón: 26 060. Propietario: María M. de Galeano. Sup. aprox.: 73 m.c.
Padrón: 26 070. Propietario: Daniel C. Maffia. Sup. aprox.: 78 m.c.
Padrón: 107 225. Propietario: Leopoldo Mautone. Sup. aprox.: 54 m.c.
Padrón: 107 226. Propietario: Ricardo Mincia. Sup. aprox.: 22 m.c.
Padrón: 124.656. Propietario: Jorge Fernández Sup. aprox.: 51 m.c.
Padrón: 124.655. Propietario: María Falco. Sup. aprox.: 50 m.c.

Padrón: 124.654. Propietario: Eliseo Ferrero. Sup. aprox.: 49 m.c.
Padrón: 124.653. Propietarios: Juan y José Pagani. Sup. aprox. 51 m. c.
Padrón: 124.652. Propietario: Ramón Martínez. Sup. aprox.: 95 m.c.
Padrón: 124... Propietario: Jaime Pacareu. Sup. aprox.: 47 m.c.
Padrón: 124.592. Propietario: Enrique Montes. Sup. aprox.: 49 m.c.
Padrón: 124.609. Propietario: Juan Papich. Sup. aprox.: 44 m.c.
Padrón: 26.374. Propietario: Antonio Matos. Sup. aprox.: 20 m.c.
Padrón: 160.536. Propietario: Honorio Sanz Hornando. Sup. aprox.: 26 m.c.
Padrón: 124.608. Propietario: José Mato Calvet. Sup. aprox.: 48 m.c.
Padrón: 124.607. Propietario: Manuel Casas. Sup. aprox.: 24 m.c.
Padrón: 125.068. Propietario: Francisco Matos. Sup. aprox.: 5 m.c.
Padrón: 26.074. Propietario: Manuel Palmera y Beffa. Sup. aprox.: 35 m.c.
Padrón: 26.075. Propietario: Francisco J. Omil Cacheiro. Sup. aprox.: 45 m.c.
Padrón: 26.076. Propietario: Kuk Chonz Bao Zee y otro. Sup. aprox.: 84 m.c.
Padrón: 77.505. Propietario: Kuk Chonz Bao Zee y otro. Sup. aprox.: 85 m.c.
Padrón: 132.602. Propietario: Martín Manasiam. Sup. aprox.: 75 m.c.
Padrón: 132.601. Propietario: Víctor Fernández López. Sup. aprox.: 44 m.c.
Padrón: 132.600. Propietario: José Laneri Ravera. Sup. aprox.: 58 m.c.
Padrón: 54.493. Propietario: Benjamín Hidalgo Hernández. Sup. aprox.: 22 m.c.
Padrón: 26.089. Propietario: Benjamín Hidalgo Hernández. Sup. aprox.: 28 m.c.
Padrón: 26.087. Propietario: Juan Manuel Lancelletti. Sup. aprox.: 53 m.c.
Padrón: 108.232. Propietario: Víctor Muñoz. Sup. aprox.: 54 m.c.
Padrón: 26.088. Propietario: Ernesto Provetto. Sup. aprox.: 94 m.c.
Padrón: 143.018. Propietario: Julia B. de Novo. Sup. aprox.: 50 m.c.
Padrón: 26.386. Propietario: Enrique Arley y otro. Sup. aprox.: 499 m.c.
Padrón: 26.387. Propietario: Jorge Mirabeau Sande. Sup. aprox.: 241 m.c.
Padrón: 26.388. Propietario: Antonio Rodríguez. Sup. aprox.: 240 m.c.
Padrón: 26.389. Propietario: Suc. Guillermo Brega. Sup. aprox.: 331 m.c.
Padrón: 26.390. Propietario: Dina A. de Flores. Sup. aprox.: 378 m.c.
Padrón: 188.034. Propietario: Alberto Bocalendro. Sup. aprox.: 245 m.c.
Padrón: 26.391. Propietario: Luis Gonella. Sup. aprox.: 240 m.c.
Padrón: 26.392. Propietario: Enrique Arlos. Sup. aprox.: 121 m.c.
Padrón: 26.098. Propietario: El Estado. Sup. aprox.: 170 m.c.
Padrón: 26.097. Propietario: Omar Berrutti. Sup. aprox.: 91 m.c.
Padrón: 97.850. Propietario: José Zúñiga. Sup. aprox.: 43 m.c.
Padrón: 26.092. Propietario: José Zúñiga. Sup. aprox.: 105 m.c.
Padrón: 26.400. Propietario: Luisa Felippini y otros. Sup. aprox.: 128 m.c.
Padrón: 26.401. Propietario: Manuel Grameth. Sup. aprox.: 42 m.c.
Padrón: 26.402. Propietario: Jaime Cotton y otro. Sup. aprox.: 369 m.c.
Padrón: 26.403. Propietario: Suc. Agustín Antía. Sup. aprox.: 242 m.c.
Padrón: 32.647. Propietario: Suc. Agustín Antía. Sup. aprox.: 241 m.c.
Padrón: 194.333. Propietario: Alberto Cammarote. Sup. aprox.: 241 m.c.
Padrón: 26.405. Propietario: José Firpo. Sup. aprox.: 241 m.c.
Padrón: 26.406. Propietario: Suc. Ramón Pampín. Sup. aprox.: 1.054 m.c.
Padrón: 33.413. Propietario: Carlos Bonifacino. Sup. aprox.: 136 m.c.
Padrón: 124.731. Propietario: Suc. Cerafín Doce. Sup. aprox. 89 m.c.
Padrón: 33.412. Propietario: Suc. Pascual San Martín. Sup. aprox.: 32 m.c.
Padrón: 33.411. Propietario: Emilio Barrera. Sup. aprox.: 87 m.c.
Padrón: 33.410. Propietario: Armando Román. Sup. aprox.: 91 m.c.
Padrón: 33.409. Propietario: Manuel Domínguez. Sup. aprox.: 95 m.c.
Padrón: 33.408. Propietario: Raúl Ventura. Sup. aprox.: 109 m.c.
Padrón: 33.407. Propietario: Juan Santini. Sup. aprox.: 214 m.c.
Padrón: 33.406. Propietario: Oscar Mirande. Sup. aprox.: 74 m.c.
Padrón: 33.448. Propietario: José Panizza. Sup. aprox.: 422 m.c.
Padrón: 33.449. Propietario: Manuel Iglesias. Sup. aprox.: 174 m.c.
Padrón: 33.450. Propietario: Belarmino Fernández. Sup. aprox.: 150 m.c.
Padrón: 33.451. Propietario: Francisco Hermida. Sup. aprox.: 187 m.c.
Padrón: 33.452. Propietario: Andrés Varela. Sup. aprox.: 193 m.c.
Padrón: 156.694. Propietario: Antonio Turano. Sup. aprox.: 187 m.c.
Padrón 33.455. José Caribano. Sup. aprox.: 257 m.c.
Padrón: 94.610. Propietario: Eduardo Malnero. Sup. aprox.: 101 m.c.
Padrón: 112.999. Propietario: Raúl Soria. Sup. aprox.: 44 m.c.

Padrón: 113.000. Propietario: José Pérez. Superficie aprox.: 44 m. c.
Padrón: 113.001. Propietario: Manuel Terra. Sup. aprox.: 40 m. c.
Padrón: 94.609. Propietario: Tydeo Larre Borges. Sup. aprox.: 750 m. c.
Padrón: 94.608. Propietario: Eugenio Vola. Superficie aprox.: 283 m. c.
Padrones: 110.706, 110.707, 110.708 y 94.607. Propietario: Ministerio de Salud Pública. Sup. aprox. 1.131 m.c.
Padrón 177.965. Propietario: Jacobo Kamievitz. Sup. aprox.: 106 m. c.
Padrón: 177.964. Propietario: Jacobo Kamievitz. Sup. aprox.: 79 m. c.
Padrón: 177.958. Propietario: Jacobo Kamievitz. Sup. aprox.: 36 m. c.
Padrón 177.957. Propietario: Domingo Silveira y otros. Sup. aprox.: 20 m. c.
Padrón: 177.962. Propietario: Miguel Calligaris. Sup. aprox.: 18 m. c.
Padrón: 177.961. Propietario: Eduardo González Fruniz. Sup. aprox.: 7 m. c.
Padrón: 26.551. Propietario: Eduardo González Fruniz. Sup. aprox.: 14 m. c.
Padrón: 175.917. Propietario: Juan Abdala Márquez. Sup. aprox.: 15 m. c.
Padrón: 175.916. Propietario: Antonio Ferraro. Sup. aprox.: 26 m. c.
Padrón: 33.639. Suc. Alberto Barlio. Superficie aprox.: 16 m. c.
Padrón: 105.126. Propietario: Leopoldo Schinca. Sup. aprox.: 48 m. c.
Padrón: 105.127. Propietario: Manuel Gallazo. Sup. aprox.: 29 m. c.
Padrón: 105.128. Propietario: José Berasaín. Sup. aprox.: 45 m. c.
Padrón: 105.129. Propietario: Marcos Cetenich. Sup. aprox.: 54 m. c.
Padrón: 105.130. Propietario: Mariano Mauro. Sup. aprox.: 53 m. c.
Padrón: 105.131. Propietario: Pascual Soruno. Sup. aprox.: 79 m. c.
Padrón: 33.641. Propietario: Margarita Costa y otra. Sup. aprox.: 277 m. c.
Padrón: 33.642. Propietario: Walter Vigil y otro. Sup. aprox.: 47 m. c.
Padrón: 33.643. Propietario: Inocencia G. de Martino. Sup. aprox.: 556 m. c.
Padrón: 33.645. Propietario: Albino Campos. Sup. aprox.: 301 m. c.
Padrón: 33.646. Propietario: José Berasaín. Sup. aprox. 40 m. c.
Padrón: 33.647. Propietario: Serafina M. de Berasaín. Sup. aprox. 31 m. c.
Padrón: 26.743. Propietario: Lostorto S. A. Sup. aprox.: 762 m. c.
Padrón: 26.744. Propietario: Pedro Rivero. Superficie aprox.: 96 m. c.
Padrón: 168.831. Propietario: Elsa M. de Val y otro. Sup. aprox.: 43 m. c.
Padrón: 33.466. Propietario: Suc. Artidoro Martínez. Sup. aprox.: 75 m. c.
Padrón: 33.499. Propietario: Manuel Torres. Sup. aprox.: 50 m. c.
Padrón: 33.498. Propietario: Domingo Nicoletti. Sup. aprox. 52 m. c.
Padrón: 33.497. Propietario: Amelia Zacarías Tellechea; Sup. Aprox. 52 m. c.
Padrón: 33.496. Propietario: Manuel Gómez. Sup. aprox. 293 m. c.
Padrón: 33.495. Propietario: Suc. Juan P. Nicola. Sup. aprox.: 1.136 m. c.
Padrón: 33.494. Propietario: Juan Bonilla. Sup. aprox.: 40 m. c.
Padrón: 162.999. Propietario: Adela L. de Moas. Sup. aprox.: 39 m. c.
Propietario: 162.998. Propietario: Ibero Menotti. Sup. aprox.: 12 m. c.
Padrón: 33.493. Propietario: Raúl Beade. Superficie aprox.: 28 m. c.
Padrón: 101.236. Propietario: Emilio Castro. Sup. aprox.: 31 m. c.
Padrón: 101.235. Propietario: Suc. Juan Arena. Sup. aprox.: 18 m. c.
Padrón: 101.234. Propietario: Eduardo Alvarez. Sup. aprox.: 20 m. c.
Padrón: 26.764. Propietario: Juan Banfi. Superficie aprox.: 20 m. c.
Padrón: 26.763. Propietario: Domingo Sanques y otro. Sup. aprox.: 40 m. c.
Padrón: 26.762. Propietario: Martín Kurdiar y otro. Sup. aprox.: 40 m. c.
Padrón: 26.761. Propietario: Malvina A. de Scola y otros. Sup. aprox.: 40 m. c.
Padrón: 26.760. Propietario: José Gil Bejar. Sup. aprox.: 49 m. c.
Padrón 26.759. Propietario: Michalina Virpsaite. Sup. aprox.: 50 m. c.
Padrón: 26.758. Propietario: Julián Bonilla. Sup. aprox.: 40 m. c.
Padrón: 26.757. Propietario: Luis Rapetti. Superficie aprox.: 50 m. c.
Padrón: 26.756. Propietario: Máximo Sena. Sup. aprox.: 49 m. c.
Padrón: 26.755. José Averaldo. Sup. aproximada: 36 m. c.
Padrón: 26.780. Propietario: Antonio Fernández. Sup. aprox. 79 m. c.
Padrón: 26.777. Propietario: Mamuk Awkine. Sup. Aprox.: 83 m. c.
Padrón: 68.583. Propietario: Alejandro Nario. Sup. Aprox.: 230 m. c.
Padrón: 109.780. Propietario: Arduino Di Vietri. Sup. aprox.: 229 m. c.
Padrón: 68.584. Propietario: Juan Bove Torino y otro. Sup. aprox.: 902 m. c.
Padrón: [illegible] Propietario: Roque Paskale y otro. Sup. aprox.: 571 m. c.
Padrón: 68.590. Propietario: Francisco Capo. Sup. aprox.: 254 m. c.

Padrón: 68.591. Propietario: Faustino Villamaría. Sup. aprox.: 250 m. c.
Padrón: 68.593. Propietario: Enrique García. Sup. aprox.: 212 m. c.
Padrón: 175.863. Propietario: Juan Birome. Sup. aprox.: 20 m. c.
Padrón: 68.448. Propietario: Juan Birome. Superficie aprox.: 66 m. c.
Padrón: 68.595. Propietario: Juan Bove. Superficie aprox.: 80 m. c.
Padrón: 68.596. Propietario: Angel Bianchi. Sup. aprox.: 109 m. c.
Padrón: 99.386. Propietario: Dario Giori. Superficie aprox.: 81 m. c.
Padrón: 99.367. Propietario: Avelino Ibarra. Sup. aprox. 80 m. c.
Padrón: 144.183. Propietario: José Di Stacio. Sup. aprox.: 104 m. c.
Padrón: 144.184. Propietario: Rubén Chulian y otro. Sup. aprox.: 98 m. c.
Padrón: 144.185. Propietario: Eduardo Delleplane. Sup. aprox. 61 m. c.
Padrón: 144.186. Propietario: José Di Stacio. Sup. aprox 61 m.c.
Padrón: 68.598. Propietario: I.N.V.E. Superficie aprox.: 376 m. c.
Padrón: 141.242. Propietario: Enrique Delleplane. Sup. aprox.: 75 m. c.
Padrón: 170.718. Propietario: María P. de Aranguren. Sup. aprox.: 40 m. c.
Padrón: 170.717. Propietario: Manuel Collazo. Sup. aprox.: 28 m. c.
Padrón: 170.728. Propietario: Esteban Blajnich. Sup. aprox.: 32 m. c.
Padrón: 170.716; Propietario: Ludovico Makicar. Sup. aprox.: 75 m. c.
Padrón: 170.714. Propietario: Mueblería Umpiérrez S. A. Sup. aprox.: 149 m. c.
Padrón: 141.243; Propietario: José Di Satario. Sup. aprox.: 60 m. c.
Padrón: 170.712. Propietario: Guarch, Lacoste Mompoey. Sup. aprox.: 150 m. c.
Padrón: 170.711. Propietario: Hércules Carugate. Sup. aprox.: 60 m. c.
Padrón: 170.710. Propietario: Mario V. Mezzera. Sup. aprox.: 60 m. c.
Padrón: 68.443. Propietario: Mario V. Mezzera. Sup. aprox.: 131 m. c.
Padrón: 68.578. Propietario: Angel Albanese. Sup. aprox. 158 m.c.
Padrón: 68.576. Propietario: Suc. Luis Ciocca. Sup. aprox 27 m.c.
Padrón: 141.237. Propietario: Hércules Calegatti. Sup. aprox. 158 m.c.
Padrón: 141.236. Propietario: Indalecia Caballero y otro. Sup. aprox. 60 m.c.
Padrón: 118.137. Propietaria: Julia. Gilader. Sup. aprox. 50 m. c.
Padrón: 118.138. Propietario: José Collazo. Sup. aprox 50 m. c.
Padrón: 118.139. Propietario: José María Montembio. Sup aprox. 50 m.c.
Padrón: 118.140. Propietario: Secundino Valverde. Sup. aprox. 50 m.c.
Padrón: 118.141. Propietario Teodoro Rodríguez. Sup. Aprox. 50 m.c.
Padrón: 118.142. Propietario: Nedelma Vignoli y otros. Sup. aprox. 51 m.c.
Padrón: 118.143. Propietario: José Estevez. Sup. aprox. 50 m.c.
Padrón: 118.144. Propietario: Julio Rosasa. Sup. aprox. 51 m.c.
Padrón: 118.145; Propietaria: María C. de Chapius y otros. 90 m.c.
Padrón: 155.155. Propietario: Banco Mercantil del Río de la Plata. Sup. Aprox. 43 m. c.
Padrón: 107.538.—Propietario: Román Labat Arricar. Sup. aprox. 44 m.c.
Padrón: 68.540. Propietario: Arsenia B. de Stopielo. Sup. aprox. 46 m.c.
Padrón: 68.539. Propietario: Carlos Aramburú. Sup. aprox. 124 m.c.
Padrón: 68.538. Propietario: Matilde P. de Andrés. Sup. aprox. 202 m. c.
Padrón: 68.537. Propietario: Suc. Mariana H. de Ayphassoro. Sup. aprox. 260 m.c.
Padrón: 114.181/89. Propietario: Ramón Boragno. Sup. aprox. 78 m.c.
Padrón: 114.184. Propietario: Francisco Mauro. Sup. aprox. 235 m.c.
Padrón: 68.577. Propietario: Gregorio Hampartzouriam. Sup. aprox. 92 m.c.
Padrón: 114.185. Propietario: Ivonne B. de Rubio y otros. Sup. aprox. 327 m.c.
Padrón: 114.186. Propietario: Ivonne B. de Rubio y otros. Sup. aprox. 244 m.c.
Padrón: 114.187. Propietario: Ivonne B. de Rubio y otros. Sup. aprox. 231 m.c.
Padrón: 114.188. Propietario: Ramón García Cuervo. Sup. aprox. 64 m.c.
Padrón: 164.680. Propietario: Welington Baez. Sup. aprox. 1 m.c.
Padrón: 155.160. Propietario: Manuel Rivera Figueroa. Sup. aprox. 83 m.c.
Padrón: 155.161. Propietario: Vitalino Panelli. Sup. aprox. 63 m.c.
Padrón: 155.162. Propietario: Adolfo Fernández. Sup. Aprox. 78 m.c.
Padrón: 155.163. Propietario: Amelio Esteves y otra. Sup. aprox. 61 m.c.
Padrón: 155.164. Propietario: Jesús Do Nacimiento Martins. Sup. aprox. 60 m.c.
Padrón: 155.165. Propietario: Diego Canero. Sup. aprox. 58 m.c.
Padrón: 155.167. Propietario: Manuel García Vidal. Sup. aprox. 53 m.c.
Padrón: 114.163. Propietario: Julio Iturralde. Sup. aprox. 16 m.c.
Padrón: 114.161. Propietario: Ramón Cotelo. Sup. aprox. 191 m.c.
Padrón: 114.159. Propietario: Lorenzo Hernández. Sup. aprox. 283 m.c.

Padrón: 114.158. Propietario: Suc Manuel Copelo. Sup. aprox. 239 m.c.
Padrón: 114.157. Propietario: Josefa P. de Padilla. Sup. aprox. 223 m. c.
Padrón: 114.179. Propietario: Carlos Colombo. Sup. Aprox. 253 m. c.
Padrón: 114.178. Propietario: Ademar Marcos Almeida. Sup. aprox. 156 m.c.
Padrón: 114.177. Propietario: Francisco Bosca. Suc. aprox. 203 m.c.
Padrón: 114.176. Propietario: Suc. Luis Giordano. Sup. aprox. 77 m.c.
Padrón: 114.175. Propietario: Victorio Roig. Sup. aprox. 48 m.c.
Padrón: 114.174. Propietario: Manuel García. Sup. aprox. 13 m.c.
Padrón: 141.160. Propietario: Suc. Alberto Cárini. Sup. aprox. 99 m.c.
Padrón: 177.993. Propietario: Gregorio Decaro. Sup. aprox. 16 m.c.
Padrón: 177.994. Propietario: José Rossi. Sup. aprox. 23 m.c.
Padrón: 155.187. Propietario: Territorial Hermes S. A. Sup. Aprox. 47 m. c.
Padrón: 155.188. Propietario: José Menetti. Sup. aprox. 47 m.c.
Padrón: 155.189. Propietario: Territorial Hermes S. A. Sup. Aprox. 47 m.c.
Padrón: 155.191; Propietario: Territorial Hermes S. A. Sup. Aprox. 47 m. c
Padrón: 111.008. Propietario: U.T.E. Sup. aprox. 116 m.c.
Padrón: 86 666. Propietario: Mauricio Buzesdamier. Sup. aprox. 85 m.c.
Padrón: 101.107. Propietario: María B. de Almeida y otro. Sup. aprox. 55 m.c.
Padrón: 134.575. Propietario: Nemesio Martín y otro. Sup. aprox. 10 m.c.
Padrón: 134.574. Propietario: Sisto Lorenzo Varela. Sup. aprox. 40 m.c.
Padrón: 134.573. Propietario: Bedros Chamlian y otro. Sup. aprox. 60 m.c.
Padrón: 134.572. Propietario: Juan Bautista Lió. Sup. Aprox. 50 m. c.
Padrón: 134.571. Propietario: Luis Campi. Sup. aprox. 50 m.c.
Padrón: 134.577. Propietario: Juan Bautista Lió. Sup. aprox. 51 m.c.
Padrón: 175.241. Propietario: Andrés Maffioli. Sup. aprox. 49 m.c.
Padrón: 175.240; Propietario: Andrés Maffioli Sup. aprox. 50 m.c.
Padrón: 175.239; Propietario: Alberto Valls. Sup. aprox. 48 m.c.
Padrón: 134.567. Propietario: Alejandro Cales. Sup. aprox. 95 m.c.
Padrón: 134.593. Propietario: Juan Szilegui. Sup. aprox. 109 m.c.
Padrón: 134.594. Propietario: Juan Pedro Paez y otro. Sup. aprox. 65 m.c.
Padrón: 134.595. Propietario: Banco de Crédito. Sup. aprox. 66 m.c.
Padrón: 134.596. Propietario: Alberto González. Sup. aprox. 66 m.c.
Padrón: 175.214. Propietario: Ricardo Buscasso y otro. Sup. aprox. 56 m.c.
Padrón: 134.599. Propietario: Evaristo Rial y otros. Sup. aprox. 47 m.c.
Padrón: 134.612. Propietario: Carlos Arzelus. Sup. aprox. 113 m.c.
Padrón: 134.613. Propietario: Luis Borelli. Sup. aprox. 48 m.c.
Padrón: 134.614. Propietario: Pedro Fabri. Sup. aprox. 47 m.c.
Padrón: 134.615. Propietario: Pedro Fabri. Sup. aprox. 49 m.c.
Padrón: 132.208. Propietario: Antonio Añón. Sup. aprox. 58 m.c.
Padrón: 132.209. Propietario: Lorenzo Barlocco. Sup. aprox. 59 m.c.
Padrón: 132.210. Propietario: Lorenzo Barlocco. Sup. aprox. 59 m.c.
Padrón: 132.211. Propietario: María R. de Torres. Sup. aprox. 59 m.c.
Padrón: 132.212. Propietario: Pedro Durán. Sup. aprox. 60 m.c.
Padrón: 132.213. Propietario: Carmen R. de Compary. Sup. aprox. 67 m.c.
Padrón: 65.933. Propietario: Daniel Zapettini. Sup. aprox. 480 m.c.

Padrón 194.104; Propietario: María G. de Zapettini. Sup. aprox. 77 m.c.
Padrón: 134.105. Propietario: María G. de Zapettini. Sup. aprox. 77 m.c.

Padrón 194.106. Propietaria: María G. de Zapettini Sup. Aprox. 154 m. c.
Padrón: 194.107. Propietaria: María G. de Zapettini Sup. Aprox. 80 m. c.
Padrón 65.934 Propietario: Carlos Nicolini Sup. Aprox. 104 m. c.
Padrón 68.243 Propietario: Juan Nicolini Sup Aprox. 89 m. c.

Padrón 173.642 Propietario: Bedros Amanikiam Sup. Aprox. 88 m. c.
Padrón 65.935 Propietario: Eugenio Labruna Sup. Aprox. 57 m. c.
Padrón 123.972 Propietario: Gerardo Lamas Sup. Aprox. 56 m. c.
Padrón 123.973 Propietario: María Z. de Echeverritto Sup. Aprox. 115 m. c.
Padrón 123.975 Propietario: María Z. de Echeverritto Sup. Aprox. 91 m. c.
Padrón 132.317 Propietario: Juan C. Bianchi Sup. Aprox. 87 m. c
Padrón 132.284 Propietario: Angel Giraldes Sup. Aprox. 142 m. c.
Padrón 92.813 Propietario: Francisco Mandruca Sup. Aprox. 51 m. c.
Padrón 132.283 Propietario: Miguel A. Bartolo y otros Sup. Aprox. 62 m. c.
Padrón 132.300 Propietario: Suc. Alberto López Sup. Aprox. 31 m. c.
Padrón 132.282 Propietario: Suc. Pedro Durán Sup. Aprox. 31 m. c.
Padrón 132.281 Propietario: José Parente y otra Sup. Aprox. 61 m. c.
Padrón 132.280 Propietario: Bernabé Ricci Sup. Aprox. 61 m. c.
Padrón 132.279 Propietario: Hilario Rossini Sup. Aprox. 63 m. c.
Padrón 99.124 Propietario: Francisco Pazos Sup. Aprox. 58 m. c.
Padrón 167.450 Propietario: Rafael Balde Rabano Sup. Aprox. 46 m. c.
Padrón 167.449 Propietario: Angel Yanuzzi Sup. Aprox. 47 m. c.
Padrón 99.042 Propietario: Esteban Frott Sup Aprox. 43 m. c.
Padrón 167.444 Propietario: Ubaldo Gómez Sup. Aprox. 48 m. c.
Padrón 99.043 Propietario: Filomena A. de Gómez y otros Sup. Aprox. 116 m. c.
Padrón 65.936 Propietario: Liria P. de Panizza Sup. Aprox. 94 m. c.
Padrón 176.639 Propietario: Suc. Pedro Durán Sup. Aprox. 71 m. c.
Padrón 140.259 Propietario: María S. de Kleismer Sup. Aprox. 68 m. c.
Padrón 140.258 Propietario: Suc. Juan Buzone Sup. Aprox. 66 m. c.
Padrón 140.257 Propietario: Pascual Bove, Sup. Aprox. 64 m. c.
Padrón 140.256 Propietario: Suc. Pedro Durán Sup. Aprox. 62 m. c.
Padrón 140.255 Propietario: Adolfo Varela, Sup. Aprox. 132 m. c.
Padrón: 123.528. Propietario: Nicolás Seavone Sup Aprox. 6 m. c.
Padrón 111.013 Propietario: Pedro Pera. Sup. Aprox 149 m. c.
Padrón 151 267 Propietario: Pedro Cristina, Sup. Aprox. 44 m. c.
Padrón 151.268 Propietario: Rafael Scabane, Sup. Aprox. 68 m. c.
Padrón 151.269 Propietario: Juan Musa. Sup. Aprox. 75 m. c.
Padrón 151.270 Propietario: Juan Musa Sup. Aprox. 80 m. c.
Padrón 152.713 Propietario: Antonio Salvia Sup. Aprox. 30 m. c.
Padrón 65.937 Propietario: Suc. Luis Arellano Sup. Aprox. 68 m. c.
Padrón 123.990 Propietario: María Casinoni, Sup. Aprox. 67 m. c.
Padrón 123.991 Propietario: Lorenzo Canale Sup. Aprox. 68 m. c.
Padrón 123.992. Propietario: Ramón Alari. Sup. Aprox. 124 m. c.
Padrón 151.250 Propietario: Carlos Villanova y otra Sup. Aprox. 179 m. c.
Padrón 151.249 Propietario: Nicola Scavoni, Sup. Aprox. 49 m. c.
Padrón 151.248 Propietario: Antonio Fernández Sup. Aprox. 49 m. c.
Padrón 75.106 Propietario: Carmen F. Spera, Sup. Aprox. 52 m. c.

Padrones 101.313 y 160.860 Propietario. Manuel Assimako; Sup. Aprox. 241 m. c.
Padrón 124.007 Propietario: Antonio Salvia, Sup. Aprox. 101 m. c.
Padrón 187.090 Propietario: Angel Papa y otro Sup. Aprox. 71 m. c.
Padrón 187.089 Propietario: Mahon S. A. Sup. Aprox. 71 m. c.
Padrón 147.528 Propietario: Carlos Villanova y otra Sup. Aprox. 73 m. c.
Padrón 65.938 Propietario: Manuel Arduino Sup. Aprox. 101 m. c.
Padrón: 165.693. Propietario: Inamet S. A. Sup. Aprox. 155 m. c.
Padrón 65.939 Propietario: Gregorio Gimerfan Sup. Aprox. 77 m. c.
Padrón 160.868 Propietario: Nelson Rebufello y otro Sup. Aprox. 128 m. c.
Padrón 160.867 Propietario: Nelson Rebufello y otro Sup. Aprox. 46 m. c.
Padrón 157.009 Propietario: Blanca R. de Granja. Sup. aprox. 49 m.c.
Padrón 160.866 Propietario: Juan O. Durante Sup. Aprox. 53 m. c.
Padrón 101.311 Propietario: Ernesto Gercar, Sup. Aprox. 1381 m. c.
Padrón: 65.943. Propietarios: Oscar Lanata y otros Sup. Aprox. 473 m. c.
Padrón: 65.944. Propietarios: José Enriques y otro Sup. Aprox. 95 m. c.
Padrón 139.101 Propietario: Elida S. de Asperger Sup. Aprox. 362 m. c.
Padrón 150.842 Propietario: Suc. Manuel Damonte Sup. Aprox. 75 m. c.
Padrón 61.493 Propietario: Suc. Manuel Damonte Sup. Aprox. 120 m. c.
Padrón 185.270 Propietario: Juan Eustacchio Sup. Aprox. 142 m. c.
Padrón 61.496 Propietario: Elvira Arias, Sup Aprox. 101 m. c.
Padrón 186.223. Propietario: Mauricio Belleres S. A. Sup. Aprox. 78 m. c.
Padrón 61.497 Propietario: Angel Rica Sup. Aprox. 1.040 m. c.
Padrón 97.324 Propietario: Angel Rica Sup Aprox. 670 m. c.
Padrón 97.325 Propietario: Pedro Panizza Sup. Aprox. 424 m. c.
Padrón 97.326 Propietario: Teófilo Rivas Sup. Aprox. 447 m. c.
Padrón 97.327 Propietario: Claudio Badel y otro Sup. Aprox. 75 m. c.
Padrón 97.328 Propietario: Vicente Sciuto, Sup. Aprox. 76 m. c.
Padrón 97.329 Propietario: Raúl Sciuto, Sup. Aprox. 76 m. c.
Padrón 97.330 Propietario: María Civitelli, Sup. Aprox. 75 m. c.
Padrón 97.331 Propietario: María V. de Sebastino Sup. Aprox. 75 m. c.
Padrón 167.739 Propietario: De Castro Hnos. S. A. Sup. Aprox. 150 m. c.
Padrón 167 741 Propietario: Atilio Olegrini, Sup. Aprox. 40 m. c.
Padrón 65.945 Propietario: Oscar Lanata, Sup. aprox. 1.293 m. c.
Padrón 65.946 Propietario: María Lanata Sup Aprox. 488 m. c.
Padrón 65.775 Propietario: Juan Portas Sup. Aprox. 48 m. c.
Padrón 65.776 Propietario: Luisa García Sup. Aprox. 48 m. c.
Padrón 65.777 Propietario: Mariano Alvares Sup. Aprox. 100 m. c.
Padrón: 61.498. Propietario: Pedro Moncaut. Sup. aprox. 47 m. c.
Padrón: 140.179. Propietario. Pedro Moncaut. Sup. aprox. 75 m. c.
Padrón: 140.180. Propietario: Quinas Ltda. Sup. aprox. 75 m. c.
Padrón: 140.181. Propietario: Ariam Assadourian. Sup. aprox 75 m. c.
Padrón: 140.182. Propietario: Ariam Assadourian. Sup. aprox. 75 m. c.
Padrón: 140.183. Propietario: Ramón Casacedo. Sup. aprox. 63 m. c.
Padrón: 65.789. Propietario: Amalia Pérez. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 65.790. Propietario: Pascual Nessi. Sup. aprox. 54 m. c.
Padrón: 65.791. Propietario: Ernesto Martínez. Sup. aprox. 53 m. c.
Padrón: 65.792. Propietario: Rosa R de Ramón y otra. Sup. aprox. 52 m. c.
Padrón: 65.793. Propietario: Manufactura de Algodón y Tintorería S. A. Sup. aprox. 174 m. c.
Padrón: 65.795. Propietario: Manuel Matto. Sup. aprox. 81 m. c.
Padrón: 65.796. Propietario: Charito Ltda. Sup. aprox. 87 m. c.
Padrón: 65.797. Propietario: Francisco Alliegui. Sup. aprox. 135 m. c.
Padrón: 65.798. Propietario: Eduvirgues Hernández y otra. Sup. aprox. 96 m. c.
Padrón: 187.486. Propietario: María O. de Montes y otros. Sup. aprox. 89 m. c.
Padrón: 187.487. Propietario: Fermín Hernández y otros. Sup. aprox. 80 m. c.
Padrón: 170.730. Propietario: Miguel Tarico. Sup. aprox. 68 m. c.
Padrón: 170.731. Propietario: Ulises Tarino. Sup. aprox. 68 m. c.
Padrón: 170.732. Propietario: Luis Tarino. Sup aprox. 66 m. c.
Padrón: 158.675. Propietario: Luis O. Passodini. Sup. aprox. 160 m. c.
Padrón: 65.835. Propietario: Asociación Cultural Lateranense. Sup. aprox. 65 m. c.
Padrón: 65.836. Propietario: Suc. María Delparez. Sup. aprox. 38 m. c.
Padrón: 65.837. Propietario: María Marín. Sup. aprox. 35 m. c.
Padrón: 65.838. Propietaria: Luisa G. de Granucci. Sup. aprox. 33 m. c.
Padrón: 65.839. Propietario: Aníbal Calcagno. Sup aprox. 30 m. c.
Padrón: 65.840. Propietario: Sperlo Carbajal. Sup. aprox. 25 m. c.
Padrón: 65.841. Propietario: Pedro Panizza. Sup. aprox. 20 m. c.
Padrón: 65.842 Propietario: José Sansone. Sup. aprox. 16 m. c.
Padrón: 65.843. Propietario: Esteban Colman. Sup. aprox. 10 m. c.
Padrón: 65.844. Propietario: De Castro Hnos. Sup. aprox. 4 m. c.
Padrón: 65.845. Propietario: Antonio Cánepa. Sup aprox. 1 m. c
Padrón: 131.777. Propietario: Angela R. de Galusso. Sup. aprox. 160 m. c.
Padrón: 41.883. Propietario: Angela B. de Galusso. Sup. aprox. 647 m. c.
Padrón: 107.514. Propietario: Angela B. de Realine. Sup. aprox. 267 m. c.
Padrón: 153.450. Propietario: Juan Danelli. Sup. aprox. 264 m. c.
Padrón: 153.451. Propietario: Carlos González. Sup. aprox. 263 m. c.
Padrón: 103.267. Propietario: Carlos Gonzales. Sup. aprox. 30 m. c.
Padrón: 61.606. Propietario: Olmo Pingo. Sup. aprox. 257 m. c.
Padrón: 61 604. Propietario: Manuela Viera. Sup. aprox. 258 m. c.
Padrón: 61.603. Propietario: Angela P. de Gevelin. Sup. aprox. 258 m. c.
Padrón: 61.602. Propietario: Suc. Arnaldo Pedemonte. Sup. aprox. 257 m. c.
Padrón: 61.601. Propietario: Suc. Francisca B. de Imparzon. Sup. aprox. 260 m. c.
Padrón: 61.588. Propietario: Suc. Francisca B. de Imparzon. Sup. aprox. 358 m. c.
Padrón: 61.587. Propietario: Suc. Arnaldo Pedemonte. Sup. aprox. 352 m. c.
Padrón: 61.586. Propietario: Angela P. de Gevelin. Sup. aprox. 350 m. c.
Padrón: 61.584. Propietario: Domingo Rauyot. Sup aprox. 694 m. c.
Padrón: 61.583. Propietario: Rafael Molteni. Sup. aprox. 343 m. c.
Padrón: 170.783. Propietario: Ricardo Requeiro. Sup. aprox. 34 m. c.
Padrón: 178.098. Propietario: Manuel Domínguez. Sup. aprox. 129 m. c.

Padrón: 178.099. Propietario: Eduardo Calvo. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 178.100. Propietario: Elesio Hernández Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 178.101. Propietario: Félix Campl. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 178.102. Propietario: Suc. Pedro Sánchez. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 178.103. Propietario: Suc. Pedro Sánchez. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 178.104. Propietario: Suc. Pedro Sánchez. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 178.105. Propietario: Suc. Pedro Sánchez. Sup. aprox 60 m. c.
Padrón: 178.106. Propietario: Suc. Pedro Sánchez. Sup. aprox. 120 m. c.
Padrón: 178.141. Propietario: Suc. Pedro Sánchez. Sup. aprox. 135 m. c.
Padrón: 178.140. Propietario: Federico Díaz. Sup. aprox. 66 m. c.
Padrón: 178.139. Propietario: Wáshington Cecilio. Sup. aprox. 65 m. c.
Padrón: 178.138. Propietarios: Horacio Sánchez y otros. Sup. aprox. 95 m. c.
Padrón: 178.183. Propietaria: Dolores Carballo. Sup. aprox. 140 m. c.
Padrón: 178.184. Propietarios: Suc. Pedro Sánchez y otros. Sup. aprox. 61 m. c.
Padrón: 178.185. Propietario: Domingo Mastrocola. Sup. aprox 60 m. c.
Padrón: 178.186. Propietarios: Suc. Pedro Sánchez y otra. Sup. aprox. 147 m c.
Padrón 189.342. Propietaria: Ana María D. de Clavijo. Sup. aprox. 170 m. c.
Padrón: 189.341. Propietaria: María D. de Vives. Sup. aprox. 73 m. c.
Padrón: 189.340. Propietario: Remigio Damelli. Sup. aprox. 73 m. c.
Padrón: 189.339. Propietario: Remigio Damelli. Sup. aprox. 73 m. c.
Padrón: 189.343. Propietario: Remigio Damelli, 88 m. c.
Padrón: 170.096. Propietarios: Pedro Sánchez y otros. Sup. aprox. 547 m. c.
Padrón: 189.344. Propietario: Remigio Damelli. Sup. aprox. 78 m. c.
Padrón: 189.345. Propietario: Remigio Damelli. Sup. aprox. 73 m. c.
Padrón: 189.346. Propietaria: Ana Damelli y otro. Sup. aprox 73 m. c.
Padrón: 189.347. Propietaria: Ana Damelli y otro. Sup. aprox. 73 m. c.
Padrón: 65.773. Propietario: Remigio Damelli. Sup. aprox. 70 m. c.
Padrón: 171.751. Propietario: Francisco Bonito. Sup. aprox. 512 m. c.
Padrón: 171.756. Propietario: Concepción Pintos. Sup. aprox. 257 m c.
Padrón: 96.651: Propietario: Juan Villa. Sup. aprox. 257 m. c.
Padrón: 171.758. Propietario: Suc. José Sesero. Sup. aprox. 516 m. c.
Padrón: 188.480. Propietario: Juan Damelli. Sup. aprox. 106 m. c.
Padrón: 188.481. Propietario: Juan Damelli. Sup. aprox. 118 m. c.
Padrón: 188.476. Propietario: Juan Damelli. Sup. aprox. 151 m. c.
Padrón: 188.455. Propietario: Santiago Mauri. Sup. aprox. 766 m. c.
Padrón: 111.578. Propietario: Santiago Mauri. Sup. aprox. 1.228 m. c.
Padrón: 188.456. Propietario: Santiago Mauri. Sup. aprox. 1.255 m. c.
Padrón: 188.457. Propietario: Santiago Mauri. Sup. aprox. 1.260 m. c.
Padrón: 147.... Propietario: Santiago Mauri. Sup. aprox. 1.287 m. c.
Padrón: 111.570. Propietarios: Luis M. López y otro. Sup. aprox. 84 m. c.
Padrón: 165.059. Propietario: Juan Gómez. Sup. aprox. 61 m. c.
Padrón: 147.174. Propietarios: Angel Molinaria y otro. Sup. aprox. 61 m. c.
Padrón: 147.175. Propietario: José Mouro. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 147.176. Propietario: Banco de Crédito. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 147.177. Propietarios: Mario R. Cruz y otra. Sup. aprox. 66 m. c.
Padrón: 147.178. Propietario: Banco de Crédito. Sup. aprox 147 m. c.
Padrón: 147.206. Propietaria: María M. de Galli. Sup. aprox. 845 m. c.
Padrón: 147.204. Propietarios: Roberto Cora y otra. Sup. aprox. 390 m. c.
Padrón: 147.203. Propietaria: María R. de Danelli. Sup. aprox. 337 m. c.
Padrón: 147.202. Propietarios: Guillermo Josef y otros: Sup. aprox. 372 m. c.
Padrón: 147.201. Propietarias: María M. de Carzoglio y otro. Sup. aprox. 456 m. c.
Padrón: 157.302. Propietarios: Luis Schinca y otros. Sup. aprox. 325 m. c.
Padrón: 147.238. Propietario: Francisco Franceschi. Sup. aprox. 150 m. c.
Padrón: 165.046. Propietario: Luis Coronas. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 165.047. Propietaria: María R. de Damelli. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 165.048. Propietaria: María R. de Damelli. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 165.049. Propietaria: María R. de Damelli. Sup. aprox. 150 m. c.
Padrón 147.234. Propietario: Clemente Perifo. Sup. aprox. 609 m. c.
Padrón: 147.232. Propietario: Banco de Crédito. Sup. aprox. 335 m. c.
Padrón: 147.231; Propietaria: Eugenia A. de Fusco; Superficie aproximada: 338 metros cuadrados.
Padrón: 165.053. Propietaria: María R. de Damelli; Superficie aproximada 300 metros cuadrados.
Padrón: 147.230. Propietaria: María R. de Damelli; Superficie aproximada: 519 m.2.
Padrón: 165.054. Propietarios: Andrés Meline y otro. Sup. aprox. 119 m. c.
Padrón 152.431; Propietario: Pablo Perrone; Superficie aproximada: 22 metros cuadrados.
Padrón: 152.432. Propietario: Industrial Fco. Piria; Superficie aproximada: 1.083 m. c.
Padrón: 111.564; Propietario: Suc. Juan Costello; Superficie aproximada: 192 m. c.
Padrón: 112.599. Propietario: Juan Musa. Superficie aproximada: 73 metros cuadrados.
Padrón: 174.200; Propietario: Juan Musa; Superficie aproximada: 60 metros cuadrados.
Padrón: 115.109; Propietario: Juan Musa Superficie aproximada: 60 metros cuadrados.
Padrón: 115.107; Propietario: Juan Musa; Superficie aproximada: 34 metros cuadrados.
Padrón: 146.950; Propietario: Hilario Crosa y otra; Sup. Aprox. 128 m. c.
Padrón: 146.949; Propietario: Hilario Crosa y otra. Sup. aprox. 50 m. c.
Padrón: 65.176; Propietario: Alfredo Carbonell y otra. Sup. aprox. 103 m. c.
Padrón: 65.177 Propietario: Alfredo Carbonelly otra. Sup. Aprox. 57 m.c.
Padrón: 65.178; Propietario: Alfredo Carbonell y otra. Sup. Aprox. 112 m.c.
Padrón: 65.105; Propietario: Banco Popular del Uruguay; Superficie aproximada: 432 m. c.
Padrón: 138.190; Propietario: Pura Sperenza; Sup. Aprox 336 m. c.
Padrón: 138.192; Propietario: José Suárez Blanco; Superficie aproximada: 201 m. c.
Padrón: 138.193; Propietario: Luis Núñez y otra; Superficie aproximada: 201 m. c.
Padrón: 138.194; Propietario Rodolfo Núñez; Sup. Aprox. 201 m. c.
Padrón: 138.195; Propietario: Aurelio Lorenzo; Sup. Aprox. 202 m. c.
Padrón: 138.196; Propietaria: Josefina M. de Faquiers. Sup. aprox. 202 m. c.
Padrón 138.197; Propietario: León Fainchtien; Sup. Aprox. 186 m c.
Padrón: 115.132; Propietario: León Fainchtien; Sup. Aprox. 185 m. c.
Padrón: 115.156; Propietario: Banco Popular del Uruguay; Sup. Aprox. 318 m. c.
Padrón: 161.349; Propietaria: Esmeralda Felitti; Sup. Aprox. 192 m. c.
Padrón: 65.113; Propietario: Luis Rodríguez; Sup. Aprox. 48 m. c.
Padrón: 65.114; Propietario: Banco Popular del Uruguay; Sup. Aprox. 180 m. c.
Padrón: 155.249. Propietario: Kansa Haylaveryam y otro; Sup. Aprox. 181 m. c.
Padrón 65.115; Propietario: Nelli M. de Bianchetti; Sup. Aprox. 263 m. c.
Padrón: 65.116; Propietario: Juan Scaglione; Sup. Aprox. 361 m. c.
Padrón: 65.117; Propietario: Mario Souto; Sup. Aprox. 360 m. c.
Padrón: 65.118. Propietaria: Elvira Souto. Sup. Aprox. 403 m. c.
Padrón: 65.110; Propietario: Alfredo Carbonell y otro; Sup. Aprox. 323 m. c.
Padrón: 65.111; Propietario: Ignacio Fernández; Sup. Aprox. 323 m. c.
Padrón: 33.052; Propietario: Mario Souto; Sup. aprox. 494 m. c. (A).
Padrón: 65.048; Propietario: Toroja O. Barzanski; Sup. Aprox. 250 m. c.
Padrón: 141.217; Propietaria: Violeta Casas; Sup. Aprox. 203 m. c.
Padrón: 65.049; Propietario: Bartolomé Jaime. Sup. aprox. 372 m.c.
Padrón: 65.050; Propietario: Guzmán Azúaga Sup. Aprox. 372 m. c.
Padrón: 65.051; Propietario: Suc. Telmo Robelino; Sup. Aprox. 371 m. c.
Padrón: 65.052; Propietario: María T. de Etchevarría; Sup. Aprox. 870 m. c.
Padrón: 65.053. Propietaria: María T. de Etchevarría; Sup. Aprox. 718 m. c.
Padrón: 65.004; Propietario: Rolando Ferrer; Sup. Aprox. 324 m. c.
Padrón: 65.005; Propietario: Antonio Fernández; Sup. Aprox. 78 m. c.
Padrón: 65.006; Propietario: Juan Dissiñole; Sup. Aprox. 76 m. c.
Padrón: 65.007; Propietario: Ignacio Garate; Sup. Aprox. 76 m. c.
Padrón: 65.008; Propietario: Ignacio Garate; Sup. Aprox. 75 m. c.
Padrón: 65.009; Propietario: Pablo A. Guerra; Sup. Aprox. 75 m. c.
Padrón: 163.724. Propietario: Ruben F. Peluffo; Sup. Aprox. 144 m. c.
Padrón: 64.066; Propietario: Bernardo Guillamoa y otra; Sup. Aprox. 427 m. c.
Padrón: 64.967; Propietario: Domingo Perdomo; Sup. Aprox. 356 m. c.
Padrón: 64.968. Propietario: Juan Zúñiga; Sup. Aprox. 358 m. c.
Padrón: 64.969; Propietario: Jankel Owalszanski; Sup. Aprox. 360 m. c.
Padrón: 64.970; Propietario: Severiano Di Bello: Sup. Aprox. 363 m. c.
Padrón: 64.971; Propietario: Severiano Di Bello: Sup. Aprox. 416 m. c.
Padrón: 64.906; Propietario: Enrique D. Agata; Sup. Aprox. 55 m. c.
Padrón: 64.907; Propietario: Antonio Coto; Sup. Aprox. 55 m. c.
Padrón: 163.717; Propietario: Doris Garin; Sup. Aprox. 55 m. c.
Padrón: 64.908; Propietario: Lorenzo Puig; Sup Aprox. 104 m. c.
Padrón: 64.909; Propietario: Salvador Flores; Sup. Aprox. 64 m. c.
Padrón: 64.459; Propietario: René Pons Pérez; Sup. Aprox. 67 m. c. (B).
Padrón: 64.891; Propietario: Antonio Tasende; Sup. Aprox. 70 m. c.
Padrón: 163.718; Propietario: Aquilino Barrusso; Sup. Aprox. 74 m. c.
Padrón: 64.912; Propietario: Alfredo Carbonell y otro, Sup. Aprox. 341 m. c
Padrón: 64.913; Propietario: Federico Devoto; Sup. Aprox. 357 m. c.
Padrón: 64.914; Propietario: Suc. Antonio Lenatz; Sup. Aprox. 397 m. c.
Padrón: 64.915; Propietario: Eduardo Pérez; Sup. Aprox. 461 m. c.
Padrón: 64.916; Propietario: Eduardo Pérez; Sup. Aprox. 552 m. c.
Padrón 64.754; Propietario: Luis Robato; Sup. Aprox. 985 m. c.
Padrón: 64.763; Propietaria: María M. de Fenes, Sup Aprox. 981 m. c.
Padrón: 26.326; Propietaria: Luisa Salvo de García; Sup. Aprox. 104 m. c.
Padrón: 26.327; Propietario: Manuel Bouza; Sup. Aprox. 171 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 31272 My.20-v.my.29.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ARIEL EDUARDO GOYETCHE PERRONE. Incapacidad" (Lo. 55. Fo. 214), se hace saber que por resolución No. 2107 del día 20 de Marzo de 1964, se discernió el cargo a la curadora doña Máxima Elvira Perrone de Goyetche, quedando sujeta a las obligaciones legales e investida de las facultades que señala el Código Civil.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

10) $160.00 10|pub. 8627 My.20-v.jun.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, por resolución de fecha 13 de Setiembre de 1963, se nombró Curadora Interina a doña Anastasia Francia de Silveira del presunto incapaz don MANUEL SILVEIRA ESWAR, quién acepta el cargo con fecha 20 de Setiembre de 1963. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

10) R.20|4|55 10|pub. 31350 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber al público que en los autos caratulados: "FLORENCIO RUBEN FERRAGUZ, Incapacidad, (L.o 8, F.o 68, N.o 415)", que por resolución de fecha 20 de Noviembre de 1963, se declaró en estado de incapacidad a don "Florencio Ruben Ferraguz" y se designó curador del mismo a doña María Teresa Ferraguz, hermana legítima del incapaz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones 15 de Abril de 1964. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

10) $120.00 10|pub. 8227 My.13-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIA CRISTINA ENGLER de PARADA. Denuncia la incapacidad de su hija María Cristina Parada Engler", (L.o 13, Fo. 608, N.o 513), se hace saber al público, que este Juzgado ha decretado con fecha 11 de Setiembre de 1963 la incapacidad de María Cristina Parada Engler, nombrándose Curadora a su Madre legítima María Cristina Engler de Parada, quien aceptó el cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 6 de Mayo de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

10) $160.00 10|pub. 8812 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO POLICARPO GUILLEN. Incapaz, (L.o 17, F.o 149).., se hace saber que por resolución de éste Juzgado, de fecha 13 de Mayo de 1946, N.o 3810, se declaró en estado de incapacidad a don Francisco Policarpo Guillen Tejera, designándose curador del mismo al doctor Luis A. Sarazola, con fecha 19 de Noviembre de 1949. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 28|964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
10) $160.00 10|pub. 8189 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "GASTELLU ANITA. Incapaz. Lo. 17, Fo. 135", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de Abril de 1964, se declaró en estado de incapacidad a doña Anita Gastellú, designándose curadora de la misma a doña Amalia Dousrispoure de Gastellú.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 8 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
10) $160.00 10|pub. 8972 My.25-v.jun.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ELVIRA TURCHI, Incapaz", se hace saber que por decreto de fecha 28 de Julio del año actual, se designó al doctor Juan Cantero Ibarra, curador de la mencionada incapaz Elvira Turchi, quedándole discernido el mismo el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Agosto 28 de 1962. — Es copia fiel. — Tacuarembó, Mayo 8 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 9018 My.26-v.jn.8.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — JOSE MARIA GAMIO, domiciliado en Agustín Abreu 2477, al Sr. Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador solicito: se cite a los testigos Carlos E. Dubra y Luis Alberto Lacalle para que declaren sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José María Gamio. — Mario Clavería, Abogado. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
11) $160.00 10|pub. 8758 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — CARLOS ENRIQUE DUBRA, domiciliado en Pedro F. Berro 888, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito: Se cite a los testigos José M. Gamio y Luis Alberto Lacalle, para que declaren sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Carlos E. Dubra. — Mario Clavería, Abogado.". — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
11) $160.00 10|pub. 8347 My.14-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido María del Carmen Beltrame Falero, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener los títulos de Escribano y Procurador, y solicitó que, una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 8703 My.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido PABLO TROISE ROSSI, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 8423 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido Alfredo de Souza Bosch, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de procurador, y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. - José Tomás Pereira, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 9377 My.25-v.jun.5

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

5.283 (2do. llamado). Acetileno.
Apertura: 9 de Junio de 1964, a las 17 horas.
5.329 Litargirio.
Apertura: 10 de Junio de 1964, a las 16 horas
5.330 Inhibidor de corrosion.
Apertura: 14 de Julio de 1964, a las 16 horas.
5.331 Sobres y papeles impresos.
Apertura: 18 de Junio de 1964, a las 16 horas.
5.332 Precintos de plomo.
Apertura: 11 de Junio de 1964, a las 15 horas.
5.333 Bolsas de arpillera.
Apertura: 11 de Junio de 1964, a las 17 horas.
5.334 Material de hierro.
Apertura: 15 de Julio de 1964, a las 16 horas.
5.344 Surtidores eléctricos y a mano.
Apertura: 9 de Julio de 1964, a las 16 horas.
5.345 Tanques de hormigón armado.
Apertura: 15 de Julio de 1964, a las 16 horas.
5.346 Tanques de acero.
Apertura: 16 de Junio de 1964 a las 16 horas.
5.347 Mangueras para surtidores.
Apertura: 8 de Julio de 1964 a las 16 horas.
5.348 Caños de hierro galvanizado y accesorios.
Apertura: 8 de Julio de 1964 a las 17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas del sector compras ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 31370 My.26-v.my.28.

LICITACIONES PUBLICAS

5.336. — (2.o llamado). — Bolsas de arpillera. — Apertura 5 de Junio de 1964. — 15 horas.
5.322. — Bolsa de Lienzo y|o arpillera. — Apertura 5 de Junio de 1964. — 17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio Ancap, Paysandú y Avenida Agraciada.
12) (C.C.) 3|pub. 31371 My.26-v.my.28.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 85|63. Sobres.
Apertura: 30 de Junio de 1964, a la hora 17.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 86|63. Alambres de acero, de hierro galvanizado y de hierro negro, etc., y cables de acero.
Apertura: 14 de Julio de 1964, a la hora 17.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 87|63. Productos Químicos.
Apertura: 20 de Julio de 1964, a la hora 15.
Precio del pliego: $6.00 (seis pesos).
No. 90|63. Empaquetaduras en general.
Apertura: 14 de Julio de 1964 a la hora 15.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 92|63. Artículos de goma.
Apertura: 21 de Julio de 1964 a la hora 15.
Precio del pliego: $7.00 (siete pesos).
No. 94|63. Artículos de escritorio.
Apertura: 14 de Julio de 1964 a la hora 16.
Precio del pliego: $6.00 (seis pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de Gerencia General, (licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina.
Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31309 My.20-v.jun.2.

No. 80|63. Paños para pisos.
Apertura: 7 de Julio de 1964 a la hora 17.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 81|63 Arpillera, loneta de algodón y fieltro de lana.
Apertura: 13 de Julio de 1964, a la hora 17.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 83|63. Cuerda manila.
Apertura: 13 de Julio de 1964, a la hora 16.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 84|63. Lienzo, género para hacer paños para cristales, franelas para metales y género para banderas.
Apertura: 13 de Julio de 1964, a la hora 15.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de Gerencia General, (licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina.
Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31232 My.15-v.my.29.

No. 57|63. — 2o. Llamado. Lavado y planchado de ropa de coches dormitorios, etc.
Apertura: 9 de junio de 1964 a la hora 16.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 89|63. — 2o. Llamado. Vidrios para claraboya.
Apertura: 9 de junio de 1964 a la hora 17.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 53|63. — 2o. Llamado. Caños de hierro negro, galvanizado y accesorios para agua.
Apertura: 22 de junio de 1964 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 82|63. — Chapas de hierro galvanizado, corrugadas y lisas.
Apertura: 20 de julio de 1964 a la hora 16.
Precio del Pliego: $ 6.00 (seis pesos).
No. 69|63. — Sellos para vagones tipo "Porter", "Acme", "Tydem" o similar.
Apertura: 20 de julio de 1964 a la hora 17.
Precio del Pliego: $ 6.00 (seis pesos).
No. 93|63. — Bombos de vidrio, tubos para faroles y lámparas, etc.
Apertura: 21 de julio de 1964 a la hora 16.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9-09-42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31335 May.22-v.jun.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 69.18
Primer llamado

Suministro de ficheros metálicos rotativos.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro del título, en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, 5.o piso sobre calle Solís, Casa Central.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Reuniones, 2.o piso sobre calle Solís, Casa Central, el día 26 de Junio de 1964, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964.
12) (C.C.) 5|pub. 31366 My.26-v.jn.1.o.

LICITACION PUBLICA No. 69|17.
Segundo llamado

Suministro de una máquina dobladora para Talleres Gráficos.
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro del título, en un todo de acuerdo con la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, 5.o piso, s calle Solís, Casa Central.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Reuniones, 2.o piso s calle Solís, Casa Central, el día 8 de Julio de 1964, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964.
12) (C.C.) 5 pub. 31367 May.26-v.jun.1.o.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA No. 726

Remodelación y ampliación de las Cajas del Edificio Sede.
Llámase a licitación pública para la remodelación y ampliación de las Cajas del Edificio Sede del Banco de Seguros del Estado, de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en nuestro Departamento de Arquitectura, calle Mercedes 1051, 6o. piso, durante el horario de oficinas.
Apertura de propuestas: 8 de julio de 1964 a las 16 y 30 horas en el Despacho de la Gerencia General, 4o. piso.
Precio del ejemplar: $ 40.00. — Montevideo, 20 de mayo de 1964. — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 31334 May.22-v.jun.4.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

PROVEEDURIA GENERAL
Licitación Pública N o 7378

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de artículos de escritorio y papelería de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en las oficinas de la Proveeduría General, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra 1671, a disposición de los interesados.
Los pagos se harán contra entrega a satisfacción de la mercadería.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día martes 23 de Junio de 1964, a las 15 horas, en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 20 de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 31368 My.26-v.jn.8.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado

N.o 25.667. — Adquisición de dos millones de hojas de papel diario. — Apertura: Jueves 28 de Mayo de 1964, hora 15.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en el local de esta Oficina, calle Mercedes 1852.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31264 My.14-v.my.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

No. 11 Venta de residuos.
Primer Llamado, hora 15, pliegos: $3.00.

Fecha de apertura: día 16 de Junio de 1964, en el local de la sección adquisiciones y suministros, sita en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3|pub. 31340 My.25-v.my.27.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos camiones "Diesel" de 5 m.3 de capacidad, con volcadora y caja de madera dura o metal. Las propuestas será recibidas en presencia de los interesados que concurran al Concejo Local Autónomo de San Carlos, el día 15 de junio próximo a las 15 horas.

El Concejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas si considera que ninguna es satisfactoria para los intereses de este Municipio. — San Carlos, mayo 15 de 1964. — Ingro. Dante Bianchi, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Srio. Dir. de Secc.
12) $200.00 10|pub. 3869 May.22-v.Jun.4.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación pública No. 46|64
Primer Llamado

Modificación de fecha de apertura.

Adquisición de porotos de procedencia extranjera: Se pone en conocimiento de los interesados, que la fecha de apertura de esta licitación se posterga para el día 23 de Junio de 1964, a las 15 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31369 My.26-v.my.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Llamado a licitación para la adquisición de un torno paralelo con escote para 700 m|m. de volteo mínimo.

Llámase a licitación pública para suministro a este Concejo de un torno paralelo con escote para 700 mlm. de volteo mínimo, con financiación, total o parcial; en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que obra a disposición de los interesados en el departamento de hacienda (recaudación) del Concejo Departamental de Colonia, al precio de $20.00 (veinte pesos) el ejemplar.

Las propuestas se recibirán en el departamento de obras de este Concejo y serán abiertas el día 22 de Junio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el departamento ejecutivo el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Mayo 14 de 1964.
12) (C.C.) 5|pub. 31357 My.26-v.jun.1.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez por lo siguiente:

Licitación No. 278. Limpieza y atención de los gabinetes higiénicos del instituto "Alfredo Vázquez Acevedo".

Apertura: 8 de Junio de 1964, hora 15.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 31348 My.25-v.jun.5.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION No. 9

Llámase a licitación pública para la adquisición que se detalla a continuación:

Item. 1: hasta 200.000 hojas de papel mimeógrafo.

Item. 2: hasta 200 pomos de tinta para mimeógrafo.

Plaza, segundo llamado. Apertura: el día 29 Mayo de 1964, hora 9.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la administración de esta Facultad, calle Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 31275 My.15-v.my.27.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION No. 6|64
Carpeta No. 697|64

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 50 rollos de alambre. No. 12 de 25 kilogramos cada uno, galvanizado, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478 todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 16 de Junio a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 20 de 1964.
12) (C.C.) 3|pub. 31344 My.25-v.my.27.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA No 15
Primer llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 1.500 metros de tela tropical o similar color azul pizarra para confección de uniformes, el Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contable de esta Inspección General de la Fuerza Aérea (calle Uruguay N.o 1238), de lunes a viernes de 14 a 19 horas.

Apertura de la Licitación: día 16 de Junio de 1964, a la hora 15 en el local de la División Contable. — Montevideo, Mayo 21 de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 31365 May.26-v.jun.8.

PLUNA
Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea
LICITACION PUBLICA No. 42|64
Primer Llamado

Compra o arrendamiento con opción de compra de aviones y sus repuestos.

Apertura: 20 de Agosto de 1964.

Local: Colonia 1021 (entre-piso).

Hora: 16.

Pluna llama a licitación para la compra o arrendamiento con opción de compra, de aviones y sus repuestos en un todo de acuerdo al pliego único de condiciones que los interesados podrán retirar en la División Adquisición y Suministros del Organismo en el horario de 14 a 18 horas de lunes a viernes y sábados de 8 a 11.

Valor del pliego: $5.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31300 My.20-v my.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 7-1936
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de hierro redondo, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 del corriente mes a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferente en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 3 de Junio próximo, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — El Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31253 My.13-v.my.27.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 24|964
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la "Adquisición de agregado pétreo destinado a la obra Recondicionamiento y Transformación de Pavimento en Ruta N.o 1".

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas día 28 de Mayo de 1964, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31254 My.13-v.my.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 13

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Ampliación y refacción 2a. etapa de la cárcel y jefatura de policía de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589 segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $150.00 en la tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Junio a las 15 horas

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 31308 My.20-v.my.28.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 130

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por primera vez, para el suministro de hasta 10 motocicletas, máquina individual, accesorios y repuestos, según especificaciones del respectivo pliego de condiciones particulares que pueden solicitarse en la sección Contrataciones y Suministros, calle San José N.o 1265 (4.o piso), donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 29 de Mayo del corriente año, a las 15 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31292 My.19-v.my.28.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION No. 144
Segundo Llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de lámparas.

Licitación No. 144. Válvulas y lámparas de iluminación de estudio para la planta de TV (Item 11 y 12), lámparas

Apertura el día 22 de Julio de 1964, hora 15

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de la licitación

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la dirección general, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 31347 My.25-v.jun.5.

LICITACION No. 153

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de una máquina reveladora.

Licitación No. 153. Máquina reveladora nueva o usada para 16 mm. reversible, eléctrica 220 volts 50 ciclos.

Apertura: el día 29 de Julio de 1964, hora 15.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 31346 My.25-v.jun.5.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACIONES Nos. 154, 155 y 156

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para la adquisición de Válvulas de transmisión (licitación No. 154); transformadores e impedancias (licitación No. 155) y condensadores, formas de porcelana, zócalos, instrumentos de medición y receptores de F M, etc. (licitación No. 156.).

Licitación No. 154. Válvulas de transmisión. Apertura el día miércoles 1 de Julio de 1964, hora 15.

Licitación No. 155. Transformadores e Impedancias. Aperturas el día 7 de Julio de 1964, hora 15.

Licitación No. 156. Condensadores, Formas de porcelana, Zócalos, Instrumentos de medición y receptores de F M, etc. Apertura el día 14 de Julio de 1964, hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto; calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina, desde la hora 13 a las 19 hasta la fecha de apertura de cada licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31230 My.13-v.my.27

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 25
Primer Llamado

Artículos: Contratación del lavado y planchado mensual de diversas prendas, solicitado por la Escuela Militar, y Liceo Militar y Naval, durante el ejercicio 1964.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la sección adquisiciones de dicho servicio (Guaraní No. 1599).

Apertura: 8 de Junio de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 31299 My.20-v.jun.2.

PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 243

Llámase a licitación para la adquisición de una electrobomba de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091 todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Junio 2 de 1964, hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 9|pub. 31310 May.21-v jun.2.

Licitación Pública N.o V 14

Llámase a licitación para Venta de 2 proyectores de 35mm de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Junio 4 de 1964, hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 9|pub. 31311 May.21-v.jun.2.

U.T.E.
LICITACION N.o 5.513-64
Torres metálicas para líneas de 150 Kw. de fabricación nacional

La Administración Gral. de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el 17 de Junio de 1964, hora 16, para contratar el suministro de 5 (cinco) torres metálicas completas, con bulones y accesorios, de fabricación nacional, de acuerdo al pliego de condiciones, planos y memoria respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 (planta baja), en el horario de 14 a 17 horas, los días há-

bles. — Precio del ejemplar con planos, etc.: $ 50.00. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964 — Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.O.) 10|pub. 31291 M7.19-v.jn.1.o

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 25 de Mayo de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

JULIO MARTINEZ, 23 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Maciel 1327 y GLADYS CELINA DELGADO, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Maciel 1325.

4.a Sección

ANGEL VILLANUEVA, 36 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Andes 1318 y MARIA ELENA SAMBATARO, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 890.
JUAN JACOBO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 825, ap. 3 y MARIA CELIA TRUJILLO SAEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1126.

6.a Sección

JORGE ADALBERTO WILKINS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1124 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1124.

7.a Sección

RAUL HECTOR PRIGGIONE, 23 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Vázquez 1192 y ANA MARIA MURAKOVCIC, 21 años, soltera, prof. educ. física, oriental, domiciliada Vázquez 1192.
PEDRO SACCO, 63 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Isla de Flores 1723, ap. 1 y ESTER SAWOSKI, 49 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Constituyente 1560.

9.a Sección

ALESSIO CETRULO, 35 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Gutemberg N.o 6306 y GLORIA ROSA MAYOR, 33 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Montalvo N.o 6349.

10 a Sección

ROBERTO JOSE BLUMENTHAL, 22 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Verdi 4240 y ANA RENATA TAUSSIK, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Verdi 4240.
ERNESTO CROCCO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alto Perú 1878 bis apto. 3 y AMELIA CREMADES, 46 años, soltera, argentina, domiciliada Alto Perú 1878 bis, apto. 3.
ORLANDO ALVAREZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado D. Costa 4234 y RUTH ELENA PETRAGLIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada D. Costa 4234.
OLEGARIO ALVAREZ, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado (Accidentalmente) en el Hospital Pasteur, y PILAR RODRIGUEZ, 38 años, divorciada, española, domiciliada Lucas Moreno 2055.
ISMAEL DARIO OTEGUI, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Dionisio López 2130 y MIREYA CANTERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada D. López 2130.
BENITO RUBEN TORNIMBENI, 32 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Irlanda 1915 y MARIA DEL CARMEN RACCA, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Irlanda 1915.
ELVINO RODRIGUEZ DA CRUZ, 39 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado Deauville 5936 y BEATRIZ ISABEL FERNANDEZ, 26 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Deauville 5936.
MARIO FERNANDO SANCHEZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cardal 3279 (ap. 9) y ALBA MONTI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cardal 3279.

11.a Sección

ESTEBAN ALBERTO BILOUS, (por poder) 27 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado legalmente en Avellaneda 4180, ap. 5 y ANA MARIA FERNANDEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Avellaneda 4160, ap. 5.
RICARDO URDANO SEVERO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bv. Gral. Aparicio Saravia 3679 y NELY DEOSCAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bv. Gral. Aparicio Saravia 3679.
ROBINSON KIEBER CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copérnico 5938 y JULIA ESTHER NUÑEZ, 33 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Carlos Magno 3572.

12.a Sección

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Larrañaga 4337 y MARIA AUXILIADORA SOSA, 22 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Larrañaga 4337.
FRANKLIN HUGO MARTINEZ, 21 años, soltero, oficial de la Prefectura, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1672 y MAGELA MARIETTA LAGOMARSINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1672.

13.a Sección

EDER SOSA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pernambuco 1933 y ELIDA VILMA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada La Paloma 1844.

14.a Sección

JUAN CARLOS CARIDAD, 26 años, soltero, electro-técnico, oriental, domiciliado Pasaje Denis N.o 3438 y MIRTHA ISOLINA GHIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Denis N.o 3438.
CARLOS ARMANDO RAIMONDO SOUTO, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Tapes 927 y GRACIELA MIQUEO PERNIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tapes 927.

15.a Sección

MARIO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Canelones 1922, ap. 502 y ALBA AMERICA CORERNA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Canelones 1922, apto. 502.

18.a Sección

WALDEMAR BETANCOURT, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. P. Ponce 1428, apto. 9 y ANABEL GUZMAN DIAS, 24 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada L. P. Ponce 1428.
MARIO ENRIQUE CASTRO, 39 años, soltero, diplomático, peruano, domiciliado Maldonado 2225 y CARMEN PEÑA Y LILLO, 26 años, soltera, abogada, chilena, domiciliada Maldonado 2225.
ALBERTO NELSON BERGARA, 31 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado S. Bolívar 1374, ap. 20 y ANA MARIA DEL CARMEN DEL CANTO, 24 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada S. Bolívar 1374.

19.a Sección

ATANASIO ESPINOSA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2269, ap. 2 y RAMONA MARGARITA GUADALUPE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2269, ap. 2.

22.a Sección

JUAN MUSSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Soler 3663 y MARTA SUSANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Solar 3663.
EDILBERTO ROMERO, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado J. J. Quesada 3488 y MARIA SOCORRO CARDOZO, 34 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada J. J. Quesada 3488.
ANTONIO ZANFRABRO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 8299 y MARIA RENE CORTES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3482.

24.a Sección

AMERICO RAUL BADI, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3626 bis y MARIA ESTHER GUTIERREZ, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3625 bis.

JUAN CARLOS IZETTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3679|2 y MARTHA TERESA CERUZZI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3679|2.
14) $6.00 3|pub. v. may 25.

Montevideo, Mayo 25 de 1964

1.a Sección

JOSE MARIA OUBIÑA, 29 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Convención 1581, ap. 2 y GLADYS MARIA ELBY GONZALEZ, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Convención 1581, ap. 2.

4.a Sección

JORGE ALBERTO MENDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 18 de Julio 856, ap. 6 y ELENA URIOSTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 18 de Julio 856, ap. 6.

5.a Sección

NESTOR NAZARENO, 18 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Ansina 1036 y MARIA DEL CARMEN MORAES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1390.

6.a Sección

ANTONIO APRILE, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1378 y CARMEN ANGELICA PEÑA, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Río Negro 1378.

8.a Sección

ILDEMARO ROMAN ALBARENGA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 2134 y AMELIA MARTINA CANESSA, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Cuareim 2134.

9.a Sección

RAMON JUVENAL BONILLA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5187 y TOMASA BAIS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5430.
RICARDO JUSTO IRAIZOZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5293 y ROSA MABEL DE LEON 21 años soltera, oriental, domiciliada Hudson 5414.

10.a Sección

MANUEL DYIENAVORIAN, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 8 de Octubre 3715 y CLAKE BENLIAN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3715.
JUAN LORENZO DECIMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial D número 3797 y BLANCA INES CACERES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial D N.o 3797.
MARCO ANTONIO RAFFONE, 25 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Itasurubí 1329 y MABEL YULISCA MAISONNAVE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itasurubí 1329.
JOSE LUIS SILVA, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado J. B. Morelli 4040 y ANASTASIA PEREYRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Morelli 4040.
GENARO MARTINEZ, 29 años, soltero, chofer español, domiciliado Cambay 2567 y YOLANDA GLADYS RAFFO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 3993.
LUIS OMAR PERAZZO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. S. de Munar 2692 y MARIA DEL CARMEN RABUÑAL, 18 años, soltera, española, domiciliada M. S. de Munar 2692.
ARECIO GUTIERREZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2474, ap. 3 y NELDA EDEWEIS MEDINA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2474, ap. 1.

11.a Sección

FRANCISCO GONZALEZ, 30 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Albania 3837 y MARIA ALICIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, española, domiciliada Albania 3837.

12.a Sección

FELIPE SANTIAGO GANCIO, 48 años, soltero, [illegible], oriental, domiciliado San Martín 3277 y MERCEDES ROSA MORA, 34 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada San Martín 3277.

ARTINE HAROUTIOUN ACHIKIAN, 34 años, viudo, industrial, libanes, domiciliado Federal 2007 y LIVONTINA OHANIAN, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Federal 2007.

14.a Sección

HIPOLITO CASIANO RODRIGUEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1223 y JUANA AMABELLA NALERIO, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1223.

15.a Sección

JUAN FRANCISCO ROCHA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1789 bis y TOMASA SILVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1789 bis.

WALTHER OSCAR IGLESIAS, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arenal Grande 1322 y DORINDA DORAMA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1779.

16.a Sección

NELSON RAMIREZ, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan C. Molina 917 y YOLANDA PEREIRA, 12 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 917.

19.a Sección

OSCAR RODOLFO GONZALEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1825 y SONIA ESTELA HUELMO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230.

20.a Sección

JUSTO WASHINGTON SENA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4525 y MABEL JUANITA PLASENCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4793.

ROBERTO VIRGINIO RIELA, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Trébol 1612 y GLADYS ANGELICA TILVE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bicudo 3917.

JORGE RAFAEL CAVALIERI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 93 y EULOGIA HELESBEY DE ARMAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 99.

21.a Sección

BENJAMIN CLAUDIO AMADEO CRUZ, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Carapeguá 5094 y ANGELICA JUDITH VIALE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carapeguá 5094.

FRANCISCO NUÑEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Volta 5012 e HILDA DA SILVA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 1676.

JESUS ALBERTO ACUÑA, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Lafayette 1391 y ANA MARIA ALVARADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1391.

ANTONIO DEMARCO, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oliveras 4736 y MERCEDES MORANTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o N.o 989.

JORGE JOSE ..., 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olivera 4344 y NERY MORA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada B. Alvárez 630, ap. 1.

JESUS ARDAO, 39 años, soltero, herrero, español, domiciliado Pantanoso 4870 y HORTENCIA CUÑARRO, 27 años, soltera, española, domiciliada Pantanoso 4922.

22.a Sección

LUIS ALBERTO SUÑOL, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Méndez 3681 y MIRTA PILAR TOME, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Méndez 3681.

23.a Sección

VICENTE ANTONIO CASTELARIN, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 8 de Octubre 3000, ap. 12 y SILVIA LUJAN SOSA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada 8 de Octubre 3000, ap. 12.

24.a Sección

LIONEL CYRIL MC CLEW, 41 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado 26 de Marzo 3492 y LUCIA HERRERA Y THODE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3492, ap. 1.

ETELVINO FILOMENO PEREYRA 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1431 SERVIA ERRECALDE, 49 años, soltera jubilada, oriental, domiciliada R. Vera 2911.

14) $6.00 3|pub. v.my.27.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "SOSA LEDESMA, PABLO EMILIO. Prescripción" (Ficha O-664, Año 1963), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Pablo Emilio Sosa Ledesma, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón N.o 34.996 ubicado en la calle Pedro Bustamante N.o 1424 entre Avenida Rivera y Francisco Bauzá, manzana N.o 1715, con una superficie de 258 metros cuadrados y con el siguiente deslinde: 8 metros 59 al Oeste de frente a la calle Pedro Bustamante entre la Avenida Rivera y Francisco Bauzá; 22 metros 91 al Norte, lindando con el padrón N.o 34.995; 8 metros 52 al Este lindando con el padrón N.o 131.205 y 30 metros 77 al Sur lindando con padrón N.o 35.997.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $1.200.00 30|pub. 8200 My.13-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "HORTENCIA DIAZ DE HERNANDEZ, JULIAN HILARIO, HAYDEE JOSE PABLO, GABRIELA, LIRIA RUFINA, JUANA HORTENCIA, JULIA, ANGELA, JULIO CESAR, YOLANDA ALEJANDRINA, WILLINGTON, PIO ABUNDIO, BLANCA ESTHER y MARIA DEL C. HERNANDEZ. Prescripción treintenaria (Lo. 8 Fo. 179 No. 88)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derecho a cualquier título del siguiente inmueble señalado en el padrón con el No. 623, manzana 55 de la Carpeta Catastral No. 28 del Dto. de Canelones, localidad de La Paz, 5a. sección judicial, cuyos límites son los siguientes; por el sur con calle Treinta y Tres, en una extensión de mts. 42.29; por el oeste en una extensión de mts. 31.85 con calle Pedro Rosa Giffuni; por el este en mts. 32.37 con padrones 622, 621 y 620, y al norte mts. 43.11 con padrón 624 y con una superficie total de mts. 1.370 con 73 cms, bajo apercibimiento si no comparecieren de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 13 de abril de 1964. — Hugo Alvez, Escribano-Actuario.

16) $960 00 30|pub. 6661 Ab.22-v.Jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ QUINTEIRO MANUEL y ESTANISLAO CARREIRO DURAN. Prescripción. Lo. 51, Fo. 443", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel Rodríguez Quinteiro y Estanislao Carreiro Durán, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno, ubicada en Rincón del Cerro, zona rural de la 16a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 43.402, y que según plano del agrimensor Carlos R. Lluberas, de Julio de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 41.487, el 8 de Agosto del mismo año, consta de una superficie de 1 hectárea 9323 metros 38 decímetros, que se deslinda así: al Sud-Oeste 97 metros 55 centímetros de frente al Camino Manuel M. Flores (h); al Nord-Oeste, 201 metros 27 centímetros, lindando con los padrones Nos. 53.868 y 43.372; al Nord-Este 95 metros 69 centímetros lindando con el padrón N.o 96.472; y al Sud-Este, 199 metros 4 centímetros lindando con el padrón N.o 43.401.

En dicha superficie está comprendida una servidumbre de paso de 4 metros de ancho que va desde el Camino Las Flores hasta el padrón N.o 96.472, predio dominante y que corre en el límite Sud-Este, contigua al padrón N.o 43.401. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del término del emplazamiento y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

16) $1.440.00 30|pub. 7728 My.11-v.jun.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUAN MARIA EUSTAQUIO CARMELO PASTORINO, iniciando acción de prescripción treintenaria, por haber poseído por sí en las condiciones requeridas por la Ley el siguiente inmueble:

Un solar de terreno situado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 113,876, paraje "Barrio Industrial" de frente a la calle Osvaldo Cruz, que según el plano del Agrimensor Scotti Blanco de Febrero de 1923 en el que se lo señala con el N.o 5 tiene un área de 288.50 metros, deslindados: 10 metros de frente al N.O. a la calle Osvaldo Cruz, 28.85 al S.O. lindando con el solar N.o 6; 10 mts. al S.E. y 28.85 mts. al N.E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente al Sr. José Puente o sus herederos, y también a los propietarios de los inmuebles linderos, doña Hortensia Fernández, doña María Fomento de Germano y Sucesión de Encarnación Arriondo de Pastorino, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y, a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 4 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $1.200.00 30|pub. 9106 May.26-v.jun.30. Jl. 21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. don Nelson Nicoliello, en autos "Reyes Juan Ramón c. MARIA ISABEL AMARO de DEVICENZI y Otros. Intimación (Lo. 44, Fo. 587)", se cita, llama y emplaza a María Isabel Amaro de Devicenzi, viuda de Juan de Dios Devicenzi, María Francisca Amaro de Semblat y su esposo Alberto Semblat, María Elisa Amaro de Muró y su esposo Leopoldo Muró, Dolores Anselma Amaro de Siemens y su esposo Carlos L. Siemens, María Elvira Amaro de Comas Nin y su esposo Enrique Comas Nin, María Gregoria Ermelinda Amaro de Ruete, y su esposo Enrique Ruete, María Jacinta Amaro de Ancel, viuda de Ernesto Pablo Ancel, Ernesto María Ancel Amaro, María Luisa Amaro de Gutiérrez y su esposo César G. Gutiérrez, Carlos María Amaro y su esposa Josefina Piacenza de Amaro, Oscar Amaro, José María Amaro, Ferrería y su esposa Margarita Ialparda, Julia María Amaro de Depaulo y su esposo Raúl Depaulo, Nicanor, José María Gervasio, Ponce Amaro Amorín, Manuel José Devicenzi Amaro y su esposa Nicolina Nobre, Raúl Angel María Devicenzi Amaro y su esposa Ema Montero, Alberto María Nicanor Devicenzi Amaro, viudo de María Mercedes Pérez por sí y por su hijo menor de edad Alberto María Devicenzi Pérez promitente en venta al demandante de una fracción de campo situada en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, individualizada en el padrón con el N.o 15910 y señalada con el N.o 17 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 13 de Febrero de 1935 y aprobado por la Intendencia Municipal del Departamento de Canelones, el 10 de Abril de 1935, mide al Sur-Este 150 mts. 10 cms. de frente al Camino de la Carretera, al Sur-Oeste 626 mts. 50 cms. lindando con la fracción N.o 16, al Nord-Oeste 150 mts. por donde linda con la fracción N.o 8 y al Nord-Este 623 mts. 54 cms. por donde linda con la fracción N.o 18, superficie 9 hts. 4053 mts. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 19 de Marzo de 1964 — Beatriz R. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

16) $1.920.00 30|pub. 8676 May.20-v.jun.30. Jl.21-v.jul.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, en autos: "EUGENIO CAMEJO. Prescripción Adquisitiva", (Lo. 29, Fo. 578), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la Duodécima Sección Judicial de Este Departamento, paraje "Cañas", empadronada con el número 1833 y 6338, con una superficie de diecinueve hectáreas, 4.000 centiáreas y que linda por el Oeste con la sucesión de Ricardo Zaragoza Machado; por el Norte, Atalivar Perdomo; por el Este, un predio escolar propiedad del Estado, y por el Sur, Manuel Diogo, Ramón Castro y el Arroyo "Cañas Chico" a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los efectos que hubiere lugar. Y de mandato judicial y para los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo, a los dieciocho días de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, haciendo constar que el compareciente posee auxiliatoria de pobreza. — Melo, Febrero 18 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 31049 Ab.28-v.Jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "MARIA DELFINA NUÑEZ. Prescripción Treintenaria, (Lo. 46, Fo. 643), se cita, llama y emplaza a Esteban Vega, Pacífico R. Fros e Isabel Bueno de Fros, sus herederos, y causahabientes y todos los demás interesados que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones. El inmueble se encuentra ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 527 con un área de 7.378 metros 81 decímetros, según plano del agrimensor Tito V. Roland de Noviembre de 1963 e inscripto en la Of. Dep. de Cat. local con el N.o 2638 el día 30 de Enero de 1964, y linda así: al Norte calle Ceballos, al Este calle Aurora, al Sur calle Paysandú y al Oeste calle Juana de Ibarbourou. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 22 de Abril de 1964. — Amelia L.ª Da Rosa, Actuaria.

16) $960.00 30|pub. 9029, May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Wáshington Faveiro, dictada en los autos caratulados: "CORALIO RIVERO. Prescripción Treintenaria". (L.o 46, F.o 427), se emplaza por el término de noventa días a don Badí Ache, Pablo Mineiti o Minetti y a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio; fracción de terreno ubicado en la primera sección judicial de Rivera, solar cinco de la manzana N.o 159, con una superficie de 1.229 metros 787.350 mm. cuadrados, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, del 29 de Julio de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el N.o 2.549, empadronado con el N.o 1.313 y que se deslinda así: 28 metros 63 centímetros de frente por cuarenta y dos metros 95 centímetros también de frente por ser esquina con los siguientes límites: al norte sobre calle Faustino Carámbula, al este sobre calle 1.825 (antes Cuaró). al sur linda con el padrón 1314 y al oeste con los padrones N.os 1312 y 1318. — Rivera, 29 de Octubre de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $960.00 30|pub. 5912 Ab.14-v.my 27.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaído en los autos: "AURELIA PINTOS DA ROSA" Prescripción treintenaria, (Lo. 46. Fo. 118) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los herederos, del causante José Santos Rivas, señores Mauricio S., Universina, Corina, Isabel, Mauricio, Marcelina y Belarmina Rivas sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Solares cuatro y seis de la manzana No. 116 de la planta urbana de Rivera, primera sección judicial empadronado con el No. 854, con una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros que se deslindan en conjunto por ser contiguos: 42 metros 95 centímetros de frente al este sobre la calle Alberto Nieto Clavera, por igual extensión al oeste lindando con los padrones 859 y 858; 42 metros 95 centímetros al norte lindando con el padrón 853, por igual extensión al sur lindando con los padrones Nos. 5791 y 855. — Rivera, 16 de Abril de 1963. —

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO PADOVAN, solicita la inscripción del modelo artístico de parabrisas aplicables a motonetas del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 8617 My.19-v.jun.1.

WALMER S. A., solicita la inscripción del modelo de cama de líneas modernas del cual se declara autora. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 8616 My.19-v.jun.1.

MARIANO GARCIA IZQUIERDO, solicita la inscripción de la obra para televisión titulada "Papá se casa", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo, Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 8694 My.20-v.jn.2.

EDUARDO ZUBIRI MAISONNAUVE, solicita la inscripción del juego denominado "Loott-Rull" del cual se declara autor. — Montevideo 11 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 8426 My.14-v.my.28.

ELVIRA CAPETTA y HORACIO DURA, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Himno a Artigas" de la cual se declaran autores — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10.pub.9048 May.26-v.Jun.8.

MARIA A. CARBONELL de GROMPONE, por Sociedad de Dislexia del Uruguay, solicita la inscripción del dibujo que denomina "Sociedad de Dislexia del Uruguay", del cual se declara autora. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 8520 My.15-v.my.29.

USZER PIATNICA, solicita la inscripción de la guía israelita del Uruguay "Madrij" de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 8871 May.22-v.jun.4.

El señor CARLOS MIGUEL SERRA PERDIGON, solicita la inscripción de los modelos de muebles denominados "Veneza", "Venezi Aaol" y "Latina" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 8875 May.22-v.jun.4.

JUAN MEROÑO por AUDO S.A., solicita la inscripción del envase para esmalte de uñas y sombra de ojos del cual se declara autora la misma. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 8987 May.25-v.jun.5.

ANTONIO SERGIO MESSANO, por CX8 Radio Sarandí, solicita la inscripción del título para una audición radial titulada "Discodromo Sarandí" y "Discodromo" de los cuales se declara representante. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 8973 May.25-v.jun 5.

MARIA JULIA FERNANDEZ FENELLI, solicita la inscripción de las letras para composiciones musicales tituladas "Morir en silencio" y "Desilución" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 8960 May.25-v.jun.5.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BOUZOUT, ERNESTO JOSE. Rectificación de partida", (Ficha V-42, año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento, del compareciente pués en la misma donde el apellido figura como "Busut", debe decir: "Bouzout". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

19) $180.00 15|pub. 8463 My.15-v.jn.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "LUIS ALBERTO LOPARDO Y OTRO. Rectificación de partida" (Ficha V-12, Año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Luis Alberto Lopardo e Irma Susana Sansotre Arosa y la de nacimiento de Luis Ernesto Lopardo Sansotre, pues en ambas donde la contrayente y madre respectivamente aparece como "Irma Susana Arosa" debe decir: "Irma Susana Sansotre Arosa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31238 My.13-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos; "ALVAREZ PAULIN, NAYA MERCEDES". Rect. de partida" (Lo. 50, Fo 409), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Naya Mercedes Alvarez Paulín, pues en la misma donde dice "Antonio Alvarez" debe decir "Antonio Alvarez Lugo, español"; donde dice "Berta Paullin" debe decir "Berta María Paulín Rey" y donde dice "orientales" debe decir "oriental". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, mayo 8 de 1964. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31224 May.12-v.jun.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de ESTEBAN ANTONIO FERNANDEZ y MARIA ANGELICA VIGLIOLA, en el sentido de que donde se menciona a los padres de la contrayente como LORENZO VIGLIOLA y ANA LUSORO, debe decir: JUAN VIGLIOLA y ELVIRA GIUSSI por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $240 00 15|pub. 8739 My.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PINTOS TULA FLORENTINA y CASSINA PINTOS, GRACIELA A. y TULA E. Rectificaciones" (Lo. 64, Fo 621), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de Tula Florentina Pintos; Matrimonio de Tula Florentina Pintos y José Cassina; Nacimiento de Graciela Angélica Cassina Pintos y Tula Elena Cassina Pintos, en todas ellas, donde dice "Rectitula" debe decir "Tula". — Montevideo, marzo 18 de 1964. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.

19) $240.00 15 pub. 8064 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "WEISS, ANA MARIA. Rectificación de partida", (Lo. 62, Fo. 107), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Ana María Weiss, donde dice "Weiz", debe decir "Weiss". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20 4|55) 15|pub. 31351 May.26-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de HIPOLITO de los SANTOS y doña MARIA ISABEL PEREZ y de sus cuatro hijos SUSANA ISABEL, AMALIA CRISTINA, MARIA DEL CARMEN y MARIA ELENA, estableciéndose que donde en todas la esposa y madre respectivamente figura con el apellido de Vargas, debe decir Pérez, y que donde en la partida de matrimonio el nombre del padre de la contrayente figura en blanco debe decir Manuel Pérez. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 4 de 1964. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaría Adjunta.

19) (R.20 4|955) 15|pub. 31223 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN CARLOS y HUGO DANIEL MARTINEZ GROSSO, estableciéndose que donde dice, como nombre paterno el de ALFONSO y/o IDELFONSO, debe decir: ILDEFONSO. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $180 00 15 pub. 7925 My.11-v Jun.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre OLVIRIA VERA y VIRGILIO MARTINS, estableciéndose que donde la contrayente firma como ORFILIA, debe decir OLVIRIA, y donde dice nacida el 12 de Marzo de 1910, debe decir: 2 de Abril de 1908.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — María Inés Varela de Motta. Actuaria, adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31326 My.21-v jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIA JOSEFINA PINCELLI, estableciéndose que donde dice "veintitres del corriente", debe decir "veintitres de Noviembre ppdo.".

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31323 My.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA BRINKER y WALTER BARFELD, estableciéndose que en donde la cónyuge figura como Mieze Schröer, debe decir: María Brinker y de la defunción de Walter Barfeld, estableciéndose que en donde figura con el apellido de Barfeld, debe decir: Barfeld. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31352 May.26-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primra Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CALVO, NICOMEDES y MANUELA HOSPITALE de CALVO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, por aparecer por error en la

misma, la cónyuge como "Manuela Hospitales nacida el 15 de Junio de 1915 e hija de Peregrino Hospitales y de Felicia Alvarez", cuando debe decir: "Manuela Hospitale, nacida el 1.o de Julio de 1917 e hija de Pelegrino Hospitale y Feliciana Alvarez. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31322 May.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento del menor CESAR ESTEBAN BACQUERIE, (declaración del nacimiento y nota de reconocimiento pues donde en ella y refiriéndose a sus padres, dice: "César Esteban Baquerie" y "Nilbia Arizaga" o "Arizaga" debe decir: "César Esteban Bacquerie y Maura Berro González", respectivamente. gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15.pub. 31193 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de defunción de CARLOS MARIA SANTOS, pues donde este figura como "Carlos Santos Parula", debe decir: "Carlos María Santos" y donde dice: "era hijo de Enrique Parula" debe decir: era hijo de Cecilia Francisca Santos; gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31169 May.7-v.may.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 393), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANGELICA PEIRANO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en el texto y al pie de la misma, en actas de reconocimiento, con los nombres de "Angélica Romero en lugar de figurar con el nombre de "Angélica", únicamente. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $190.00 15|pub. 8391 My.26-v.jun.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "VILLAR, AMELIA. Rectificación de partida', (Ficha F-163|964), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Amelia Villar, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermana Antolina Villar, pues en la misma donde la causante figura como: "Esperanza Peralta", debe decir: "Antolina Villar". (Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza). — Montevideo, Abril 22 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20.4|955) 15|pub. 31240 My.13-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MANEIRO de MEDEROS, PALMIRA. Rectificación de partida" (Ficha F-146|964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Palmira Maneiro de Mederos, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino", y donde dice: "Palmiro" debe decir: "Palmira". (Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza). — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31239 My.13-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GRIVA DELGADO, BEATRIZ. Rectificación de partida", (Ficha F-143|964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Beatriz Griva Delgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde dice: "José Griba" y "Felisia Delgado" debe decir respectivamente: "José Griva" y "Felicia Delgado" (Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza). — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31256 My.13-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ CURBELO, ILDE y Otros. Rectificación de partidas" (Ficha F-530|963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ilde Alvarez Curbelo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: las de nacimiento de Betty Mary y Lylian Gladys pues en ellas donde la madre de las mismas figura como "Ilde Curbelo" debe decir Ilde Alvarez Curbelo y en la de matrimonio de la misma con Numa Alzugaray, donde aparece su nombre y apellido como "Ilde Curbelo" debe decir Ilde Alvarez Curbelo. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
19) (R. 20|4|955, 15 pub 31133 May.12-v.jun.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turnó, dictada en autos: "ZUGARRAMURDI, MANUELA EMILIA. Rectificación de partida, ficha F-825|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Emilia Zugarramurdi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido paterno figura como "Zugarramundi", debe decir: ZUGARRAMURDI.

Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31220 My.11-v.jun.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de AGUSTIN FERREIRO, pues en la misma donde dice: "viudo de Eulogia Saavedra" debe decir: "casado con Graciana Carmen La Cruz", por ser como corresponde.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31329 May.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MAXIMA LEMOS FLEITAS pues en la misma donde dice: "masculino, hijo, y Máximo" debe decir: "femenino, hija, y Máxima", como corresponde.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31284 My.19-v.jun.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "CAMILO GUILLERMO SUAREZ y DELIA SANTOS" y de nacimiento de "GUILLERMO JAVIER SUAREZ" pues en la primera donde el apellido de la madre del compareciente aparece como "Molina" y la compareciente nacida en el año 1930, debe decir: "D'Agosto y 1934": y en la segunda, donde el apellido de la abuela paterna figura "Molina" y la edad de la madre veintiseis años, debe decir: "D'Agosto y veintiuno, que es como corresponde.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31190 My 8-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "LECUNA, NESTOR JULIO. Rectificación de partida" (L.o 45 F.o 577 N.o 994), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Néstor Julio Lecuna, en el sentido de que donde en la misma el nombre del compareciente aparece como "Néstor Julio Cantalicio", debe decir "Néstor Julio Lecuna" y donde el nombre del padre aparece como "Félix Cantalicio". debe decir "Félix Cantalicio Lecuna". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 22 de Noviembre de 1963. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31305 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "MELITO de PEREZ SEVERIANA SINFORIANA. Rectificación de partida", (Lo. 45. Fo. 621, N.o 1147), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Severiana Sinforiana Melito de Pérez en el sentido de que donde dice "de sexo masculino", debe decir "de sexo femenino" y donde dice "Severiano Sinforiano", debe decir "Severiana Sinforiana".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que dicha gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 3 de Febrero de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) (R.20 4|955) 15-pub. 31353 May.26-v.jun.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SABINO ANTONIO RIESTRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en la misma se ha establecido como: "María Leonor", debe de decir: "María Lenor Rizzo". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Abril 2 de 1964. — Hugo Alvez, Escribano-Actuario.
19) $180.00 15|pub. 8223 My.13-v.jn.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA LEOPOLDA ORFILIA FONT, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Marcos Font y Magdalena Acosta y de su nacimiento, estableciéndose que donde el apellido paterno dice "Fontes", debe decir "Font", que es el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 6424 de fecha 5 del corriente. — Colonia, 15 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31332 May.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Juan María González, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas del registro de estado civil: de su matrimonio con María René Miñón y de nacimiento de sus hijos Dibio Perfecto y Wáshington Aripe Figueroa, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como "FIGUEROA" en lugar de "GONZALEZ" que es el verdadero.

Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza para la precitada gestión. — Colonia, 1o. de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31211 My.11-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido ANTONIA ANGELICA BANCHERO CHAPARRO y ROGELIO ETCHEGARAY, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las partidas del Registro del Estado Civil que se detallan y de la siguiente manera: A) de matrimonio entre los comparecientes: donde dice "Chaparro, Antonia A.", debe decir "Banchero, Antonia A" y donde dice "desconocida", debe decir "Antonio Banchero"; B) de nacimiento de Irma Gladys Etchegaray; donde dice "Antonia Chaparro", debe decir "Antonia Banchero", y donde dice "Justina Chaparro", debe decir "Antonio Banchero y Justina Chaparro". Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de Pobreza mediante interlocutoria N.o 5928 de fecha 22 de Abril de 1964. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 4 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31345 May.25-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HUGO NELSON FLEITAS, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde en la misma dice: "Hugo Nelson Pintos" debe decir: "Hugo Nelson Fleitas", y en la partida de nacimiento de su hija "Marta Teresita', que aparece "Pintos" cuando en realidad debe decir: "Fleitas" Se hace constar que el gestionante actúa auxiliado de pobre. — Salto, Abril 22 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub 31197 My.8-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José Dr. Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "PEREZ ROSA EVA. Rectificación de partida, Lo. 17, Fo 243", se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que se omitió hacer constar que es hija legítima

Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Abril 21 de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 7684 My 6-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NASCIONCENO SILVERA. Rectificación de su partida de nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza"' se hace saber que ante este Juzgado se presentó el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa: "Silveira", debió decir: "Silvera" por ser el verdadero. — Tacuarembó, Abril 15 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31241 My.13-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DOLORES COITO PIRIZ y

ABILIO COITO PIRIZ. Rectificación de sus partidas de nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: A) De nacimiento de Dolores Coito, donde dice: "Dolores Coitinho", debe decir: "Dolores Coito" y donde expresa "hija de Albino Luis Coitinho y Angela Martinez", debe decir: "hija de Albino Luis Coito y Martina Piriz"; y B) En la de nacimiento de Abilio Coito, donde dice: "Abilio Coito Rodriguez", debe decir: "Abilio Coito Piriz" y donde se expresa: "hijo de Martina Rodriguez", debe decir: "hijo de Martina Piriz" por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Abril 22 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31242 My.13-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: EMIM RODRIGUEZ SPATH. Rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo Milton Robert y Auxiliatoria de Pobreza" se hace saber que el nombrado compareció ante este Juzgado, iniciando rectificación de las siguientes partidas: A) En la de su matrimonio, donde dice: "Silvia Teresa Almeida" e "hija de desconocido", debe expresarse: "Silvia Teresa Leites" e "hija de Orestes Leites"; y B) En la de nacimiento de su hijo Milton Robert, donde manifiesta "Silvia Teresa Almeida" y "nieto por linea materna de desconocido", debe decir: "Silvia Teresa Leites" e "hijo legítimo del declarante y de su esposa Silvia Teresa Leites", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Mayo 20 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31243 My.13-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentaron a este Juzgado los cónyuges RICARDO CLETO FERNANDEZ y PAMELIA ZULUAGA de FERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, celebrado en Vergara, novena sección judicial de este departamento el veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, en el sentido de que donde aparece Ricardo Cleto Fernández, como nacido el 26 de Abril de 1910, corresponde 12 de Mayo de 1908 por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 4 de Mayo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 8553 May.22-v.jun.11.

20-Remates

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ALFONSIN QUINTIN y QUEROLI de ALFONSIN MARIA CELICA. Sucesiones, Lo. 43, Fo. 620", se hace saber que se procederá a la venta en remate público por intermedio del Martillero Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil ad-hoc y Actuario del Juzgado de los bienes pertenecientes a estas sucesiones, en la forma, condiciones y demás que se establece a continuación: 1.o) El día 15 de Junio próximo, a la hora 16 y en la calle Guayabos N.o 1705, se subastará, sin base y al mejor postor un automóvil marca "Chevrolet", matrícula N.o 270.949; 2.o) El día 15 de junio próximo y siguientes, desde la hora 19 en adelante y en el apartamento N.o 31, piso 12 de la Avenida 18 de Julio N.o 1712, se subastará sin base y al mejor postor, la biblioteca del Dr. Quintín Alfonsín, compuesta de 979 libros de derecho y ciencias sociales, 671 revistas y folletos de derecho y Ciencias Sociales y 1884 libros de cultura general; ventas que se realizarán en lotes clasificados en diversos temas como ser derecho Internacional, Privado, Derecho Penal, Administ. etc. literatura, filosofía y ciencias, etc.; 3) El día 23 de Junio y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se rematarán al mejor postor los siguientes Inmuebles; A) H. 15 Base: pesos 24.000.00. El apartamento N.o 1201, ubicado en el edificio denominado "CENSA" con los bienes comunes, correspondientes e incluído el terreno que se describe: dos fracciones de terreno empadronadas con los Nos. 8977, mayor área y 161.083, ubicada en la 7a. Sec. Jud. de Montevideo, teniendo una superficie en conjunto de 2162m. 51 d. con 23m. 21 cm. al Noroeste de frente a la Avda. 18 de Julio; 73 m. 61 d. al Suroeste de frente a la calle Magallanes; 23 m. 34 c. al Sureste de frente a la calle Guayabos y 80 m. 66 c. al Noreste lindando con padrones Nos. 1028 y 128053. Descripción de la unidad N.o 1201. Empadronada con el N.o 202.866, se ubica en el 12 piso a cota vertical más 42 m. 27 c. y que según plano del Agr. Roberto Schinca, de Enero de 1955, cotejado por la Dirección de Arquitectura en Diciembre del mismo año e inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el N.o 32154 el 27 de Abril de 1955 se compone de una superficie de 125 m. 10 d. que se deslinda: por el Noroeste de frente a la Av. 18 de Julio; por el Noreste linda con padrón N.o 128153; por el Sureste confina con Ducto E. 12, balcón K. 12, Aire luz, P. 12, ascensores D. 12, pallier circulación B. 12 ascensores C 12, Ducto H 12, y departamento 1202 y Ducto I 12. A este apartamento le corresponde la utilización exclusiva del balcón E 12, con área de 0 mts. 77 dec. ubicado en el límite Sureste y el uso de un lugar en el local de depósito; B) Hora 15 y 30. Base: $ 9.000.00. Un solar de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en "Carrasco" 10a. Sec. Jud. del Dpto. de Montevideo, padrón en mayor área con el N.o 119.037, señalado con la letra "B" en el plano levantado el 30 de Setiembre de 1943, por el Agr. José Marancsi, inscripto con el N.o 9434 el 14 de Octubre de dicho año en la Dir. Gral. de Catastro; compuesto, según dicho plano, de una superficie de 275 m. de forma rectangular que tiene 11 m. de frente al Noroeste, a la calle Boston cuya puerta de calle está señalada con el N.o 6222, por 25 m. de fondo, lindando al Noreste con el padrón N.o 119038, al Sureste con fracción "A" del mismo plano; y al Suroeste con fracción "A uno" también del mismo plano; 4.o) El día 26 de Junio próximo a la hora 15 y en la calle Boston N.o 6222, se sacará a remate, sin base y al mejor postor, los muebles y útiles de la casa habitación compuesto de dormitorio, comedor, juego de jardín, artículos de cocina, etc.; 5.o) El 21 de Julio próximo y siguientes desde la hora 15 a la hora 19 y en el apartamento N.o 31, piso 12 de la Avda. 18 de Julio N.o 1712, se procederá a la venta, sin base y al mejor postor de todos los bienes muebles, objetos de arte, pinturas, porcelanas, cristalería, vajilla, alfombras, radios combinado armas relojes, televisor, heladera, cocina a gas, aspiradora, objetos varios, etc.

Se previene: 1.o) Que con respecto a los bienes inmuebles, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 919 del Cód. de P. Civil; 2.o) Que con respecto al automóvil, muebles, libros, etc. el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, y el saldo dentro de las 24 horas de efectuada su compra; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, transferencias, etc. y la comisión del Rematador, serán a cargo del comprador; 4.o) Que el título de propiedad perteneciente al inmueble señalado en la cláusula 3a. letra "A", se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca N.o 308, Serie B|52, Ley N.o 9385 y el otro título, expediente y demás antecedentes, obran en poder de esta Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $2.460.00 15|pub. 8951 May.25-v.jun.12.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, en autos caratulados: "GINEL DE HAMPL, LAURA GLADYS e IRMA NELLY GINEL de IGLESIAS contra LAURA BUESS de GINEL. Cesación de condominio". (Ficha 448|63), (Lo. 59, Fo. 619), se hace saber que el día 4 de Junio del corriente año a las 16 horas en el local de la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público sobre la base de $ 106 666.66 del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus construcciones empadronada con el No. 92.803, situada en la 15a. sección judicial de Montevideo, señalada con el No. 12 de la manzana 20 en el barrio porteño, que según plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Mayo de 1896 tiene una superficie de 317 metros 92 decímetros deslindados: metros 59 de frente al oeste a calle Pablo de María No. 924 y 926 entre Gonzalo Ramírez y Lauro Muller; 37 metros 01 centímetros en sus laterales, lindando por norte con solar 4, hoy padrón 92.809 por el este con parte del solar 9, hoy padrón 92.800 y por el sur con solar 3, hoy padrón 92.807.

Se previene a) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe en garantía de su oferta; b) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria arrimos, medianeras, saneamiento pavimento, vereda, y otras cargas reales serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea alguno de los condóminos; c) Que el título de dicho bien se encuentra depositado en el Banco Hipotecario, carpeta A 1951 No. 2636.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Luis A. Campodónico. Actuario.
20) $780.00 15|pub. 8041 My.11-v.jun.1.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Luba Brisgal contra BERMUDEZ HNOS. Juicio Ejecutivo" (Ficha 433.963), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 15 horas en Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Máquina de coser "Singer" eléctrica; 20 forros de colchón; 1 Radio "General Electric" No. 1.801.676; 1 Motor eléctrico; 3 Colchones superamericano; 1 Mueble metálico. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $200.00 10 pub. 8303 My.13-v.my.28.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra MARGOHT de VARGAS de SOUZA. Ejecución de prenda" (Ficha C-210 año 1963), se hace saber que el día 29 de Mayo de 1964 a las 15 horas y en el local de la calle 25 de Mayo 582 se procederá por el señor martillero don Horacio Adami Casaravilla, al remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una máquina de coser marca Singer modelo 196 K 205 No. 555388 con mesa pie y motor Singer No. 1052809.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1o..

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
20) $240.00 10|pub. 8348 My.14-v.my.28.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Federico de Almeida Márquez y otros c|. ENRIQUE R. PICERNO SILVANO. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 60, Fo. 466), (Ficha C. 1043 año 1963), se hace saber que el día 25 de Junio de 1964 a las 16 y 30 horas y en la Asoc. Nal. de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Sr. Amado Galmés Reyes, asistido del Sr. Alguacil y Sr. Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras y accesiones que contiene y le corresponden ubicado en la 23a. sección judicial de este Dpto. empadronado con el N.o 87890, y que consta según títulos de un área de 600 metros y según plano del Agrim. Joaquín Spinak inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 31324 el día 25 de Octubre de 1955 de 600 mts. 84 dmts. cuadrados, que se deslindan así: 12 mts. de frente al S.E. a la Avda. 8 de Octubre por donde las puertas de acceso al edificio están señaladas con los Nos. 3021, 3023 y 3025 entre las calles Pedro Olmida y Mariano Moreno, distando su punto medio 103 mts. 78 cmts. de la esquina formada con esta última calle; 50 mts. 4 cmts. al S.O. por donde linda con el padrón N.o 87891; 12 mts. 8 cmts. al N.O. confinando con partes de los padrones Nos. 87897 y 87898; y 50 mts. 10 cmts. al N.E. limítrofe con el padrón N.o 87889.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, como asimismo la comisión legal correspondiente al Martillero; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Urbana Serie A|57 N.o 364; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1ro. donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
20) $1.080.00 15 pub. 9093 May.26-v.jun.15.

VICTOR PITTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Carlos Francisco Fernández contra ELVIRA HORCALES de GAYE y Otros. Ejec. de Hipoteca, (Lo. 60, Fo. 473), se hace saber que el próximo 29 de Junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328, se procederá por el Martillero Víctor Pitta, asistido del Sr. Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras situado en la vigésima tercera sección del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 119.002, señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Alberto Castiglioni, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de Junio de 1927, según el cual tiene una superficie de ciento cincuenta metros con cuarenta ... metros que se deslinda así: seis metros de frente al Sud...

Oeste a la calle Estero Bellaco, puerta número dos mil seiscientos ochenta y siete entre las de Juan Ramón Gómez y General Urquiza, distando su punto medio diez y siete metros con treinta y cuatro centímetros de la esquina con la última; veinticinco metros con treinta y cuatro centímetros al Sud-Este con José Pedranzo y María de Gregorio; seis metros con tres centímetros al Nord-Este con Domingo Giandrone; y veinticuatro metros con sesenta y nueve centímetros al Nord-Oeste con Jaime Saponare.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 ojo de su oferta en el caso de serle aceptada; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos de la compra, comisión legal del rematador y todo lo que se adeude por concepto de pavimento, colector, medianería, contribución inmobiliaria e impuestos municipales del inmueble; III) Los títulos de propiedad y demás documentos referentes al inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 8828 May.22-v.jun.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "VICENTE DUARTE y otra contra JACINTO ESTEBAN FERNANDEZ ODDERA y otra. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 56, Fo. 132), se hace saber que el día 27 de Mayo del corriente año a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del alguacil y actuario sin base y al mejor postor, se procederá al remate del siguiente bien:

Dos terrenos con edificios y mejoras, ubicadas en la novena sección judicial de Montevideo, empadronados en conjunto, con el número noventa y tres mil trescientos ocho, de una superficie total de tres mil quinientos cinco metros cuadrados, señalados como fracciones B y C del plano del agrimensor Roberto Schinca de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número veintisiete mil setecientos cuarenta y uno el once de Octubre del mismo año, que se deslindan en conjunto así: Veintisiete metros sesenta y cinco centímetros de frente al sur a la calle Domingo Basso, puerta número seis mil setenta entre las de Galileo y Cornelio Guerra, distante el punto medio de dicho frente ciento cincuenta y nueve metros sesenta y dos centímetros de la esquina con la calle últimamente citada; ciento veinticuatro metros al oeste lindando con padrón ciento cincuenta y dos mil quinientos veintisiete, veintiocho metros ochenta centímetros al norte lindando con parte del padrón ciento setenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho, ciento veinticuatro metros, veinticinco centímetros al este, lindando con la fracción letra A

Se previene: A) Que los gastos de escrituras, certificados de registro y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador.

B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Abril de 1964. — Dardo Salgado, Actuario, adjunto

20) $900.00 15 pub. 7674 My.6-v.my 27.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "ASA LTDA contra RICARDO ORESTES CARRARA. Ejecución de prenda" (Lo. 60, Fo. 518), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 15 horas en Rondeau 1388, se procederá por el martillero Carlos de Anda, al remate sin base y al mejor postor de una motoneta "MANET" matrícula No. 2256.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $160.00 10|pub. 8487 May.14-v.may.28.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LEVIN SALOMON. Quiebra" (Lo. 62, Fo 513), se hace saber que el 29 del corriente a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 582 por intermedio del rematador Horacio Adami Casaravilla, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes indicados a fs. 33 a 41 de los autos, con excepción de los expresados a fs. 47. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

20) $160.00 10|pub. 8223 My.14-v.my.28.

DOMINGO F. MAGNOU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CABRERA FELIX y otros contra MERNIES GARCIER RAUL H. y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 64, Fo. 535), se hace saber que el día 9 de Junio próximo a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por el martillero Domingo F. Magnou, con asistencia del alguacil y actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sin base del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con edificio y mejoras, así como las construcciones existentes, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, padrón No. 63.531 (Carrasco), compuesto de 996 metros 88 decímetros cuadrados de superficie, con 14 metros 60 centímetros de frente al S. E. a la calle Mones Roses No. 5925 entre Bolonia y Avda. Bolivia por 68 metros de fondo; linda al N. E. con el solar 2; al N. O. con el padrón 168477 de Romano Visconti y al S. O. con el mismo Visconti.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 ojo de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que se negare a hacer la consignación correspondiente.

2o.) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos.

3o.) Que por la formulación de posturas implica aceptar las condiciones relativas a planos de construcción y|u obras sanitarias, no admitiendo reclamo sobre este particular, ni sobre la eventual falta de permisos, habilitación o inspección municipal.

4o.) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 3o. piso) a disposición de los interesados — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario.

20) $540.00 15|pub. 8037 My.11-v.jun.1.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "I.P.A.S.A. Liquidación de Sociedad Anónima", (Lo. 64, Fo. 352), se hace saber que el día 27 de Mayo próximo a las 15 horas, en el local de la calle Yaro N.o 1121, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación (fojas 82 a 84vta. de los autos), de los bienes a que se refieren los autos indicados. Informes Yaro 1121, teléfonos 4-30-02 y 40-19-35. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $300.00 15|pub.7658 May.6-v may.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Ortega Ibárra Jorge contra FEDERICO OETZMANN. Ejecución de Prenda". (Ficha 3975|963), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 17 horas, en Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de 1 Camión "Nissan" modelo 1962 Padrón N.o 36.21, Matrícula N.o L-29.65. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 8305 My.13-v.my.27

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "GORFINKIEL ISAAO JOSE contra JOSE ROSCIGNO. Juicio ejecutivo." (Ficha 1535|63), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina de cortar suela "JORDAN" 3 motores "G.E.O.." 228 "Charleroi" Av. 1044 y 1042; y 1 volante.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 8435 My.14-v.my.28.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MONTE ALBAN S. A. contra ARNOLDO ANIBAL DEL CAMPO. Ejecución de prenda, Ficha N.o 2281|63", se hace saber que el día 3 de Junio próximo a las 15 horas en Carlos Roxlo 1541, se procederá por el rematador don Ariel Leoncini, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un automóvil marca Buick de 30 HP., motor N.o 47872595, empadronado con el número 104501 y matriculado con el N.o 140482, hoy 241321. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 8530 My.15-v.my.29.

ALBERTO CANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini en autos: "Grie Lamporte-Víctor contra MARIA NIEVES DEVOTO. Ejecución de Hipoteca". Fo 4613|963), se hace saber que el día 9 de Junio de 1964 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por el martillero Alberto Cano, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un terreno con todas sus mejoras, edificios y demás construcciones, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 11.149 que según plano levantado por el agrimensor Alvaro Acosta y Lara el 19 de Junio de 1955 inscripto en la Dirección de Catastro el mismo día con el N.o 30.832 consta de una superficie de 151 metros 80 que se deslindan así: 11 metros 55 de frente al Oeste Nord-Oeste a la Avenida General San Martín entre Blandengues y Domingo Aramburú, estando su puerta de entrada señalada con el N.o 2416; 27 metros 77 al Sur-Sur-Este lindando con padrón 11.150; 1 metro 55 al Este Sud-Este, lindando con padrón 11.131; 24 metros 05 al Norte -Nor-Este lindando con padrón 11.148. La superficie según título es de 154 metros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, comisión del rematador e impuestos municipales a los remates; 3.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo siete de mil novecientos sesenta y cuatro.

En fe de ello extiendo el presente el siete de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 8321 My.13-v.jn.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Ayax S. A. c|DI TRAPANI GROSSO, LUIS. Ejecución de prenda", F. 966-63, se hace saber que el día 6 de Junio próximo, a las 10 horas, en el local de la calle Río Negro 1685, se procederá por el martillero señor José Rodríguez Freire, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un camión con motor Bedford 1951, matrícula K. 41.225.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 ojo de la misma y el saldo al recibir el bien; 2.o) Será de cargo del comprador la comisión del martillero.

Se hacen las siguientes publicaciones, a los efectos legales. — Montevideo, Mayo 14 de 1964.

20) $240.00 10|pub. 8652 My.20-v.jn.2.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Barraca El Pinar S. A. contra LADISLAO SCHWART. Cobro Ejecutivo", (Ficha 1718|963), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 15 horas en Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Máquina de escribir "Siemag"; 1 Máquina de calcular "Odhner" eléctrica; 1 Máquina de cortar "Mal-min"; 80 conjuntos de lana distintos colores y demás bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 8303 My.13-v.my.28.

MANUEL V. OJEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVES LUIS RAUL contra WALTER PEREZ BARRAGAN. Ejecución de prenda" (Ficha No. 1496|63), se hace saber que el próximo 5 de Junio del año en curso, a la hora 15 en el local de la Avda. 8 de Octubre 2950, se procederá por el martillero Manuel Víctor Ojeda, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta marca "Fordson", empadronada en la ciudad de Montevideo, con el No. 100.773, matrícula No. 207.655.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta en garantía de la misma y en efectivo el 30 ojo; 2o.) Que el saldo del precio deberá abo-

narlo dentro de las 24 horas siguientes a la subasta; asimismo, y dentro del plazo establecido de 24 horas se obliga al retiro del vehículo el que será de su cargo; 3o.) Serán de cuenta del comprador la comisión del rematador que deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta. — Montevideo, Mayo de 1964. — Aida Lipoveski de Chait. Actuaria, adjunta.
20) $320.00 10|pub. 8769 My.21-v.jun.3.

VICTOR PITTA BELLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: "JOSEFINA PEDEMONTE y otra contra OMER P. ETCHEBERRY y otra". Ejecución de hipoteca, (L.o 61, F.o 444), se hace saber al público que el día 16 de Junio de 1964, y a la hora 16 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, por intermedio del martillero señor Víctor Pitta Bello y asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, padrones Nos. 11825 y 11826, señalados con el N.o 1, en el plano del agrimensor Julio A. Roletti, de 28 de Octubre de 1912, inscripto el 26 de Abril de 1913, en la Dirección de Topografía, compuesto de 126 metros, 3816 centímetros, que se deslinda así: 7 metros 41 centímetros de frente a la calle Isidoro de María 1441 y 1443; 17 mt. 16 cm. de frente al Sur Este, por ser esquina a la calle Rocha Nos. 2157 y 2159; 7 mt. 48 cm. al Nor Este, solar 2; 17 metros 02 centímetros al Nor Oeste con Lorenzo Rossi.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) La comisión del rematador, los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de venta serán de cargo del comprador; D) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
20) $720.00 15|pub. 8465 My.15-v.jn.5.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Alberto Estades contra GERMAN FERSCHTMAN", (Libro 61, Folio 631), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 17 horas, en Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Morris" padrón N.o 114.703, Matrícula N.o 221.906. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 8304 My.13-v.my.27.

RAUL BURGHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Alberto Cecchini c|. OLIVIO ANDRES ACEVEDO CABRERA. Ejecución de Prenda", (Lo. 60, Fo. 535), se hace saber que el próximo 9 de Junio a las 15 horas en Juan Antonio Rodríguez 1384, se procederá por el martillero Raúl Burghi, al remate sin base y al mejor postor, de una camioneta marca "Renault" padrón de Florida N.o 124, matrícula N.o 0-8-4261, motor 41.906. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964.
20) $200.00 10|pub. 9056 May.26-v.jun.8.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra SOCIEDAD ANONIMA YUTE, CAÑAMO Y AFINES (S.A.Y.C.A.) (Ejecución de hipoteca", (Lo. 60, Fo. 109), se hace público que el día 5 del próximo mes de Junio a la hora 14 y 30 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero, don Horacio Adami Casaravilla, asistido de la Oficial-Alguacil, y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor ,sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, en un solo lote: Dos fracciones de terreno con el edificio industrial y las demás mejoras que les acceden, ubicadas en Belveder. 20.o Sección Judicial de Montevideo ,señalados con las letras "A" y "B" en el plano trazado por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Setiembre de 1931 e inscripto el día 5 de dicho mes y año en la Dirección de Topografía y en el que se les asigna una superficie total de 9.360 metros y 69 decímetros cuadrados, el conjunto da un frente de 58 metros 55 centímetros, al Noreste sobre calle Julián Laguna y otro frente de 53 metros 34 centímetros, al Suboeste sobre la calle Carlos de la Vega, entre la calle Inclusa y la Avenida Carlos María Ramírez, corresponden a dichas fracciones las áreas y los deslindes que a continuación se relacionan, según el mencionado plano: "fracción A" una superficie de 9.144 metros y 60 decímetros, que se deslinda así 53 metros y 52 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Julián Laguna, 171 metros y 80 centímetros al Sureste, lindando con la fracción "B" que se describirá y con los padrones Nos. 53.747, 53.746, 53.745, 53.744, 141.736, 53.743, 141.735 y 141.734, 53 metros 34 centímetros, al Suroeste de frente a la calle Carlos de la Vega, y 172 metros 12 centímetros al Noroeste lindando con los padrones Nos. 126.722, 126.716, 126.715, 126.714 y los sucesivos, en orden decreciente, hasta el N.o 126.708, inclusive; la fracción B" tiene una superficie de 216 metros y 09 decímetros y se deslinda así: 5 metros 03 centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Julián Laguna, 85 metros 60 centímetros, al Sureste, lindando con los padrones Nos. 132.574, 132.581, 53.750, 124.685, 53.749 y 53.745; y 85 metros 90 centímetros al Noroeste lindando con la fracción ya relacionada. Ambas fracciones actualmente están empadronadas en un solo lote con el N.o 40.083.

Seis fracciones de terreno con las mejoras que contienen, contiguas al padrón 40.083 ya descripto, de las cuales, las empadronadas con los Nos. 40.084, 132.574 y 132.581, integran la fracción A" del plano trazado por el agrimensor Roberto Schinca, en Febrero de 1947, inscripto el 4 de Marzo del mismo año con el número 17.041 en la Dirección General de Catastro, correspondiendo a dicha fracción una superficie de 1.107 metros 59 decímetros y se deslinda así: 25 metros, 22 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Julián Laguna, 43 metros y 7 cms. al Sudeste sobre un pasaje de 1 m. 13 centímetros de ancho, continuación de la calle José Marmol, 25 metros 08 centímetros al Suroeste, lindando con el padrón N.o 53.750 y 45 metros 08 centímetros al Noroeste lindando con el padrón N.o 53.751, la empadronado con el N.o 53.750, tiene una superficie de 268 metros 49 decímetros, según plano trazado por el agrimensor Eduardo A. Alvarez el 31 de Mayo de 1943 e inscripto en la Dirección General de Catastro en la misma fecha con el N.o 8805 y se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Sureste sobre el pasaje ya mencionado, 25 metros 08 centímetros al Noreste en límite con el padrón N.o 40.084. 10 metros 65 centímetros, al Noroeste con el padrón número 53.751, —hoy 40.083 ya descripto— y 25 metros 13 centímetros al Suroeste lindando con el padrón N.o 53.749; las empadronadas con los Nos. 53.749 y 124.685, integran la fracción "B" del mencionado plano del agrimensor Roberto Schinca ,según el cual comprenden una superficie de 541 metros 08 decímetros, con 21 metros 43 centímetros de frente al Sureste sobre el pasaje ya expresado, 21 metros 59 centímetros al Noroeste lindando con el padrón número 53.751 —hoy 40.083— 25 metros 13 centímetros al Noreste con el padrón N.o 53.750, y 25 metros 23 centímetros al Suroeste con más terreno de Santa Magdalena Sociedad Anónima.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare con respecto a los bienes a subastarse por medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originarse, salvo el caso de que la institución acreedora fuere la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargos serán de cuenta de la firma ejecutada; y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos a los bienes a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $2.220.00 15|pub. 8177 My.13-v.jn.3.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SATUT MIZRALE, ISABEL y RESNICOFF MALDONADO, AIDA contra SUAREZ QUEIMALIÑOS, JOSE. Ejecución de hipoteca" (60 - 72), se hace público que el día 15 del próximo mes de Junio, a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial Alguacil y actuario, adjunto, del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 20a. Sección judicial de Montevideo, padrón No 102.559, designado con el No. 237 de la manzana "K" en el plano del ingeniero Jaime A. Botet y Mario Lenzi, de Agosto de 1921, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 30 de Setiembre del mismo año, inscripto en Topografía el 7 de Octubre siguiente, se compone de una superficie de 760 metros 80 decímetros con 12 metros de frente al sur oeste sobre la calle número uno, hoy Elba por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el No. 4322, a 52 metros 35 centímetros de la esquina que forma esta calle con el número cinco, por 63 metros 40 centímetros de fondo, lindando al noreste con parte del solar No 2... al sureste con el No. 238 y al noroeste con el solar No. 236.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 10 o.o del importe de su oferta, en dinero efectivo y en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., y 3o.) Que el título de propiedad, planos de construcción y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la actuaría de dicho Juzgado calle 25 de Mayo 523 sexto piso. Más informes: Buenos Aires 500 Es. 33. — Teléfono: 8.37.72. — Montevideo Abril 20 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $840.00 15 pub. 8764 My.21-v.jun.9.

ANTONIO PASTOR GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BEKKER SIMON contra KOW, ENRIQUE y otro", (50-290), se hace saber que el próximo día 3 de Junio, a la hora 15, y en el local de la calle Río Branco N.o 1575, se procederá por el martillero Antonio Pastor García, al remate público, sin base y al mejor postor de una cocina "Eléctrica Ferrosmalt", y una radio "Metrotone" número 3175. El mejor postor deberá consignar la seña, correspondiente al serle aceptada su oferta. — Montevideo, Abril 14 de 1964
20) $160.00 10 pub. 8505 My.20-v.jun.2.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "HO CHENG KONG CHENG contra WASHINGTON WALTER ESTECHE. Ejecución de prenda, (57|228), se hace saber que el próximo día 5 de Junio, a la hora 15, y en el local de la calle Rocha N.o 2288, se procederá por el martillero Juan Franciullo, al remate público, sin base y al mejor postor, de una moto marca "Isetta" empadronada con el N.o 9197 y matriculada en Montevideo, con el N.o 7324. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 8506 My.20-v.jun.2.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en el expediente "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY con WALTER LEONARD GUEDES ARTIGAS y DARCID FELIX LEONARDO IZZY, ejecución de prenda Lo. 52. Fo. 1261", remataré el viernes 29 de Mayo de 1964, a las 14 y 30 en mi salón 25 de Mayo 582; máquina deformadora Luxor No. 112 con motor eléctrico trifásico de 1.25 KW No. 1575. Al mejor postor. Seña 30 o|o. En exposición.
20) $160.00 10|pub. 8322 My.14-v.my.28.

ANTONIO PASTOR GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que el día 8 del entrante mes de Junio a la hora 16 y 30 y en Río Branco 1575, se rematarán por el martillero, don Antonio Pastor García, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado sin base alguna y al mejor postor, los siguientes bienes embargados en autos: "SCARPELLI, ROMEO con USCOA LIMITADA. (49-60); una plegadora a mano, una estufa a kerosene, una perforadora, una cizalla, un armario metálico de dos puertas, un fichero metálico de 4 cajones, una mesita metálica para máquina de escribir, y tres lavadoras Oliver. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta. — Montevideo, Mayo 19 de 1964.
20) $200.00 10|pub. 8974 My.25-v.jn.5.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Foglia César Augusto c. JOSE ISIDRO AYALA e INES FERRARI CALDA. Ejecución hipotecaria, L.o 54, Fo. 236", se hace saber que el día 24 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido de los señores Oficial Alguacil, ad_hoc, designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la 1a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 4981, compuesto de una superficie de 456 metros 1290 centímetros, con 10 metros 62 centímetros

de frente al Sur, sobre la calle Mercedes, entre las de Florida y Andes, distando el punto medio de su frente, 27 metros 50 centímetros en la esquina con la calle Florida.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en en acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimentación, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Carpeta Urbana N.o 2264, Serie A|1951), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 8844 My.26-v.Jun.15.

JUAN FRANCISCO SANTORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Schauffen Gustavo Federico c. JACINTA TIMAN RAMIREZ de COIRO. Ejecución hipotecaria, Lo. 54, Fo. 344", se hace saber que el día 3 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Juan Francisco Santoro, asistido de los señores Oficial-Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.264, compuesto de una superficie de 540 metros 24 decímetros según plano del agrimensor Joaquín F. Mascaró, de Junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 2 de Julio del mismo año, con el N.o 43.627, con 12 metros 73 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Calera de las Huérfanas, entre las de Mármol y Laureles, distando su punto medio, 36 metros 815 milímetros de la esquina formada por las calles Calera de las Huérfanas y Laureles.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 7699 May.7-v.may.28.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos "Berkovics Francisco contra DORA GOLBERG. Ejecución de Prenda", (Lo. 52, Fo. 567), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Fiat" 1.100, Padrón N.o 146 699, Matrícula N.o 261.169. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 8306 My.13-v.my.27.

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Weitzman Bernardo contra DULLMAN ISRAEL. Juicio Ejecutivo", (Lo. 52, Fo. 384), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 17 horas, en Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Máquina de coser industrial "Singer"; 1 Máquina de rebajar cueros "Fortschritt" 1 Máquina industrial "Necchi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 8307 My13-v.my.27.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "POGGI de FARINHA MARIA M. y otro contra MAXIMO SALVADOR LORENZO FLANA y otro. Ejecución de hipoteca. Lo. 54. Fo. 43", se hace saber que el día primero de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Francisco Luis Tambasco, asistido de los señores oficial Alguacil ad-hoc, designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 14a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No 187.401, señalado con el No. 2, en el plano que en Setiembre de 1953, levantó el agrimensor Federico G. Amonte, inscripto el 10 de Diciembre siguiente en la Dirección General de Catastro, con el No. 27.984 compuesto de una superficie de 236 metros 89 decímetros con 8 metros 38 centímetros al sud oeste, a la calle Hervidero 2884, entre las de Ricaurte y Río Grande, distando el punto medio de su frente, 53 metros 16 centímetros de la esquina con esta última, según plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en dinero efectivo.

2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren.

3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana No. 246 Serie A|54) a disposición de los interesados.

Mas informes, en las oficinas del martillero, calle Yaro 1121, teléfonos 43002 y 40 19 35. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $540.00 15|pub. 7611 My.6-v.my.27.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARTECONA DANIEL contra VISITACION SILVESTRE PEREZ LAGO y otra. Ejecución de hipoteca Lo. 53, Fo. 223", se hace saber que el día 12 de Junio Próximo venidero, a las 16 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores oficial alguacil actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, que contiene situado en la 20a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 172.261, señalado con el No. 18 "b", en el plano de Vicente Irastorza, de Enero de 1940, aprobado por la Intendencia Municipal, el 31 del mismo mes y año, en el expediente 1302, e inscripto en la Dirección de Avalúos, con el No. 3422, el 8 de Febrero del mencionado año 1940, según el cual se compone de una superficie de 187 metros 36 decímetros que se deslindan así: 11 metros de frente al sur a la calle Luca, entre Emancipación y Camino General Hornos, distando el punto medio, 15 metros 93 centímetros del principio de la ochava que forma con este último; 15 metros 4 centímetros por el oeste; lindando con parte del solar 19; 18 metros 96 centímetros por el este, lindando con el solar 18, todos del mismo plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consigne el 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada.

2o.) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren.

3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 7933 My.11-v.Jun.1.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Penela P. de Hernández Emilia c. SUC. de REBEKA VILKOZERSKY de ROTHBERGER y otro. Ejec. de hipoteca. Pieza mandada formar en los autos "Rebeka Vilkozersky de Rothberger. Sucesión", Lo. 54, Fo. 92", se hace saber que el día 5 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 24a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 27.300, el que según plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Diciembre de 1901, se señala con el N.o 7, de la fracción letra "E" y se compone de una superficie de 477 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sud-Este, a la calle Cuatro de Julio, donde las puertas de acceso a los edificios se señalan con los Nos. 3181 y 3181 bis, entre las calles Eduardo Mac Eachen y Alejo Rosell y Rius.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana N.o 543, Serie X) a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 7932 My.11-v.Jun.1.

VICTOR PITTA BELLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, "Frontini Carlos y otro c|. ELENA CASTIÑEIRA JAUREGUIBERRY. Ejecución de hipoteca, B-44|63", se hace saber que el diecisiete de Junio próximo a las 17 horas, en el hall de esta Juzgado, calle Cerrito 586, al mar- por ante un Actuario, procederá a la venta de tillero Víctor Pitta Bello, asistido del Alguacil por ante un Act., procederá a la venta, en remate jud., sin base y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Cuchilla de Juan Fernández, empadronado con el N.o 40.505, señalado con el N.o 7 en el plano del Agr. P. Rodríguez, en Marzo de 1909, y con una superficie de 399 mts. 30 dms., que se deslindan así 10 metros de frente al Sur-Este a la calle Gregorio Más, puertas de acceso Nos. 133-135, entre las calles San Quintín y Guaruyalo, distando el punto medio de su frente 70 mts. 53 cts. de la esq. formada con la calle San Quintín, según certificado de empadronamiento, 40 mts. en las líneas del Nor-Este y Sur Oeste, lindando respectivamente con los solares 8 y 6, y 10 metros al fondo al Nor-Oeste con la fracción letra "A".

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de garantía de su oferta y serán de su cargo los gastos, 2 o|o de la comisión del Rematador, honorarios, certificados de los Registros, Impuestos y demás que demanden la escritura de venta o traslación definitiva de dominio; B) Que los títulos y antecedentes del bien gravado, se encuentran en el Juzgado en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 11 de Mayo de 1964. — E. Mattos Ramos, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 8829 May.22-v.Jun.11.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Mascolo Nicolás P. contra ROSSI DE DABOSIO, SUSANA Y OTRO. Ejecución de Prenda", (Ficha 414|64), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta "Opel" Pick-up, Matrícula M-21.415, Padrón 21.751. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 8308 My.13-v.my.27.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

Rematará el día 4 de Junio de 1964, a las 14 y 30 horas, en el local calle Pablo de María N.o 1581, por mandato de los señores Jueces Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "MINGUTTI de BIASIO, ALDA Den. de su fallec. F.o 1035|962; Ldo. de Instrucción y Correccional de Primer Turno, en autos: Hallazgos, varios, años 1951 al 69; Ldo. de Instrucción y Correccional de Quinto Turno, en autos: Hallazgos y autos varios años 1939 a Junio 1952; Hallazgos varios años 1953 a 1960; JOSE PEREZ SOTO o SOUTO; Fallec. Exposición Oficina Actuaria, L.o 44, F.o 166; MARIA REY de CALVO, Su muerte; FRANCISCO LORENZO PARDAL, Intestado, L.o 42, F.o 286; FEDERICO SELENSON PADGORNA, Su fallec. L.o 42, F.o 346; CATALINA CAIBISO ARDUIÑO, Su fallec.; ISABEL GONZALEZ, Su fallec.; JACOBO SUSER FRANKEL, Intestado; de Paz de la 6.a Sección en autos Hallazgo L.o 4, F.o 112; de Paz de la 17.a Sección en autos efectos a depósito Of. 147|963. Bicicletas, bases de máquinas coser armas, muebles, ropas, efectos varios, radios, etc. etc. Exhibición día 3, Informes Pablo de María 1575.

20) $288.00 9|pub. 8918 My.25-v.Jn.4.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SAYANS MANUEL y otro contra PEDRO MORENO SOSA. Ejecución de hipoteca. C. 1195|63" se hace saber que el día 18 de Junio a las 16 horas en el hall de este Juzgado, Cerrito No. 586, el martillero Alberto Vanoli, asistido del alguacil por ante un actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor de un solar de terreno con edificios y demás mejoras, padrón No. 129.583, situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el No. 20 en el plano del agrimensor Félix Logaldo inscripto en Topografía el 15 de Mayo de 1925, con una superficie de cuatrocientos sesenta y siete metros ochenta decímetros que se deslindan así: 70 metros de frente al nordeste sobre la calle Dalmiro Costa No. 4626 entre Caldas y Santiago de Anca; 47 metros 46 centímetros al noroeste confinan-

do con el solar 21; 10 metros al Sudoeste lindando con solar 25.; y 46 metros 10 centímetros al sudoeste limitando con el solar 19.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 ojo de la misma. 2o.) Que los títulos y antecedentes del inmueble gravado se hallan en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 11 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

20) 600.00 15|pub. 8434 My.19-v.jn.8.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "OLIVERA FRANCISCO contra RILLEN MARENALES. Juicio ejecutivo". (Ficha 777|62), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 15 horas en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 3 máquinas para confección "Unión Special"; 1 máquina p|confección "Singer" y 1 máquina afilar.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 8436 My.14-v.my.28.

PASCUAL M. CALLEROS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROMAY IRMA ELIDA y otros contra LARROCA RAMELA OCTAVIO y otros. Ejecución de hipoteca, O. No. 1410 año 1963" se hace saber que el 28 de Mayo de 1964 a las dieciseis horas en el hall de este Juzgado Cerrito 586, el martillero Pascual M. Callero, asistido del alguacil, por ante un actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, de cinco fracciones de terreno con las mejoras que les accedan, ubicadas en "Rincón de la Bolsa" sexta sección judicial del departamento de San José, que forman parte del padrón número seis mil ochocientos veinte y uno y se individualizan en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de 11 de Mayo de 1963, registrado en la oficina de Catastro de San José con el número dos mil seiscientos ochenta y siete el 4 de Junio de 1963, en la forma siguiente:

I) Fracción No. 1 Superficie: 10 hectáreas 8646 metros 53 decímetros. Deslinde: Al nordeste, "Galperini Hermanos"; al sudeste, J. Galperini y otro, el Concejo Departamental de San José, J. Galperini y otro y Modesto Dardo Tasende; al sudoeste, por su orden, los solares 23 y 22, el ancho de la calle San José los solares 10 a 17, el ancho de la calle Aída y los solares 36 y 37; y al Harold Erick Hoppert y Montegranda S. A.

II) Fracciones 36 y 37. Superficie global: 1036 metros 07 decímetros Deslinde: Sudeste calle Aída; sur, ochava; sudoeste, calle doctor Francisco Espinola; noroeste Harold Erick Hoppert y nordeste la fracción uno

III) Fracción No. 17. Superficie: 1376 metros 25 decímetros. Deslinde: al sudoeste, calle doctor Francisco Espinola; al oeste ochava; al noroeste, calle Aída; al nordeste, la fracción uno; al sudeste, la fracción uno y la fracción 16.

IV) Fracciones números 10 a 16. Superficie global: 3.012 metros 37 decímetros. Deslinde: al sudeste, calle San José; al sur ochava; al sudoeste, calle Dr. Fco. Espinola, al noroeste la fracción diez y siete; al nordeste, la fracción uno. V) Fracciones No. 22 y 23: Superficie global; 1341 metros 40 decímetros Deslinde: al sudoeste, la calle doctor Francisco Espinola, al oeste, ochava; al noroeste, la calle San José y al nordeste, la fracción uno.

Se previene 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, al aceptarsele su oferta el veinte por ciento de la misma en garantía (Art. 919 del C. P. Civil); 2o.) Que los títulos y antecedentes se hallan depositados en la oficina actuaria a disposición de los interesados en examinarlos 3o.) Que serán de cargo del respectivo comprador, los gastos, impuestos y honorarios de escrituración, los certificados y la comisión legal del martillero la parte vendedora no pagará más que el impuesto que la ley pone preceptivamente a su cargo; 4o.) Los bienes se escriturarán libres de hipotecas y gravámenes. — Montevideo, 17 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

20) $1.368.00 19|pub. 7298 Ab.29-v.may.27.

JULIO E. RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra MARIA ANGELA TERESA CHIAZZA de SCAGLIONI, CARLOS SCAGLIONI y CESAR SCAGLIONI. (Sucesores de Carlos Scaglioni). Ejecución de Hipoteca. D. No. 1147 año 1963", se hace saber que el 23 de junio de 1964 a las dieciséis horas en el "hall" de éste Juzgado, situado en calle Cerrito 586, el Martillero don Julio E. Rodríguez, asistido del Alguacil, por ante uno de los Actuarios, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, de una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, situada en la ciudad de Pando, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, manzana número doscientos diez y ocho, señalada con la letra "C" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de enero de mil novecientos cuarenta y uno, registrada en la Dirección General de Catastro con el número mil treinta y dos el veintisiete de dichos mes y año, integrada por veinte y tres solares, individualizados con los números uno a veinte y tres, empadronados con los números dos mil cuatrocientos veinte a dos mil cuatrocientos cuarenta y dos respectivamente, con una superficie conjunta de siete mil quinientos veinte y ocho metros ochenta y cinco decímetros que se deslinda así: 82 metros 92 centímetros al Sudeste, frente a calle de diecisiete metros de ancho; 5 metros al Sur, en ochava; 85 metros 39 centímetros al Sudoeste, frente a calle General Artigas; ochava de 5 metros al Oeste; 133 metros 32 centímetros al Noroeste sobre calle Guillermo Marconi; ochava de 5 mts. y resta de 1 metro 40 cts. frente a camino macadanizado; y luego tres tramos rectos que miden: el primero 58 metros 62 centímetros, el segundo 17 metros 20 centímetros y el tercero 30 metros 60 centímetros al Nordeste, confinando con predio de Nelson Scaglioni.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía (C. P. Civil art. 919); 2o.) Que serán de cargo del adquirente, todos los gastos, impuestos, honorarios, certificados y demás erogaciones que demande la escrituración y la comisión del martillero; la parte vendedora no pagará más impuestos que los que la ley pone obligatoriamente a su cargo; 3o.) Que los títulos y antecedentes del inmueble gravado se hallan en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 4 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.156.00 17|pub. 8088 May.12-v.jun.4.

HAROLDO GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "Sanjurjo de Traverso, María Mercedes y Traverso, Luis Alberto y otros contra FIDEL ROISNER DERMON y FELA ESTER GOLDMAN Ejecución de hipoteca". (Ficha C 4867), se hace saber al público que el día 1.o de Junio próximo a las 15 horas en el lugar de ubicación del inmueble, por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con los N.os 54555 y 54.556 con sus construcciones y anexos, conteniendo según título una superficie de 647 metros 6001 centímetros y según plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi de Agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 del mismo mes con el N.o 15610, se compone de una superficie de 657 metros 2200 centímetros deslindados así:

Al Este recta quebrada de tres tramos que miden, la primera de Sur a Norte 9 metros 43 centímetros, la segunda de Este a Oeste 25 metros y la tercera de Sur a Norte 5 metros 82 centímetros, dando frente por este viento a la avenida Agraciada N.os 2845, 2845-bis, 2847 y 2849; 43 metros 7 centímetros al Norte dando frente por ser esquina a la calle Vilardebó N.os 1030 al 1046; 15 metros 11 centímetros al Oeste lindando con padrón 54.555 y 43 metros 50 centímetros al Sur con padrón 54.554.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria y que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana N.o 916, serie C-953). — Montevideo, 30 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 7393 My.8-v.my.29.

ARNALDO ALDASORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Sica Antonio c|CONCEPCION LOPEZ LOPEZ. Ejecución de hipoteca". Ficha C-5.566, se hace saber al público que el día 12 de Junio próximo, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, por intermedio del martillero Arnaldo Aldasoro, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno ubicadas en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronadas con los números 113.143 y 113.156, ambas procedentes del padrón 82.184. Fracción primera: señalada con el N.o 9 en el plano del agrimensor Víctor E. Selasco, de Diciembre de 1924, inscripto en Topografía el 10 de Enero de 1925, compuesto de una superficie de 752 ms. 82 cms, que se deslindan: 12 ms. de frente al Noroeste a la Avda. Gral. San Martín; 64 ms. 73 cms. al Noreste, lindando con los solares 8 padrón 113.142, hoy con la fracción segunda que se deslindará: 12 ms. 61 cms. al Sureste con propiedad de Freitas, hoy con parte del padrón 172.761; y 60 ms. 74 cms. al Sureste con el solar 10, padrón 113.144. Fracción segunda: designada con la letra "B" en el plano del agrimensor Carlos M. Furtado, de Diciembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 24 de Abril de 1952, compuesta de una superficie de 286 ms. 20 dms. que se deslindan: 22 ms. 60 cms. al Suroeste, lindando con la parte de la primera fracción padrón 113.143; 12 ms. 16 cms. al Noreste, con el padrón 113.142; 25 ms. 10 cms. al Noreste con la fracción "A", del plano; y 12 ms. 61 cms. al Sureste con parte de los padrones 172.761 y 82.183.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, donde podrán ser consultados por los interesados. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

20) $900.00 15|pub. 8706 My.20-v.jn.9.

ARCADIO A. TORRES GARCIA

Juzgado de Paz de la Décima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10a. sección, en autos: "Maicor Sociedad Anónima c|. MIKROS S.A. Ejecución Prendaria" (Lo. 14, Fo. 394), se hace saber al público que el 11 de Junio a las 15 horas en Avda. Centenario 4185, se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate, sin base y al mejor postor, de una balanza "Gladiun" N.o 12-2120; una Registradora "National" modelo N. 1652-B-D N.o 3341162 y una Cortadora de fiambre N.o 5107.

20) $120.00 10|pub. 8833 May.22-v.jun.4.

ENRIQUE GALLARDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Ariel E. Riani C|. ARMANDO BLAU. Juicio Ejecutivo (Lo. 19, Fo. 686)", se hace saber que el 28 de Mayo próximo a la hora 15, en la puerta del Juzgado, se procederá por el martillero don Enrique Gallardo, asistido del Sr Alguacil y del suscrito, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de $ 110.000.00 valor de su tasación de una frac. del solar 4 de la manzana 13 de la ciudad de Artigas, 1a. sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 606, que según plano del agrimensor Arsenio Nunes registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 625 el 14 de Diciembre de 1953, tiene una superficie de 514 metros 40 centímetros, y linda: al Sudeste, en 12 m. y 80 cms. de frente a la Avenida Lecueder; al Sudoeste, en 42 ms. y 55 cms., con Alvaro Pereira y Leibas Stoiobas Iklaite; al Noroeste, en 12 ms. y 80 cms.; con Felicio Pappista y Andrés Forastiero, y al nordeste, en 42 ms. y 55 cms., con Julio G. Da Rosa y Mauro Hugo y Carlos M. Riani.

Se previene que: 1.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina actuaria a disposición de los interesados; 2.o) El mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada. — Artigas, 27 de Abril de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 7706 May.7-v.may.28.

JUAN CARLOS PUPPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Bonjour, Leopoldo Juan José contra LOPEZ RALARE, GREGORIO JULIAN. Ejecución de hipoteca", (Lo. 40, Fo. 6), se hace saber que el día 18 de Junio próximo a la hora 15, el rematador Juan Carlos Puppo procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en las puertas de este Juzgado, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo de los siguientes bienes inmuebles: Padrón N.o 24, solar de terreno con sus mejoras, ubicado en Riachuelo(Zona suburbana de esta 1a. Sección Judicial), manzana N.o 2, señalado con el N.o 31, en el plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra de Mayo de 1936, inscripto con el N.o 33 en igual fecha en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, y según el cual consta de una superficie de 2.000 mts. que se deslindan: NE. 84 metros 53 cms. con Emilio Guigou; al SO. igual medida con solar N.o 30; NO. 18 metros 90 cms. con solar N.o 25 y SE. 15 mts. 77 cms. de frente a la Carretera Montevideo Colonia. Padrón N.o 9. Solar de terreno con mejoras ubicado en Riachuelo (Zona suburbana de la 1ra. sección Judicial), manzana Nro. 1, señalado con el N.o 12 en el citado plano y según el cual consta de una superficie de 995 mts. 45 dms. que se deslinda: NE. 21 metros 50 cms. con frente a calle pública; SO. en igual medida con Alberto Kollath: NO. 47 mts. 32 cms. con solar N.o 11 y al SE. 47 mts. 31 cms. con los solares No. 26, 27 y 28 del mismo plano.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y B) El promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta al aceptársele la misma. Y a los efectos legales

se hace esta publicación. — Colonia, 15 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $780 00 15|pub. 8385 May.22-v.jun.11.

LUIS ALBERTO DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "CHEVALIER DE DELATTI, MARIA MAGDALENA contra CHEVALIER JUANA HAYDEE y ALBERTO y otra. Venta judicial" (Lo. 39, Fo. 413), se hace saber que el día 17 de Junio próximo a la hora 15, el rematador Luis Alberto Díaz procederá a la venta en subasta pública (Art. 1755 del C. Civil) en las puertas de este Juzgado presidiendo la diligencia el alguacil del mismo del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, con las construcciones que contiene, ubicado en esta primera sección, manzana 151, empadronado con el No. 1550, con frente a la carretera Real de San Carlos hoy Avda. Aparicio Saravia, que tiene una superficie de 520 metros y está señalado con el No. 4 en el plano de división efectuado por el agrimensor Aurelio Lacaze, de Octubre de 1923, lindando: al noreste, con Guillermo Stoll; al sureste, servidumbre de paso por medio con Diego Salorio; al este, con José Fernández y al oeste, con camino departamental, se hace constar: a) que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y b) el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia, 4 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $540.00 15|pub. 8432 My.14-v.jun.4.

JUAN M. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL contra CESAR HERMOGENES BOZZANO FILIPPINI. Juicio Ejecutivo", (L.o 44, F.o 31), se hace saber al público, que el día 18 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle doctor Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Juan M. Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señorita Actuaria, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 56.000.00 (cincuenta y seis mil pesos), del siguiente bien inmueble: Una casa habitación ubicada en la ciudad de Durazno, primera Sección del Departamento del mismo nombre, manzana N.o 270, padrón N.o 4026, con una superficie de 476 metros, 65 decímetros cuadrados, y cuyos linderos son: al Este Procopio Lazo; al Sur calle doctor Morquio; al Oeste, solar nueve y al Norte, solar quince.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 6|1964. — Elsa Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
20) $600.00 15|pub. 8466 My.15-v.jn.5.

RUBENS C. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "EVARISTO VERA ROGIDO. Concurso voluntario", (L.o 32, F.o 35), se hace saber que el día 10 de Junio próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Rubens C. Fernández y por precio que exceda a las dos terceras partes de la tasación que es de sesenta mil pesos, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la calle Intendente Amilivia N.o 274, de esta ciudad, que comprende los padrones números 2836, 2835 y 2825, y con un área de mil ciento treinta y tres metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta; que sobre el referido bien pesa un gravámen de $ 12.000.00, en el Banco Hipotecario, donde se hallan los títulos correspondientes; que los gastos de certificados y escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Mayo 7 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
20) $480.00 15|pub. 8492 My.15-v.jn.5.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "HECTOR E. AZEVES contra FRANCISCO CELEDONIO CARLIS. Reconocimiento de firmas. hoy: Ana Fuentes de Rebhan contra FRANCISCO CELEDONIO CARLIS. Juicio Ejecutivo" (Lo. 23, Fo. 586, No. 218), se hace saber al público que el día 9 de Junio próximo venidero a las 15 y 30 horas, en el taller de la firma "Rubinowicz y Frutos", sito en la calle Setembrino Pereda 941, se procederá por intermedio del rematador don Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores alguacil y actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, que es de $6.000.00 (seis mil pesos m|n), un automóvil marca Plymouth modelo 1935, de cuatro puertas, matriculado en Paysandú con el No. 22-150 en el estado actual en que se encuentra que en general es malo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; b) Que se rematará en su estado actual de conservación; c) Que el mismo podrá ser examinado por los interesados que lo deseen en el lugar en que se encuentra depositado: taller de la firma "Rubinowicz y Frutos", calle Setembrino Pereda 941. — Paysandú, Mayo 6 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario adjunto.
20) $360.00 10|pub. 8813 My.21-v.jun.3.

MIGUEL NOZAR
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en los autos: "WILSON DIAZ y AQUINO LAUNLAS, solicitan se proceda al remate de lo incautado en el exp. N.o 881|963; exp. reg. N.o 2006-1963; Wáshington de los Santos y otros solicitan se proceda al remate de 20 tambores con aceite de lino ocupados en el exp. 1281|960; exp. Reg. N.o 2132|1963; y Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del automóvil ocupado en el exp. N.o 2441|959, exp. reg. N.o 1222|964, se hace saber al público que, el día 22 de Junio próximo, a las 14 horas, en las puertas de Oficina, se procederá por el martillero Miguel Nozar, asistido del Receptor Edo. de Contaduría, don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública y sobre la base de dos terceras partes de su valor comercial, lo siguiente:

1 camión marca Austin, mod. 1940, base pesos 6.666.66; 254 cueros salados de ternero, base $ 438.66, el lote; piezas de una máquina de curtir cueros, base $ 133.32; 2 motores eléctricos, base $ 400.00, el lote; 20 tambores con 4.000 litros de aceite de lino, base $ 2.00 el lt.; 1 automóvil marca Chevrolet, mod. 1951, totalmente desarmado, base $ 5.423.32. Dicha subasta se efectuará por el total o parcial de mercaderías y vehículos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total, siendo además de su cargo, los impuestos legales que correspondan y comisión al Rematador. Por más datos y antecedentes, en la Secretaría de la Aduana. — Rivera, Mayo 15 de 1964. — Walter F. Sarmiento, Receptor.
20) $[illegible] 10 pub. 9022 May.26-v.jun.8.

ERNESTO F. BIRRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en los autos: "BELARMINA DAGUERRE y DOLCIRA o DULCIRA LINA DAGUERRE de BARRIOS Sucesiones (Lo. 10, No. 594, Fo. 190)" se hace saber: que el 15 de Junio del año en curso, de las 15 a las 15 y 15 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Ernesto F. Birriel asistido del señor Alguacil y suscrito actuario, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la manzana No. 6 de esta ciudad empadronada con el No. 651, compuesta de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metro ciento sesenta y nueve milímetros y linda: por el frente, en 10 metros 7375 diez milímetros, con la calle Treinta y Tres por el fondo: en igual extensión, con Juan R. Huelmo; por un costado, en 42 metros 95 centímetros, con Rosa Olivera de Olid (antes Celestino Huelmo); y por el otro costado, en igual extensión, con la misma señora Olivera de Olid (antes Alejandro Fraguela).

Base: mil ochocientos pesos ($1.800.00).

Se previene: a) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada; b) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; c) El inmueble será entregado libre de toda obligación y gravámen y enteramente desocupado; d) Los gastos de escrituración incluso los certificados y la comisión legal del remate, serán de cargo del comprador; e) Que los títulos y plano se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, 23 de Abril de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $720.00 15|pub. 7696 My.8-v.my.27.

CESAR ALBERTO PERAZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos: "Nieto Romero, Luis Humberto y otros contra RODRIGUEZ CURBELO, JUAN. Medidas preparatorias. Lo. 6 Fo. 580, N.o 178", se hace saber al público que el día 4 de Junio del corriente año a las 15 horas, se procederá por el martillero don César Alberto Peraza, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público al mejor postor y sin base del siguiente bien: Una cosechadora automotriz, marca "Bolinder Munktell, N.o 901, Motor Diessel N.o 4817 de 12 pies de corte, con girasolero.

Se previene: 1.o) Que la venta será al contado; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los gastos e impuestos respectivos; 3.o) Que el bien se encuentra depositado en taller del señor Eliseo Guerra, calle Asamblea N.o 374. — San José, Mayo 6 de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.
20) $420.00 15|pub. 8190 My.13-v.jn.3.

OSCAR CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos. "BASSINI LECCHINI MARIA AMANDA. Subasta (Lo. 17, Fo. 191, No. 1303), se hace saber al público que el día 18 de Junio del año en curso a las 15 horas se procederá por el martillero Oscar Carbajal, en las puertas del Juzgado asistido de los señores Alguacil y actuario, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que se establecerá de 1|14 del siguiente bien:

Una fracción de campo y mejoras empadronada con el No. 5.205 situada en la quinta sección judicial del departamento de San José, compuesta según plano respectivo de 37 hectáreas 6.106 metros que linda: al N. E. con frente al camino a Cufré; al S. E.; con Ricardo Tobler; al S. O. Suc. Pedro Risso y al N. O. con Pedro Mussini.

Se previene: 1o.) Que la base de venta de 1|14 es la suma de $500.00; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria; 3o.) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4o.) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito actuario el 20 o|o de su oferta y abonar la comisión legal del martillero. — San José, Abril 23 de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
20) $680.00 17.pub. 7606 My.6-v.my.29.

JESUS SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano doctor Humberto Marichal en autos: "RAFAEL ALEJANDRO BALBUENA DAVILA contra LUIS ESPINA y OLGA B. de ESPINA. Reconocimiento de firma. (No. 823; Lo. 34, Fo. 23), se hace saber que el próximo 29 de Mayo de 1964 a las 14 horas en el lugar de su ubicación, en esta ciudad, 13a. sección judicial de Soriano se procederá por el martillero Jesús Sierra asistido del suscrito, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes efectos y mercaderías: 1 heladera eléctrica marca Kelvinator de 2 puertas, motor No. ARB 02809; 1 cortadora de fiambre marca EMA chica; balanza marca Victoria de 2 platos; 27 platillos de plástico y 27 tazas de plástico; 20 platos de plástico; 2 alcuzas de plástico; 12 vasos plásticos; 5 hoqueras de plástico; 2 macetas; 2 cubeteras con 14 cubitos c|u; 2 posa mates de plástico; 8 mates de vidrio; 5 alcuzas de hojalata; 5 tinteros de plástico; 1 pala de plástico; 14 pares de zapatillas Incal; 1 escobillón de plástico; 2 asaderas de hojalata; 10 esponjas de aluminio; 5 adornos de hierro forjado con macetas; 10 tapones de plástico; 46 paquetes de té (yuyos); 12 kilos de café de malta; 16 sacapuntas de plástico; 1 caja de tizas; 296 paquetes de semillas; con un casillero de cartón; mosaico azulejos; 5 rollos de cinta engomada; frascos lavasolo; 3 latas de ciruelas en almíbar, 7 embudos de hojalata; 14 lapiceros de plásticos 3 latas de maníes 12 latas de levadura seca Fleischman 12 frascos extracto de licores 12 esponjas de acero; 3 cajas de pajillas 15 cajas de pulidor Rosita 16 esponjas plásticas 1 termo plástico 2 postres Royal 33 frascos de polvo de hornear; 30 paquetes de hongos; 6 frascos ajíes en conserva; 6 frascos de perfumol (limpia metal); 4 sombreros primus; 4 platillos para primus; 47 paquetes de agujas para primus; 10 peladores de papa; 11 tapones de corcho (termo) 22 barras de azufre; 17 paquetes de pimienta; 3 ralladores de hojalata; 1 colador; 3 paquetes café de malta "Cucharita"; 23 gomas de borrar; 14 cepillos de limpieza; 3 paquetes de harina puritas; 7 encendedores de cocina; 3 asas de damajuana; 3 tarritos de aceite de máquina; 4 paquetes champoo; 2 espejitos; 3 docenas de cajas de fósforos; 8 paquetes de tabaco; 4 kilos de porotos; 11 1|2 kilos de semilla de lechuga; 1|2 kg. semilla de remolacha; 400 gr. semilla de cebolla; 1|4 kilo semilla de zanahorias; 1

vitrina mostrador; 2 mostradores; 1 estantería para frutos; 1 estantería de 5 tablas; 1 estantería de 4 tablones. — Cardona, Mayo 8 de 1964 — Luis A. Rusch; Juez de Paz. 13a. sección judicial de Soriano.
20) $680.00 10|pub. 2612 My.19-v.jun.1.

RAUL E. CASTRO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra DAMASA CENTURION DE GARCIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria N.o 440, Lo. 20", se hace saber:

Que el día 23 de Junio de 1964 a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero don Raúl E. Castro, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc, escribano don Víctor Albert y don Eduardo Beltramo, respectivamente, procederá a la venta, al mejor postor y sobre la base de $ 10.00 el metro cuadrado, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 30 de esta ciudad, calle José Pedro Varela y Detomasi, con una superficie de 1.702 metros, según tasación y empadronado con el N.o 219.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás que afecten a la venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que todos los antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Mayo 6 de 1964. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez de Paz.
20 (Der. 21|7|34) 31258 15|pub. My.13-v.jn.3.

ANTONIO MARCHAND
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: (Año 1963, N.o 1098, Fo. 494, Lo. 34). Elías Eduardo Correa contra BERNADO GUTMAN DAVIDSON Ejecución de hipoteca, se hace saber que el día 3 de Junio del corriente año, a las 15 horas en el lugar de ubicación del inmueble, por el martillero designado don Antonio Marchand y presidiendo la diligencia el suscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, ubicada en la manzana doscientos cuarenta y seis de esta ciudad de Dolores, empadronada con el número mil ochocientos setenta y nueve, compuesta según títulos de una superficie de mil doscientos cincuenta y ocho metros, lindando: treinta y siete metros de frente al Sur con calle Tomás Gómez, treinta y cuatro metros de fondo, al Este con Faustina Legorburo y al Norte y Oeste con sucesión de Hilario Navia

Se hace constar: I) Que el remate se hará sin base y al mejor postor; II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, y III) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores Abril 20 de 1964. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz
20) $540.00 15|pub. 7856 My 8-v my.23.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "EMILIA CARMEN FIGARES de CABRERA y JOSE MARIA CABRERA, Segunda Copia, Lo. 61, Fo. 293; se hace saber que ha sido solicitada por los señores Emilia Carmen Figares de Cabrera y José María Cabrera, la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Alfredo H. Nieto Borrás el 6 de Mayo de 1958, los señores Ana Margarita Lockhart de Figares, viuda de Avelino Pascasio Figares; Susana Margarita Figares Lockhart, soltera; Emilia Carmen Figares Lockhart de Cabrera, casada con José M. Cabrera; Avelino Jaime Figares Lockhart casado con Ana M. Volonterio . Artigas Figares Lockhart soltero, procedieron a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de don Avelino Pascasio Figares.

En dicha partición se adjudicó a la compareciente Emilia Carmen Figares el siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo empadronado con el No. 64.720 mayor área, señalado con la letra B. en el plano del agrimensor Pascual Estevan de Setiembre de 1956, aprobado por la Dirección del Plan Regulador del Concejo Departamental de Montevideo, el 12 de Setiembre de 1957 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 34.716 el 29 de Octubre del mismo año, consta de un área de 667 metros 60 decímetros lindando al noroeste en 15 metros con frente a la calle Pilcomayo, distando el punto medio 60 metros 80 centímetros de la esquina con la calle doctor Alejandro Gallinal; 44 metros 28 centímetros al noroeste lindando con padrón 170243; 15 metros 08 centímetros, al sureste con el solar "A" y al suroeste en dos líneas que miden sucesivamente 6 metros 68 centímetros y 37 metros 79 centímetros confinando ambas con el padrón 64719.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
21) $600.00 10|pub. 8444 My.14-v.my.28.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SURANA LIMITADA

Por escritura que el 2 de Abril de 1964 autorizó el escribano Tomás Camaño, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 159 al folio 557 del libro N.o 1 de contratos, los esposos Fridolin Michel y Margarita Grolimund cedieron totalmente sin reserva ni limitación alguna todas las cuotas sociales que tenían, o sean $ 500.00, equivalente a una cuota social a don Wilfredo Euclides Ferradans Tejera, cesión que fue aceptada por la otra socia en el mismo documento.
22) $160.00 10|pub. 8298 My.13-v.my.27.

TALLERES DEL PINO BATISTA Y MILLER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

For documento privado suscrito el 17 de Abril de 1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de Abril de 1964 con el N.o 173 al Fo. 609 del Lo. 1 se constituye la sociedad Talleres del Pino Batista y Miller, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes caraterísticas: Socios: JOSE ELBIO BATISTA BIDART y RAMON ERNESTO MILLER. Razón social y denominación: Talleres Del Pino Batista y Miller Sociedad de Responsabilidad Limitada; Capital: $ 70.000.00 aportados por partes iguales; Objeto: Explotación de taller mecánico en general, electricidad, chapa, pintura, lavado, engrase; Plazo: 10 años prorrogables automáticamente; Domicilio: Montevideo; Administración: A cargo de ambos socios, conjuntamente; Balance: Anual; Utilidades: Por partes iguales.
22) $240.00 10|pub. 8255 My.13-v.my.27.

EDISON URUGUAYA LTDA.

Se comunica que según contrato de fecha 16 de Enero de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 124, Fo. 425, Lo. 1, se designó nuevo administrador al señor Ingeniero José Rosafi.
22) $80.00 10|pub. 8430 My.11-v.my.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 17|3|64, por instrumento privado se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, inscripta el 17|4|64, N.o 43, Fo. 149, tomo 4to. de la Sección Contratos del Registro Público de Comercio. Integrantes: Heriberto Galone, Pedro Galone, Hipólito Galone y Daniel Galone. Domicilio: San José, calle 18 de Julio 595. Razón: Galone Hnos. S.R.L. Denominación: Casa Ariel Ltda. Capital: Cuarenta y ocho mil pesos dividido en 48 cuotas de mil pesos distribuídas en partes iguales. Objeto: Todo negocio lícito relativo a la comercialización de mercaderías y de muebles, especialmente de artículos y máquinas para el hogar, bazar, radio y televisión. Plazo: Diez años prorrogables por acuerdo de los socios. Administración: Todos los socios actuando conjunta o separadamente.
22) $200.00 10|pub. 8856 May.22-v.jun.4.

Sociedad formada por contrato de fecha Enero 21 de 1964.

Denominación R.S.F. Limitada. Razón Social: Raspin, Zipitria y Tricotti Limitada. Domicilio: Emilio Raña N.o 2535 en esta ciudad. Socios: José Domingo Zipitria, Elbio Eduardo Tricotti y Bruno Raspini. Objeto: conservación y montaje de Ascensores. Plazo: 2 años. Capital: $ 15.000.00 aportado por partes iguales por cada socio. Administrador: Bruno Raspini.
22) $80.00 10|pub. 8860 May.22-v.jun.4.

CARLTON LIMITADA

En instrumento privado de 14 de Abril próximo pasado inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 193, en el libro 1, de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "CARLTON LIMITADA", Socios: JULIO OSVALDO ROBERTO ESPIL y NORMA NELIDA MARTINEZ. Capital pesos 5.000.00, aportado por partes iguales. Objeto: perfumería, artículos tocador, fotografía y cinematografía. Plazo: 3 años, a contar del 4 de Febrero último, prorrogable automáticamente e indefinidamente por períodos iguales. Domicilio: Montevideo, Administración: cualquiera de los socios indistintamente. Balance anual, pérdidas y ganancias en proporción a los aportes.
21) $160.00 10|pub. 8939 My.25-v.jn.5.

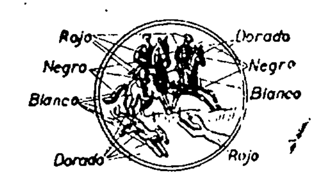
23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 102.856. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft. Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "PANDIP", para artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8667 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 102.857. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda. (SAUI y Cía.) de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "UNILEVER", para distinguir artículos de las clases 1, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8691 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 102.862. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Con esta fecha Establecimientos Vesubio S. A. de Montevideo, solicita registrar



para clases 2 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 8986 My.25-v.jn.5.

ACTA N.o 102.834. — Montevideo, Mayo ? de 1964. — Con esta fecha Silberberg y Pelta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CENSA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9140 May.26-v.jun.8.

ACTA N.o 102.877. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Instituto de Angeli S.p.A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca "GEFARNIL", para distinguir artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 9141 May.26-v.jun.8.

ACTA N.o 102.876. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Istituto de Angeli S.p.A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca "NISIDINA", para distinguir artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9142 May.26-v.jun.8.

ACTA N.o 102.878. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Istituto de Angeli S.p.A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca "TICINIL", para distinguir artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9143 May.26-v.jun.8.

ACTA N.o 102.882. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha Transportes Colón S.A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BACANA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 9144 May.26-v.jun.8.

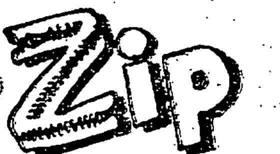
ACTA N.o 102.883 B. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha Transp. Colón S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LICOLON", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 9145 May.26-v.jun.8.

ACTA N.o 102.889. Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima Comercial Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PURSNSOLONA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9146 May.26-v.jun.8.

ACTA N.o 102.890. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima Comercial Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SULFAPURANCILINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9147 May.26-v.jun.8.

ACTA N.o 102.881. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha SUPRA S.A. (Uruguay), solicita registrar la marca "MULTI-BLOND", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9098 May 26-v jun 8.

ACTA No. 102.853. — Montevideo, Mayo 15 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de De Castro Hnos. S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (cierres automáticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 8794 My.21-v.jun 3.

ACTA No. 102.860. — Montevideo, Mayo 15 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann La Roche Inc. (EE UU A.), ha solicitado el registro de la marca "CHLORPHENOR", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 8776 My.21-v.jun.3.

ACTA N.o 102.798. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Rothmans of Pall-Mall Limited, de Liechtenstein, han solicitado el registro de la marca "SIMON BOLIVAR" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8299 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 102... — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Con esta fecha Giovanna S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca, "LENO", para artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8331 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.743. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Con esta fecha Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca, "DENACOLTON", para distinguir la clase — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 8117 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.795. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Schering Corporation, (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca, "GARAMICINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8417 My.14-v.my.28.

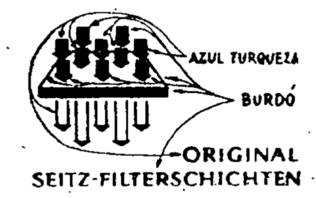
ACTA No. 102.797. — Montevideo, Mayo 8 de 1964, con esta fecha O'Farrel y Freira por British American Tobacco Company Ltd. (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 13, y 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 8411 My.14-v.my.28.

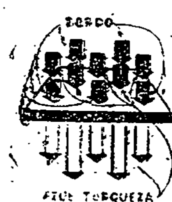
ACTA N.o 102.828. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Vendo Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "VENDORLATOR", para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8655 My.20-v.jn.2.

ACTA No. 100.756. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Seitz Asbest Werke Theo y Geo Seitz, de Alemania, solicita la marca



para artículos de las clases 6, 9, 11 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 8745 My.21-v.jun.3.

ACTA No. 100.757. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Seitz Asbest Werke Theo y Geo Seitz de Alemania, solicita la marca



para artículos de las clases 6, 9, 11 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 8746 My.21-v.jun.3.

ACTA No. 99.829. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963, con esta fecha Eduardo Ramón Malaquina Ugolini, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 8717 My.21-v.jun.3.

ACTA N.o 102.801. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha Guzman González Ruiz por Aktiebolaget Tudor, de Suecia, solicita registrar la marca,



para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 8469 My.21-v jn.3.

ACTA N.o 102.822. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Con esta fecha Berch Azaian, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca, "PARILLA", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 8480 May.21-v.jun.3.

ACTA No. 102.8... — Montevideo, Mayo 15 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel Uclaf, Societe Anónyme de Francia, ha solicitado el registro de la marca "ARCANGYL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8793 My.21-v.jun.3.

ACTA No. 102.855. — Montevideo, Mayo 15 de 1964, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por H. E. Homberger antes International Watch Co., de Suiza, solicita renovar la marca "INTERNATIONAL" para artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8744 My.21-v.jun.3.

ACTA No. 102.858. — Montevideo, Mayo 15 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Impetu Publicidad Caponi y Barbero (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BLANQUITO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8777 My.21-v.jun.3.

ACTA N.o 102.835. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Transcontinental Bus System Inc., de E.U. de América solicita la marca



para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 8636 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 102.836. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Transcontinental Bus System Inc., de E. U. de América, solicita la marca



para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 8637 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 102.837. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Transcontinental Bus System Inc., de E. U. de América, solicita la marca



para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 8638 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 102.841. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Con esta fecha, Boldo Hnos. S. A., de Las Piedras, Uruguay, solicita la marca "LOGIE" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8642 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 102.872. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc Sociedad Anónima, de Francia, han solicitado el registro de la marca: "CATALGIX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9069 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 102.840. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Transcontinental Bus System Inc., de E. U. de América, solicita la marca "FIVE STAR LUXURY SERVICE", para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8641 My.20-v.jn.2.

ACTA. N.o 102.820. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Transcontinental Bus System Inc. de E. U. de América, solicita la marca,



para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 8476 My.20-v.jun.2.

ACTA N.o 102.839. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Transcontinental Bus System Inc., de E. U. de América, solicita la marca



para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8640 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 102.838. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Transcontinental Bus System Inc., de E. U. de América, solicita la marca "SILVER EAGLE", para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8639 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 102.843. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Philip Morris Incorporated (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "PURITAN", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8656 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 102.765. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha A. Sola y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca, "HENRY WARTON", para distinguir clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8475 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 102.819. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Transcontinental Bus System Inc. de E. U. de América, solicita la marca,



para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 8477 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 102.741. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Con esta fecha Andrés Ruben Marega, de Montevideo, solicita registrar la marca,



para la clase 12.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 8470 My.15-v.my.29.

ACTA No. 102.789. — Montevideo, Mayo 7 de 1964, con esta fecha Enrique Tato, por Vihorlat, narodni podnik, de Checoslovaquia, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 8332 May.14-v.may.28.

ACTA No. 102.808. — Montevideo, Mayo 11 de 1964, con esta fecha O'Farrel y Freira por Ingratta y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $240.00 10|pub. 8408 May.14-v.may.28.

ACTA No. 98.080. — Montevideo, Octubre de 1962, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hitachi Limited, de Japón, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 3, 6, 8, 11, 12, 19 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $200 00 10|pub. 8583 My.19-v.jun.1.

ACTA No. 102.826. — Montevideo, Mayo 13 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "IDUVIROL", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8574 My.19-v.jun.1.

ACTA No. 98.079. — Montevideo, Octubre 8 de 1962, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hitachi Limited, de Japón ha solicitado el registro de la marca "HITACHI" para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8576 My.19-v.jun.1.

ACTA No. 102.858. — Montevideo, Mayo 15 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Impetu Publicidad Caponi y Barbero (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ROSADITO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8774 My.21-v.jun.3.

ACTA N.o 102.788. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Con esta fecha P. Duborg por Copromar, (Montevideo), solicita la marca "INDUSAN", para distinguir las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8428 My.14-v.my.28.

ACTA No. 102.794. — Montevideo, Mayo 8 de 1964, con esta fecha O'Farrel y Freira por Knoll Associates, Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 8410 My.14-v.my.28.

ACTA No. 102.784. — Montevideo, Mayo 7 de 1964, con esta fecha O'Farrel y Freira por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), ha solicita el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 17 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200 00 10|pub. 8412 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.810. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aerosol Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "ALONDRA", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8415 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.811. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Cereal Processing Company Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "STEAMILIZER", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8414 My.14-v.my.28.

ACTA No. 102.823. — Montevideo, Mayo 13 de 1964, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Parke Davis y Company, de E. U. de América solicita renovar la marca "AEDECOL" para artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8565 My.19-v.jun.1.

ACTA N.o 102.863. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. Ferguson y Co., Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca "PEDRIGREE" para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8873 May.22-v.jun.4.

ACTA N.o 102.832. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Adolfo Steinitz, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 8853 May.22-v.jun.4.

ACTA No. 102.861. — Montevideo, Mayo 15 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann La Roche Inc. (EE UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "EXRODE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8775 My 31-v jun 3.

ACTA N.o 102.791. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido de Montevideo, solicita la marca, "MONZA" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8483 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 102.790. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Cooperatieve Condensfabriek "Gelderland" nu Overijsel", G. A. de Holanda, solicita la marca,



para artículos de la clase 3 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 8182 My.15-v.my.29.

ACTA No. 102.833. — Montevideo, Mayo 13 de 1964, con esta fecha Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita registrar la marca "MARACAIBO", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8625 My.19-v.jun.1.

ACTA N.o 102.812. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Singer Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "COBBLE" para distinguir artículos de las clases 4, 6, 11, 12, 15, 17 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8413 May.19-v.Jun.1o.

ACTA No. 102.806. — Montevideo, Mayo 11 de 1964, con esta fecha O'Farrel y Freira por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 8409 May.19-v.Jun.1o.

ACTA N.o 102.805. — Montevideo, Mayo 11 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fabril Internacional S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "ATACAMA", para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8357 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.786. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca, "BONDOMICINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8421 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.785. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca, "BIONOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8420 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.783. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc S. A., (Francia), ha solicitado el registro de la marca, "ZOLONE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8419 My.14-v.my.28.

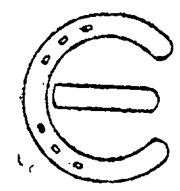
ACTA N.o 102.796. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sales Affiliates, Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca, "ZOTOS", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8418 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.809. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aerosol Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "AEROSOL" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8416 My.14-v.my.28.

ACTA .02.387. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima Comercial Industria., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PURANROIDAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 9148 May.26-v.jun.8.

ACTA N.o 102.888. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima Comercial Industria., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PURANCAINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9149 May.26-v.jun.8.

ACTA No. 102.864. — Montevideo, Mayo 19 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Merk y Co., Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 9067 My.26-v.jun.8.

ACTA N.o 102.844. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Con esta fecha Righini y Oramas S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca "HOLANDESITO", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9097 May.26-v.jun.8.

ACTA No. 102.894. — Montevideo, Mayo 21 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Certina Kurth Freres S. A. (Suiza), ha solicitado el registro de la marca



CERTINA

para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 9066 My.26-v.jun.8.

ACTA No. 102.880. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. Con esta fecha Supra S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "NEO PERMA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9099 My.26-v.jun.8.

ACTA N.o 102.879. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. Con esta fecha Supra S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "HOBIES", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10|pub. 9100 My.26-v.jun.8.

ACTA No. 102.852. — Montevideo, Mayo 15 de 1964, con esta fecha Irala Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "CRACK" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8854 My.26-v.jun.8.

ACTA N.o 102.8.. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Con esta fecha, Gorbex Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "NOVEL" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9070 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 102.868. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Con esta fecha, Labtextil Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "TEXTRAL" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9071 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 102.865. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "A-9" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9072 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 102.866. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "ANIMAR" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9073 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 102.867. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca: "DAN RIVER" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9035 My26-v.jn.8.

ACTA N.o 102.874. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha, Bildy Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "ISARCOL" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9036 My.26-v.jn.8.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.958. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José Antonio Illescas y José Stravato, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuesto de propiedades repelentes de los mosquitos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8003 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 14.950. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg por Norberto Ricardo Mestre y Silvio Luciano Miranda República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Ataud de Plástico con Cierre Hermético", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 8427 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 14.963. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spiller Hnos., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Vela Artificial para Funcionar con Gas Licuado o lo Similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8356 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 14.962. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Composiciones de Revestimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8355 My.14-v|my.28.

ACTA N.o 14.964. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha la firma Harley S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Mejoras en bolsas para agua o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10pub. 8333 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 14.968. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Con esta fecha Hermes Laurenza, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Un señalador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8437 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 14.955. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Schering Ag., de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para, "Procedimiento para la Fabricación de medios de contraste Radiológico" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 8474 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 14.960. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha Carlos Alberto González y Jaime Katz de Buenos Aires, Argentina, solicita patente de invención por quince años para, "Nuevo dispersante adhesivo para composiciones de Terapéutica Vegetal, de Medicina, Veterinaria y Abonos, aplicables por pulverización", y de acuerdo al Decreto de Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8473 My.15-v.my 29.

ACTA N.o 14.959. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha Dante Seoane Gamba, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para, "Mejoras en máquinas cortadoras de Cesped", y de acuerdo al decreto reglamentario de Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 8472 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 14.954. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para, "Dispositivo para la fijación por pegamiento de tarugos de material sintético en sus respectivos aujeros" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 8471 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 14.966. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Composiciones Farmacéuticas que comprenden Acidos Alfa-Ariloxi-Alifático Carboxílicos, y|o Acidos Alfa-Arilimino-Alifático Carboxílicos, sus Esteres y Sales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8451 My.15-v.my.29.

ACTA No. 14.969. — Montevideo, Mayo 13 de 1964, con esta fecha el señor Mario Viñas Etcheverry, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mamaderas o biberones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8618 My.19-v.jun.1.

ACTA No. 14.970. — Montevideo, Mayo 13 de 1964, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José Alfonso Echavarría Macua, de España ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo resbalón para cierre de puertas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8573 My.19-v.jun.1.

ACTA No. 14.967. — Montevideo, Mayo 12 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Maple Leaf Trust (Liechtenstein), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones para la preservación de alimentos, para la esterilización y la higiene del aire en los espacios confinados y para fines cosméticos y farmacéuticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8657 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 14.971. — Montevideo, Mayo 12 de 1964 con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hugo Holtermann y Sigbjorn Salvesen (Noruega), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en preparaciones de contraste para rayos x y proceso para esas preparaciones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8658 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 14.972. — Montevideo, Mayo 14 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Borg-Warner Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Refrigerador termoeléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8659 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 14.973. — Montevideo, Mayo 14 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar composiciones herbicidas y compuesto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o.

del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 8660 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 14.974. — Montevideo, Mayo 14 de 1964, con esta fecha Jones y Compañía S. A. por Walnut Industries Inc. de Philadelphia E. J. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en paneles de cierre", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8635 My.20-v.Jun.2.

ACTA No. 14.975. — Montevideo, Mayo 14 de 1964, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Alfonso Echavarría Macua, de España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo resbalón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 8632 My.20-v.Jun.2.

ACTA N.o 14.800. — Montevideo, Diciembre 23 de 1963. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Phillips Petroleum Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cajas portátiles de material plástico sintético", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8772 May.21-v.jun.3.

ACTA N.o 14.456. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Recocido de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8771 May.21-v.jun.3.

ACTA N.o 14.402. — Montevideo, Enero 3 de 1963. — Con esta fecha Rohm y Haas Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones herbicidas y con un procedimiento para controlar el crecimiento de plantas indeseables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8770 May.21-v.jun.3.

ACTA No. 14.976. — Montevideo, Mayo 15 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para preparación de composiciones herbicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8773 My.21-v jun.3.

ACTA N.o 14.983. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha Hermes Laurenza, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Mejoras en Máquinas y Hojas para Afeitar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tdesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8994 My.25-v.jn.5.

ACTA N.o 14.984. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha, el señor ingeniero Adolf Steverlynch, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para: "Un método para la obtención de fertilizantes granulados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9138 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 14.978. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Aaronson Bros, Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos relativos a procedimientos para colorear madera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9139 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 14.980. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Heber Oscar Alberto Gol Pares, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Pileta de patio para conexiones de obras sanitarias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9101 My.26-v.Jn.8.

ACTA N.o 14.979. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato por el señor Heber Oscar Alberto Gol Pares, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en codos de descarga para artefactos sanitarios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9102 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 14.977. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Con esta fecha, los señores Leonel García y Roberto Raúl Marioni, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva alarma contra robos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9034 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 14.981. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Neal P. Milligan, de Columbus, Ohio, (de Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Circuito electrónico de arranque", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9033 My.26-v.jn.8.

25–Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Humboldt Caetano la tarjetería que gira en esta plaza, avenida Rivera 2040. Acreedores presentarse en Joaquín Requena N.o 1634, apartamento 1 (Escribana Odila Barrios) de 10 a 12 horas. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — JUAN B. ALARI. — ALBA DEL POZZO DE ALARI.
25) $160.00 20|pub. 7660 My.6-v.jn.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender al señor JESUS FERNANDEZ ALONSO, el comercio de Carnicería, ubicado en Avenida San Martín 2921. Acreedores presentarse en plazo legal en Sarandí 356, esc. 20 Esc. Dorinda Pérez Rodríguez), de 16 a 18 horas. — ENRIQUE ZUNINO. — CARLOTA FERNANDEZ de ZUNINO. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963.
25) $160.00 20|pub. 8979 My.25-v.jn.22.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Perfecto Cousillas Martínez, el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Cerrito 246 de esta capital, tomando posesión del mismo en Montevideo, a 30 de Abril de 1964. — Acreedores al comercio. Plazo de ley 26|9 1904. — ANTONIO LODEIRO FERNANDEZ. — MARIA LAURENTINA KELLY.
25) $240.00 20|pub. 8903 My.22-v.jun.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Luis Oscar Sierra González, el comercio de "Almacén Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas", sito en Emilio Raña 2647|9, de esta ciudad. Acreedores en oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Marzo de 1964. — CONSTANTINO FRANCO GONZALEZ. — MYRIAM LOSADA.
25) $160.00 20|pub. 8830 My.22-v.jun 18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Vendedor: JOSE SEGURA ALBACETE: casado con doña María González comprador: María Oteiro ramo: Panadería; domicilio Avda. Garibaldi 2891, Montevideo. Acreedores: Escribanía doctor Federico Mayer Martínez en la calle Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 45.
Fecha compromiso: Montevideo, 16 de Abril de 1964.
25) $160.00 20|pub. 7391 Ab.30-v.my.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Ricardo y David Castro Grela y Eliseo Blás Casas, el comercio de "Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en Avda. 8 de Octubre N.o 4349, de esta ciudad. Acreedores en oficina ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — ANGEL NIEVEZ GUZMAN GONZALEZ. — JUANA RENEE VIERA.
25) $240.00 20|pub. 8832 My.22-v.jun.18.

Prometimos vender a Florencio Méndez Fajo y Ricardo Méndez Bianchi la carnicería de la calle Espronceda N.o 2259. Acreedores: Zabala N.o 1372 (Escribanía Aznarez). — DOMINGO PABLO SULCA. — FRANCISCA ZICAVO
25) $80.00 20|pub. 8254 My.13-v.jn 10

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Goes N.o 2054 de esta ciudad, a la señora Nelly Raquel Martínez (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FANNY TREGUBOFF KAMINCOFF. — RAQUEL BEATRIZ LIPOVETZKI. — AIDA SUSANA LIPOVETZKI.
25) $160.00 20|pub. 8197 My.13-v.jn.10.

Prometimos vender a Mordko Elbaum, Raquel Tobal de Elbaum y Nelly Braver de Elbaum, el garage "Brandzen", ubicado en esta ciudad, en Brandzen N.o 2086. — Acreedores en Plaza Independencia N.o 749 (4.o piso), Esc. Pérez Montero. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — LUIS ALBERTO MARTINEZ CASTELAZZI. — MARIA ESTHER PENA VECINO DE MARTINEZ.
25) $160.00 20|pub. 8423 May.14-v.jun.11.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Alberto Carlevari mi parte del comercio de almacén y despacho de bebidas, de Gabriel A. Pereira 3150, de esta ciudad. Acreedores: Escribanía May, Juan Benito Blanco 1247 (Ap. 103). — Montevideo, Mayo de 1964. — JUAN ANTONIO SOTO ARMENTAL
25) $160.00 20|pub. 8358 My.14-v.jn.11.

Hemos prometido vender a Máximo Silva Silva y Mabel Márquez de Silva el kiosko instalado en el bar y restaurant "El Foro" sito en 25 de Mayo 465. Acreedores en San José 1132 piso 7, ley 26|9|904 — JUAN CARLOS HARRETCHE PLACHOT — ARMANDO MIGONE DAVEREDE.
25) $160.00 20|pub. 863.. My.20-v.jun.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Dávila Acuña, el comercio de Bar, Fiambrería y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Avenida Rivera 2902 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — MANUEL BARREIRO BASANTA. — MARIA ESTER CUPEIRO.
25) $160.00 20|pub. 7902 My.8-v.jn.5.

Se hace saber que con fecha 30 de Abril del corriente año, se disolvió parcialmente la Sociedad "Sucesión Francisco M. Rodríguez y Compañía", haciéndose cargo el señor Antonio Rodríguez del Río, del activo y pasivo de la Sociedad.
Acreedores presentarse en Magallanes 1613 (Estudio Contable). — Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — SIXTA ELSI GARCIA de RODRIGUEZ. — ANTONIO RODRIGUEZ del RIO.
25) $240.00 20|pub. 8424 My.14-v.jn.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Charrúa 1956 de esta ciudad, a la señora Elisa Martínez (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — VIRGILIO DAVILA NUÑEZ. — ROSALIA MAGARIÑOS LOSADA.
25) $160.00 20|pub. 7564 My.5-v.jn.2.

Ley 26|9|904. — Interviniendo Oficina Contable Inmobiliaria Víctor J. Orozco Vanni, prometí vender al señor Ernesto Sena, mi comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicado en Tomás Claramunt 4089|93. Acreedores en la avenida 18 de Julio 1953, tercer piso, escritorio 11. — Montevideo, Mayo 1.o de 1964. — FLORENCIO CUELLO.
25) $160.00 20|pub. 7599 My.6-v.jn.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Pedro Saenz de Zumarán N.o 5052 de esta ciudad, a la señorita Ana María Da Costa (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — BELIA CASTRO DIAZ. — FRANCISCO JUAREZ ECHEVERRIA.
25) $160.00 20|pub. 8199 My.13-v.jn.10.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, hemos prometido en venta a Oscar y Miguel Padula, el comercio de Panadería, calle Gobernador Viana N.o 2678. Acreedores: 8 de Octubre N.o 4178. — ALBERTO SEMIGLIA. — MARIA ELSA ARIAS. — DAVID PUENTE.
25) $160.00 20|pub. 7978 My.11-v.jn.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de almacén, sito en la calle José Olmedo N.o 4001 de esta ciudad al señor Hermino Palco (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — AMABLE MASSERONI. — BRAULIO CAMPARI.
25) $160.00 20|pub. 8198 My.13-v.jn.10.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que FELIX PONTILLO GARCIA y LUISA DELGADO de GARCIA, prometieron vender a JUAN ANTONIO GRIMALDI MASSANTI, el comercio de Sub-Agencia de Quinielas y Lotería y venta de Cigarros, Confituras y artículos escolares, con sede en Montevideo calle Ramón Masini 3008 bis. Acreedores presentarse en calle Rincón N.o 723, esc. 11.
25) $240.00 20|pub. 8985 My.25-v.Jn.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Vendedor: MILKA SESSA SOSA, casada con don Rudemar José Pereyra Paolillo. Compradores: Norberto Piccardo Debitonto, Pedro Raij Kruchik, Julio Raij Kruchik: Cayetano D'Amato Urzu. Ramo: Heladería y ramas anexas. Domicilio: Avda. Gorlero y calle 28 Punta del Este. Acreedores: Escribanía Dr. Federico Mayer Martínez en la calle Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 45. Fecha compromiso: Montevideo, 15 de Abril de 1964.
25) $240.00 20|pub. 7392 Ab.30-v.my.29.

(Ley Setiembre 26-1904). — Prometí vender a Geza Simoniak la provisión ubicada en José L. Terra 2713, acreedores en la misma. — Montevideo, abril 17 de 1964. — TENORIO RIVERO.
25) $80.00 20|pub. 8478 May.15-v.jun.12.

Interviniendo el departamento comercial de Oficco S. A. Administrado por el Banco de Producción y Consumo he prometido vender al señor Carlos Moreira el comercio de mi propiedad en el ramo de Fonda y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Guadalupe 1476 de esta ciudad, Acreedores presentarse a nuestras oficinas, Río Negro 1354 piso 3 escritorios 14 y 16 (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomó posesión el 15 de Mayo de 1964. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — MANUEL CARBAJAL ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 8816 My.21-v.jun.17.

Interviniendo el Departamento Comercial de Oficco S. A. Administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al Sr. Abdon Manuel Padin Garrido, el comercio de mi propiedad en el ramo de Panadería sito en la calle Del Pilar 490 de la ciudad de Melo, Acreedores presentarse a nuestras oficinas, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14 y 16 (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomará posesión el 1.o de Junio de 1964. — PEDRO POUS COROMINAS.
25) $240.00 20|pub. 8817 May.21-v.jun.17.

Interviniendo el Departamento Comercial de Oficco S. A. Administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al Sr. Manuel Carbajal Alvarez, el comercio de mi propiedad en el ramo Café y Bar c|beb. Alcohólicas, sito en la calle General Flores 4902 de esta ciudad.
Acreedores presentarse a nuestras oficinas, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14 y 16 (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Tomó posesión el 15 de Mayo de 1964. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — MANUEL BELLO FERNANDEZ.
25) $240.00 20 pub 8814 May.21-v.jun.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — OSCAR MONTERO GONZALEZ, prometió vender al Sr. Eduardo Pérez el negocio que tiene en el ramo de Fábrica de Pastas denominado "Fábrica de Pastas Maracaná" y venta de Comestibles y bebidas fermentadas, sita en Plaza de los Olimpicos 4473.
Acreedores presentarse en el mismo. — Oscar Montero.
25) $176.00 20|pub. 8601 May.21-v.jun.17.

Interviniendo el Departamento Comercial de Oficco S. A. Administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al Sr. Bernabé de los Santos Fernández, el comercio de mi propiedad en el ramo de Almacén de Comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas embotelladas, sito en la calle Marcelino Sosa 2601 de esta ciudad.
Acreedores presentarse a nuestras oficinas, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14 y 16 (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Tomó posesión el 17 de Mayo de 1964. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — CARMEN GONDA de CHACON.
25) $240.00 20|pub. 8815 May.21-v.jun.17.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Alfonso Calvino Pan, el comercio en el ramo de provisión y lechería, en la calle La Gaceta No. 1278.
Acreedores: plazo, ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: Ituzaingó 1809 piso 3o. Esc. 7. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — LUIS A. ARAUJO GONZALEZ y MARIA E. PADILLA
25) $240.00 20|pub. 8913 My.22-v.jun.18.

Interviniendo el departamento compra-venta de comercios del Banco Rural he prometido en venta a Dominga Bentancor Bentancor el comercio que gira en el ramo de Granja y Fiambrería ubicado en la calle Rivera 3796 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — LEONARDO CABRERA DUBARRY
25) $240.00 20|pub. 8849 My.22-v.jun.18.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de: "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Evaristo Moreira Pérez y Domingo y Lino Hermida Pérez, el Café y Bar sito en Bulevar España N.o 2496 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — MANUEL FERREIRO TURNES. — CONSUELO TURNES DE FERREIRO. — SEVERO SUAREZ PEREZ. — LINO BENIGNO BARCIA SANTIAGO. — FLORINDA FREIRE de BARCIA.
25) $320.00 20|pub. 7903 My.8-v.Jn.5.

Ley de Setiembre 26 de 1904, prometimos vender a SARA CHABALGOITY, el comercio de Farmacia, sito en Industrias 3127. Acreedores Misiones 1371, Esc. 19 de Montevideo. — HENOCH SAGAL. — ESTHER KRIGYER. — MARIA ADELA BRERRO.
25) $80.00 20|pub. 8623 My.19-v.jun.15.

Prometimos vender a José Misa Misa y Jesús Collazo Nión, la Panadería sita en Industria No. 2771 de esta ciudad. Acreedores justificarse Esc. Valentín Martínez: Misiones 1305. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — ARTURO DOPICO YAÑEZ. — MARIA C. FARDIÑAS de DOPICO. — GERARDO DOPICO YAÑEZ. — SARA VARELA de DOPICO. — CARMEN TASENDE de PARDIÑAS.
25) $160.00 20|pub. 8713 My.21-v.jun.17.

De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, comunico que según compromiso suscrito el 24 de Abril 1964, ante Escribano Daniel Terra, prometí vender al Sr. Guillermo Vázquez Ramilo, la carnicería sita en la calle Asencio 1350.
Acreedores presentarse Cerrito 420, Esc. 506. — JOSE SOUTO.
25) $160.00 20|pub. 7785 May.7-v.Jun.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Yaguarón 2050 de esta ciudad, al señor Domingo Barreiro. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — DOROTEA IOLI ERAMO. — SABATO YACOBONE TATA.
25) $160.00 20|pub. 7565 My.5-v.Jn.2.

Prometí vender a Omar y Humberto Herosa la tienda, almacén, ferretería y surtidor de nafta ubicada en Totoral del Sauce, Departamento de Canelones. Acreedores en el mismo (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALVARO HERNANDEZ.
25) $ 80.00 20 pub. 7070 Ab.28.-v.my.27.

He vendido a Joaquín Cabrera Piccart la cuota social que me corresponde en la Sociedad "C. A. Z. U. Limitada". Acreedores: en 25 de Mayo 555. Escritorio 308. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — HECTOR JULIO ZUNINO y ELENA MAGNONE DE ZUNINO.
25) $160.00 20|pub. 7388 Ab.30-v.my.29.

Interviniendo el Departamento compraventa de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Jesús Galante García el 50 o|o que me correspondía en el comercio que en el ramo de Café Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas gira en la calle Rincón Nº 651 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — JOSE GALANTE GARCIA.
25) $ 240.00 20|pub. 7218 Ab.29.-v.my.28.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan de ésta plaza, calle Olimar 1388 prometimos vender al señor Teolindo Méndez Galán, el Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas que tenemos instalado en ésta ciudad, calle Justicia 2050. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — ANTONIO VILARIÑO AMADO. — ANTONIO VILARIÑO GARCIA.
25) $ 240.00 20|pub. 7201 Ab.29.-v.my.28.

Prometimos vender a don Argentino Costas Martínez, la Carnicería sita en Boston N.o 6211 de esta ciudad. Acreedores justificar en Escribanía Valentín Martínez, Misiones N.o 1305. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — ANTONIO DOMINGUEZ GONZALEZ. — LAURA ALONSO de DOMINGUEZ. — MANUEL ROMERO. — FLORA DOLDAN de ROMERO. — JOSE VALVERDE GIRALDEZ. — EDITH S. SANCHEZ de VALVERDE.
25) $160.00 20|pub. 7796 My.8-v.Jn.5.

Con intervención oficina de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Honorio Fernández, el bar sito en calle Ramón Anador 3603 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Montevideo, Mayo 7 de 1964. — ESCUADEL RIZZO. — OLGA BARROT.
25) $160.00 20|pub. 8621 My.19-v.jun.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). He prometido vender a Gladys Clavario y Oliantay González la escuela de peinados sita en Ibicuy 1289, quienes tomaron posesión el 20 de Abril de 1964. Acreedores en la misma. — LEON CHEBI SOCIEDAD ANONIMA.
25) $160.00 20|pub. 7577 My.5-v.Jn.2.

He prometido en venta a los señores LUIS CURUCHET y EDUARDO CANAVERIS, la carpintería sita en Vilardebó N.o 1674, de Montevideo. Acreedores presentarse en Sarandí 356, esc. 8 (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — MARIO CORBELO FAGUNDEZ.
25) $160.00 20|pub. 8982 My.25-v.Jn.22.

Ley 26 de Setiembre de 1900. Prometí vender a Hugo José y Elbio Strada Perrone, el comercio de panadería y anexos sito en Joaquín de Salterain 1438 de esta ciudad. Acreedores justificarse por duplicado en General Flores número 3363 de 9 a 12 horas. — Montevideo, 24 de Marzo de 1964. — OSCAR E. FERNANDEZ SANTORO.
25) $ 160.00 20|pub. 7299 Ab.29.-v.my.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí en venta a Remo Crocco y Amalio Juan Blanco el garage sito en 26 de Marzo 1361. Toma de posesión: 1|2|964. Acreedores presentarse en Rincón 723 Esc. 8 (Escribanía Lasserre). 17 a 18 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — JOSE OTTONELLO.
25) $160.00 20|pub. 7346 Ab.30-v.my.29.

Interviniendo Unión Comercial García y Decampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Avelino Bello el comercio en los ramos de bar y despacho de bebida. Alcohol sito en la Av. Rondeau 1450 de esta capital tomando posesión del mismo en Montevideo, a 29 de Abril de 1964. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|1909. — DOMINGO GUILLIN CASTRO. — HILDA BRAÑA NEGREIRA. — FRANCISCO GARCIA MOURELLE.
25) $240.00 20|pub. 8904 My.22-v.jun.18.

Con intervención oficina de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a la señora María Alcira Gil, la provisión sita en calle Hum 3452 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Montevideo, Mayo 4 de 1964. — GERVASIO TARAMASCO. — ADREINA MINETTI.
25) $160.00 20|pub. 8622 My.19-v.jun.15.

Hemos prometido en venta a los señores Otilio Gómez Díaz y Eladio Castro Vázquez, el negocio en el ramo de Fiambrería expendio de pan y fermentadas embotelladas, que gira en la calle Comercio No. 1663 bis de Montevideo. Acreedores presentarse en Juncal No. 1414 Esc. 3 y 4. (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — ABU ARAB ELJATIB. — JOSEFA ELJATIB de ABU ARAB.
25) $240.00 20|pub. 8651 My.20-v.jun.16.

Interviene Centro de Almaceneros, Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Regimiento No. 9 No. 1834 de esta ciudad a la señora Idalia Soler Montaño (ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NELLY GLADYS RECOBA DA LUZ. — GUALBERTO MUNIST LARROSA.
25) $160.00 20|pub. 8645 My.20-v.jun.16.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles sito en la calle Primicias No. 4771 de esta ciudad, al señor José Tarrío (ley Setiembre 26 de 1904), Acreedores a José Ramírez No. 3347. — MANUEL CAMBRE COUSIÑAS.
25) $160.00 20|pub. 8644 My.20-v.jun.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos ceder al señor José Míguez Ferreira nuestra cuota social (cuarta), en sociedad "PIÑEYRO y CIA", dedicada explotación negocio carnicería por mayor y menor calle Arenal Grande 1449. Acreedores Escribanía Garino Bordenave, Misiones 1371. Esc. 21. — JUAN PIÑEYRO BURGOS. — MARIA ESTHER PARODI.
25) $160.00 20|pub. 8696 My.20-v.jun.16.

Prometí vender mi comercio en el ramo de restorán, denominado "Parrillada", ubicado en 21 de Setiembre 2774, a los señores Pedro Ferrer y Silvio Sachelli. De acuerdo a ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Sarandí 355 (2.o piso), escribanía Rodríguez Martín. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — JULIO CESAR FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 8345 My.14-v.jn.11.

Prometí vender a los señores Benjamín Velozo y Floriano Miranda Casas, mi comercio que gira en el ramo de Bar y Alcohólicas sito en Burgues 2949. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Mayo de 1964. — EVARISTA JUNCAL. — JOSEFA REY MOSQUERA.
25) $160.00 20|pub. 8716 My.21-v.jun.17.

(Ley del 26 de Setiembre de 1904), prometí vender a casa residentes de Lavalleja las instalaciones de la cantina instalada en dicha institución, Avda. 8 de Octubre 2958 de esta ciudad. Acreedores en la misma. — Montevideo 19 de Mayo de 1964. — HUMBERTO PASSARINO.
25) $160.00 20|pub. 8711 My.21-v.jun.17.

Interviniendo Oficinas de Balances "Martínez Castro y Cía.". (Misiones 1344), prometimos vender a los señores Manuel Cerás Faya y Evaristo Juncal, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Alcohólicos, sito en la Avenida Italia 2907. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — JOSE ELMORES VAZQUEZ. — MANUEL PEREYRA SANTO. — CLOTILDE GARCIA.
25) $240.00 20|pub. 8342 My.11-v.jn.8.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Francisco Palavecino, Domingo Salvano y Manuel Vila Rodríguez, la casa de comercio del ramo Café y Bar de la Avenida General Flores N.o 2951 de esta ciudad. Acreedores Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — RUBEN BAQUET PODESTA. — ALADINO ESPINOSA IZQUIERDO. — INES LILA OLIVERA. — VENUS ALOY.
25) $240.00 20|pub. 8019 My.11-v.jn.8.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que el 25 de Abril de 1964, he prometido vender a Carlos Lepro y Liria Buzón de Comesaña el comercio que gira en esta plaza en Avda. 18 de Julio 1102 en el ramo de venta de Cig. Arts. escolares y bijutería y anexos.
Acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el comercio. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — HAGOP ERGAÑAN PORTUGALIAN.
25) $240.00 20|pub. 7364 Ab.30-v.my.29.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores Norberto y Lorenzo Bagugaldi, la casa de comercio del ramo Café y Bar de la Avenida Rondeau N.o 2399 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — JOSE NOYA DUBRA. — MARIA JOSEFA PACOBET. — JESUS ANDRADE VEIRA.
25) $240 00 20|pub. 8020 My.11-v.jn.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a María Isabel, Manuel y Francisco Ramón Hermida Carballo y Aníbal Díaz Dapena, la Panadería "BIARRITZ", Avda. 21 de Setiembre 2786|92. Acreedores: Escribanía Antelo Rincón 632 Esc. 13. Recaredo David Tejido, Nemesio Lago Nuñez. — Montevideo, Mayo 8 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 8007 My.11-v.jn.8.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Rogelio Rodríguez Redon la casa de comercio del ramo café y bar con horno de Pizza de la calle San Martín 2100 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — JOSE DOMINGO LORENZO PIEDRA. — CONSUELO VARELA. — ELIDA MARIÑO.
25) $240.00 20|pub. 8021 My.11-v.jn.8.

Interveniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Homer Cortes Correa y Aldo Olivares Bulligán, la casa de comercio del ramo bar y parrillada de la calle Caramurú N.o 5853 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 15 de Abril de 1964. — MIKROS S. A.
25) $240.00 20|pub. 8022 My.11-v.jn.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Jaime Wasersztein y Miguel Rosenberg el comercio que en el ramo de Compra-Venta de Muebles, conocido por "Mueblería Califor nia", gira en esta plaza en Avenida General Flores N.o 2701, quienes tomaron posesión del mismo el 27 de Abril del corriente año. Acreedores presentarse en Plaza Independencia 1378 piso 9 de 18 a 19 horas, Dr. Bestahinoch. — BORIS OLIN. — ANITA BENCHIN DE OLIN.
25) $240.00 20|pub. 7835 My.8-v.jn.5.

Interviniendo el Departamento Comercial de Oficco S. A. administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al señor Luis Alberto Trías Alarcón, el comercio de mi propiedad en el ramo de Provisión, Frutas, Verduras ubicado en la calle Nueva Palmira Nº 1901 de esta ciudad. Acreedores presentarse a nuestras Oficinas, Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14 y 16 (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomó posesión el 25 de Abril de 1964. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — BARGESDH AZARIAN ALDERNICHIAN.
25) $ 240.00 20|pub. 7275 Ab.29.-v.my.28.

Prometimos vender a Romano, Bruno y Benito Malcse, la Panadería y Confitería "La Virgen", sita en Asilo N.o 3440 de esta ciudad. Acreedores: presentarse Esc. A. Bidart, Rincón 512 piso 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — HUGO JOSE. — ELBIO RAUL STRADA.
25) $160.00 20|pub. 9031 My.26-v.jn.23.

Prometí vender al señor José Morelli la Pensión ubicada en Ignacio Núñez 2294. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — ARAM TAKESSIAM
25) $ 80.00 20|pub. 7392 Ab.29.-v.my.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención oficina de balances Antonio M. Blanco (Mercedes 1333), prometimos vender al señor Aparicio Grosso, el bar sito en Gonzalo Ramírez 1450 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Montevideo, Abril 10 de 1964. — CONSTANTINO NUÑEZ. — JUSTINA MONTES DE OCA — HONORIO FERANDEZ. — MARIA LUISA MARTINEZ.
25) $160.00 20|pub. 6829 My.13-v.jun.15.

Prometí vender el almacén, calle Mercedes N.o 1438 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, oficinas Masó Jones, Soriano 1033. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — IRMA ELIDA FLORES DE MONTIEL.
25) $80.00 20|pub. 7644 My.6-v.jn.3.

Prometimos vender a Bolívar Cunha el 27 de Noviembre de 1961 quien cedió a Gloria Ibarzábal el 6|4|962; comercio venta de cigarrillos, revistas. Garibaldi 1718. Acreedores, Sarandí 356 Esc. 9, 10 a 12. — ALICIA ROSALES.
25) $ 80.00 20|pub 7033 Ab.28.-v.my.27.

Hemos prometido vender a Clara Rodríguez de Vázquez la mitad indivisa del comercio sito en Juan Spikerman 2151.
Acreedores: en el comercio. Ley 26|9|904. — LUIS DOMINGUEZ.
25) $80.00 20|pub. 7730 May.7-v.jun.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender al señor Armenak Armen Kherlopian la tienda y mercería sita en 8 de Octubre No. 3544 bis, denominada "El Tesoro", quien tomó posesión el 1o. de Mayo de 1964. Acreedores en el mismo comercio. — YACO HADJEZ. — SARA BOHORA ELIEZER.
25) $160.00 20|pub. 8173 May.12-v.jun.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Aleudino Frandulas y Manuel Vilas Suárez el comercio del ramo Café y Bar de la calle Paysandú 1243 de esta ciudad. Acreedores: plazo de Ley del 26 de setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, 13 de abril de 1964. — LAUREANO y JOSE MATA ANTELO. — SERAFINA GOMEZ de MATA.
25) $240.00 20|pub. 8149 May.12-v.jun.9.

La señora Irma Nélida Díaz Fallache de Mauriz, vendió peluquería de damas a la señora DAYS ELVIRA MONACO de PLACERES. — Acreedores en General Prim 3352.
25) $80.00 20|pub. 8075 May.12-v.jun.9.

Prometí vender a Alberto Guerra Pagola el café bar y anexos sito en calle 18 de Julio 130 de esta ciudad. Acreedores Escribano Walter Hutton Llanes, calle 19 de Abril 174 B. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Rocha, 20 de marzo de 1964. — GREGORIO OLIVERA BENITEZ.
25) $160.00 20|pub. 8092 May.12-v.jun.9.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al Sr. Amadeo Fraga Iglesias el comercio en el ramo de Hotel "Londres" calle Ituzaingó N.o 1389.
Acreedores: Plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó N.o 1309, p. 3, Esc. 7. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — JOSE ENRIQUEZ, JESUSA CAMAÑO Y FERNANDO ENRIQUEZ, REMEDIOS CUQUEJO.
25) $160.00 20|pub. 7687 May.6-v.jn.3.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al Señor Antonio Noya Cornes, el comercio en el ramo de café y bar en la calle Rincón N.o 510.
Acreedores plazo Ley 26|9 904, en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó N.o 1309, piso 3, esc. 7. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — EDUARDO ROVERA DOS SANTOS Y EDITTA DILEMA MILANO.
25) $160.00 20|pub. 7688 May.6-v.jun.3.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, (P. de María 1447) prometimos vender a los señores Antonio, Manuel y Avelino Castro Grela, nuestro comercio, ramo Café Bar y Pizzería, sito en calle Juncal N.o 1399, denominado "Veracruz", quienes tomaron posesión con fecha 30|4|64. Plazo Ley 26 Stbre. 1904.
Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ. — JOSE DOMINGUEZ LOPEZ. MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ. — LUCINDA ALVAREZ. — RICARDO DOMINGUEZ LOPEZ.
25) $240.00 20|pub. 7675 May.6-v.jun.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Juan Paullier Nº 2696 de esta Ciudad, a la Sra. María González. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — EMA IRIS RODRIGUEZ INCHAUSTY.
25) $ 160.00 20|pub. 7038 Ab.28.-v.my.27.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1626, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Perfecto García Punal y Jesús López Rial, el comercio de "Café Bar y Despacho Bebidas Alcohólicas sito en Avda. Uruguay 1010, de esta ciudad. Acreedores en oficina, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — JUAN CARLOS MAGLIONE GHISOLFO. — MARIA DEL CARMEN VIDAL DO MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 8831 My.22-v.jun.18.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Manuel Collazo González, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Almacén y Ferretería, ubicado en Camino de las Instrucciones N.o 4153 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficina del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — JULIO CESAR COPPOLA ROMERO.
25) $240.00 20|pub. 3332 My26-v.jn.22.

Prometimos vender a Juan Carlos Girino Ferreira, la Carnicería sita en Bulevar Aparicio Saravia N.o 3245 de esta ciudad. Acreedores: presentarse Esc. A. Bidart, Rincón 512 piso 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANGELA SONEIRA de ELESPE. — JOSEFINA y MARIA DEL CARMEN ELESPE.
25) $189.00 20|pub. 3970 My.26-v.jn.22.

27-Varios

DEPARTAMENTO DE PARQUES NACIONALES
M. O. P.
LLAMADO A "CONCURSOS DE OFERTAS"
El Departamento de Parques Nacionales del Ministerio de Obras Públicas llama a "Concurso de Ofertas" para arrendamiento de un local destinado a la venta de bebidas sin alcohol y artículos anexos, ubicado en la 2.a fracción del Parque "Franklin D. Roosevelt" el día 8 de Junio de 1964, a la hora 16.
El pliego de condiciones deberá retirarse en la Oficina de Licitaciones, Contratos y Registro de la Propiedad Inmueble del M.O.P.
Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados en la Oficina de Licitaciones mencionada, el día y hora arriba indicados.
27) (C. C.) 10|pub. 31362 My.26-v.jn.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas
Se hace saber al interesado que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas, el señor Hugo C. Lupinacci, solicitando el retiro de la garantía depositada por su licencia de explotación N.o 66, concedida sobre el padrón número 8224, propiedad de Eleuterio Francisco Carreras, en la 3.a sección judicial del departamento de Lavalleja, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería, se fija en 60 días a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo superficial afectado por la mencionada licencia. — Ing. Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas (Interino). — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargada del Registro de Minas.
27) $200.00 10|pub. 8923 My.25-v.jn.5

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas
Se hace saber al interesado que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas, el señor Leonel González Parodi, solicitando el retiro de la garantía depositada por su licencia de exploración N.o 76, concedida sobre los padrones números 1900, de Tupy-Ary y Aracy Gómez de Freitas y 3171 de Ramón Caballero, en la 8.a sección judicial del departamento de Rivera, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios del fundo superficial afectado por la mencionada licencia. — Montevideo, de 1962. — Ing. Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas (Interino). — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargada del Registro de Minas.
27) $200.00 10|pub. 8922 My.25-v.jn.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS
Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor Hugo C. Lupinacci, solicitando el retiro de la garantía depositada por a licencia de exploración No 100, concedida sobre los padrones números 1130 y 1131 de Vicente Lazo; 1212 de Medardo M. García. 1213 de Domingo M. Robaina; 1211 de Rufino Silveira 4233 de Heraclio Silveira 4356 de Clemente Robaina; 4352 de Francisca Bernabela Silveira; 4351 de Desiderio Denis; 4350 de Floro Moralera; 4349 de Anastasio Frado; 4350 de Jacinto Silveira; 1128 de Celina H. de Canosa y 5089 de Ramón de León, 3ra. sección judicial

del departamento de Maldonado, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios del fundo superficial afectado por la mencionada licencia. — Montevideo, de 1962. — Ingeniero Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas, Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas.
27) $280.00 10|pub. 8925 My.25-v.jun.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber al interesado que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor Hugo C. Lupinacci, solicitando el retiro de la garantía depositada por su licencia de exploración No. 65, concedida sobre el padrón número 2755 propiedad de Eleuterio Francisco Carreras en la 3ra. sección judicial del departamento de Lavalleja, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del Art. 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha el término para las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo superficial afectado por la mencionada licencia — Ing. Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas, Interino. — Selva Arrascaeta de Real. Escribano encargado del registro de Minas.
27) $200.00 10|pub. 8924 My.25 v.jun.5.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Concurso de precios para la construcción de edificios

Aviso importante

Se notifica a los interesados en el Concurso de Precios para las obras de las Escuelas de Mecánica Agrícola y Avícola de Florida, que el plazo para la entrega de propuestas ha sido prorrogado hasta el día 5 de Junio de 1964, a las 17 horas

Se reitera que la entrega deberá efectuarse en la Escuela de Industrias de la Construcción, Arenal Grande 1604 esquina Dante. — Oficina Técnica de la Escuela de Industrias de la Construcción.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 31320 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Inés Corina Recuero y otros contra Sucesión de MARIA LUISA EMILIA OTTO DE OTT. Escrituración Judicial" (Libro 60. Folio 429) (Ficha V-260 año 1963) se hace saber que los señores Inés Corina Recuerdo: Dante Alighieri, Euclides Lofor, y María Gusdelia Spinola Gaillardo: María Amalia, Carlos Domingo; Laura Ema, José Pascual y Aída Magdalena Lessino Rubertoni, en sus carácter de cesionarios de las promesas de compraventas a plazos que se indicarán han solicitado la escrituración definitiva de los siguientes bienes: 1.o) Promesa de compraventa a Plazos N.o 1021 expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como mandatario de María Luisa Emilia Otto de Ott el día 3 de Mayo de 1937, inscripta en el Reg. U. de Promesas de E. de I. a Plazos con el N.o 612 al folio 152 v del libro 17 el día 14 de Junio de 1937 y que se refería al siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la 9ª Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el número 148.211, solar N.o 12 del plano del Agrim. Ubaldo Pittaluga de Marzo de 1929, con una superficie de 589 metros 60 que se deslindan así: 16 metros de frente al Norte a Margarita Giet: 33 metros 50 al Este con solar N.o 13: 40 metros 20 al Oeste con solares números 10, 11 y 17 metros 20 al Sur con parte del solar número 9 y 2.o) Promesa de compraventa a Plazos N.o 23 325 expedida por el Banco de Cobranzas. Locaciones y Anticipos, como apoderado de María Luisa E. Otto de Ott el día 28 de Mayo de 1929, a favor de Romeo Lessino y que se refería al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 148.207 solar N.o 8 del plano del Agrim. Ubaldo Pittaluga de Marzo de 1929, inscripto en Topografía el día 9 de Abril de 1929, con una superficie de 1.027 metros 4 que se deslindan así: 16 metros de frente al Oeste a Carlos Ott: 67 95 al Norte: 60 44 al Sur: y 17.50 al fondo

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Luisa Emilia Otto de Ott sus causahabientes y a los que se consideren con cualquier derecho en dichos bienes, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, con la documentación necesaria para otorgar las escrituras de que se trata, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgarán de oficio las escrituras de dominio a favor de los solicitantes (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — María Emilia Gielss, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.400 30|pub. 6475 Ab.21.-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "MARIA ANGELICA y ALBA NESILDA CARRASCO GOMEZ". Escrituración de Oficio, Lo. 55 Fo. 683", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Angélica y Alba Nesilda Carrasco Gómez, iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien: Un solar sito en la 22a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón 104.977 que según plano del Agr. Manuel E. Aviles inscripto en Topografía el 24 de noviembre de 1919 donde se señala con el No. 18, tiene una sup. de 542 m. 19 que se deslindan: 8 mt. 50 de frente al E. a la calle Ramón Márquez No. 3625 entre las de F. Contucci y Criollos; 44m. al S. con solar 17; 14 m. 60 al O. con fondo de solar 2 y parte del 3; y al N. dos rectas de 15 m. 94 y 28 m. 28 con predio de los Sres. Peyrallo.

Por promesa de compraventa a plazos No. 3342 firmada el 26 de diciembre de 1919 por el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos, mandatario de Enrique Segade y Roque Pesce, que firmó por el comprador Modesto Carrasco; transferida, por nota puesta al margen de dicha promesa, el 11 de marzo 1931 a Manuel Giraz y por éste transferida de nuevo a Rita Gómez de Carrasco, viuda únicas nupcias con Modesto Carrasco, transferencia firmada el 24 enero 1959 por Rita Gómez de Carrasco, de igual estado civil a favor de las comparecientes y ratificada el 30 mayo 1959 por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos con estas inscripta con el No. 1991 en el Lo. 104 del Registro Unico de Promesas de E. de Inm. a Plazos. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Enrique Segade o a quien lo represente y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien citado para que concurran ante este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia, se otorgará dicha escritura de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de agosto de 1960
27) $1.800.00 30|pub. 8555 May.15-v.Jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República contra TRICOTAGE SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL. Ejecución de pendra" (Lo. 58, Fo. 407), y de conformidad con el artículo 1.026, inc. 3o., del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación a Zalman Sternin, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que efectúe el pago de la cantidad de $ 19.284.34, con intereses incluídos al 9 de abril de 1964, por concepto de préstamo documentado en Contrato de Prenda Industrial con vencimiento el 16 de enero de 1955, por un original de $ 12.000.00, que adeuda al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de noventa días. — Montevideo, mayo 6 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $720.00 30|pub. 8145 May.12-v.jun.24.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Amelia Mendoza de Rovira y otros contra ARISTEO OMAR MAINARDI RODRIGUEZ Y OTRO. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes a cualquier título de don José Antonio Laino Albano para que concurran a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo Febrero 27 de 1964. — José Curi Zagia, Act.
27) $480 00 30|pub. 5860 Ab.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "CELIAR GREGORIO ORTIZ. — Ausencia" Lo. 54, Fo. 682, se hace saber que por auto de fecha mayo 6 ppdo., se declaró ausente a don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 del Código Civil, se hace esta publicación. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 11 de 1964. — WALTER R. VIGNOLI, Actuario Adjunto.
27) (Cta.Cte.) 10|pub. 31274 May.15-v.may.29.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Peerira, en autos caratulados: "S.I.A.M Torcuato Di Tella S. A. contra POHOSKI, GLADYS. Cobro de pesos" (Libro 57. Folio 55), se cita, llama y emplaza a la demandada, doña Gladys Pohoski a fin de que comparezca por sí o por medio de otro Apoderado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuará este juicio. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 480.00 30 pub. 6787 Ab.24.-v.jn.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BAEZA DECIA, HERIBERTO contra sucesores de JOSE CALCAGNO, Escrituración" (58 - 452), se cita y emplaza a los integrantes de la parte vendedora sucesores de don José o José Juan Calcagno, y especialmente a:

Andrés A. Calcagno, Elena M. Calcagno de Pons, María E. Molinas de Rioboo, Telmo J. Molinas, Amanda Brisco Calcagno, Oscar José María Brisco, Irma A. Brisco Calcagno, Sara A. Brisco Calcagno, Francisco Brisco, viudo de Ana Calcagno, Néstor María Calcagno, Dora A. Calcagno, Delia E. Calcagno, Esther Magdalena Germain Jaime Calcagno Angela o Angela María C. Calcagno, Angela Calcagno de Brisco, sus herederos, o causahabientes y sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siuiente inmueble:

Solar de terreno baldío, ubicado en la 22a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 78.023, el que, según título, tiene una superficie de 194 metros 76 decímetros, señalado con el No 8 de la manzana "F", y según plano del agrimensor Rafael E. Passanante, registrado en la dirección general de Catastro el 11 de Setiembre de 1962, con el No. 44.262, se compone de una superficie de 195 metros 20 decímetros y tiene su frente a la calle Hum, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar a favor del señor Heriberto Baeza Decia la escritura de traslación de dominio del bien indicado bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura de enajenación correspondiente, será otorgada de oficio por el Juzgado, en representación de los propietarios. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $1.440.00 30|pub. 8571 My.19-v.jun.30.

QUIEBRA - CALIFICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ALFONSO PORTO. Quiebra. Calificación" (Libro 58. Folio 471), se cita y emplaza al fallido, don Alfonso Porto a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y en todas las demás actuaciones de su quiebra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) (G.J.) 30|pub. 31257 May.13-v.jun.25.

QUIEBRA - RETROACTIVIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ALFONSO PORTO. Quiebra, Retroactividad" (Libro 58. Folio 471), se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución "3283 Montevideo, Abril 17 de 1963. Vistos Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos el día 1º de Noviembre de 1960, Publíquese y en su oportunidad, archívese con el principal. — Pereira. — J.-T. Pereira".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) (G.J.) 10|pub. 31255 My.13-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de Pan de Azúcar contra Sucesión de DELFIN BARRIOS Rec. de firma. Libro 52. Folio 354" se cita y emplaza a los herederos de doña Eulalia Rodríguez de Barrios, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 360.00 30|pub. 6627 Ab.22.-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "GOMEZ OLGA contra Suc. de VALENTIN GOMEZ. Investigación de paternidad. Ficha C 40/5". se cita llama y emplaza a los herederos de Valentín Gómez y a quienes tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de nombrársele defensor de oficio.

Se hace constar, que para la tramitación de los referidos autos se concedió auxiliatoria de pobreza. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31331 My.22-v.Jun.30.
Jul.21-v.jul 23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Núñez Díaz, Luis y Rivero de Núñez, María Isabel contra MARTINEZ, ELBIO

FELIX y SOSA, IRMA TERESA. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 19. Nº 4 folio 399", se cita, llama y emplaza a don Elbio Félix Martinez y a Irma Teresa Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — Pub. Gratuita Ley Nº 13 209 del 17 12|963. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.

27) (R 20:4 55) 30 pub. 30917 Ab.10-v.may.29

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramirez, dictada en los autos caratulados: "Gioscia de Bonomi, Myrtha contra ROBAINA, HOMERO. Pérdida de la Patria Potestad (Lo. 19, No. 228, Fo. 459), se cita, llama y emplaza a don Homero Robaina para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 27 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 8468 May.15.-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2o. Turno Dr. Germán Cabezas se cita, llama y emplaza a don Alberto Avila y a doña Renée Mernies para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MINETTI, ANGEL SALVADOR y BASILIO DE MINETTI, MARIA ESTER ESPERANZA c|. AVILA, ALBERTO y MERNIES, RENEE" Pérdida de la Patria Potestad, Lo. 19, No. 206, Fo. 290, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Hago constar que de acuerdo a lo que surge del expediente mencionado anteriormente, este trámite se realiza a los efectos de obtener la autorización para proceder a la Legitimación adoptiva de la menor de autos. Doy fe. — Montevideo, 22 de abril de 1964. — R. Renau, Actuario.

27) (Ley 13.290) 30|pub. 31278 My.15.-v.Jn.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don LEON ANGEL FUENTES y doña BLANCA AIDA ALVAREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Pietrino de Bentancour, Malvina y Bentancour Angel Sergio contra Fuentes, León Angel y Alvarez, Blanca Aída. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 17. Folio 221", dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de Agosto de 1962. — Hugo F. Pardo, Actuario.

27) $ 480.00 30|pub. 7136 Ab.28.-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12ª Sección Judicial de Montevideo, doctora Sofía Belgrano de Caula dictada en autos José Szalanschi contra ELVIRA CARTAGENA DE LECUNA y otros (Libro 18, Folio 144), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de la señora Pura Lecuna de Gallero, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Asisé Lavagnini, Actuaria.

27) $ 360.00 30|pub. 6656 Ab.22.-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "VIOLETA J. RAMIREZ de GARCIA con sucesión de Abraham Chalita. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Lo. 30, Fo. 699), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días los integrantes de la estirpe de doña Marta Chalita, sus hijos Miguel, Marina, Linda y Taunus Saer Chalita, para que comparezcan a estar a derecho en el referido, juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el que se proseguirá el juicio.

Se hace constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Abril 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario".

27) (R.20 4.63) 30|pub. 31338 My.25-v jun.30. Jul 21-v jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik U. Colombo, dictada en los autos caratulados: ALTIERI LUIS LUCAS. Rehabilitación de comerciante, (L.o 17, F.o 64), se hace saber que por sentencia de este Juzgado de fecha 22 de Marzo de 1964, dictada en los autos mencionados se decretó la rehabilitación del fallido Luis Lucas Altieri. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 24 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

27) $160.00 10|pub. 8971 My.25-v Jn 5.

COMPAÑIA AZUCARERA ARTIGAS S. A.

Emplazamiento

(EN LIQUIDACION)

Emplázase por el término de noventa días a los señores accionistas que todavía no han hecho efectivo el rescate de sus acciones, para que se sirvan realizarlo en las oficinas de la calle Paraguay N.o 2253, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de Febrero de 1964, según acta número 304, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo se consignarán los importes no rescatados. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — La Comisión Liquidadora.

27) $480.00 30|pub. 6363 Ab.20-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 20 de Abril de 1964, prometimos ceder a Julio César Cappi los derechos de promitentes compradores de la panadería La Amistad, de Lavalleja 714 de la ciudad de Las Piedras. Acreedores presentarse dentro plazo legal en Rivera 543 (Escribanía Dr. Vidal Trías-Carámbula) Las Piedras. — OSCAR MARIO TRAVELLA. — ADA ALVAREZ. — Julio César Cappi.

27) $160.00 20|pub. 7490 My.5-v.jn 2.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí ceder los derechos que me corresponden en el negocio instalado en la calle Plaza Independencia 729 que gira en el ramo de restaurant a los señores Guillermo Cortinas y Carlos Aguado. Acreedores presentarse en San José 802. — Montevideo, Mayo 3 de 1964. — ICEK SIMON KESZENMAN.

27) $300.00 20|pub. 8132 May.21-v.jun.17.

Se comunica que se ha recindido la promesa de venta del Bar y Alcohólicas sito en la calle Cerrito Nº 201 de esta ciudad a los señores Armando Cascan y Mauricio Fontana. Acreedores Cerrito Nº 201. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — LUIS MARTINEZ — JAIME FIGUEROA.

27) $ 160.00 20|pub. 7173 Ab.29.-v.my.28.

EDICTO. — De acuerdo a la Ley de Setiembre de 1904, los cónyuges EPIFANIO SIERRA ALMANDOS y OFELIA ARCE, cedieron los derechos que tenían en el comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Centenario N.o 299, esq. B. Ladós de esta ciudad, a don Gilberto Pérez García.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Los acreedores presentarse en la Escribanía Vernengo, Florencio Sánchez 678 — Minas, Febrero 12 de 1964. — Esther Ferrari de Vernengo, Esc.

27) $240.00 20 pub. 7738 May.7-v.jun.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores cedimos a favor de mi socio Bartolo Laguna, todos los derechos y obligaciones que emergen del compromiso de compraventa del negocio de Comestibles y Bebidas Fermentadas sito en calle Oficial 3º (Manga) Nº 1643, de esta ciudad, propiedad de la firma Fernández y Cabrera. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — JULIO IGNACIO TEJERA. — WILMA ALICIA BAPTISTA.

27) $ 240.00 20|pub. 7285 Ab.29.-v.my.28.

RESCISION DE COMPRA Y VENTA

Interviniendo Oficinas Cercido, resolvimos dejar sin efecto la compra y venta del café y bar con horno de pizza de la avenida San Martín N o 2100 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707 sexto piso, Apto. 13. Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — JOSE y DOMINGO LORENZO PIEDRA — ANTONIO FEIJOO MOREIRO. — GUMERSINDO GONZALEZ GONZALEZ. — CONSUELO VARELA. — ELIDA MARIÑO.

27) $240 00 20|pub. 8156 My 12-v.jn.9.

CESION DE CUOTAS

Por documento suscrito el 28 de abril de 1964 inscripto en el Registro de Comercio con el No. 189, Fo. 656 del libro 1 de Contratos, JUAN A. SAVOI VERNON y MARIA E. LORENZO cedieron a Floriano Skerlj las cuotas que les correspondían en Metal Níquel Cromo Sociedad de Responsabilidad Limitada, retrotrayendo sus efectos al 13 de octubre de 1952.

27) $120.00 10|pub. 8489 May.15-v.may.29.

Comunico que he clausurado mi casa de comercio ubicada en Puntas del Sauce, Cuarta sección del departamento de Flores. Acreedores presentarse en Escribanía Abraham, calle Luis A. de Herrera No. 720. Trinidad. — Trinidad, Febrero 15 de 1964. — Luis Alberto Navarro.

27) $160.00 20 pub. 8857 My.22-v.Jun.18.

He clausurado el quiosco venta cigarrillos calle Franklin Roosevelt 310. Acreedores a Escribanía Cabu, Cerrito 558. — Montevideo, 15 de Abril de 1964 — ATILIO COIANA.

27) $80.00 20|pub. 8933 My.26-v.jun 22.

Extravié Libreta del Banco Transatlántico del Uruguay, por la compra de un terreno a plazos, sito en los Médanos de San Rafael, Solar Número 20, Manzana B, a Nombre del señor DAVID JAIA GECELEVICZ.

27) $12.00 3 pub. 8962 My.25-v.my.27.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Quinta convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca por quinta vez a la asamblea representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día Jueves 4 de Junio de 1964, a la hora 19, en el local de la Avda. Uruguay N.o 2055, para considerar el siguiente, orden del día:

1.o a) Memoria correspondiente al ejercicio 1962-1963; b) Modificación del artículo 2.o del Fondo de Asistencia, Bienestar y Subvención de Servicios Sociales; c) Balance correspondiente al ejercicio 1962-1963. 2.o Dar posesión de cargos a los efectos en el acto realizado el día 30 de Agosto de 1963. 3.o Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Para poder constituirse la asamblea representativa, deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes (90 miembros). El acto será controlado por funcionarios de la Corte Electoral y los miembros deben concurrir munidos de un documento de identidad. — Rodolfo Costa Brena, Vicepresidente en ejercicio. — Héctor Bentancurt, Secretario.

27) $112.00 4|pub. 9120 My.26-v.my.29.

RESCISION DE CONTRATO

Por contrato privado de 15 de Mayo de 1964, los señores ANA BENITO DE RUIZ y ANTONI GAYA han convenido en rescindir el contrato de promesa de venta del comercio La Rosaleda sito en Avenida 18 de Julio 1276 que habían celebrado con Manuel García Lima y Agustín Rodríguez el 4 de Agosto de 1963. Dejan, por lo mismo, sin efecto, el emplazamiento efectuado a los acreedores, los que podrán retirar los comprobantes de sus crédito, en Juan Carlos Gómez 1479, esc. 45.

27) $240.00 20|pub. 9104 My.26-v.jn 23.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO CARVALLIDO VANRELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 9199 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES VERDE PLACERES de DELLA SPERANZA, (L.o 59, F.o 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9193 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GAFFORINI de ABANONI, (L.o 65, F.o 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 9173 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FATTORUSO de CROCAMO, (L.o 61, F.o 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9216 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO LEAL BRAVO, (113-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9273 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL LORENZO SOLARI BACHETTI o ANGEL SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 9208 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público de la apertura de la sucesión de MARIA DEL SOCORRO o SOCORRO SILVA de NICOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 9209 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público de la sucesión de OTILIA ALARMA de GARILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 9206 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRUZ LARRAUD o JUAN DE LA CRUZ LARRAUD, (61-139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9212 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERO GUBIDI o GURIDI OJANGUREN, (61-175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9213 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REBOULAZ o REVOULAZ, (61-106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9214 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOMITOR GUIMARAES, (61-120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9215 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO LUIS BRUSSA o BRUSSA BERNINI, (60|394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 8940 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CRESPI CASSIA o CACCIA o CACIA, (L.o 54, F.o 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9170 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAVETTA ROSA, (L.o 54, F.o 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9218 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOVAL DOPICO, (L.o 54, F.o 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9219 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MOSCA de MIER VELAZQUEZ (Lo. 54, Fo. 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9056 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MIGUEL GALMES OLAVE, (L.o 54, F.o 668), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9220 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CANALE DAPELO o DAPERO, (L.o 54, F.o 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9221 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COUTO FRANCHI, (L.o 54, F.o 518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9222 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BRANDI de ESPIÑEIRA, (L.o 54, F.o 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9223 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA BEGUE de GONZALEZ, (L.o 54, F.o 841), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9224 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO GREGORIO ALVAREZ, (L.o 54, F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9225 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN GARCIA HERRERO, (L.o 54, F.o 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9226 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA PACIOS FERNANDEZ de PEREIRA, (L.o 54, F.o 673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9227 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA MAS de PUYLOS, (L.o 54, F.o 668), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9228 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO NAZARIO PEREZ, (L.o 54, F.o 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9229 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO PEDRO REPETTO, (L.o 54, F.o 554), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9230 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PAREDES de BURGOS, (L.o 54, F.o 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mao de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9231 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ANTONINA o MARIA CELIA SILVEIRA RECALDE, (L.o 54, F.o 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9217 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ ALVAREZ, (L.o 54, F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 9234 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MARIA VICTOR GUAZZO RUBINI, (F.o 16), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9202 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN CARLOS PIZARRO, (F.o 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9203 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMA ROSA TONELLI de PADILLA, (F.o 280), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9204 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA ROMAÑA de DIEZ o JULIA ROMAÑA GOMEZ de DIEZ, (F.o 279), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9205 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBA URUGUAYA DOMINGUEZ de TORRES, (F.o 171), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9201 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIA LOPEZ HERNANDEZ de BARREIRO, (A 1642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9207 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR VAZQUEZ BARRIERE, (A 1745), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9232 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA CASTRO de DAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9308 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARTINIANA CABEZA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9309 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO ANDRES MASSA PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9310 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGO DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Mayo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9239 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA LARREA MUSCAR de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 19 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9277 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.ra Inst. de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LIBONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1 o de Abril de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9253 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.ra Inst. de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ROSA LLOVET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Marzo de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9254 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.ra Inst. de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VAUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 13 de Mayo de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9255 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.ra Inst. de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN APLANALP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Abril de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9266 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO MARTINEZ citándose a los que se consideren con derecho a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días con los justificativos de su parentesco, de conformidad con el Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Abril 9 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 20|pub. 9265 My.27-v.jn.9. Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARA LEMA de MOTTA, BENITO SERAPIO MOTTA y MARIA MOTTA LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 26 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9246 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA MENONI de GRASSO o HILDA ISOLINA MENONI de GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 27 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9264 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA o IRMA FRANCISCA BELTRAMELLI de TRINCAVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9245 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO LEOHINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 20 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9263 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA TURIANI o TORIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 30 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9262 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA PEREIRA PISACCO o PISACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 17 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9247 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA ARZAGUET de SEMBLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 28 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 9248 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS AGUIÑAGALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 15 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9249 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SCHEIFER o SCHEFER o SCHÄFER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 12 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 9250 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9251 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MUTTI LEGNAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 4 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9163 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CLARO LAXAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado a sus efectos la próxima Feria Judicial Mayor. — Salto, Diciembre 12 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9252 May.27-v.jun.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 2a. Sección del Departamento de Salto, interina, Dra. Irma Alonso de Chamorro, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS LADY CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Abril de 1964. — Irma Alonso de Chamorro, Juez Paz 2a. Sección, Interina.
1) $120.00 10 pub. 9256 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO CABRERA o INDALECIO CABRERA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9314 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO QUINTEROS HORNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9315 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PERRONI MARADEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9316 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIO BUSTO o BUSTOS LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9317 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGO o RODRIGO CANDIDO CARBAJAL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9318 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA TAMBASCO de TIRELLI, o ROSA TAMBASCO PITTA de TIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9319 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MONFORTE de PEREZ o CARMEN VISITACION MONFORTE BENTANCUR de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9320 May.27-v.jun.9.

3—Convocatorias Comerciales

MIRADOR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 1o. de Junio de 1964, a las 18 y 30 horas en la calle Isla de Flores 1788 para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Nombrar nuevo directorio.

Para poder intervenir en la asamblea, los accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios correspondientes hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 9320 My.27-v.my.27.

TRICOR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29|5 1964, a las 18 horas en la calle Andes 1232, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31|12|1963; 2o.) Nombramiento y retribución del directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

PrevIénese a los accionistas lo dispuesto por el Art. 14 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 9241 My.27-v.my.27.

NEWCOR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Mayo de 1964 a las 11 y 30 horas para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias al 31|12|1963 y destino de las utilidades; 2o.) Nombramiento del directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

PrevIénese a los accionistas lo dispuesto por el Art. 14 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 9242 My.27-v.my.27.

BARREIRO Y RAMOS S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 5 de Junio próximo a las 11 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 610, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación por el presidente de dos accionistas para formar la comisión escrutadora de votos (Art. 38 del estatuto); 2o.) Autorización al directorio en referencia al Art. 12 del estatuto; 3o.) Designación por la asamblea de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea, (Art. 28, Inc. c del estatuto).

Nota: Para asistir a la asamblea deberá depositarse en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un banco (Art. 33). — Montevideo, 22 de Mayo de 1964.
3) $24.00 1|pub. 9323 My.27-v.my.27.

S.A.U.V.A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 13 de Junio de 1964 a las 17 y 30 horas en el local social calle Domingo Aramburú 2121|23 para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general anual de situación y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1964; 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos otorgados por un establecimiento bancario con una anticipación de 48 horas, a la fecha de la asamblea, y podrán hacerse representar por una persona que reúna las condiciones del decreto del F. E. de Julio de 1943. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 9213 My.27-v.my.27.

COMPAÑIA DIERRY S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Mayo de 1964, a las 11 horas en la sede social Colonia 844 piso 6 Esc. 12 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31|1|64; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: hasta el 27 de Mayo. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 9275 My.27-v.my.27.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Mayo de 1964 a las 11 y 30 horas, en la sede social Colonia 844 piso 6 Esc. 12 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Modificación de los estatutos sociales (aumento de capital); 2o.) Designación de dos personas que tramitarán dicha reforma ante los poderes públicos 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: hasta el 27 de Mayo. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 9276 My.27-v.my.27.

IMPRESORA REX S. A.

El directorio de la sociedad, de acuerdo con el artículo 11 del estatuto, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 10 de Junio, a las 17 y 30 horas, en el local social, calle Gaboto 1525 para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance general proyecto de distribución de utilidades cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1964; 3o.) Elección de directores y Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo a lo que dispone el Art. 12 del estatuto social. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 9240 My.27-v.my.27.

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES A FLETE
S.A.T.A.F.
Décima novena Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con el Art. 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la 19 asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Julio próximo a las 11 y 30 horas, en la sede social, calle Francisco A. de Figueroa 2230 en la que tratará la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores presidente y secretario (Art. 30); 2o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general del 19 ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1963, cuenta de resultados y dictamen del Síndico (Arts. 29 y 30).

El directorio hace presente que de conformidad con el Art. 32 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas, en una institución bancaria, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada al local de la asamblea en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Manuel García (h.), Presidente. — Cr. A. Rodríguez López, Secretario.
3) $108.00 3|pub. 9195 My.27-v.my.29.

MECANICA INDUSTRIAL LESCARBOURA Y CAPURRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los estatutos sociales, en mi calidad de Síndico, convoco a asamblea general ordinaria, a realizarse el 5 de Junio de 1964, a las 10 y 30 horas, en el local de la avenida San Martín 2712 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30|9 de 1961; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e in-

forme del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30|9|962; 3o.) Asuntos varios.

A los efectos de lo establecido en el artículo 32 se procede a la publicación correspondiente. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — Luis Armando Zunino. Síndico.

3) $192.00 8|pub. 9189 My.27-v.jun.5.

ACROW URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los artículos Nos. 28 y 45 de los estatutos, el directorio de Acrow Uruguay S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 del mes de Junio de 1964, a la hora 11, en el local de la calle Galicia 957, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2o.) Disolución anticipada de la sociedad y 3o.) Designación de las personas que practicarán la liquidación, fijar las normas a seguir, las facultades y la duración y remuneración de los liquidadores.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la calle Galicia 957, con cinco días de anticipación como mínimo, del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo No. 31 de los estatutos. — Montevideo, 11 de Mayo de 1964. — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 9183 My.27-v.jun.2.

SUPYL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 4 de Junio de 1964 a las 18 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad calle Palomeque 488, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, ejercicio 1962 y 1963; 3o.) Proyecto de distribución de utilidades, ejercicios 7|56, 12|57 y 1958 - 1963; 4o.) Elección de directores. — 25 de Mayo de 1964.

3) $16.00 1|pub. 9178 My.27-v.my.27.

ESTANCIAS Y CABAÑAS JOSE PEDRO URIOSTE S. A.

De acuerdo al Art. 21 de los estatutos, convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17 de Junio de 1964 a las 9 y 30 horas en primera convocatoria (o a las 10 horas en segunda), en la calle Isabelino Bosch 2585 piso 3 con la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de las memorias, balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios 1961|1962 y 1962|1963; 2o.) Elección de directores y Síndicos y suplentes; 3o.) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que: a) para intervenir en la asamblea, los interesados deben depositar en la oficina social sus acciones o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial, con no menos de tres días de anticipación al acto (Art. 26 de estatutos).

3) $120.00 5|pub. 9165 My.27-v.jun.2.

GARCIA MORALES MERCANT
Gráficos Unidos S. A.

El directorio de García Morales Mercant, Gráficos Unidos S. A., de acuerdo a sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Julio de 1964, a las 20 y 30 horas en su local social, calle Dante 1978, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación por la mesa de dos accionistas para realizar el escrutinio del capital presentado; 2o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 9o. ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1956; 3o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 10. ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1957; 4o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 11. ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1958; 5o.) Memoria, Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 12. ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1959; 6o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 13. ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1960; 7o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 14. ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1961; 8o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 15. ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1962; 9o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 16. ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1963; 10.) Elección del directorio (Artículo 21 inciso e); 11.) Elección del Síndico y su suplente (Artículo 21 Inc. c); y su remuneración; 12.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 24 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o certificado bancario de depósito de las mismas, para tener derecho a asistir a esta asamblea hasta con 48 horas de anticipación a la realización de la misma. — Montevideo, Mayo de 1964. — El Directorio.

3) $180.00 3|pub. 9164 My.27-v.my.29.

BOTTAIOLI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 30 de Mayo de 1964, a las 9 horas, en Buenos Aires N.o 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Proyecto de distribución de resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $12.00 1|pub. 9007 My.27-v.my.27.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIGIFREDO PAZ y ZULEMA FITIPALDI, Libro 54, Folio 694, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $320.00 20|pub. 9233 My.27-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 26 de Febrero de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cnyuges HECTOR MARTIN RICHARD y ADA NESSI (L. 15, Fo. 637), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Abril 6 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.

5) $320.00 20|pub. 9257 My.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "ANTONIO CECILIO MALAQUINA contra JUANA MARGARITA CORSIGLIA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 19, Fo. 7)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Antonio Cecilio Malaquina y Juana Margarita Corsiglia, y se cita a todos los interesados para que comparezcan en estos obrados dentro del término de sesenta días previniéndoles que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley No. 592|948 de Setiembre 18 de 1946). — Salto, Mayo 6 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.

5) $400.00 20|pub. 9258 My.27-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "PAEZ EULALIO CARLOS y LOPEZ DOLORES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 17, Fo. 270", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 13 de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.

5) $240.00 20|pub. 9321 My.27-v.jun.24.

6—Disoluciones de Sociedades

Se comunica que por convenio (privado), de 29 de Mayo de 1961 se ha resuelto disolver totalmente con retroactividad al día 13 de Abril de 1961 la sociedad colectiva "De Bellis y Cía." integrada por los socios señores Héctor De Bellis y Juan Pedro Bracco referente al negocio de carpintería ubicado en avenida Gral. Rivera 2798 y haciéndose cargo desde dicho 13 de Abril de 1961, exclusivamente el señor Héctor De Bellis del activo y pasivo del comercio y continuación de su giro a su nombre individual y bajo su exclusiva responsabilidad.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el comercio. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964.

6) $400.00 20|pub. 9185 My.27-v.jun.24.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Ramón Orel Casas, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 423 4to. piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio por la sola voluntad de la mujer (Ficha: D-135|63), y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha: D|374|63), que le inició su esposa María Esther Bauzá. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31372 My.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Escucha ofertas para la venta del inmueble cuyos datos se detallan a continuación:

Ubicación: Avda. 18 de Julio 2266 y 2268 entre Acevedo Díaz y Duvimioso Terra; padrones: 21... y ...; superficie: 1.965 metros cuadrados ... cuadrados.

Frente ... de Julio: 32 metros 32.

Mejoras: totalmente pagadas.

Fecha de recepción de ofertas: hasta el 24 de Junio de 1964; en la sección administración de propiedades del banco, calle Mercedes y Agraciada, segundo piso, a las 16 horas.

12) $12.00 1|pub. 9198 My.27-v.my.27.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública No. 42|64
Segundo llamado

Aprovisionamiento de jabón común de lavar.

Apertura: 9 de Junio a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo, 753, en horas hábiles de oficinas públicas

12) (C.C.) 3|pub. 31395 My.27-v.my.29.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE LIMPIEZA Y USINAS

Segundo Llamado a licitación pública para la separación y venta de materiales no transformables en fertilizantes de los residuos procesados en la usina No. 4.

Se convoca a licitación pública para la separación y venta de materiales no transformables en fertilizantes de los residuos procesados en la Usina No. 4, ubicada en el camino Corrales esquina Pavón

La recepción y apertura de las propuestas se realizará el día 23 de Junio en el local de la Dirección de Limpieza y Usinas, avenida Gonzalo Ramírez ..., a las 16 horas.

Las carpetas conteniendo los recaudos correspondientes, pueden ser retirados en la citada Dirección, durante el horario de oficina, habiéndose fijado el precio en la suma de diez ($10.00) pesos.

12) (C.C.) 1|pub. 31379 My.27-v.my.27.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de útiles escolares comprendidos en los renglones Nos. 1, 2, 10 y 12 de la licitación ... ada al servicio del año 1965, de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en la secretaría del organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las oficinas centrales, el día 17 de Junio próximo, a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 1|pub. 31375 My.27-v.my.27

Llámase a licitación pública, por primera vez, para obras de reparación del edificio ocupado por la escuela No. 45, rural, de playa hermosa, del departamento de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la secretaría del organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las oficinas centrales el día 16 de Junio próximo a las 17 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 1|pub. 31376 My.27-v.my.27.

PLUNA
LICITACION PUBLICA No. 48|964

Adquisición de un equipo de limpieza por solvente.

Segundo Llamado

Apertura: 16 de Junio de 1964.

Local: Colonia 1013.

Hora: 16.

Pluna llama a licitación pública para el suministro de un equipo de limpieza por solvente en un todo de acuerdo al pliego de condicio-

nes particulares No. 136 que los interesados podrán retirar en la División Adquisiciones y Suministros en horas de oficina.

Valor del pliego: $5.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 31378 My.27-v.jun.5.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION No. 6|64
Carpeta No. 697|64

Se pone en conocimiento de los interesados, que la licitación, para el suministro de 50 rollos de alambre por segunda vez cuya apertura debía realizarse el día 16 de Junio a la hora 15 ha sido transferido para el día 18 del mismo mes a la hora 15. — Montevideo, Mayo 25 de 1964

12) (C.C.) 3|pub. 31394 My.27-v.my.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA No. 3
Tercer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item. 316 Grupo de Artillería No. 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Junio de 1964 a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 31381 My.27-v.jun.2.

LICITACION PUBLICA No. 3
Tercer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item. 316 Batallón de Infantería No. 4 Reg. Infantería No. 2, a destacarse en la ciudad de Colonia, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan galleta, leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Junio de 1964 a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 31382 My.27-v.jun.2.

LICITACION PUBLICA No. 3
Tercer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item. 316 Batallón de Infantería No. 5 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Mercedes, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Junio de 1964 a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 31383 My.27-v.jun.2.

LICITACION PUBLICA No. 3
Tercer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item. 316 Batallón de Infantería No. 6 y Región Militar No. 2 a destacarse en la ciudad de San José, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Junio de 1964 a las 10 horas. — Montevideo. Mayo 21 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 31384 My.27-v.jun.2.

LICITACION PUBLICA No. 3
Tercer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item. 316 Batallón de Infantería No. 11 y Región Militar No. 4, Reg. Inf. 4, a destacarse en la ciudad de Minas, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Leña.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Junio de 1964 a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 31385 My.27-v.jun.2.

LICITACION PUBLICA No. 3
Tercer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item. 316 Bat. de Infantería No. 7 y Reg. Infantería No. 3 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Salto, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Leña, leche y verdura.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Junio de 1964 a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 31386 My.27-v.jun.2.

LICITACION PUBLICA No. 3
Tercer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item. 316 Batallón de Infantería No. 8 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Paysandú, durante el ejercicio 1964 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Junio de 1964 a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 31387 My.27-v.jun.2.

LICITACION PUBLICA No. 3
Tercer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item. 316 Batallón de Infantería No. 9 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Fray Bentos, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Junio de 1964 a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 31388 My.27-v.jun.2.

LICITACION PUBLICA No. 3
Tercer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item. 316 del Destacamento del Bat. de Infantería No. 9 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Artigas, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Leche y verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Junio de 1964 a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 31389 My.27-v.jun.2.

LICITACION PUBLICA No. 3
Tercer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item. 316 Batallón de Infantería No. 10 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Junio de 1964 a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 31390 My.27-v.jun.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado de precios

Adquisición de material odontológico.

Apertura: día 4 de Junio de 1964, hora 9.

Las ofertas se reciben en esta Administración en el horario de 8 a 11 horas, hasta el día 4 de Junio de 1964, hora 9.

La lista de los artículos a ofertar, obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo de 1964. — La Administración.

12) (C.C.) 3.pub. 31380 My.27-v.my.29.

Licitación pública N.o 3.
(Tercer llamado)

A fin de atender los aprovisionamiento de víveres frescos y leña al personal pertenecientes a la Base Aeronaval N.o 2 (Cap. Curbelo) u otra Unidad de la Marina a destacarse en la Laguna del Sauce durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leche, verduras, carne vacuna y capón, mondongo y pescado.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Junio de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Mario P. Traverso, Subjefe. — V.o B.o: Atanasildo Hierro, Secretario.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31391 My.27-v.jn.2.

Licitación pública N.o 3
(Tercer llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Apostadero Naval de La Paloma u otra Unidad de la Marina a destacarse en La Paloma (Rocha) durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leche, carne vacuna, carne capón, mondongo, pescado y verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Junio de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Mario P. Traverso, Subjefe. — Vo. Bo.: Atanasildo Hierro, Secretario.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31392 My.27-v.jn.2.

Licitación pública N.o 3
(Tercer llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 12 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Rocha durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar el siguiente renglón: Leña.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Junio de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Mario P. Traverso, Subjefe. — Vo. Bo.: Atanasildo Hierro, Secretario.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31393 My.27-v.jn.2.

---

14 — Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 27 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieran algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2.a Sección

ALBERTO SILVESTRE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1471 y ANITA ELIZABET CAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1474, ap. 2.

9.a Sección

ARTURO ALMADA BOCCARATO, 24 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Dr. Pena 5878 y RITA CECILIA BELIS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Horizonte 5566.

MILTON VALENTIN REGNICOLO, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Los Pirinchos N.o 1887 y MARIA REINA ROSSI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal N.o 2654.

10.a Sección

FRANCISCO WALLERSTEIN, 44 años, viudo, industrial, rumano, domiciliado Carlos Crocker 2518 y CELIA SOCOLOSVKY, 36 años, soltera, obstétrica, argentina, domiciliada C. Crocker 2518.

ANTONIO GERMAN GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Godoy 4592 y ESELSA ROTELA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada I.N.V.E. N.o 16 (calle 30 N.o 2098).

DOMINGO BONIFACIO PLANAMENTE, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Tarragona 2022 y MARIA ISABEL MARCOTE, 22 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Candelaria 1902.

VANDINO CABRERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3492 y EDELMIRA ARACELI GUTIERREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3492.

11.a Sección

RAFAEL LEGUIZAMON, 26 años, soltero, sereno, oriental, domiciliado Punta de Soto 5041 y ARMINDA ELIDA RAMIREZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Punta de Soto 5041.

RODOLFO JULIO SALNITRO, 31 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado Cap. Villademoros 2531 y LIANA INES NEGRONE, 28 años, soltera, bachiller, oriental, domiciliada Cicerón 6136.

GERVASIO JULIO DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3365 y ROSA FRANCISCA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3ra. N.o 4766.

OSCAR RUBEN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5012, apto. 2 y CARMEN CABRERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5012, apto. 2.

12.a Sección

SANTOS ABEL SOSA, 34 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3219 y ADELAIDA DE LA IGLESIA, 24 años, soltera,

empleada, española, domiciliada Guardia Oriental 5219.

TEOFILO ARES, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Chiavari 3156, ap. 11 y CARMEN QUINTAS, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Chiavari 3156, ap. 11.

FRANCISCO PENA, 26 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Bella Vista 1712 y CARMEN MIRANDA, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Bella Vista 1712.

13.a Sección

PASCUALDO OLIVERA, 36 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cont. Calle 10 Bajo Valencia y BEATRIZ BENIGNA PINHO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Calle 10 Bajo Valencia.

15.a Sección

ISIDRO SILVEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. D. Jackson 1022, ap. 5 y ARTIGAS LEITES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. D. Jackson 1022, ap. 5.

EDEN GUALBERTO BAYARRES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1956, apto. 4 y MIRTA NORA ROMBYS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1956, apto. 4.

17.a Sección

JOSE MANUEL CASTRO, 49 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Industria 3246 y FELISA SEÑORANS, 47 años, soltera, española, domiciliada Industria 3246.

JUAN CARLOS CUSTIEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Franco 4132 y MARIA ESTHER SCIGLIANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Franco 4130.

18.a Sección

HORACIO CARLOS HERRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2207 y ANA MARIA ROSSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2207.

CARLOS MARIA AZEVES, 49 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Fco. Soca 1389, ap. 17 y GREGORIA ELOISA RAMIREZ, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. Soca 1389.

OTTO GLATTANER, 61 años, soltero, mecánico dental, argentino nat. domiciliado Cnel Mora 542 y SUSANA MULLER, 51 años, viuda, argentina nat., domiciliada Cnel Mora 542.

HUGO ILDEFONSO DASTUGUE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaná 2270, apto. 3 y AMANDA ISABEL STINTON, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Av. Brasil 3047.

RAFAEL VACCARI, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Paullier 1192 y LUJAN ARISTELA PEREZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 1192.

CARLOS FRANCISCO LORENZO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1444 y HEBE SOLANGE CODA, 25 años, soltera, quím. farm. oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1444.

19.a Sección

SANDRO ZAFFINI, 36 años, soltero, técnico mecánico, italiano, domiciliado Juan Paullier 2177 bis A 16 y ESTELA MARTA SERRA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Juan Paullier 2293, ap. 2.

20.a Sección

LUIS ALBERTO CUTI, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Larrañaga 4508 y MARIA LAURA CAMPOS, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 4508.

JULIO RAUL BARBOZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5780 y MIRTHA RAQUEL SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 4272.

JUAN SMYK, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Campichuelo 193, y HELVECIA ENELIA MONTIEL, 41 años, soltera, oriental, domiciliado Campichuelo 193, ap. 2.

21.a Sección

ANIBAL GENES CALLERO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4846 y JOVITA GIMENEZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4843.

LUIS OSCAR CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle C. 5816 MARIA ROSA SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Olazabal 1064.

OSCAR BARRIOS DIAZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tangarupa 38 y DOMINGA RENEE BELL, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupa 4933.

22.a Sección

FRANCISCO FERNANDEZ, 38 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Mariano Moreno 2182 y MARIA RAQUEL DE BEJAR, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Moreno 2182.

23.a Sección

JAVIER EDGARDO GURIDI, 39 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Monte Caseros 2782 y OLGA ELSA LEON, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2782.

LIVIO CARLOS FRANCO, 37 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado 18 de Julio 2119 apto. 4 y JOSEFINA QUINTANS, 27 años, soltera, modista, argentina, domiciliada 18 de Julio 2119, apto. 4.

ANTONIO IGLESIAS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado C. Cantera 2708 bis y STELLA MARIS AGUIRRE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. Cantera 2708.

CELESTINO GONZALEZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cufré 1763 bis y HAYDEE FERNANDEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Cufré 1763.

JUAN JOSE SCAPUSIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Funez 2985 y MARIA DEL CARMEN ORTIZ, 23 años, soltera, española, domiciliada G. Funes 2985.

ROMAN FALGAR, 61 años, soltero, empleado, español, domiciliado Urquiza 2857 y MARIA GERARDA MUÑOZ, 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2857.

24.a Sección

OLEGARIO FERRON, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Payan 3082 y REGINA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Payan 3078.

WALTER MARIO MALFASSI, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Nicolás Piayo 1233 e INES ELENA TOLOSA, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Nicolás Piayo 1233.

PEDRO RAFAEL TABARES, 54 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Rivera 3612 y NATIVIDAD RODRIGUEZ, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1457.

ENRIQUE JORGE MARENGO, 28 años, soltero, ganadero, norteamericano, domiciliado Rambla Rep. del Perú 1395, piso 9 y MARIA CRISTINA MARINA, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Rambla Rep. del Perú 1395, piso 9.

FELIX ABEL COLELLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1260 y JULIA DELLA MEA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Gaceta 1260.

14) $ 6.00 3|pub. v.may.29.

15—Pago de dividendos

BARREIRO Y RAMOS S. A.
PAGO DE DIVIDENDO SEMESTRAL

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 28 del corriente mes, se abonará en nuestras oficinas, calle Juan Carlos Gómez N.o 1436, de 14.30 a 17 horas, el Dividendo en efectivo correspondiente al primer semestre (1.o de Julio|31 de Diciembre de 1963) del ejercicio Cuadragésimo. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964.

15) $12.00 1|pub. 9322 May.27-v.may.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO PEREZ BERTA solicita la inscripción de la obra teatral titulada "Las Miserias", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 9171 May.27-v.jun.9.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FORTE de D'IMPERIO MARIA y D'IMPERIO PEDRO FRANCISCO. Sucesiones, Lo. 52. Fo. 312", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de Pedro Francisco D'Imperio con María Forte y de nacimiento de Angel D'Imperio Forte, en la forma siguiente: Donde en la matrimonio el contrayente y el padre del mismo, y en la de nacimiento el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el apellido "D'Imberio", debe decir: "D'Imperio". — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 9335 May.27-v.jun.16

20—Remates

ANDRES ORIBE DEUS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Cerámicas y Productos de Hormigón S. A. contra MANUEL GIRAZ S. A. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 431, Ficha C-936, Año 1963), se hace saber que el día 25 de Junio de 1964, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Andrés Oribe Deus, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo (zona urbana) empadronado actualmente con el N.o 56578 (antes con los N.os 56578 y 56579) señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Jorge W. Manzanedo, de Febrero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 42662 el día 2 de Marzo de 1962 y conforme al cual mide una superficie de 2 hectáreas 1600 metros 21 decímetros que se deslindan así: al Suroeste recta de 175 metros 30 centímetros de frente a la calle Coraceros; al Sur, ochava de 5 metros en la intersección de la antes citada con la calle Gil; al Sureste línea quebrada compuesta de 5 rectas que miden: 70 metros 45 centímetros; 11 metros, 4 metros 34 centímetros, 10 metros, y 64 metros 58 centímetros dando frente la primera y la última a la prenombrada calle Gil y las restantes limitan con el padrón N.o 36117 propiedad de U.T.E.; al Noreste recta de 156 metros lindando con propiedad de A.F.E. y al Noroeste 128 metros 77 centímetros que divide el inmueble padrón N.o 56572 de la parte vendedora y de los padrones N.os 56571, 16570 y 151860.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión legal del rematador; 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Luis Alberto Campódonico, Actuario.

20) $1.080.00 15|pub. 9200 My.27-v.jun.16.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Manaro de Simonetti María Luisa y otros c. PEDRO AMARELLE CURBELO y Otra. Ejecución hipotecaria. Lo. 54, Fo. 583", se hace saber que el día 17 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Mario Luis Pazos, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 24a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 125.940, señalado con el N.o 28 de la manzana 21, en el plano del agrimensor Jaime A. Botet, de Enero de 1925, inscripto el 11 de Marzo del mismo año en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 200 metros, con 10 metros de frente al Norte a la calle Miguel Grau N.o 3852 y 20 metros de frente al Oeste a la calle Nicolás N. Piaggio N.o 1182, siendo esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que parte del citado bien reconoce un derecho de usufructo a favor de la señora Juliana Andreicska Heczko, el cual recae exclusivamente sobre la finca que tiene frente a la calle Miguel Grau N.o 3852, siendo el señor Pedro Amarelle Curbelo nudo propietario de la totalidad del inmueble y usufructuario del edificio que tiene frente a la calle Nicolás Piaggio 1182, según puede verse en el expediente tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, caratulado: Pedro Amarelle Varela. Sucesión. Lo. 39, Fo. 277, archivado en el año 1953, con el N.o 40; 3.o) Que la comisión del señor rematador, el Imp. Mun. y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 4.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Carpeta Urbana N.o 319, Serie B 49) a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 8934 May.27-v.jun.16.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "José Agus-

tín Croce y otros contra "CIA. LADRILLERA URUGUAYA S. A. Ejecución de hipoteca". (A-1289-963), se hace saber: Que el día 22 de Junio próximo, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Oscar Raúl Chichizola, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, de dos fracciones de terreno contiguas, con las construcciones y mejoras que les acceden, situadas en la 16a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, señaladas con los N.os 2 y 3 en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de 20 de Julio de 1931, inscripto en Topografía el 25 de dichos mes y año, con una superficie global de 22 hectáreas 6211 metros 70 decímetros, que individualmente se describen así:

I) Padrón N.o 42.245 — Fracción N.o 2: Superficie: 10 hectáreas 3303 metros 34 decímetros. Deslinde: 234 metros 20 centímetros de frente al Suroeste sobre Cno. O'Higgins; 441 metros 14 centímetros al Noroeste, lindando con predio de José Zunino; 235 metros 03 centímetros al Noreste, continuando con el lote 3, y 441 metros 16 centímetros al Sureste, limitando con el lote 1, servidumbre de paso en medio;

II) Padrón 148.786 — Fracción N.o 3. Superficie: 12 hectáreas 2908 metros 36 centímetros. Deslinde: 240 metros 03 centímetros de frente al Suroeste, confinando con la fracción 2, precedentemente descripta y con servidumbre de paso que desemboca en Cno. O'Higgins; 510 metros 59 centímetros al Noroeste lindando con Sucesión Elías Espinel, Matías Reppeto y Catalina Reppeto; 239 metros 50 centímetros al Noreste y 517 metros 50 centímetros al Sureste, confinando por estos dos vientos con la fracción 4, propiedad de Dora Barlos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o.o de la misma (artículo 919 Código de Procedimiento Civil); B) Que los títulos y antecedentes de los inmuebles a subastar se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados; C) Que serán de cargo del comprador los importes que correspondan por impuestos, gastos, certificados de los registros públicos, comisión del martillero, honorarios de escrituración y demás erogaciones que origine la escritura de compra y venta, sin más excepción que el impuesto "al hecho imponible" que la ley pone preceptivamente a cargo de la sociedad ejecutada. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario. — (Oficina del martillero: Rincón 454).

20) $1.020.00 15|pub. 9176 My.27-v.jn.16.

ANGEL J. ARECO
Juzgado L. de Primera Instancia de Flores
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "BLANCA MARGARITA BISCAIZACO e HISCIO LUGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber, que el día 24 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del señor martillero Angel J. Areco, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al contado, al mejor postor y sobre la base de catorce mil pesos ($ 14.000.00) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 2360, ubicada en la primera sección judicial de Flores, parte del solar 4 de la manzana 201, del plano topográfico de Trinidad, la que en plano de mensura y fraccionamiento trazado por el agrimensor Antonio Fontana Grandal, en Marzo de 1938, registrado con el N.o 11, el 16 de Marzo de mismo año, se señala como la fracción 1 y de acuerdo al cual se compone de una superficie de 477 metros 2512 centímetros cuadrados y que linda: Norte, Ernesto Pereira; Sur, fracción 2 del mismo plano; Este, Arsenio Dermit y Oeste, calle Carlos M. Ramírez.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de su cargo los impuestos, tributos y honorarios de escrituración que correspondan; C) Que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Trinidad, Mayo 19 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $660.00 15 pub. 9278 My.27-v.jn.16.

BELMIRIO ANTUNEZ MACIEL
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto Receptor de Aduana de Rivera, dictada en autos: RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA. Resolución referente al remate del comión ocupado en el Exp: N.o 901|64: N.o 1061-964; se hace saber al público que el día 16 de Junio próximo a las 14 horas, en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero Belmirio Antúnez Maciel, asistido del Receptor Encargado de Contaduría, don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública, de un camión marca Thames, modelo 1961, motor N.o 610E71986, sobre la base de las dos terceras partes del valor, que asciende a $ 40.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de quince días para la cancelación total; siendo además de su cargo los impuestos municipales y comisión al rematador. Los antecedentes en la Receptoría de Aduana y el vehículo se encuentra depositado en la Seccional 10.a de Policía. — Rivera, Mayo 20 de 1964. — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $220.00 10|pub. 9168 My.27-v.jn.9.

WASHINGTON MOURA ACEVEDO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra SUCESION DE JUAN ETCHART. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (N.o 773, Lo. 20) se hace saber: Que el día 29 de Junio de 1964 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Wáshington Moura Acevedo, asistido del Actuario y Alguacil Adhoc don Martín Irisarri y don Eduardo Beltramo respectivamente, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 10:000.00, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

El terreno y mejoras que contiene, ubicado en la manzana 115 de esta ciudad, empadronado N.o 1371, antes 804, deslindado así: Al Norte, 23 metros 10 con calle Florida; al Sur, 21 metros con Domingo A. Temponi, al Este, 41 metros 90 con Juan Rodríguez, 11 metros con Roberto Konkle y 10 metros 40 con Aurora Carmona y al Oeste, 36 metros 10 con Bernarda Margarita Vespa de Viotti y 28 metros 60 con Juan Damacio Viotti.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás impuestos que afecten la venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que todos los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Mayo 19 de 1964. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez de Paz.

20) (Dec.21|7|34) 15|pub. 31374 My.27-v.jn.16

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 102.906. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 9188 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 102.908. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Canadian Hoechst (1964) Limited, Montreal, de Canadá, solicita registrar la marca: "ARISTOFLEX" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 9182 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 102.871. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Syrtam Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CAMMELLIA", para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $88.00 10|pub. 9068 May.27-v.jun.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.987. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Pittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Artículos de vidrio y método de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 9244 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 14.988. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Con esta fecha, Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Procedimiento para la obtención de ésteres del ácido fosfónico y tiofosfónico", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $80.00 10|pub. 9304 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 14.985. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E.I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Polímeros de adición de vinilo y composiciones de recubrimiento formuladas con dichos polímeros y procesos para la elaboración de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10 pub. 9187 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 14.986. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Con esta fecha, el señor Federico Burghardt, de Payasandú (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Máquina para etiquetar automáticamente objetos de forma cilíndrica, particularmente botellas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 9172 My.27-v.jn.9.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo, "Martínez Castro y Cía.", (Misiones 1346), prometimos vender al señor Rubén Enrique González Rosa, el comercio de Productos de Granja y Venta de Bebidas Fermentadas Embotelladas, sito en la Avenida Italia 2985 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — ALFREDO SALVO. — EMILIA SARQUIS de SALVO.

25) $160.00 20,pub. 9324 My.27-v.jn.24.

Interviniendo, "Martínez Castro y Cía.", (Misiones 1346), prometí vender al señor Armando Días García el comercio de Comestibles, Fermentadas, Embotelladas y Frutas, sito en la calle Demensa 2051 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CELIA APARICIO de BALBOA.

25) $160.00 20 pub. 9326 My.27-v.jn.24.

Interviniendo, "Martínez Castro y Cía.", (Misiones 1346), prometimos vender al señor Manuel Albárez Méndez, el comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Justicia 1903 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — JOSE y ANTONIO LORENZO MATO. — DALIA RODRIGUEZ.

25) $160.00 20|pub. 9327 My.27-v-jn.24.

Interviniendo, "Martínez Castro y Cía.", (Misiones 1346), prometimos vender a los señores José María Pérez y Laureano Otero, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas al detalle sito en la calle Wenceslao Regules 3700 de esta ciudad. Acreedores en oficina: (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — DIKRAN BAGDALIAN. — ADELA MENDEZ.

25) $160.00 20 pub. 9325 My.27-v.jn.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Atilano Prado, la Zapatería de San José 1163. Acreedores presentarse en "Estudio Méndez", Sarandí 444. — SIMON RUBINOWICZ.

25) $80.00 20|pub. 9181 My.27-v.jn.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Rómulo César Cánepa y Domingo Cunha Collazo, el Garage y Estación de Servicio "Himalaya", ubicado en Agraciada y Grito de Asencio de esta ciudad, antes propiedad de la firma "Blanc Coimbra y Cía.". Activo y Pasivo a cargo nuestro. Acreedores presentarse en Escribanía D'Angelo, Doctor Soca N.o 60 (Salto). — JOSE CARLOS COIMBRA. — MARIA MUFFOLINI de COIMBRA.

25) $240.00 20|pub. 9186 My.27-v.jn.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hemos prometido vender a la señora Elena Chusdia de Golab, el comercio sito en la calle Aparicio Saravia N.o 588 de la ciudad de Melo, denominado "La Newyorkina" en el ramo de Pizzería, quien tomará posesión el día 30 de Mayo de 1964. Acreedores en la Escribanía Jorge Ferrari, Dr. Luis A. de Herrera N.o 655 en Melo. — OLGA VIERA de FERRAS. — ENRIQUE FERRAS. — OLGA FERRAS.

25) $240.00 20|pub. 9238 My.27-v.jn.24.

(Ley 2 6de Setiembre de 1904). ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN ROSA HIDALGO CONDE, prometimos vender al señor Hugo Domingo Vannelli, el negocio de Carpintería, ubicado en la casa N.o 384 de la calle Luis Alberto de Herrera de la ciudad de Florida. Acreedores presentarse en Escribanía Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres N.o 1329 4.o piso. (Teléfono: 8.60.20). — Montevideo, Mayo 25 de 1964.

25) $240.00 20|pub. 9197 My.27-v.jn.24.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Manuel Seijo Gamallo y José Fontenla, el Café y Bar, instalado en la calle Comercio N.o 1901, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. — GERARDO GOMEZ ABELAR. — ANTONIA ROMANO de GOMEZ. — Manuel Seijo Gamallo. — José Fontenla.
25) $240.00 20|pub. 9196 My.27-v.jn.24.

Con fecha 31 de Enero de 1964, prometí vender a "Cartonería Magariños S. A.", el comercio que en el ramo de Librería, Papelería e Imprenta, gira en esta plaza con la firma "F. Echecoin Diez", sita en la Avenida Rondeau N.o 1533. Los acreedores al 31 de Enero de 1964, de la firma citada en último término, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la "Cartonería Magariños S. A.", calle Santa Fé 1167 dentro del plazo legal. — F. ECHECOIN DIEZ.
25) $240.00 20|pub. 9194 My.27-v.jn.24.

"Viña y Laens", intervienen: REMEDIOS SALGADO ALVAREZ de SALGADO, prometen vender a Diosma Adelina Moreno de la Llana de Peleteiro e Irma Ruth Moreno de la Llana, Almacén, Comestibles, Fermentadas Embotelladas, Frutas, Verduras, Pan y Leche, sito en Magallanes 2001, ciudad. Acreedores, Misiones 1371, escritorio 6, de 15 a 19. (Ley 26|9|1904).
25) $160.00 20|pub. 9272 My.27-v.jn.24.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
LLAMADO A ASPIRANTES

Se convoca para un cargo de Asistente Social. Tema: Epidemiología de la equinococosis. Plazo presentación: jueves 11 de Junio, hora 18. Bases: Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social (25 de Mayo 376) de 11 a 19. — La Secretaría.
27) (C. C.) 2|pub. 31377 My.27.-v.my.28.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago sesenta días, a partir de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION Nº 335

Padrón	Propietario
138176	G.A.L.M.I.S.A.
138205	Aníbal C. Delmonte
138235	Vicente Rinaldi
138240	Gracia Améndola de Nuñez y otr.
139365	Pedro Eduardo Díaz y otro
139892	Angel Carbone
155399	María Rosa Gómez Pérez
155584	Eugenio González y otro
155658	Juan Luis Rivero
155722	Fidencio Camisa
156556	Justo José Del Capelian
156559	María A. B. De Cima
156648	Manuel Iglesias
37151	Juan Ramón Romero
156899	Juan Ramón Romero
172138	Juan Ramón Rimero
156810	José A. Albistur
156823	Julio César Ceschi
156929	Ascención Mato de Mutty
157419	Eduardo Castro Quintela
157548	Juan J. Tapié
157677	Antonio Lambariello
157681	Juan Alejandro Rossi
157888	Domingo Machado
157893	Ruben Della Nave
158214	Vicente y Carmelo Gorga
158463	Walter P. Arbilla y S. Pachalanello
158687	Juan R. Schinca
146756	Juan R. Schinca
159118	Sr. Propietario. C|J. Roldós y Pons 1440
159630	Sr. Propietario. C|B. 5203
159756	José Del Duca y Antonio Perrone
159759	Irma Chiffoni
159792	Ramón Castro
1593 92	José A. Fraga
166484	Viermond S. A.
166485|86	Viermond S. A.
180550	Ariel Rodríguez
144978	Máximo Carabalio
180620	Máximo Carabalio
180697	Modesto Magrini Luis R. ...asco
180834	Domingo José Formosa
181726	Indalecio Alpuin

(Departamento de Contribución Inmobiliaria. — Mayo de 1964).

RELACION Nº 336

Padrón	Propietario
31002	Carlos A. Lammers y otros
208568	Carlos A. Lammers y otros
208576	Carlos A. Lammers y otros
31348	Elena T. Deambrosis de Secco y otros
218122|169	Elena T. Deambrosis de Secco y otros
32270	Abraham Valevici y otro
215060|073	Abraham Valevici y otro
113537	Balbino Reyes
113624	Francisco Siani y Sra.
113626	Elicia F. de González
113875	Domingo Fernández
114702	Calle Acabay Nº 5824
114972	José Quagliata
115844	Ervin Better
117151	Calle: Rivera 3266|88
117879	José Avino, José y Matilde A. Cervieri
118249	Concepción Sobrera de Cardozo Hijos y otros
118947	Luis Albo Torturato. De León
118263	Antonio Ramallo
118316	Ruben Julián Guerra
119877	José García
119955	Luis Libralessio
122451	Fernando Trías Machado
123009	Pedro J. Najle
124220	Víctor Vallarino
128929	Rosa Rodríguez de Alvarez
150643	Asociación Educadora

(Departamento de Contribución Inmobiliaria. — Abril de 1964).
27) (C. C.) 1|pub. 31396 My.27.v.-my.27.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 54, Folio 235), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NELSON ENRIQUE, JUAN CARLOS, MARIO, NELLY REINA y MARTA ESPIÑEIRA PAEZ, como únicos herederos de Manuel Enrique Espiñeira y Juana Páez de Espiñeira, solicitando la escrituración de oficio del siguiente inmueble: un solar de terreno, situado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 101.992, señalado con el Nº 14 en el plano levantado por el ingeniero Raúl Regules, que está inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Agosto de 1921, objeto de nueva mensura por el agrimensor Jorge Cornenzana Xavier, según plano inscripto en la Dirección General de Catastro, el 22 de Julio de 1952, con el número 43.342, según el cual consta de una superficie de 340 metros 30 decímetros, con 9 metros 3 centímetros al Nord-Este de frente a la calle Manuel Correa. Dicho inmueble fué prometido en venta a Manuel Enrique Espiñeira, por "Supervielle y Cía.", (Banco Francés) en representación de Frank A. Hughes, con fecha 7 de Julio de 1922. En consecuencia, se cita y emplaza a Frank A. Hughes, sus cesionarios y sus sucesores a cualquier título, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura definitiva de compraventa del inmueble referido, bajo apercibimiento de que la misma será otorgada de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 1.200 20|pub. 9191 My.27.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.28.

CESION DE DERECHOS

Comunico que cedí los derechos adquiridos en el compromiso de compraventa de las existencias e instalaciones del comercio de venta de pan, fiambrería y venta de bebidas embotelladas sito en Guaná 2473, a la señora Hilda Leda Campos de Villagrán. Acreedores en Ejido 1415. Esc. 305 (Ley 16|9|904). — Montevideo, Mayo 23 de 1964. — ROSA ANTELO DE MARTINEZ.
27) $ 160.00 20|pub. 9179 My.27-v.ju.24.

CESION DE DERECHOS

Comunico que, con la conformidad de la vendedora Da. María Elida Cabrera de Villanueva y Sonia Villanueva, adquirí los derechos que tenía en el compromiso de compraventa del comercio de venta de pan, fiambrería y bebidas embotelladas sito en Guaná 2473, la promitente compradora Da. Rosa Antelo de Villanueva, a la que sustituyo en dicha compraventa Acreedores en Ejido 1415 Esc. 305. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Mayo 23 de 1964. — HILDA LEDA CAMPOS DE VILLAGRAN.
27) $ 240.00 20|pub. 9180 My.27.-v.jn.24.

CLAUSURA

Berta Arena de Billnes clausura Fábrica de Pastas sita en Rivera 3258, ciudad. Montevideo, 23 de Abril de 1964. — Acreedores Cufré 2516 Ap. 5.
27) $ 80.00 20|pub. 9269 My.27.-v.jn.24.

CESION Y RESCISION

Juan Carlos Yern Tur y Zulima Luyuryi de Yern ceden a Bohemio Albo Pedreira el 29 de Enero de 1964 derechos y obligaciones emergentes del compromiso de compraventa del 12 de Noviembre de 1963 con relación a la Fábrica de Pastas sita en Rivera 3258, ciudad. El 23 de Abril de 1964, Berta Arena de Bilines y Bohemio Albo Pedreira Gorga dan por rescindido el compromiso aludido, tomando el señor Pedreira a su cargo el Pasivo creado con relación al fundo comercial del 13 de Noviembre de 1963 al 23 de Abril de 1964. Acreedores Misiones 1371 escritorio 6.
27) $ 320.00 20|pub. 9270 My.27.-vjn.24.

VENTA CUOTA PARTE DE CASA DE COMERCIO

Viña y Laens intervienen. Juan Carlos Yern Tur y Zulima Luyuryi de Yern venden al socio Bohemio Albo Pedreira Gorga la cuota parte que le corresponde en su carácter de socio industrial del comercio de Fábrica de Pastas, Heladería, Fiambrería, Bebidas Fermentadas y Alcohólicas Embotelladas, sita en Rambla Rca. de Méjico 5833, ciudad. Bohemio Pedreira toma a su cargo Activo y Pasivo. Acreedores Misiones 1371 escritorio 6 de 15 a 19. Ley 26|9|904. — Montevideo, 29 de Enero de 1964.
27) $ 320.00 20|pub. 9271 My.27.-v.jn.24.

Extravié Libreta de Caja de Ahorros del Banco de la República Oriental del Uruguay (Agencia Unión) a nombre de Diolinda Recalde Pérez de Umpiérrez y María Angélica Cousseau Umpiérrez, Cta. Nº 46.624.
27) $ 40.00 10|pub. 9174 My.27.-v.jn.9.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: RADIADORES HARRISON S. A. DOMINGO LOFREDO. Carpeta Nº 865|964|41. Solicita declaración de competitivo nacional fijándose un recargo de 300 o|o y un precio CIF promedio de U$S 2,70 el kg. así como 200 o|o de depósito previo, para la importación de radiadores para motores y sus partes.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los veintitrés días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 31373 My.27.-v.my.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ARTHOGAR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ARTHOGAR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, a dieciocho de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, reunidos en el local de la calle Rivera número dos mil noventa y tres, los señores Eduardo Hugo Fernández Manzanares y Ruben Darío Pereira, mayores de edad, acuerdan fundar una sociedad anónima que se regirá por las leyes de la materia y los siguientes estatutos.

E s t a t u t o s

CAPITULO I

Artículo 1º Con el nombre de "ARTHOGAR SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a contar de la fecha.

Art. 2º El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compraventa, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros; B) Importar y exportar materias primas, artículos manufacturados semovientes y frutos del país; C) Realizar toda clase de trabajos, instalaciones y servicios con equipos de refrigeración en sus distintas formas, así como la compra y venta de los mismos.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones.

CAPITULO III

Administración

Artículo 4º La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros elegidos anualmente por la asamblea general.

Art. 5º En caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director el o los restantes podrán nombrar sustitutos, dando cuenta en la primera asamblea.

Art. 6º El Directorio una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Representa legalmente a la sociedad, el Presidente. El Directorio podrá otorgar mandatos generales y|o

especiales en las condiciones y a las personas que juzgue conveniente.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma y sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos. Tienen facultades además para contratar con todos los Bancos e instituciones del Estado, en las formas especiales que estas dispongan. No estarán comprendidas las operaciones que realice, en lo que dispone la Ley 11.073.

Art. 8º Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones por simple carta.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 9º Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas, cuando lo considere conveniente el Directorio o lo hayan pedido accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso el Directorio deberá hacer la convocatoria en los quince días siguientes a la solicitud.

Art. 10. Las asambleas deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado en el Diario Oficial, por lo menos cinco días antes de la fecha fijada. Dicha publicación deberá contener la orden del día y la designación del lugar fecha y hora de la asamblea. Cuando la asamblea reúna la totalidad del capital integrado, la publicación no será necesaria bastando comunicar a las oficinas competentes con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas. Las asambleas tendrán por objeto tratar los puntos que por estos estatutos se les da competencia y todo aquello que incluya el Directorio en la orden del día.

Art. 11. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de instituciones nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 12. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones totalmente integradas. No lográndose ese quórum y pasada la primera media hora de la fijada, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La asamblea designará a quien la preside.

Art. 13. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta. Los Directores y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

CAPITULO V

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 14. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre. Cualquier modificación se comunicará a las oficinas competentes.

Art. 15. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general un proyecto de distribución de utilidades, acompañando, además el balance general y un estado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 16. La sociedad se disolverá cuando lo resuelva por mayoría una asamblea extraordinaria convocada al efecto. Resolverá, además, sobre forma de liquidación con las más amplias facultades. Los Directores pueden ser liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 17. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación por el Poder Ejecutivo. Pasado ese plazo resolverá la asamblea. B) Realizar todas las gestiones, actos y contratos de cualquier naturaleza tendiente a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de Directores. ...mites necesarios para regularizar el funcionamiento.

Art. 18. Autorízase al doctor Italo Corbo y a la señorita María Esther Sisnande para que conjunta, separada, o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo aceptar o hacer modificaciones según se exija. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites etcesarios para regularizar el funcionamiento de la sociedad. — Hugo Fernández. — Ruben Pereira.

Zelmira López de Haro. Escribana: Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen Hugo Fernández y Ruben Pereira, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Eduardo Hugo Fernández Manzanares y Ruben Darío Pereira, mayores de edad, orientales, casados, personas de mi conocimiento. Ambos domiciliados en esta ciudad de Montevideo, y se ratifican en la aprobación de los estatutos que anteceden, previa lectura. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Zelmira López de Haro.

Copia. — Ministerio de Hacienda — Montevideo, 11 de Julio de 1963. — Visto: La gestión de ARTHOGAR S. A. en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2º Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de ARTHOGAR S. A. y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000 (cien mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3o y 4.o de la Ley número 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario

Es copia fiel. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — María Esther Sisnande, fijando domicilio en 25 de Mayo 544, escritorio 3, digo: Como se desprende del artículo 18 de los estatutos de ARTHOGAR S. A. estoy autorizada para gestionar la publicación de los mismos, así como su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante. En su mérito, vengo a solicitar del Juzgado se sirva ordenar dichas inscripciones a cuyo efecto, hago constar: Razón social: "ARTHOGAR S. A.". Objeto: el fijado en el artículo 2º de los estatutos; Domicilio: Rivera Nº 2093. No existe gerente ni factor; Y pido: se ordene la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de omerciante, así como la publicación de los estatutos respectivos. Y previa tasación y pago de tributos, se devuelvan los recaudos que sean de dar y se archive el expediente. La entrega podrá hacerse al señor Enrique Ferrando. — María Esther Sisnande. — Italo Corbo, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 275. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 19 de 1964. — Raúl Abrahan.

1249. — Montevideo, Febrero 24 de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelvo: Decrétase la inscripción de estatutos solicitada en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Lamas.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Con esta fecha y con el número 91 al folio 448 del libro 1 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Recibido hoy, Marzo dieciséis de mil novecientos sesenta y cuatro. — Ponce de León.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dieciocho de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$ 657.00. -- 1|pub. — 3862.

APPEL S. A.
(APPELSA)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Aumento de capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "APPEL SOCIEDAD ANONIMA" (APPELSA), solicitando la inscripción del aumento de su capital, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio:

Acta N.o 1

En Montevideo, a las 17 horas del día veintisiete de Agosto del año mil novecientos sesenta y dos se reúnen los señores David Appel, Aída Lázaro de Appel, Fred Danczíger y Juan Carlos Rodríguez Ferreyra en su carácter de Directores de esta sociedad para tratar el siguiente orden del día: Distribución de cargos de Directorio: De acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del estatuto social, por unanimidad se resuelve distribuir los siguientes cargos en el seno de este Directorio: Presidente: David Appel; Secretario: Juan Carlos Rodríguez Ferreyra; vocales: Fred Danczíger y Aída Lázaro de Appel. Asimismo se resuelve comunicar esta integración a las instituciones bancarias y reparticiones públicas pertinentes. Ampliación del capital social. Ejercitando las facultades del artículo 3.o de los estatutos de la sociedad, se resuelve elevar el capital hasta la suma de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) o sea aumentar el actual capital autorizado en $ 2:000.000.0 (dos millones de pesos). — Aída Lázaro de Appel. — Fred Danczíger. — David Appel. — J. Carlos Rodríguez Ferreyra. — Lo que precede es copia fiel, en lo pertinente del acta de Directorio que luce al folio doce del libro de actas de Directorio, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio de la sociedad "APPEL SOCIEDAD ANONIMA". En fe de ello y para ser presentado ante el Poder Ejecutivo, siento la presente que signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Dora Blanco de Salvo.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — Visto: La solicitud de 'APPEL S. A.' (APPELSA) a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de $ 3:000.000:00 (tres millones de pesos);

Considerando: Según acta notarial adjunta (Fs. 9) se han cumplido los requisitos pertinentes;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el aumento del capital autorizado de "APPEL S. A." (APPELSA) el que queda fijado en la suma de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos);

A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada;

Comuníquese notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — RAIS YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno, doctor Elbio Jiménez Rimoldi, en representación de: "APPEL S. A.", constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio número 870, al señor Juez, digo: Que como lo justifico con los testimonios que acompaño, el Poder Ejecutivo por decreto del 20 de Febrero de 1964 aprobó el aumento del capital social, de "APPEL SOCIEDAD ANONIMA" elevándolo de $ 1:000.000.00 hasta la suma de tres millones ($ 3:000.000.00: Que, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, solicitamos del señor Juez, que, previos los trámites de rigor, se disponga la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de la modificación referida y su publicación, para lo que nos serán entregados los edictos pertinentes. Acompaño el poder que acredita la representación que inviste el suscrito, solicitando del Juzgado la devolución del mismo dejándose testimonio en autos. Asimismo, solicito, que tanto los edictos como los desgloses, en su momento, sean entregados indistintamente a la señorita Gladis Simonelli o al señor César Blanco. Proveer de conformidad será justicia. — Elbio Jiménez Rimoldi, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Número 1229. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, 3 de Abril de 1964. — Federico Capurro Calamet.

2604. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y estando satisfechos los tributos judiciales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — N. García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 29 de Abril de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 201 al folio 1077 del Lo. N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.

$519.00 1|pub. — 2653.

CAJA POPULAR DE SARANDI GRANDE

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1964

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria que se ha realizado el día 9 de Mayo de 1964

DEBITO — ACTIVO —

Disponible:		
Encaje metálico	$ 7.345.27	
Encaje fiduciario	" 1.545.537.00	$ 1.552.882.27
Exigible a la vista:		
Banco República, Sucursal Sarandí	$ 74.876.31	
Banco República, Casa Central	" 32.058.56	" 106.934.87
Realizable:		
Deuda Pública ($ 278.500.00 valor nominal)		" 221.510.00
Suma del Encaje		$ 1.881.327.14
Realizable:		
Inmuebles en ventas		" 400.011.66
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 1.753.404.98	
Documentos descontados	" 109.628.57	
Valores descontados	" 7.009.067.78	
Sección Rural	" 2.895.582.83	
Banco República, consolidación Ley 4|7|963	" 330.355.01	
Deudores en gestión	" 70.283.28	
Administración de Propiedades	" 68.779.08	
Bancos	" 57.180.39	" 12.294.371.90
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 187.015.45	
Edificio sede social	" 376.718.02	" 563.733.47
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 27.546.63
Total del Débito — Activo		$ 15.168.990.80
Cuentas de orden:		
Valores en garantía	$ 324.00	
Banco La Caja Obrera, valores en custodia	" 278.500.00	
Valores al cobro, S. Rural	" 2.883.862.01	" 3.162.686.01
		$ 18.331.676.81

CREDITO — PASIVO —

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 2.138.075.00	
Fondo de reserva	" 320.089.34	
Fondo de previsión	" 215.155.74	$ 2.673.320.08
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes	$ 1.104.231.48	
Administración Propiedades	" 40.216.51	" 1.144.447.99
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros (30 días preaviso)	$ 6.451.054.71	
Depósitos plazo fijo (a más de 30 días)	" 3.834.930.00	" 10.285.984.71
Exigible:		
Bancos	$ 14.880.34	
Dividendos a pagar	" 65.932.75	
Utilidades a distribuir	" 636.058.91	" 716.872.00
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 348.366.02
Total del Crédito — Pasivo		$ 15.168.990.80
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	$ 324.00	
Deuda Pública en custodia	" 278.500.00	
Depositantes de valores de Sección Rural	" 2.883.862.01	" 3.162.686.01
		$ 18.331.676.81

BALANCE DE RESULTADOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1964

DEBITO—

Sueldos	$ 381.358.53		
Gastos de Administración	" 223.809.15		
Impuestos Fiscales	" 30.171.25		
Impuesto Ley 1 7.942	" 55.259.02		
Caja de Jubilaciones	" 112.751.80		
Caja de Asignaciones	" 18.753.66		
Intereses vencidos a pagar	" 66.631.00	$	888.734.41
Previsión:			
Impuestos a pagar	$ 60.000.00		
Fondo Jubilatorio Directorio	" 5.000.00	"	65.000.00
Castigos:			
Muebles y útiles	$ 19.196.06		
Material de escritorio	" 147.81		
Inmuebles	" 7.429.56		
Administración de propiedades	" 1.690.61	"	28.464.04
Utilidades a distribuir		"	638.058.91
		$	1.618.257.36

CREDITO—

Intereses, descuentos y comisiones	$	1.608.250.16
Renta de inmuebles	"	10.007.20
	$	1.618.257.36

Escribano Carlos M.o Fresia, Presidente. — Martín L. Rodríguez, Secretario. — Pedro F. Freire, Gerente. — Mario A. Pastorini, Contador.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el libro rubricado "Copiador Inventario N.o 2" a folios 305 y 306.

$ 1.140.00. — 8799. — 1 pub.

LABORATORIOS ASTER S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO—

Cajá y Bancos	$	55.614.11
Varios deudores	"	516.947.50
Inventarios	"	889.579.02
Maquinarias	"	143.503.63
Muebles y útiles	"	70.960.39
Vehículos	"	42.837.80
Pérdidas y ganancias	"	102.683.49
	$	1.822.125.94

PASIVO—

Bancos	$	23.570.94
Acreedores varios	"	1.152.469.48
Reservas	"	51.085.52
Capital integrado	"	595.000.00
	$	1.822.125.94

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|962

DEBE—

Cargas sociales	$	256.599.94
Sueldos	"	933.596.85
Impuestos y gravámenes	"	139.853.10
Gastos generales	"	231.451.69
Regalías	"	77.943.21
Intereses e impuestos bancarios	"	18.658.18
Propaganda, seguros, etc.	"	148.905.12
	$	2.807.008.09

HABER—

Saldo anterior	$	97.758.70
Elaboración y comercial	"	1.606.565.90
Resultado del ejercicio	"	102.683.49
	$	2.807.008.09

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25|10|963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados constan a folios 281 del Libro Copiador de Inventarios, certificado con el N.o 5132, fojas 280 del Libro respectivo N.o 20 con fecha 18|8|960.

$ 372.00. — 24036. — 1 pub.

FABRICA URUGUAYA DE SOBRES S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Equipo del Taller	$ 499.509.36	Capital	$ 83 909.46
Instalacines, muebles y útiles escritorios	" 13.317.27	Fondos para capitalizar	" 850.000.00
Instalaciones, muebles y útiles conos	" 3.661.68	Acreedores por compras	" 673 171.73
Luminoso	" 10.500 00	Acreedores varios	" 225.657.[illegible]
Marcas y patentes	" 304.00	Acreedores por préstamos	" 190.289.55
Gastos de constitución	" 4.716.85	Documentos a pagar	" 59.173.70
Caja	" 24.791.00	Utilidad del ejercicio	" 66.000.67
Deudores por ventas	" 661.009.27		
Deudores varios	" 5.797.95		
Ac iones y valores	" 32.091.50		
Documentos a cobrar	" 28.006.71		
Pérdidas ejercicios anteriores	" 55.879.89		
Inventario y compras fábrica	" 643 195.87		
Inventario y compras conos	" 121.814.84		
Bancos	" 33.606.12		
	$ 2.149.202.31		$ 2.149.202.31

CUENTAS DE RESULTADOS

GANANCIAS—	
Ventas a crédito	$ 2.085.734.93
Ventas al contado	" 423.577.76
	$ 2.509.312.69
PERDIDAS—	
Gastos del taller	$ 494.543.29
Gastos general y administración	" 625.398.20
Gastos de conos	" 1.184.734.42
Consumos del ejercicio	" 62.074.41
Retiros señor García	" 74.411.40
Resultados varios	" 2.150.30
Utilidad del ejercicio	" 66.000.67
	$ 2.509.312.69

Los presentes Estados fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria del día 14|12|963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 5 y 6 del Libro de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 1|11|962 y anotado con el N.o 10.567 al folio 172 del libro respectivo 13.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1961|962

Utiiidades del ejercicio	$ 66.000.67
Distribución:	
Reserva estatutaria	" 600.00
Pérdida del ejercicio anterior	" 55.879.89
Saldo a nuevo ejercicio	" 9.520.78
	$ 66.000.67

El presente Proyecto de Distribución de Utilidades no ha sido aprobado aún por la Asamblea.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se encuentra copiado a folio 25 del Libro de Actas de Directorio, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 1|11|962 y anotado con el N.o 10.567 al folio 172 del libro respectivo 13.

$ 444.00. — 24167. — 1 pub.

BOLSA DE COMERCIO (*)

COTIZACIONES AL CONTADO EN EL MES DE ABRIL DE 1964

DENOMINACIONES	Número de Operaciones	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deudas Nacionales:					
Deuda Nac. Int. 5 o|o de 1960 Sr. B	21	70.40	70.—	720.000.—	505.201.—
Deuda Nac. Interna 5 o|o 1960 Sr. C	27	70.—	67.50	192.600.—	131.844.50
D. Unificada 5 o|o de 1960 Sr. A	63	79.20	77.—	1.095.550.—	862.812.30
D. Unificada 5 o|o de 1960 Sr. B	10	90.70	89.50	98.550.—	88.367.40
D. Unificada 5 o|o de 1960 Sr. C	31	70.70	77.50	279.200.—	222.503.65
Deuda Interna de Conversión 5 o|o 1937	1	91.—	91.—	5.000.—	4.550.—
	153			2.390.900.—	1.815.281.85

(X) Reproducido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.

DENOMINACIONES	Número de Operaciones	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deudas Municipales:					
Deuda Int. de Conv. 5 o|o C. Mont. 937 Sr. D ..	2	68.—	68.—	4.000.—	2.740.—
Deuda Int. de Conv. 5 o|o C. Mont. 1937, Sr E	2	69.—	68.—	4.000.—	2.740.—
Deuda Int. de Conv. 5 o|o C. Mont. 937 Sr. H ..	1	69.—	69.—	1.000.—	690.—
Deuda Int. de Conv. 5 o|o C. Mont. 937 Sr. I ..	4	69.—	68.20	19.000.—	13.030.—
Deuda Int. de Conv. 5 o|o C. Mont. 937 Sr. L ..	5	69.—	67.50	32.300.—	22.232.—
D. Int. de Conv. 5 o|o C. de Mont. 937 Sr. M	2	69.—	69.—	6.000.—	4.140.—
Bonos Municipales de Saneamiento	22	69.—	68.60	174.950.—	120.534.70
Bonos Municipales de Pavimentación	23	69.—	68.60	81.800.—	56.292.80
Bonos Rambla Portuaria	12	68.—	64.30	70.800.—	47.224.—
Bonos Exprop. C. de Montevideo	2	67.50	67 50	4.000.—	2.700.—
Bonos Palacio Municipal	2	65.—	65.—	2.000.—	1.300.—
Bonos Municipales de Montevideo	1	68.70	68.70	1.000.—	687.—
Bonos Galería Centenario	1	64.90	64 90	14.000.—	9.083.—
Bonos Munic. S. Transp. Colec. de Mont.	6	69.—	68.80	22.700.—	15.633.60
	85			437.500.—	299.010.10
Títulos Hipotecarios:					
Títulos Hipotecarios 5 o|o Sr. A	547	79.20	78.80	5.149.150.—	4.064.605.07
Títulos Hipotecarios 5 o|o Sr. B	645	80.—	79.60	6.005.875.—	4.789.013.23
Títulos Hipotecarios 5 o|o Sr. C	545	79.60	79.20	3.849.650.—	3.053.214.18
	1.737			15.004.675.—	11.906.832.48
Obligaciones:					
Edmundo J. Angenscheidt S.A. 14 o|o	4	102.50	102.—	19.000.—	19.455.—
Barreiro y Ramos S.A. 8 o|o	1	54.50	54.50	21.800.—	11.881.—
Cinoca S.A. 12 o|o	11	96.—	93.—	146.500.—	140.250.—
Coop. Nac. de Prod. de Leche Emis. 950	1	72.—	72.—	5.600.—	4.032.—
Fábrica Urug. de Neumáticos S. A. 8 o|o Sr. E	1	91.—	91.—	2.200.—	2.002.—
Fáb. Urug. de Neum. S.A 8 o|o Sr. F H.	10	60.—	60.—	41.300.—	24.780.—
Fáb. Urug. de Neum. S.A 8 o|o Sr. I.	2	67.—	65.—	6.000.—	3.920.—
Papelera Mercedes S. A. 12 o|o	16	94.—	87.—	107.800.—	98.272.—
Remolacheras y Azuc. del Uruguay S. A., 12 o|o	1	100.—	100.—	1.000.—	1.000.—
	47			350.700.—	303.596.—
Acciones:					
Banco Comercial	24	137.—	132.—	115.300.—	154.969.—
Banco de Cobranzas	24	100.—	100.—	57.300.—	57.300.—
Banco de Crédito	15	115.—	110.—	130.000.—	146.633.50
Banco del Este Ord.)	2	35.—	35.—	4.700.—	1.645.—
Banco de Montevideo	5	70.—	68.—	11.500.—	7.930.—
Banco Español del Uruguay	2	105.—	105.—	7.000.—	7.350.—
Banco Popular del Uruguay	18	107.—	102.—	74.300.—	78.441.—
Banco Territorial del Uruguay	1	100.—	100.—	6.500.—	6.500.—
Banco Transatlántico del Uruguay Serie A	1	185.—	185.—	2.000.—	3.700.—
Banco Transatl. del Urug. Sr B a R	4	153.—	151.—	16.000.—	24.332.—
Julio A. Barbieri S.A.	2	50.—	50.—	13.300.—	6.650.—
Campomar y Soulas S A.	61	49.—	35.—	270.500.—	124.212.50
Cinoca S. A., Series A-B	1	53.—	53.—	1.000.—	530.—
Cinoca S.A. Serie D	25	41.—	32.—	90.500.—	32.448.50
Cía. Gral. de Fósforos Montevideana S.A. ..	4	51.—	45.—	22.000.—	10.500.—
Cía. Indust. y de Produc. A. S.A.	2	95.—	95.—	20.000.—	19.000.—
Compañía Nacional de Cementos S. A.	1	73.—	73.—	1.300.—	949.—
Cía. Salus S.A.	7	125.—	120.—	45.800.—	55.210.—
Elaboradora de Metales S. A.	1	112.—	112.—	2.000.—	2.240.—
Fca. N. de Papel S A	33	105.—	90.—	157.300.—	154.533.—
Fca. N. de Cerveza S A.	43	47.—	45.—	291.800.—	133.736.—
Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos	4	45.—	45.—	81.400.—	36.630.—
Fca. U. de Neumáticos S.A.	324	90.—	65.—	2.215.900.—	1.648.140.50
Ferrosmalt S.A.	35	40.—	35.—	161.300.—	60.826.50
Fco. Modelo S.A.	30	140.—	127.—	210.000.—	272.447.—
Industria Lanera del Uruguay S. A.	39	73.—	53.—	305.100.—	207.057.—
Industria Papelera Uruguaya S A.	46	88.—	80.—	231.500.—	194.617.—
Montevideo Refrescos S.A. (C)	2	205.—	205.—	5.300.—	10.865.—
Oyama S.A.	10	55.—	52.—	58.000.—	31.456.—
Papelera Mercedes S A	21	72.—	62.—	121.100.—	81.174.—
Remol. y Azuc. del Uruguay S A.	45	80.—	75.—	325.800.—	254.529.—
Saint Hnos. del Uruguay S.A.	1	53.—	53.—	8.200.—	4.346.—
S.A. Cristalerías del Uruguay	54	80.—	75.—	229.400.—	177.130.—
S. A. Fáb. Urug. de Alpargatas (Ordinarias) ..	161	53.—	41.50	1.015.500.—	484.489.—
S.A. Fáb. Urug. de Alparg. (Pref.)	3	45.—	36.—	52.400.—	19.278.—
Sociedad Uruguaya de Esmaltados S. A.	1	60.—	60.—	5.000.—	3.000.—
Vidpland S. A.	5	20.—	20.—	16.800.—	3.360.—
	1.052			6.382.800.—	4.519.154.50
Suma Total:	3.074			24.566.625.—	18.842.874.93

BANCO PALESTINO URUGUAYO

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1964

ACTIVO —			
Disponible:			
Caja			$ 10.607.520.20
Exigible a la vista:			
Banco República — Cuenta corriente		$ 997.993.91	
Banco República — Cuenta Especial Ley 4|7|963		" 275.599.30	
Banco República — Cámara Compensadora		" 3.485.659.92	" 4.759.253.13
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública		$ 361.393.96	
Bonos del Tésoro y Letras de Tesorería		" 650.000.00	" 1.011.393.96
Suma del Encaje			$ 16.378.172.29
Realizable (Cobertura de Encaje en Moneda Extranjera):			
Banco República — Deptos. a la vista en moneda extranjera			" 1.900.000.00
Realizable:			
Deuda Pública y otros valores			" 666.630.00
Exigible:			
Cuentas corrientes, colocaciones		$ [illegible].903.918.66	
Valores descontados		" [illegible].415.251.91	
Préstamos por aplic. Fondos Ley 4|7|963		" 10.000.00	
Préstamos amortizables		" [illegible].717.694.54	
Deudores en gestión	$ 705.911.42		
Menos reserva	" 200.000.00		
Otras colocaciones		" [illegible].662.697.64	" [illegible]1.215.074.77
Cuentas en el exterior:			
Cuentas corrientes en el exterior			" [illegible].547.426.55
Inmovilizado:			
Muebles, útiles e instalaciones	$ 2.397.393.23		
Menos amortización	" 840.659.10	$ 1.556.734.13	
Edificio para uso del Banco	$ 5.835.158.44		
Menos amortización	" 688.764.58	" 5.146.393.86	" [illegible].703.[illegible]
Nominal:			
Gastos de constitución		$ 58.867.28	
Menos amortización		" 58.866.28	" [illegible]
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" [illegible]
Total del Activo			$ [illegible].930.796.[illegible]
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 36.982.687.22	
Valores depositados		" 6.813.468.60	" 43.796.155.[illegible]
			$ [illegible]4.[illegible]
PASIVO —			
Patrimonial:			
Capital realizado		$ 10.525.500.00	
Fondos de reserva		" 5.011.968.22	$ 15.537.468.[illegible]
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes, depósitos			" 12.910.634.00
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso)		$ 23.898.058.40	
Depósitos a plazo fijo		" 17.774.068.01	
Obligaciones pro edificio		" 295.000.00	" 41.967.126.41
Cuentas en el exterior:			
Depósitos en moneda extranjera			" 8.962.730.29

Exigible:		
Varios acreedores		" 4.353.881.48
Diferido:		
Utilidades a vencer		" 3.164.075.87
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 1.183 049.89
Utilidades:		
Utilidades del ejercicio	$ 2.844.840.69	
Saldo dividendo ejercicio 1962|963	" 1.924.00	" 2.846.764.69
Total del Pasivo y Patrimonio		$ 90.930.725.90
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 36.982.687.22	
Depositantes de valores	" 6.813.468.00	" 43.796.155.22
		$ 134.726.881.12

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al ejercicio 1.o de Mayo de 1963 al 30 de Abril de 1964

H A B E R —		
Intereses, comisiones y utilidades diversas		$ 14.221.989.02
D E B E —		
Intereses pagados	$ 1.989.713.09	
Retribución de servicios	" 3.555.329.52	
Cargas sociales e impuestos	" 1.478.066.35	
Gastos y varios	" 3.129.099.37	" 10.152.148.33
		$ 4.069.840.69
A deducir:		
Gratificación al personal	$ 600.000.00	
Provisión para impuestos (artículo 48 de los Estatutos)	" 625.000.00	" 1.225.000.00
		$ 2.844.840.69
Saldo dividendo ejercicio 1962|963		" 1.924.00
Utilidades		$ 2.846.764.69

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Artículo 43 de los Estatutos

Dividendos:		
+ 14 ½ % sobre $ 8.291.300.00	$ 1.202.288.50	
+ 15 ½ % sobre " 1.750.000.00	" 271.250.00	
+ 16 ½ % sobre " 250.000.00	" 41.250.00	
	$ 1.514.738.50	
Saldo para dividendos del próximo ejercicio	" 9.175.27	$ 1.528.913.77
Fondo de Reserva Legal (incluye 2 ½ % Director Fundador)		" 355.605.09
Donaciones (incluye 1 % M. S. P.)		" 284.484.07
Directorio		" 384.058.49
Directores Fundadores		" 341.811.46
Comisión Fiscal		" 56.896.81
		$ 2.846.764.69

+ Se propone 7 % en acciones.

Ramón Kociak, Gerente General. — Contador Samuel M. Radoszkowies, Subgerente Contador General.

El presente Estado no ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los present s Estados se hallan copiados a folios 40 y 41 del Libro Copiador de Balances y Consolidados, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5|4|961 con el N.o 2016.

$ 1.320.00. — 8909. — 1 pub.